

PROSPECTO DE ACCIONES PRIVILEGIADAS PROGRAMA ISA ACCIONES PARA TODOS



Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, cuyo negocio fundamental es la transmisión de energía a alto voltaje en Colombia. La compañía opera el Sistema Interconectado Nacional -SIN-, administra el Mercado de Energía -MENA- y presta a sus clientes servicios de telecomunicaciones y de información con valor agregado.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA OFERTA

- Clase de Título Ofrecido:** Acciones Privilegiadas. Los privilegios serán de carácter económicos y temporales.
- Dividendo Privilegiado:** SETENTA Y CINCO PESOS (\$75.00) por cada acción suscrita.
- Duración del Privilegio:** El privilegio será pagadero en relación con dos (2) ejercicios anuales, contados a partir del ejercicio en el que se suscriban las correspondientes acciones.
- Valor Nominal por Acción:** TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 32.80)
- Monto de la Emisión:** Hasta TRESCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000'000.000.00) de acuerdo al Valor Base de Suscripción.
- Número de Acciones:** Hasta TRESCIENTOS MILLONES (300'000.000) de Acciones Privilegiadas.
- Precio de Suscripción:** MIL PESOS M/L (\$1.000) por acción.
- Precio de Venta:** Será el precio de suscripción menos el descuento que se determine en el respectivo Aviso de Oferta.
- Lugares donde está inscrito el Título:** Bolsa de Bogotá, Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente.
- Valor Intrínseco de la Acción a 31 de diciembre de 1998:** DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/L (\$2,127.24)
- Valor Intrínseco de la Acción a 31 de diciembre de 1999:** DOS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS CON CERO SIETE CENTAVOS M/L (\$2,121.07)
- Sitios de Suscripción:** En las oficinas de la Red de Distribución y de Colocación descritas en el Anexo N° 7 del presente Prospecto de Colocación.
- Administrador de la Emisión:** Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL.

La información Financiera incluida en el presente Prospecto de Colocación se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2000. A partir de esta fecha, dicha información de consultar en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y/o en las Bolsas de Valores de Bogotá, Medellín y Occidente.

LA SUSCRIPCIÓN ANTICIPADA DEL TÍTULO EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS Y LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA OFERTA PÚBLICA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES NO IMPLICAN CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DEL VALOR NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

AGENTES LÍDERES ESTRUCTURADORES

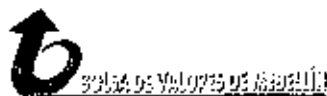


FLEMINGS

RED DE DISTRIBUCIÓN



RED DE COLOCACIÓN - FIRMAS VINCULADAS A



NOVIEMBRE DE 2000

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA COLOCACIÓN	9
1.1 CLASE DE TÍTULO	9
1.2 DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LA EMISIÓN	9
1.3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE COLOCACIÓN MASIVA	9
1.3.1 ETAPA PREVENTA	9
1.3.2 ETAPA VENTA	9
1.3.3 ETAPA ADJUDICACIÓN	10
1.3.4 ETAPA POSVENTA	10
1.4 DESTINATARIOS DE LA OFERTA Y DISTRIBUCIÓN	10
1.4.1 PROGRAMA ACCIONES PARA TODOS	10
1.4.2 EMPLEADOS Y JUBILADOS	10
1.4.3 SECTOR INSTITUCIONAL	11
1.5 FORMA DE LA OFERTA	11
1.6 COMUNICACIÓN DE LA OFERTA	11
1.7 MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	11
1.8 CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y VALOR NOMINAL DE LA ACCIÓN	12
1.9 VALOR INTRÍNSECO	12
1.10 VALOR BASE DE SUSCRIPCIÓN	12
1.11 INCENTIVOS FINANCIEROS	13
1.11.1 PROGRAMA ACCIONES PARA TODOS Y EMPLEADOS Y JUBILADOS	13
1.11.2 SECTOR INSTITUCIONAL	13
1.12 PRECIO DE COLOCACIÓN (VALOR A PAGAR POR CADA ACCIÓN)	13
1.12.1 PROGRAMA ACCIONES PARA TODOS Y EMPLEADOS Y JUBILADOS	13
1.12.2 SECTOR INSTITUCIONAL	13
1.13 NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES A SUSCRIBIR	13
1.14 MONTO MÍNIMO A PAGAR	13
1.15 NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A SUSCRIBIR	14
1.15.1 PROGRAMA ACCIONES PARA TODOS Y EMPLEADOS Y JUBILADOS	14
1.15.2 SECTOR INSTITUCIONAL	14
1.16 MONTO MÁXIMO A PAGAR	14
1.16.1 PROGRAMA DE COLOCACIÓN MASIVA DE ACCIONES Y EMPLEADOS Y JUBILADOS	14
1.16.2 SECTOR INSTITUCIONAL	14
1.17 PLAZO Y FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES	14
1.17.1 PAGO DE CONTADO	15
1.17.2 EN LAS COMPRAS CON PAGO DEL PRECIO POR CUOTAS	15
1.18 DIVIDENDOS PAGADOS	15
1.19 PRIVILEGIOS DE LAS ACCIONES	15
1.20 DIVIDENDOS DE ACCIONES SUSCRITAS	16
1.21 LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA	16
1.22 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS	16
1.23 FECHA DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN Y ANOTACIÓN EN CUENTA	16
1.23.1 FECHA DE EMISIÓN	16
1.23.2 FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16
1.23.3 FECHA DE ANOTACIÓN EN CUENTA	17
1.24 FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE TÍTULOS	17
1.25 REPOSICIÓN DE TÍTULOS	17
1.26 ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LA EMISIÓN	17
1.26.1 REGISTRAR EL MACROTÍTULO REPRESENTATIVO DE LA EMISIÓN	17
1.26.2 REGISTRAR Y ANOTAR EN CUENTA LA INFORMACIÓN SOBRE	17
1.26.3 COBRAR A INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. -ISA- LOS DERECHOS PATRIMONIALES	18
1.26.4 REMITIR INFORMES A INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. -ISA	18
1.26.5 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	19
1.26.6 LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS	19
1.27 PLAZO DE LA OFERTA	19

1.28 MEDIO A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA.....	19
1.29 BOLSAS DE VALORES EN QUE ESTARÁN INSCRITAS LAS ACCIONES PRIVILEGIADAS.....	19
1.30 CENTRAL DE PROCESOS.....	20
1.30.1 ETAPA DE VENTA.....	20
1.30.2 ETAPA DE ADJUDICACIÓN.....	20
1.31 MECANISMOS DE COLOCACIÓN DE LAS ACCIONES PRIVILEGIADAS.....	20
1.31.1 RED DE DISTRIBUCIÓN.....	20
1.31.2 RED DE COLOCADORES.....	20
1.32 CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN.....	20
1.33 PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES PRIVILEGIADAS.....	21
1.33.1 ADJUDICACIÓN POR PAQUETES.....	21
1.33.2 ADJUDICACIÓN PROPORCIONAL.....	21
1.33.3 ADJUDICACIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO.....	22
1.34 PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES.....	22
1.35 ACCIONES PRIVILEGIADAS NO SUSCRITAS.....	22
1.36 VACÍOS Y DUDAS QUE SE PRESENTEN.....	22
1.37 SOCIEDAD FIDUCIARIA.....	22
1.38 OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA.....	22
1.38.1 Obligaciones durante la Etapa de Venta.....	22
1.38.2 Obligaciones durante la Etapa de Adjudicación.....	23
1.38.4 Obligaciones durante la Etapa de Post-venta.....	23
1.39 COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.....	24
1.40 PERFECCIONAMIENTO DE LA COMPRAVENTA DE ACCIONES.....	24
1.41 ENTREGA DE LOS TÍTULOS (Constancia de Depósito).....	24
1.42 PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE MOROSOS EN EL PAGO DE LAS ACCIONES.....	24
1.43. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.....	25
1.43.1 PREPAGOS Y ABONOS ANTICIPADOS.....	25
1.43.2 IMPUTACIÓN DE LOS PAGOS.....	26
1.43.3 APLICACIÓN DE LOS PAGOS Y LIBERACIÓN DE ACCIONES PAGADAS.....	26
1.44 INFORMACIÓN ADICIONAL.....	26
1.45 LOTES DE COLOCACIÓN DE LAS ACCIÓN.....	26
2. DATOS RELATIVOS DE LA ENTIDAD EMISORA.....	31
2.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL EMISOR.....	31
2.2 RAZÓN SOCIAL.....	32
2.3 DOMICILIO, DIRECCIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL.....	32
2.4 OBJETO SOCIAL.....	32
2.5 TÉRMINO DE DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.....	33
2.6 VISIÓN, FILOSOFÍA, Y POLÍTICA ORGANIZACIONAL.....	33
2.6.1 VISIÓN.....	33
2.6.2 LA FILOSOFÍA EMPRESARIAL.....	33
2.6.3 POLÍTICAS EMPRESARIALES.....	34
2.7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	36
2.7.1 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE ISA.....	36
2.7.2 ORGANIGRAMA DE ISA.....	37
2.7.3 JUNTA DIRECTIVA.....	37
2.7.4 GRUPO DE GERENTES.....	38
2.8 POLÍTICA DE DIVIDENDOS.....	40
2.9 PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES.....	40
2.10 NORMATIVIDAD GENERAL DE ISA.....	40
2.10.1 LEY 142.....	40
2.10.2 LEY 143.....	41
2.11 ASPECTOS LABORALES DE ISA.....	42
2.11.1 PLANTA DE PERSONAL.....	42
2.11.2 RELACIONES LABORALES.....	42
2.11.3 CONVENCION LABORAL.....	43
2.11.4 CONTRATO LABORAL PARA EMPLEADOS NO SINDICALIZADOS.....	43
2.12. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ISA.....	43

2.12.1 FUNCIONES DE ISA	47
2.12.2 OTRAS FUNCIONES OPERATIVAS DE ISA	47
2.12.3 EXPANSIONES	48
2.13 AMBIENTE NORMATIVO POR CONTINGENCIAS Y PROCESOS PENDIENTES CONTRA ISA	50
2.14 RIESGOS DE LA COMPAÑIA	53
2.14.1 RIESGOS REGULATORIOS	53
2.14.2 CONDICIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	53
2.14.3 RIESGO MONETARIO	53
2.14.4 RIESGO DE SABOTAJE DE ACTIVOS	54
2.14.5 NORMAS DE PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL	54
2.15 EMPRESAS FILIALES Y OTRAS INVERSIONES DE ISA	55
2.15.1 INFORMACION DE LAS FILIALES	55
2.15.2 TELECOMUNICACIONES: INTERNEXA Y FIRSTMARK COMMUNICATIONS COLOMBIA	58
2.15.3 OTRAS INVERSIONES QUE EXCEDAN DEL 10% DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS	61
2.15.4 FIRSTMARK COMMUNICATIONS COLOMBIA	61
2.15.5 TRANSACCIONES ENTRE VINCULADOS ECONÓMICOS	62
2.15.6 TRANSACCIONES ENTRE VINCULADOS ECONÓMICOS	62
2.15.7 CREACIÓN DE LA NUEVA SOCIEDAD CND-ASIO-LAC	62
2.16 INFORME DE GESTIÓN	64
2.17 INFORMACIÓN FINANCIERA	67
2.17.1 ESTADOS FINANCIEROS ISA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	68
2.17.2 INFORME DEL REVISOR FISCAL SIN CONSOLIDAR	82
2.17.3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SIN CONSOLIDAR	84
2.17.4 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	114
2.17.5 INFORME DE REVISOR FISCAL CONSOLIDADOS	124
2.17.6 NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	126
2.17.7 ESTADOS FINANCIEROS A SEPTIEMBRE 30	153
2.17.8 PRINCIPALES ACTIVOS	157
2.17.9 OBLIGACIONES FINANCIERAS	157
2.18 BONOS	159
2.19 ACTIVOS EN LEASING	159
2.20 GARANTÍAS	164
2.21 VALORACIÓN DE ISA	164
2.21.1 METODOLOGÍA DE VALORACIÓN	164
2.21.2 SUPUESTOS UTILIZADOS EN LA VALORACIÓN	165
3. SECTOR ELÉCTRICO	185
3.1 ORGANIGRAMA DE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR	185
3.1.1 INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR	185
3.2 PROCESO ENERGÉTICO	189
3.3 CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN	189
3.4 COMPETENCIA	190
4. SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES	193
4.1 SITUACIÓN DEL SECTOR ANTERIOR A LAS REFORMAS	193
4.2 EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SECTOR	193
4.2.1 TELEFONÍA LOCAL	193
4.2.2 LARGA DISTANCIA Y CELULAR	194
4.3 CRECIMIENTO DEL SECTOR	194
4.4 OTROS SERVICIOS	195
4.5 INVERSIONES EN EL SECTOR Y PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO	195
4.6 INVERSIONES EN EQUIPOS	196
4.7 AMBIENTE REGULATORIO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	197
5. DEL INVERSIONISTA ESPECIALIZADO	199
5.1 FONDO DE VALORES CERRADO	199
5.2 SEDE	199

5.3 DURACIÓN	199
5.4 POLÍTICA DE INVERSIÓN	199
5.5 BIENES DE FONDO MARKET MAKER ISA	200
5.6 LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	200
5.7 FUNCIONES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	200
5.8 DISPOSICIONES TRANSITORIAS	201
6. REQUISITOS FORMALES DE LA EMISIÓN	203
6.1 CERTIFICACIONES	203
6.1.1 DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORÍA FISCAL DEL EMISOR	204
6.1.2 DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR	205
6.1.3 DEL ASESOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA	206
7. ANEXOS	207
7.1 FORMATOS FINANCIEROS DILIGENCIADOS CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000	207
7.2 ESTADOS FINANCIEROS TRANSELCA	219
7.3 ESTADOS FINANCIEROS INTERNEXA	221
7.4 CONTACTOS RED DE DISTRIBUCIÓN	222
7.4.1 BANCOLOMBIA	222
7.4.2 BANCO GANADERO	225
7.4.3 CONAVI	227
7.4.4 DAVIVIENDA	228
7.4.5 RED MULTIBANCA COLPATRIA	230
7.5 CONTACTOS FIRMAS COMISIONISTAS	232
7.5.1 BOLSA DE BOGOTÁ	232
7.5.2 BOLSA DE MEDELLÍN	233
7.5.3 BOLSA DE OCCIDENTE	234
8. GLOSARIO DE TÉRMINOS	235
8.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA EMISIÓN	235
8.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL SECTOR ENERGÉTICO	236

IMPORTANTE

Este prospecto preliminar y la información aquí contenida está sujeta a ser enmendada o complementada sin previo aviso. Bajo ninguna circunstancia este prospecto preliminar de oferta podrá ser constituido como una oferta de venta o una solicitud para comprar.

Los términos definitivos de la transacción descrita serán publicados en el prospecto definitivo.

NOTIFICACIÓN

La información contenida en este "Prospecto" ha sido preparada para asistir a posibles inversionistas interesados en realizar su propia evaluación de ISA, y no pretende contener toda la información que un posible comprador pueda requerir.

La Unión Temporal CORFINSURA-FLEMINGS, por no estar dentro de la órbita de sus funciones, no ha auditado independientemente la información fuente que sirvió de base para la elaboración de este prospecto, por lo tanto no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

Ni ISA ni los asesores de aquella tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por estos al evaluar o proceder de acuerdo con el prospecto, o incurrido de otra manera con respecto a la transacción.

ISA se reserva el derecho a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la emisión. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra ISA o contra cualquiera de sus representantes, afiliados, asesores o empleados como resultado de dicha decisión.

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

Este prospecto contiene declaraciones enfocadas hacia el futuro de la compañía, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales manifestaciones incluyen información referente a estimaciones o expectativas actuales de la compañía relacionadas a la futura condición financiera y a sus resultados operacionales. Se les advierte a los potenciales inversionistas que tales declaraciones sobre el futuro no son una garantía del desempeño, riesgo o incertidumbre que se puedan presentar posteriormente, y que los resultados reales pueden variar sustancialmente con respecto a los enunciados sobre el futuro, debido a factores diversos.

INTRODUCCIÓN

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA TANTO DE ESTA INTRODUCCIÓN COMO DEL PROSPECTO EN GENERAL, PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA OPERACIÓN.

ANTECEDENTES

La Junta Directiva de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA en su reunión del día 27 de enero de 2000, autorizó a la empresa para que iniciara los estudios técnicos y de mercado necesarios para determinar la viabilidad de una emisión primaria y venta de acciones de Interconexión Eléctrica S.A. ESP a través de la modalidad del "Programa de Participación Ciudadana". La anterior autorización fue refrendada en la Junta Directiva de ISA celebrada el 30 de Marzo de 2000, en la cual se autorizó contratar los Asesores Financieros con quienes se implantaría la estrategia. Con fundamento en la anterior autorización, ISA contrató los servicios de la Unión Temporal CORFINSURA - FLEMINGS, en adelante la U.T., quienes con base en este contrato empezaron a desarrollar las tareas necesarias con el fin de vincular capital privado a ISA.

Los principales objetivos de la vinculación de capital privado a ISA son los siguientes:

- Democratizar la propiedad accionaria de la Empresa incorporando como accionistas a la ciudadanía y a inversionistas institucionales privados, lo cual redundará en su fortalecimiento financiero e institucional.
- Incentivar el ahorro de los colombianos canalizándolo al mercado accionario.
- Fomentar un mercado secundario para las acciones de ISA, en busca de una adecuada liquidez de la inversión para los accionistas actuales y futuros.
- Contribuir al desarrollo del mercado nacional de capitales aumentando el número de inversionistas y fomentando la creación de un nuevo capital doméstico de inversión.
- Consolidar la estructura de capital de la empresa, aportando recursos para la ejecución de las inversiones y la prestación de los servicios de transporte de energía eléctrica con estándares internacionales.

Como pieza fundamental de este proceso de vinculación de capital privado, se diseñó una venta de acciones en Colombia a través de un Programa de Colocación Masiva de acciones privilegiadas. La emisión estará dirigida a tres (3) categorías de inversionistas a saber: a) Programa de Colocación Masiva dirigida a las personas colombianas; b) Empleados y Jubilados de ISA y c) Inversionistas Institucionales.

ISA planea efectuar una emisión de acciones privilegiadas de aproximadamente 300 mil millones de pesos, los cuales serán ofrecidos en el mercado local. La emisión consiste un Programa de Colocación Masiva dirigida al mercado minorista.

BOLSAS DE VALORES, SOCIEDADES COMISIONISTAS Y DEMÁS COLOCADORES

Las bolsas de valores son sociedades anónimas, de carácter privado, vigiladas por la Superintendencia de Valores, cuya función principal es la de organizar y mantener el adecuado funcionamiento del mercado de valores. En ellas se realizan diariamente las negociaciones sobre los valores allí inscritos.

Las Sociedades comisionistas son profesionales dedicados a realizar, por cuenta de un tercero pero a nombre propio, un negocio que le han ordenado perfeccionar, a cambio de una contraprestación denominada comisión. Su labor de intermediación implica la recepción de ordenes de parte de sus clientes, para la compra o venta de dichos títulos valores en las mejores condiciones que ofrezca el mercado, así como una asesoría integral dirigida a sus clientes, haciéndoles conocer las mejores opciones del mercado, de una manera objetiva, equitativa y segura.

Las bolsas de valores, las sociedades comisionistas, las entidades bancarias que participan como colocadores se encuentran sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de Valores, quien asegura el cumplimiento de las disposiciones legales.

NOCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES

Las acciones son títulos valores que representan los derechos que posee un accionista respecto de una sociedad anónima o en comandita por acciones¹. Como título valor, incorpora los derechos de participar y votar en la Asamblea General de Accionistas, de recibir dividendos, de negociar libremente las acciones, de inspeccionar la contabilidad y de recibir parte proporcional de los activos al momento de la liquidación, esto para las acciones ordinarias. Las acciones privilegiadas, que son el objeto de la presente emisión se encuentran reglamentadas en el Artículo 381 del Código de Comercio. Las acciones privilegiadas pueden gozar de un privilegio por cierto tiempo luego del cual pueden convertirse en acciones ordinarias. Dichos privilegios son definidos por el emisor y pueden ser: Dividendo privilegiado, distribución preferencial de las utilidades generadas por la compañía, distribución preferencial al momento de la liquidación de la compañía y cualquier otro tipo de privilegio de carácter económico.

La inversión en acciones posee los siguientes beneficios tributarios: Los accionistas que reciban dividendos están exentos de pagar el impuesto a la renta sobre los mismos cuando la sociedad que generó la utilidad que se está distribuyendo, ya ha pagado los impuestos sobre ella o cuando esta proviene de un ingreso no constitutivo de renta o de ganancia ocasional; además, las utilidades provenientes de la negociación de acciones de alta y media bursatilidad no constituyen renta ni ganancia ocasional si se cumplen los preceptos legales.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE ACCIONES ORDINARIAS

- Participar y votar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad.
- Ejercer el derecho de inspección sobre los libros y documentos contables de la sociedad dentro de los 15 días hábiles anteriores a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.
- Negociar libremente sus acciones
- Suscribir preferencialmente acciones en las nuevas emisiones que realice la sociedad.
- Percibir los dividendos decretados por la asamblea General de Accionistas.
- Recibir una parte proporcional de los activos al producirse la liquidación de la sociedad.
- Impugnar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas cuando éstas contravengan la ley.

Por otra parte, las acciones confieren a sus titulares las siguientes obligaciones.

- Acatar y cumplir las decisiones de los órganos sociales.
- Pagar las acciones que suscriba en los términos y condiciones establecidas.
- Cumplir los estatutos sociales y colaborar en el cumplimiento del objeto social.
- Acudir a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas.
- Abstenerse de realizar actos que impliquen conflictos de interés.

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES QUE OTORGAN LAS ACCIONES PRIVILEGIADAS

Estas acciones tienen, además de los derechos consagrados en el Artículo 379 del Código de Comercio, los siguientes privilegios aprobados por la Asamblea General de Accionistas:

- a) Por todo el tiempo que la acción conserve el carácter de privilegiada, el titular de cada acción privilegiada tendrá derecho además del dividendo ordinario, a que de las utilidades generadas por la sociedad en cada ejercicio anual, con corte a 31 de diciembre de cada año, y distribuidas conforme a los estatutos (artículos 46 y 47), se destine un dividendo por Acción privilegiado equivalente a SETENTA Y CINCO PESOS (\$75) por Acción, liquidado sobre el número de Acciones que sean suscritas por cada Comprador.
- b) Las condiciones de este privilegio son las siguientes: i) El privilegio será pagadero en relación con dos (2) ejercicios anuales, contados a partir del ejercicio en el que se suscriban las correspondientes

¹ Todas las empresas inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, al igual que en la Bolsas de Valores deben estar constituidas bajo la figura jurídica de Sociedad Anónima.

- acciones. ii) El privilegio anual determinado para las Acciones privilegiadas de la presente emisión, será acumulable hasta por cinco (5) ejercicios anuales consecutivos contados a partir del ejercicio en el cual se suscribieron las respectivas acciones.
- c) Cada acción privilegiada es obligatoriamente convertible en acción ordinaria a los dos (2) años a partir de la fecha de adjudicación cuando se cause los respectivos privilegios, a razón de una acción privilegiada por una acción ordinaria.
- d) Las acciones privilegiadas correspondientes a la presente emisión no contarán con privilegio alguno diferente a los aquí contenidos.

RIESGO DE INVERTIR EN EL MERCADO DE RENTA VARIABLE

La rentabilidad que se puede generar de la tenencia de una acción es producto del nivel de los dividendos que pague dicha acción, y de las ganancias o pérdidas que el precio de dicha acción experimente mientras se es titular de ella.

En las inversiones de renta variables, dentro de las cuales encontramos las acciones, la ganancia futura es incierta en la medida en que esta puede verse afectada por los resultados de la empresa, los factores de la economía y el comportamiento del mercado público de valores, a diferencia de las inversiones de renta fija, en las cuales se percibe un rendimiento fijo pactado de antemano.

Así las cosas, como puede suceder que se superen las expectativas de ganancia, bien sea vía dividendos o a través de la valorización del precio de la acción, también puede suceder que por diversas circunstancias no se devengue la utilidad calculada inicialmente, y eventualmente se genere una pérdida. La inversión en acciones es considerada de mediano y largo plazo.

Antes de realizar una inversión en valores de renta variable se debe tener conciencia de que se puede ganar, o perder el capital invertido.

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE SU PORTAFOLIO

Los riesgos asociados a cada inversión determinarán en última instancia la composición de un portafolio de inversiones. A mayor riesgo existe una mayor expectativa de ganancia.

Cuando se vaya a invertir en renta fija, se hace necesario evaluar la solidez y respaldo del emisor de los títulos, así como su rentabilidad frente a las condiciones ofrecidas en el mercado y sus perspectivas de cambio. En el mercado de renta fija la rentabilidad de su inversión, esta dada por una tasa fija de interés, pactada para todo el período de duración de la inversión.

En el mercado de renta variable no está predeterminada ni asegurada la rentabilidad de la inversión, pues se encuentra ligada a las potenciales utilidades obtenidas por la empresa en la que se invierte, así como a las posibles variaciones en los precios de los títulos por las condiciones existentes en el mercado.

Para las inversiones de renta variable se debe tener en cuenta, la solvencia del emisor, el nivel de bursatilidad, que es la categoría que otorga la Superintendencia de Valores a las acciones que se negocian en las bolsas dependiendo del volumen y frecuencia de negociación, las expectativas del sector en el que se desenvuelve la empresa, la evolución económica y política del país, etc.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA COLOCACIÓN

1.1 CLASE DE TÍTULO

Se están ofreciendo a los destinatarios de la presente oferta, Acciones Privilegiadas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-, nominativas, libremente negociables y transferibles mediante anotación en cuenta. Los privilegios con que cuentan son de carácter exclusivamente económico y son señalados en el presente Prospecto de Colocación. Serán ofrecidas mediante oferta pública, cuyo reglamento de suscripción fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, lo cual consta en el acta número 86 del 18 de octubre de 2000, y en su acta aclaratoria No. 87, y en el presente prospecto de colocación.

1.2 DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LA EMISIÓN

La totalidad de la emisión se adelantará en forma desmaterializada, por lo que los adquirientes de los títulos renuncian a la posibilidad de materializar las Acciones Privilegiadas emitidas.

Se entiende por emisión desmaterializada, la suscripción de las Acciones Privilegiadas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- que han sido colocados en el mercado primario o transado en el mercado secundario, y representado en un título global o macrotítulo, que comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta en un número determinado de títulos de determinado valor nominal.

Teniendo en cuenta que en virtud de la ley 27 de 1990 y del decreto reglamentario 437 de 1992 se crearon y regularon las sociedades administradores de depósitos centralizados de valores, cuya función principal es recibir en depósito los títulos inscritos en el registro nacional de valores e intermediarios, para su custodia y administración, eliminando el riesgo de su manejo físico, la custodia y administración de la emisión será realizada por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. - DECEVAL conforme a los términos del contrato de prestación de servicios para la custodia y administración desmaterializada de la emisión suscrito entre Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- y DECEVAL.

1.3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE COLOCACIÓN MASIVA

Las Acciones dentro del Programa de Colocación Masiva se colocarán por intermedio de la Red de Oficinas de las Entidades Colocadoras y dicho programa será implementado en cuatro etapas:

1.3.1 ETAPA PREVENTA

Esta etapa tiene por objeto la orientación e información de los potenciales compradores antes de iniciar la Oferta de las acciones. En caso de llevarse a cabo la promoción preliminar de la emisión durante esta etapa, se tendrá en cuenta para el efecto lo señalado en el artículo 1.2.2.3. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores.

1.3.2 ETAPA VENTA

Esta etapa tiene por objeto orientar, promocionar, colocar y agilizar el proceso de venta de las Acciones. Las labores a realizar durante esta fase consisten en la promoción y colocación de las acciones por parte de las Entidades Colocadoras, lo cual incluye: la recepción y reintegración de las Aceptaciones de Compra, el pago de la Cuota Inicial y en general, la orientación e información a los potenciales compradores. Esta etapa se llevará a cabo durante la vigencia estipulada en cada aviso de oferta y durante la misma se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1. y siguientes de la Resolución 1200 de 1995.

1.3.3 ETAPA ADJUDICACIÓN

La etapa de adjudicación consiste en la centralización por parte de la Central de Proceso de la información de las Aceptaciones de Oferta presentadas y refrendadas durante la vigencia de la Oferta. La adjudicación de las acciones se hará dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de vencimiento del plazo de oferta señalado en el respectivo aviso de oferta pública. La adjudicación de las Acciones será comunicada a cada Aceptante por medio de la Carta de Adjudicación que será enviada por la Fiduciaria y mediante la publicación de un aviso de adjudicación.

1.3.4 ETAPA POSVENTA

Durante esta fase se realizará el seguimiento del proceso por parte de La Fiduciaria. Específicamente La Fiduciaria realizará las labores de administración de la cartera, mantendrá un servicio de información al accionista y DECEVAL administrará el flujo de información para el pago de los dividendos, la Fiduciaria notificará a ésta el estado de la cartera de los morosos para el no pago de los dividendos.

1.4 DESTINATARIOS DE LA OFERTA Y DISTRIBUCION

La totalidad de la emisión será distribuida entre los diferentes destinatarios mencionados en los numerales 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3, de la siguiente manera: Hasta DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES (290,000,000) de acciones para ser colocadas entre los destinatarios descritos en los numerales 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3. Hasta DIEZ MILLONES (10,000,000) de acciones para ser destinadas a un "Fondo Market Maker" establecido por ISA y manejado por un comisionista de bolsa. (Ver Capítulo 5).

Los montos totales por destinatario serán establecidos por la Junta Directiva de ISA. Lo anterior no obsta para que una vez finalizado el período de la oferta, y establecida la demanda en cada uno de los grupos de destinatarios, dichos montos puedan ser modificados en caso de que existan excedentes en uno de los grupos de destinatarios y faltantes en los otros.

En caso de quedar algún remanente de acciones sin vender pertenecientes a cualquier tramo, después de pasado el plazo de suscripción preestablecido en el respectivo Aviso de Oferta, volverán a la reserva de acciones de la sociedad.

Los destinatarios de la oferta están clasificados en tres categorías de acuerdo con las características que presentan los inversionistas:

1.4.1 PROGRAMA ACCIONES PARA TODOS

Harán parte de esta categoría todas las personas naturales y jurídicas, menores o mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NUIP, o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y las entidades mencionadas en el numeral 1.4.3 siguiente, siempre y cuando acepten suscribir acciones por una suma inferior a Cincuenta Millones de Pesos (\$ 50,000,000) .

1.4.2 EMPLEADOS Y JUBILADOS

Harán parte de esta categoría todos los trabajadores activos y pensionados de ISA, los trabajadores y jubilados de las entidades donde ISA tenga participación mayoritaria, los ex - trabajadores de ISA y de las entidades donde esta tenga mayoría. Igualmente, harán parte de esta categoría, las asociaciones de empleados y ex – empleados de ISA y de las entidades donde esta tenga mayoría, los trabajadores y jubilados de ISA afiliados al Fondo de Empleados FEISA.

1.4.3 SECTOR INSTITUCIONAL

Harán parte de esta categoría todos los sindicatos de trabajadores, federaciones de sindicatos de trabajadores y confederaciones de sindicatos de trabajadores, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, los fondos institucionales de inversión extranjera autorizados para operar en Colombia, los fondos de cesantías y los de pensiones, los fondos comunes, los fondos de valores y en general los Inversionistas Calificados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.4.0.5 de la Resolución 400 de 1995 expedida por la Superintendencia de Valores, siempre y cuando acepten suscribir una suma superior a Cincuenta Millones de Pesos (\$ 50,000,000). Se excluyen de esta categoría los Fondos Individuales de Inversión Extranjera.

Los DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES (290.000.000) de Acciones a ser ofrecidas a los destinatarios de las categorías descritas anteriormente en el presente numeral, serán distribuidas de la siguiente manera por disposición de la Junta Directiva en su reunión del 26 de octubre de 2000, lo cual consta en acta No. 559.:

- El setenta por ciento (70%) de las Acciones, es decir la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES (203.000.000) de Acciones serán ofrecidas prioritariamente a las categorías descritas en los numerales 1.4.1 y 1.4.2 de destinatarios. Y el treinta por ciento (30%) de las Acciones, es decir la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES (87.000.000) de Acciones sean ofrecidas prioritariamente a la categoría descritas en los numeral 1.4.3 de destinatarios,
- Sin perjuicio de lo anterior, una vez finalizado el plazo de la oferta correspondiente y conocida la demanda de cada una de las categorías de destinatarios, en caso de que existan excedentes de acciones una vez haya sido atendida la totalidad de la demanda de acciones en uno de los grupos de destinatarios antes mencionados y simultáneamente exista demanda insatisfecha en el otro grupo, la Central de Procesos podrá utilizar los excedentes de acciones de un grupo para cubrir la demanda insatisfecha del otro.

1.5 FORMA DE LA OFERTA

La colocación de las Acciones de la presente emisión se hará mediante oferta pública, sin sujeción al derecho de preferencia de los accionistas para la suscripción, el cual fue renunciado por éstos en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre del 2000, lo cual consta en el acta No. 86 y en su acta aclaratoria No. 87.

1.6 COMUNICACIÓN DE LA OFERTA

La comunicación de la oferta pública deberá hacerse por medio de aviso que se publicará en los diarios El Colombiano y/o La República, dentro de los DOS (2) años siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución mediante la cual la Superintendencia de Valores autorice la oferta pública.

1.7 MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN

Se emitirá TRESCIENTOS MILLONES (300'000.000) de acciones nominativas y privilegiadas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-, acciones que se encontraban en reserva, con un valor de suscripción de TRESCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 300.000'000.000), con valor nominal por acción de TREINTA Y DOS PESOS COMA OCHO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CINCO TRES CINCO DOS CERO CERO CENTAVOS (\$32,80000000535200) cada una, según las condiciones indicadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-, del 18 de octubre de 2000, mediante Acta No 86 y en su acta aclaratoria No. 87.

En ningún caso, el precio de cada Acción será inferior al valor nominal. La diferencia entre el valor nominal de cada Acción y su precio de colocación, se llevará a la cuenta de superávit de capital por prima en colocación de acciones.

En aplicación del régimen de inscripción anticipada y oferta pública establecido en el Artículo 1.2.3.1. de la Resolución 400 de 1995 expedida por la Superintendencia de Valores, la emisión y oferta de las acciones se

podrá realizar por montos parciales y sucesivos. La Junta Directiva determinará, de acuerdo con las condiciones del mercado, los montos de acciones a ofrecer en cada momento.

1.8 CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y VALOR NOMINAL DE LA ACCIÓN

La sociedad tiene un capital social autorizado de TREINTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$35.000 millones), dividido en MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA COMA CINCO CINCO SIETE CINCO NUEVE CERO (1.067.073.170,557590) ACCIONES por un valor nominal de TREINTA Y DOS PESOS COMA OCHO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CINCO TRES CINCO DOS CERO CERO CENTAVOS (\$32,80000000535200) cada una. El capital suscrito y pagado a la fecha, es la suma de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$24.514,3 millones) que corresponde a SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO ACCIONES (747'387.195) de un valor nominal unitario de TREINTA Y DOS PESOS COMA OCHO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CINCO TRES CINCO DOS CERO CERO CENTAVOS (\$32,80000000535200). El capital suscrito se divide así: 1) VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$24.514,3 millones) representados en acciones, correspondientes a los aportes efectuados por los accionistas, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.- ISA-, del 18 de octubre de 2000, mediante Acta No 86 y en su acta aclaratoria No 87.

La presente emisión correspondería al 28.64% de la propiedad accionaria de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.-ISA- en el evento de que se ofrezcan y suscriban la totalidad de las acciones privilegiadas, de acuerdo con el número actual de acciones en circulación.

1.9 VALOR INTRÍNSECO

Los siguientes han sido los valores intrínsecos o patrimoniales que han presentado las acciones de la compañía antes del split autorizado en la Asamblea General de Accionistas del 18 de octubre de 2000:

- SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L (\$6,485.50) a 31 de diciembre de 1998.
- SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/L (\$6,466.70) a 31 de diciembre de 1999.
- SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/L (\$6,904.14) a 30 de septiembre de 2000.

Los siguientes han sido los valores intrínsecos o patrimoniales que han presentado las acciones de la compañía después del split autorizado en la Asamblea General de Accionistas del 18 de octubre de 2000:

- DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/L (\$2,127.24) a 31 de diciembre de 1998.
- DOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS CON SIETE CENTAVOS M/L (\$2,121.07) a 31 de diciembre de 1999.
- DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$2,264.56) a 30 de septiembre de 2000.

1.10 VALOR BASE DE SUSCRIPCIÓN

El Valor Base de Suscripción por Acción será de MIL PESOS (\$1.000,00) moneda legal colombiana (en adelante "Valor Base de Suscripción"), el cual se tendrá en cuenta para efectos de determinar el precio a pagar por acción, el cual deberá ser cancelado en los términos que se establezcan en el Reglamento de Suscripción por cada uno de los destinatarios de la oferta.

1.11 INCENTIVOS FINANCIEROS

Los destinatarios de las acciones privilegiadas contarán con un descuento sobre el valor base de suscripción de las acciones, el cual será diferencial para cada una de las categorías de destinatarios a los cuales esta dirigida la presente oferta de acciones privilegiadas:

1.11.1 PROGRAMA ACCIONES PARA TODOS Y EMPLEADOS Y JUBILADOS

Gozarán de un descuento por Acción mínimo del QUINCE POR CIENTO (15%) sobre el Precio Base de Suscripción de UN MIL PESOS M/L (\$1.000,00), sin embargo este descuento podrá ser mayor entre otras razones por efectos de redondear el número de acciones a adjudicar dentro de cada lote de acciones que se suscriba, de acuerdo con lo que establezca la Junta Directiva.

1.11.2 SECTOR INSTITUCIONAL

Gozarán de un descuento por acción del CINCO POR CIENTO (5.0%) sobre el precio de suscripción de MIL PESOS M/L (\$1.000,00), sin embargo este descuento podrá ser mayor entre otras razones por efectos de redondear el número de acciones a adjudicar dentro de cada lote de acciones que se suscriba, de acuerdo con lo que establezca la Junta Directiva.

1.12 PRECIO DE COLOCACIÓN (VALOR A PAGAR POR CADA ACCIÓN)

De conformidad con el descuento establecido en el numeral 1.11 anterior, el precio a pagar por acción en cada una de las categorías de destinatarios a los cuales esta dirigida la presente oferta de acciones privilegiadas será el siguiente:

1.12.1 PROGRAMA ACCIONES PARA TODOS Y EMPLEADOS Y JUBILADOS

Para esta categoría el precio a pagar por acción, será de máximo OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$850,00).

1.12.2 SECTOR INSTITUCIONAL

Para esta categoría el precio a pagar por acción, será de máximo NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$950,00).

1.13 NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES A SUSCRIBIR

El número mínimo de acciones que podrá suscribir una persona natural o jurídica destinataria de la presente emisión de acciones privilegiadas de ISA, es de QUINIENTAS OCHENTA Y NUEVE ACCIONES (589).

1.14 MONTO MÍNIMO A PAGAR

De conformidad con el descuento establecido en el numeral 1.11, el monto mínimo a pagar por el número mínimo de acciones a suscribir será de QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$500.000,00)

1.15 NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A SUSCRIBIR

El número máximo de acciones que puede suscribir cada una de las categorías será el siguiente:

1.15.1 PROGRAMA ACCIONES PARA TODOS Y EMPLEADOS Y JUBILADOS

El número máximo de acciones que podrán suscribir los destinatarios del Programa Acciones para Todos y los Empleados y Jubilados de ISA dependerá de la cifra establecida como monto máximo a pagar.

1.15.2 SECTOR INSTITUCIONAL

Para esta categoría de destinatarios, el número máximo de acciones que podrán suscribir se determinará con base en el número de afiliados que posean multiplicado por el número máximo de acciones establecido para las categorías contempladas en los numerales 1.4.1 y 1.4.2.

Para los inversionistas calificados el número máximo de acciones que podrán suscribir se será de UNO PUNTO CINCO VECES (1.5) el límite establecido en el artículo 1.4.0.5 de la Resolución 400 de 1995 expedida por la Superintendencia de Valores.

Para los fondos institucionales de inversión extranjera autorizados para operar en Colombia, el número máximo de acciones que podrán suscribir será igual al monto máximo de inversión autorizado para invertir en Colombia por la Superintendencia de Valores, convertido a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado del día de publicación del respectivo aviso de oferta.

1.16 MONTO MÁXIMO A PAGAR

De conformidad con el descuento establecido en el numeral uno punto once (1.11) del presente Prospecto de Colocación, el monto máximo a pagar para cada una de las categorías será el siguiente:

1.16.1 PROGRAMA DE COLOCACIÓN MASIVA DE ACCIONES Y EMPLEADOS Y JUBILADOS

Para estas categorías de destinatarios el monto máximo a pagar por el número máximo de acciones a que tienen derecho a suscribir será de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50'000.000,00)

1.16.2 SECTOR INSTITUCIONAL

Para esta categoría de destinatarios el monto máximo a pagar por el número máximo de acciones a que tienen derecho a suscribir se determinará multiplicando el número máximo de acciones que pueden suscribir por el valor a pagar por acción para esta categoría de conformidad a lo establecido en el numeral Uno punto Doce punto Dos (1.12.2) del presente Prospecto de Colocación.

1.17 PLAZO Y FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES

Las acciones se pagarán en dinero y podrán pagarse de contado o por cuotas de conformidad con las siguientes condiciones:

1.17.1 PAGO DE CONTADO

En las compras con pago del precio de contado, el destinatario pagará al momento de entrega de la Aceptación de Oferta, una cuota equivalente al quince por ciento (15%) del monto solicitado como inversión, a título de Cuota Inicial, suma que será entregada por el Aceptante a la Entidad Colocadora, y la cual se abonará al pago del precio de las Acciones adjudicadas sin que necesariamente el monto de Acciones adjudicadas sea igual al monto de Acciones aceptadas, por efecto de los mecanismos de adjudicación, como se explica en el Reglamento de suscripción. El saldo restante, deberá ser cancelado dentro de 30 días calendario contados a partir del día hábil siguiente al a fecha de adjudicación, mediante depósito realizado en la Entidad Colocadora receptora de la Aceptación.

1.17.2 EN LAS COMPRAS CON PAGO DEL PRECIO POR CUOTAS

Para efectos de las compras con pago del precio por cuotas se aplicarán las siguientes condiciones: i) El Aceptante pagará al momento de entrega de la Aceptación de Oferta una cuota equivalente al quince por ciento (15%) del monto solicitado como inversión, a título de Cuota Inicial, suma que será entregada por el Aceptante a la Entidad Colocadora y la cual se abonará al pago del precio de las acciones adjudicadas, sin que necesariamente el monto de Acciones adjudicadas sea igual al monto de Acciones aceptadas, por efecto del prorrateo, como se explica en el Reglamento; ii) No habrá lugar a devolución de dineros en aquellos casos en los cuales el valor entregado como Cuota Inicial supere el quince por ciento (15%) del monto adjudicado; iii) El saldo restante deberá ser cancelado mediante depósito realizado en la Entidad Colocadora receptora de la Aceptación o en la entidad financiera de la Red de Distribución designada para tal efecto por la Sociedad Comisionista de Bolsa, en caso de que las Acciones sean adquiridas a través de una firma Comisionista de Bolsa, en 15 cuotas mensuales iguales y consecutivas, pagaderas mes vencido, en las fechas y condiciones que se establezcan en la Carta de Adjudicación; iv) A las sumas debidas en las compras con pago por cuotas se les aplicará una tasa de interés del NUEVE COMA CEROS TRES UNOS DOS CINCO CUATRO TRES CEROS CINCO OCHO OCHO NUEVE DOS CINCO POR CIENTO (9.03125430588925%) efectivo anual, la cual será incluida en el cálculo de las cuotas a pagar; v) Las acciones suscritas y pendientes de pago, así como las cuotas pagadas, respaldarán el pago de las cuotas pendientes de pago.

1.18 DIVIDENDOS PAGADOS

En los últimos años la empresa ha decretado y pagado dividendos del siguiente orden:

- En 1997 SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES (\$69.197)
- En 1998 DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES (\$ 234.050)
- En 1999 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$18.595)

1.19 PRIVILEGIOS DE LAS ACCIONES

Las Acciones ofrecidas por medio del Reglamento de suscripción, tendrán, además de los derechos consagrados en la ley y en el artículo Trece (13) de los Estatutos Sociales para las acciones ordinarias de la sociedad, exclusivamente el siguiente privilegio:

Por todo el tiempo que la acción conserve el carácter de privilegiada, el titular de cada acción privilegiada tendrá derecho además del dividendo ordinario, a que de las utilidades generadas por la sociedad en cada ejercicio anual, con corte a 31 de diciembre de cada año, y distribuidas conforme a los estatutos (artículos 46 y 47), se destine un dividendo por Acción privilegiado equivalente a SETENTA Y CINCO PESOS (\$75) por Acción, liquidado sobre el número de Acciones que sean suscritas por cada Comprador, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Las condiciones de este privilegio son las siguientes:

- a) El privilegio será pagadero en relación con dos (2) ejercicios anuales, contados a partir del ejercicio en el que se suscriban las correspondientes acciones.

- b) El privilegio anual determinado para las Acciones privilegiadas de la presente emisión, será acumulable hasta por cinco (5) ejercicios anuales consecutivos contados a partir del ejercicio en el cual se suscribieron las respectivas acciones.
- c) Las Acciones privilegiadas correspondientes a la presente emisión no contarán con privilegio alguno diferente al aquí contenido.

1.20 DIVIDENDOS DE ACCIONES SUSCRITAS

Las Acciones que sean suscritas en la presente emisión tendrán derecho a los dividendos que sean decretados en su oportunidad por la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el siguiente año a aquel en que fueron suscritas las acciones, con base en la utilidades con corte a diciembre 31 del año en que fueron suscritas las acciones.

1.21 LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA

Las Acciones Privilegiadas tendrán mercado secundario a través de las Bolsas de Valores de Bogotá, Medellín y Occidente y podrán ser negociados a través de sus tenedores legítimos.

Los títulos serán nominativos y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito de los tenedores de DECEVAL. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento operativo de DECEVAL.

DECEVAL actuando en calidad de Administrador de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar los registros o anotaciones en cuenta de depósito de los suscriptores de las acciones privilegiadas, acreditará en la cuenta correspondiente las acciones privilegiadas suscritas por el titular.

1.22 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

De acuerdo con lo establecido por la Asamblea General de Accionistas, el 100% de los recursos que se obtengan con la colocación de las acciones privilegiadas se destinarán en un CUARENTA POR CIENTO (40%) a recomponer la estructura de deuda de la empresa mediante operaciones de manejo de deuda que permitan sustituir créditos en moneda extranjera por moneda local y en un SESENTA POR CIENTO por ciento (60.0%) a la expansión y crecimiento de la actividad de transmisión, en especial las convocatorias UPME 1 y 2.

1.23 FECHA DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN Y ANOTACIÓN EN CUENTA

1.23.1 FECHA DE EMISIÓN

Para todos los efectos se entenderá por fecha de emisión el día hábil en que se publique el primer aviso de oferta de cada tramo, con el correspondiente reglamento de suscripción, en los diarios El Colombiano y/o la República, diarios de amplia de circulación nacional.

1.23.2 FECHA DE SUSCRIPCIÓN

Para todos los efectos se entenderá como fecha de suscripción de los títulos, la fecha en la cual sea colocado y pagado originalmente la cuota inicial de cada Acción Privilegiada.

1.23.3 FECHA DE ANOTACIÓN EN CUENTA

Para todos los efectos se entenderá como fecha de anotación en cuenta, la fecha en el cual el título es suscrito originalmente o el día en que se expidan títulos en caso de fraccionamiento o englobe.

1.24 FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE TÍTULOS

A solicitud del beneficiario las acciones se podrán fraccionar sólo si los nuevos títulos incorporan unidades completas de títulos con valores no inferiores a 1 títulos.

En caso de solicitud de englobe de dos o más títulos, se requerirá que estos sean de la misma especie, es decir, que los títulos objeto del englobe sean todas acciones ordinarias, o todas privilegiadas, según sea el caso.

1.25 REPOSICIÓN DE TÍTULOS

En caso de hurto, extravío o destrucción del título se aplicará lo establecido en la Ley 27 de 1990 y las normas que la reglamenten y en el reglamento de DECEVAL.

1.26 ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LA EMISIÓN

El Depósito Centralizado de Colombia DECEVAL S.A. realizará la custodia y administración y actuará como agente de pago de la emisión. Así mismo, ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la emisión, dentro de las cuales se incluyen las siguientes obligaciones y responsabilidades a cargo de DECEVAL:

1.26.1 REGISTRAR EL MACROTÍTULO REPRESENTATIVO DE LA EMISIÓN

Comprende el registro contable de la emisión, la custodia, administración y control del título global, lo cual incluye el control sobre el número de acciones en circulación, monto emitido, colocado, readquirido, por colocar y anulado de las acciones privilegiadas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-. El macro título así registrado respaldará el monto efectivamente colocado. Para estos efectos, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- se compromete a hacer entrega del macro título dentro del día hábil al cual corresponde la colocación.

1.26.2 REGISTRAR Y ANOTAR EN CUENTA LA INFORMACIÓN SOBRE

- a) La colocación individual de los derechos sobre las Acciones Privilegiadas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- comunicados por los COLOCADORES, o por quien disponga Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-. Los COLOCADORES en su conjunto están integrados por una Red de Distribución y una Red de Colocación y otros agentes colocadores que serán anunciados por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- antes de realizar la colocación de las Acciones Privilegiadas.
- b) Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales anotados en cuenta o subcuentas de depósito.
- c) Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de DECEVAL.
- d) La anulación de los derechos de los títulos de acuerdo con las ordenes que imparta Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-, en los términos establecidos en el prospecto de colocación.
- e) Las aclas de expedición o anulación de los derechos anotados en cuentas de depósito.
- f) Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones del Depósito en sus artículos 66 al 72 inclusive. Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes provenga del suscriptor o de autoridad competente, DECEVAL tendrá la obligación de informar al emisor dentro del día hábil siguiente tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.

- g) El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.
- h) El fraccionamiento de los derechos anotados en cuentas y subcuentas de depósito, cuando el titular a través del depositante directo intermediario o el depositante directo beneficiario así lo soliciten.

1.26.3 COBRAR A INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. -ISA- LOS DERECHOS PATRIMONIALES

Cobrar a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando estos sean depositantes directos con servicio de administración valores o estén representados por uno de ellos. El pago de los derechos patrimoniales para los depositantes directos sin servicio de administración valores procederá de acuerdo al reglamento de operaciones.

- a) Para tal efecto, DECEVAL presentará dos liquidaciones, una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- se presentará dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Esta deberá sustentarse indicando el número de acciones en circulación en forma.
- b) Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- verificará la preliquidación elaborada por DECEVAL y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto DECEVAL como Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el presente prospecto de colocación y en el reglamento de colocación.
- c) Posteriormente DECEVAL presentará a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-, dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo, discriminado por:
 - Nit y razón social del suscriptor
 - Nombre del tenedor
 - Calidad de contribuyente
- d) Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- el día de pago abonará en la cuenta de DECEVAL, los derechos patrimoniales de los tenedores vinculados, depositantes directos o que sean depositantes directos con servicio de administración de valores. El pago se adelantará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por DECEVAL; el valor de la liquidación será finalmente el que resulte de aplicar las reglas previstas en el prospecto y en el reglamento de la colocación para el pago de dividendos. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 9:00 A.M.
- e) Informar a los suscriptores y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar. DECEVAL no asume ninguna responsabilidad por la falta de provisión oportuna de los recursos para el pago de los vencimientos de los valores que administre directamente DECEVAL, ni por las omisiones o errores en la información que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-, sus COLOCADORES o los depositantes directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos sobre las Acciones Privilegiadas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-.

1.26.4 REMITIR INFORMES A INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. -ISA

Remitir informes mensuales a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mismo sobre:

- a) Los pagos efectuados a los tenedores legítimos de las Acciones Privilegiadas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-.
- b) Los saldos en circulación de la emisión depositada.
- c) Las anulaciones efectuadas durante el mes correspondiente, las cuales afectan el límite circulante de la emisión.

1.26.5 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Actualizar el monto del título global o títulos globales depositados, por encargo de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-, a partir de las operaciones de expedición, anulaciones de valores del Depósito, para lo cual DECEVAL tendrá amplias facultades.

1.26.5 LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS

A partir de la fecha de adjudicación DECEVAL tendrá que llevar el libro de registro de accionistas, mediante la anotación en cuenta de las enajenaciones de las acciones, gravámenes y restricciones que pesen sobre ellas. Para tal efecto, DECEVAL deberá organizar una base de datos histórica que contenga el detalle de tales hechos, que sea de fácil lectura. En tal sentido, DECEVAL deberá registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- La colocación individual de las acciones de ISA correspondientes a nuevas emisiones.
- Las enajenaciones y transferencias de las acciones de ISA. Para el registro de las enajenaciones y transferencias se seguirá el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.
- La constitución o transmisión de derechos reales sobre las acciones y otra clase de gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los valores seguirán el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones del Depósito en sus artículos 66 al 72 inclusive.
- Los embargos de que sean objeto las acciones. LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA deberá dar cuenta al juzgado sobre el embargo, antes del tercer día hábil siguiente al recibo del oficio respectivo por parte de ISA.
- Las operaciones de venta con pacto de recompra (Repos) que se celebren sobre las acciones.
- Los cambios de la entidad emisora de las acciones representadas por anotaciones en cuenta que se presenten con ocasión de transformaciones, fusiones o escisiones.
- El ejercicio del derecho de retiro por parte de los accionistas de ISA.
- La fecha en que se decreta el pago de dividendos, la causación de los mismos y la fecha de pago. El libro de registro de accionistas deberá manejar las negociaciones de acciones exdividendo de acuerdo con los términos previstos por la Circular Externa No. 13 de 1998 de la Superintendencia de Valores y en el reglamento unificado de las Bolsas de Valores, o en las normas que los modifiquen o sustituyan.
- El saldo de acciones en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.

1.27 PLAZO DE LA OFERTA

Los destinatarios dispondrán de un plazo mínimo de un (1) día y máximo de diecisiete (17) días hábiles, contados a partir del día que se establezca en el respectivo aviso de oferta, para aceptar la Oferta. El plazo específico para cada tramo será fijado por la Junta Directiva y comunicado en el respectivo aviso de oferta.

1.28 MEDIO A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA

La oferta se formulará mediante publicación del aviso de oferta en publicará en los diarios El Colombiano y/o La República, diarios de amplia circulación nacional, dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución por la cual la Superintendencia de Valores autorice la oferta pública.

1.29 BOLSAS DE VALORES EN QUE ESTARÁN INSCRITAS LAS ACCIONES PRIVILEGIADAS

Las acciones estarán inscritas en la Bolsa de Valores de Bogotá, Bolsa de Valores de Medellín y Bolsa de Valores de Occidente.

1.30 CENTRAL DE PROCESOS

Las funciones de la central de procesos serán las siguientes:

1.30.1 ETAPA DE VENTA

La función de la Central de Procesos durante la etapa de venta consistirá en recibir y procesar la información transmitida por las entidades que operen como colocadores de las acciones de ISA, transmitir la información recibida de los colocadores a la fiduciaria, recibir reconfirmación de la información por la fiduciaria y transmitir a los colocadores el resultado de la reconfirmación.

1.30.2 ETAPA DE ADJUDICACIÓN

En la etapa de adjudicación la función de la Central de Procesos será la de realizar la adjudicación por el sistema de prorrateo de acuerdo con los criterios establecidos por ISA y transmitir a la fiduciaria seleccionada por ISA los resultados de la misma.

1.31 MECANISMOS DE COLOCACIÓN DE LAS ACCIONES PRIVILEGIADAS

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. realizará la colocación de las acciones privilegiadas a través de una Red de Distribución y una Red de Colocadores (Red de Colocadores), cada una de las cuales estará conformada de la siguiente manera:

1.31.1 RED DE DISTRIBUCIÓN

Esta red estará conformada principalmente por las siguientes entidades financieras: BANCOLOMBIA, BANCO GANADERO, CONAVI, DAVIVIENDA Y LA RED MULTIBANCA COLPATRIA. Esta Red de Distribución procurará la venta de las acciones a los Destinatarios de las acciones. Las oficinas en las cuales se podrán adquirir las Acciones Privilegiadas de ISA de cada una de estas entidades se encuentran descritas en el Anexo No. 7.4

1.31.2 RED DE COLOCADORES

Esta red estará conformada por las Firmas Comisionistas de Bolsa vinculadas a las tres Bolsas de Valores del país y que para el efecto se adhieran al contrato celebrado con estas. Esta Red de Colocación procurará la venta de las acciones a los destinatarios de las acciones.

1.32 CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN

Dentro de los dos (2) años siguientes a la ejecutoria de la resolución de la Superintendencia de Valores que autorice la oferta pública, se procederá a ofrecer las acciones que se emitan mediante aviso publicado en un diario de circulación nacional

Plazos: Para efectos de la oferta a que hace referencia este Prospecto de Colocación, los plazos vencerán el día señalado. Si el día del vencimiento del plazo fuere sábado, domingo o feriado, se entenderá como vencimiento del plazo el día hábil siguiente.

1.33 PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES PRIVILEGIADAS

1. La Oferta será colocada a través de la Red de Oficinas de las Entidades Colocadoras, donde cada persona interesada podrá presentar su Aceptación de Oferta junto con la Cuota Inicial, y demás documentos exigidos en la Aceptación de Oferta. En la Aceptación de Oferta, el Aceptante deberá indicar si las Acciones que solicita que le sean adjudicadas serán canceladas de contado o a plazos. Las Entidades Colocadoras deberán velar porque las Aceptaciones de Oferta y los Aceptantes se acojan a las reglas contenidas en el Prospecto de Colocación y en el Aviso de Oferta Pública. Sólo se tendrán en cuenta las Aceptaciones que cumplan las reglas contenidas en el Prospecto de Colocación.
2. Una vez recibida y verificada la información contenida en la Aceptación de Oferta la Entidad Colocadora, refrendará la Aceptación y entregará una copia de la misma al Aceptante. Es responsabilidad del Aceptante verificar la exactitud de la información que aparezca en la refrendación o recibo electrónico impresas en la copia de la Aceptación que le sea entregada.
3. La información de las Aceptaciones refrendadas y sobre las cuales exista confirmación sobre la recepción de la Cuota Inicial será enviada por las Entidades Colocadoras a la Central de Procesos para su verificación y validación. En caso de presentarse algún error en los documentos contenidos en la Aceptación de Oferta, esta será devuelta por la Entidad Colocadora al Aceptante para su corrección antes del vencimiento del plazo de la Oferta.
4. La Central de Procesos realizará la adjudicación de las Acciones a cada uno de los Aceptantes cuya Aceptación de Oferta haya sido debidamente verificada y validada, en la Fecha de Adjudicación. La adjudicación será informada por ISA mediante la publicación de un aviso en un diario de amplia circulación nacional al día siguiente de la Fecha de Adjudicación. Así mismo, la Fiduciaria enviará a cada Comprador la Carta de Adjudicación en donde aparecerá la siguiente información: (i) el número de Acciones que le fueron adjudicadas, (ii) las fechas de pago de las diferentes Cuotas y (iii) el valor y las demás condiciones de las Cuotas a pagar.
5. La Adjudicación de los destinatarios a) y b) se realizará por parte de la Central de Procesos, actuando en nombre de ISA, en aplicación de los siguientes procedimientos:

Si la demanda total de acciones es igual o menor que el monto de acciones ofrecido, se adjudicará la totalidad de las acciones. Si la demanda total de acciones es superior al monto total de acciones ofrecidas, se asignarán de la siguiente manera:

1.33.1 ADJUDICACIÓN POR PAQUETES

Se asignará a cada Aceptante, un paquete inicial equivalente al monto mínimo de compra quinientos mil pesos (\$500.000). Luego se distribuirán máximo tres (3) paquetes más de quinientos mil pesos (\$500.000) cada uno, donde cada paquete representa una adjudicación de un número de acciones equivalentes adicionales para todas las personas con demanda insatisfecha. La demanda insatisfecha se define como la diferencia entre el valor total de acciones solicitado por persona y el valor total de acciones adjudicado por persona, calculada cada vez que se asigne un paquete.

1.33.2 ADJUDICACIÓN PROPORCIONAL

Concluida la adjudicación de los cuatro (4) paquetes se acumularán todas las acciones ya asignadas y se restarán de la oferta total de acciones, para calcular la oferta subsistente. Del mismo modo, se estimará, el valor total de la demanda insatisfecha para determinar la demanda total subsistente. Se procederá entonces a estimar el porcentaje de la oferta subsistente respecto de la demanda insatisfecha y se aplicará dicho porcentaje a cada una de las demandas subsistentes por persona.

1.33.3 ADJUDICACIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO

Por efectos de redondeo en asignación proporcional, quedarán unos picos que se asignarán por orden alfabético, incluyendo en esta asignación la razón social de personas jurídicas, hasta copar la oferta subsistente. La adjudicación de los destinatarios de la categoría 1.4.3 se realizará por parte de la Central de Procesos.

6. Adjudicadas las Acciones la Fiduciaria se encargará de la administración de la cartera relacionada con las acciones compradas a plazo y prestará atención y orientación con el propósito de solucionar las inquietudes, reclamos o cualquier tipo de problemas que pueda tener el Comprador en relación con su inversión.

La adjudicación de los destinatarios de la categoría c) se realizará por parte de la Central de Procesos, aplicando los mecanismos de adjudicación proporcional y por orden alfabético anteriormente descritos.

El sistema de adjudicación antes descritos, adjudicará un número entero de acciones ajustando siempre los decimales al número entero superior de acciones, sin que en ningún caso se adjudique un número entero de acciones superior al ofrecido.

1.34 PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

La diferencia entre el valor nominal de las acciones privilegiadas y el precio de colocación (Valor base de suscripción menos el descuento) se llevará a la cuenta de Superávit de Capital y Prima en colocación de Acciones, no susceptible de distribución como dividendo.

1.35 ACCIONES PRIVILEGIADAS NO SUSCRITAS

Las Acciones que no fueren suscritas dentro del plazo establecido en el respectivo Aviso de Oferta, quedarán nuevamente en reserva.

1.36 VACIOS Y DUDAS QUE SE PRESENTEN

Los vacíos y dudas que se presenten con ocasión del reglamento de suscripción de las acciones a que se refiere este Prospecto de Colocación serán resueltos conforme a lo autorizado por la Asamblea General de accionistas del 18 de octubre de 2000 por la Junta Directiva de la compañía.

1.37 SOCIEDAD FIDUCIARIA

Como sociedad fiduciaria contratada por Interconexión Eléctrica S.A. ESP para la administración operativa del presente programa es LA FIDUCIARIA GANADERA S.A. -FIDUGAN, sociedad fiduciaria domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., legalmente constituida mediante escritura pública No. 679 del 5 de abril de 1976 de la notaría 13 de Bogotá, entidad con la cual ISA ha celebrado un contrato para tal efecto.

1.38 OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA

En el presente programa la FIDUCIARIA asume las siguientes obligaciones:

1.38.1 Obligaciones durante la Etapa de Venta:

Durante esta Etapa la FIDUCIARIA tendrá las siguientes obligaciones: (i) Poner a disposición del programa de Colocación Masiva la totalidad de sus oficinas. (ii) Recibir las Solicitudes de Compra por parte de las Entidades

Colocadoras y del Archivo Magnético por parte de la Central de Procesos y realizar un control y revisión del cien por ciento (100%) de los campos que se indiquen como obligatorios en el manual de operaciones, con respecto al formulario de solicitud de compra y el archivo magnético en aspectos tales como número de cédula (certificado de existencia y representación legal), nombre, monto de compra, etc. Igualmente se debe realizar un control total sobre las copias físicas de las Solicitudes de Compra con el fin de verificar que estén firmadas y tengan adjuntos los anexos correspondientes; verificará la coincidencia entre una y otra y solucionar los posibles conflictos que puedan existir. FIDUCIARIA: La verificación de la información no implica un estudio jurídico de la documentación anexa (facultades de representantes legales y apoderados.) A la terminación del presente Contrato, la FIDUCIARIA deberá entregar toda esta documentación a ISA. El plazo para hacer la entrega respectiva será pactado por las Partes de común acuerdo. (iii) Entregar a ISA los siguientes reportes: (a) uno semanal que contenga la información de las Cuotas Iniciales pagadas según la información contenida en el Archivo Magnético; (b) otro semanal los días lunes siguientes del pago del segundo contado de todos aquellos pagos realizados la semana inmediatamente anterior cuando la compra haya sido de contado; y (c) otro al finalizar la Etapa de Venta de acuerdo con las necesidades de ISA que verifique por lo menos que la información de los montos consignados y de los comprobantes de pago concuerdan unos con otros.

1.38.2 Obligaciones durante la Etapa de Adjudicación :

Durante esta Etapa la FIDUCIARIA tendrá las siguientes obligaciones: (i) Una vez realizada la adjudicación de las Acciones y después de que la FIDUCIARIA reciba de la Central de Procesos la base de datos con la información de la adjudicación, la FIDUCIARIA deberá preparar y enviar por correo certificado a los compradores, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al recibo de la información por parte de la Central de Procesos, la copia física de la Carta de Adjudicación de las Acciones suscritas, la cual deberá incluir el cronograma de pago de las cuotas a plazos (tiquetera de pagos cuando sea necesario) y la demás información obligatoria a confirmar por el Comprador Accionista. En el mismo orden de ideas, LA FIDUCIARIA enviará a las Entidades Colocadoras correspondientes, un archivo en medio magnético con esta información (ii) Una vez DECEVAL entregue las constancias de registro de las Acciones en la subcuenta de cada Comprador, la FIDUCIARIA deberá enviar dichas constancias a los Compradores junto con la Carta de Adjudicación.

1.38.3 Obligaciones durante la Etapa de Post-venta:

Durante esta Etapa la FIDUCIARIA tendrá las siguientes obligaciones: (i) Durante todo esta Etapa y hasta la terminación del Contrato, La FIDUCIARIA deberá suministrar la información y solucionar todas las inquietudes, reclamos o cualquier otro tipo de problemas que puedan tener los Compradores en el Programa de Colocación Masiva; en relación con su inversión. Para tal efecto, la FIDUCIARIA se obliga a realizar las siguientes actividades: 1. Establecer una línea 9800 de información telefónica nacional, gratuita y permanente ("Línea 9800") dedicada a atender a todos los Compradores, la cual deberá tener como mínimo dos (2) puestos de operadores. 2. Poner a disposición del Programa, personal debidamente capacitado para brindar atención personalizada al Comprador en todas sus oficinas. 3. Poner a disposición su página de internet para dar información sobre el Programa de Colocación Masiva. (ii) Realizar los procesos de administración, cobro de cartera morosa y seguimiento y ejercicio de la Ejecución de Garantías. Para tales efectos la FIDUCIARIA se obliga a: 1. Mantener una base de datos actualizada con toda la información pertinente sobre los Compradores y su deuda, tal como se establece en el Manual de Operaciones, lo cual le permitirá llevar un control de cada uno de los Compradores y de su cumplimiento con el cronograma de pagos. Con fundamento en la información contenida en la base de datos, la FIDUCIARIA se obliga a: a) Coordinar con las Entidades Colocadoras el proceso de informes y reportes sobre quienes han pagado y quienes se encuentran en impago de una o más cuotas. b). Actualizar semanalmente la base de datos en relación con los pagos realizados, de forma tal que se pueda conocer el saldo pendiente de cada Comprador, su equivalente en número de Acciones y demás información sobre el crédito, tal como se establece en el Manual de Operaciones. c) Dar información oportuna y veraz a DECEVAL y a ISA sobre las Acciones pagadas para que se proceda a la liberación de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y el Manual de Operaciones. d) Conciliar semanalmente la información de cada Comprador del monto pagado, liberado y debido contra las sumas transferidas por las Entidades Colocadoras a ISA y de las Acciones grabadas en DECEVAL. 2. Implementar el Plan de Acción para facilitar el proceso de cobranza de las cuotas de pago. Para tales efectos, la FIDUCIARIA se obliga a: a) Apoyar en el control de la ejecución y la efectividad de las campañas publicitarias por medios de comunicación masiva, que de común acuerdo se diseñen con ISA y/o la U.T. con el propósito de motivar el pago cumplido de las cuotas

mensuales debidas y la permanencia de los Compradores como accionistas de ISA. La FIDUCIARIA informará a ISA sobre el desarrollo de estas actividades de conformidad con lo establecido en el Reglamento y el Manual de Operaciones, sin asumir responsabilidad alguna por el éxito de la campaña publicitaria. b) Cada vez que ocurra una situación de impago de dos (2) cuotas, la FIDUCIARIA deberá alertar al Comprador sobre la mora mediante el envío de como mínimo una (1) comunicación escrita por correo certificado a partir del momento en que entra en dicha mora y antes de que se cumpla el plazo de tres (3) cuotas impagadas, momento después del cual la FIDUCIARIA podrá llevar a cabo la Ejecución de la Garantía, tal como se establece en el Reglamento y el Manual de Operaciones. La FIDUCIARIA deberá llevar un registro de la realización de las actividades aquí establecidas, el cual deberá estar a disposición de ISA. c) Realizar la corrección de los errores que se presenten durante el proceso de la cobranza de las cuotas. d) Realizar la actualización de aquella información sobre la cual tengan conocimiento, relacionada con los Compradores que compraron de contado o a plazo en caso de que sea necesario (cambio de dirección, etc.) con el fin de mantener informado a DECEVAL sobre dichos cambios. e) Realizar todas las actividades tendientes a la Ejecución de Garantías de las Acciones a las que haya lugar en virtud de este proceso, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y el Manual de Operaciones. Para efectos de la Ejecución de las Garantías de las Acciones, se autorizará a la FIDUCIARIA para que informe a DECEVAL sobre dicho proceso, en los casos en que sea necesario. En caso que la Asamblea de Accionistas de ISA decreta el pago de dividendos, la FIDUCIARIA deberá enviar a DECEVAL un reporte de las Acciones de los Compradores que hayan entrado en Ejecución de Garantías. (iii) Realizar junto con DECEVAL la liberación de las Acciones tanto de aquellas pagadas a plazo como del saldo de contado en los términos establecidos para ello en el Reglamento. (iv) Entregar un reporte auditado semanal a ISA que contenga la información de las cuotas a plazos pagadas.

1.39 COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La comunicación de la adjudicación la realizará la Sociedad Fiduciaria Fiduciaria Ganadera S.A. - Fidugan mediante carta enviada directamente a los inversionistas con base en la información que estos hayan suministrado en el formulario de aceptación de la oferta mediante las entidades pertenecientes a la Red de Distribución o las Firmas Comisionistas de Bolsa pertenecientes a la Red de Colocadores.

La copia de la carta de asignación será enviada por La Sociedad Fiduciaria Ganadera S.A. - Fidugan a la entidad por medio de la cual el inversionista adquirió las acciones privilegiadas de Interconexión Eléctrica ISA.

1.40 PERFECCIONAMIENTO DE LA COMPRAVENTA DE ACCIONES

La compraventa de las acciones se perfecciona mediante la carta de adjudicación que envía la Fiduciaria a cada aceptante del Formulario de Aceptación de Oferta, momento en el cual Deceval procederá a realizar la anotación en cuenta correspondiente, en el Libro de Registro de Accionistas de ISA, sin perjuicio de la aplicación del artículo 397 del Código de Comercio, tal como se establece en el Reglamento de Colocación de Acciones.

1.41 ENTREGA DE LOS TÍTULOS (Constancia de Depósito)

La constancia de depósito representativos de las Acciones Privilegiadas adquiridas por los inversionistas, expedidos a nombre de éstos, estarán disponibles para ser reclamados por los depositarios directos a más tardar a los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación de conformidad con el reglamento del DECEVAL y del contrato suscrito por este y Interconexión Eléctrica S.A.

Los inversionistas podrán solicitar el original de dicha constancia en el momento que lo requieran a partir del plazo antes indicado.

1.42 PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE MOROSOS EN EL PAGO DE LAS ACCIONES

Tanto las compras de contado como las compras a plazo se sujetarán a las siguientes condiciones:

Derechos del Accionista: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio, en caso de mora en el pago de cualquiera de las sumas debidas por un Comprador a ISA por concepto de la suscripción de las Acciones, a éste le serán suspendidos los derechos políticos y económicos inherentes a las acciones, de acuerdo con lo establecido por la Junta Directiva en el Reglamento.

Mora: Para los efectos del Programa ISA - Acciones Para Todos, se entenderá por mora el incumplimiento en el pago o el atraso de tres (3) o más cuotas por parte de los Compradores accionistas a plazos, y en el caso de los Compradores de contado, el atraso en el pago del saldo restante de la Cuota Inicial, superior a treinta (30) días siguientes a la fecha que indique la Carta de Adjudicación.. El procedimiento para la ejecución de compradores accionistas morosos en el pago de las acciones será establecido por la Junta Directiva de acuerdo con lo establecido por el artículo 397 del Código de Comercio y en los párrafos segundo y tercero del artículo 11 de los estatutos sociales.

Ejecución de Gravámenes: En caso de mora, tal como esta se define en el Reglamento de suscripción, en el pago de las sumas debidas por cualquier Comprador se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio y la Fiduciaria actuando en nombre y representación de ISA notificará y procederá a imputar las sumas recibidas a la liberación del número de Acciones que corresponda a las Cuotas pagadas, tomando como valor de las mismas el precio al cual fueron colocadas de acuerdo con el presente Reglamento de suscripción, previa la deducción de la sanción de un veinte por ciento (20%) del capital debido por el Comprador, que ISA recibirá a título de indemnización de perjuicios que se presumirán causados. Para efectos de la imputación de las sumas recibidas se tomará como precio de las acciones, el precio de suscripción de las mismas. Así mismo, la Fiduciaria notificará a la Entidad Colocadora para que suspenda la recepción de pagos al Comprador que haya incurrido en una mora.

Las Acciones no liberadas y retiradas al Comprador moroso, serán colocadas por ISA en el mercado, a la mayor brevedad posible, pudiendo utilizar para el efecto, los diferentes mecanismos de liquidez que se establezcan en un futuro dentro del Programa de Colocación Masiva.

Para efectos de la aplicación del mecanismo establecido anteriormente, ISA autorizará a la Fiduciaria para que tome todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en este artículo, sin que para estos propósitos sea necesario el consentimiento o aceptación del Comprador, pues se entiende que tal procedimiento ha sido aceptado por el Comprador al aceptar las condiciones de la Oferta.

1.43. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

En adición a las condiciones establecidas en el Reglamento de Suscripción y con base en las facultades otorgadas por la Asamblea General de Accionistas a la Junta Directiva con respecto a la presente emisión, esta estableció en su reunión celebrada el día 26 de octubre de 2000 lo cual consta en el acta No. 559, las siguientes condiciones adicionales :

1.43.1 PREPAGOS Y ABONOS ANTICIPADOS

En aplicación de lo establecido en el Artículo 1554 del Código Civil, en las compras con pagos del precio por cuotas, solo se podrá realizar prepagos o abonos anticipados de las cuotas debidas en las siguientes condiciones :

- En caso de que se decida prepagar la totalidad de las cuotas debidas en cualquier momento, la suma a pagar será el valor nominal de la deuda en la próxima fecha de pago, tal como se indica en la correspondiente Carta de Adjudicación o Tiquetera de Pagos.
- En caso de que se decida prepagar o realizar abonos anticipados de algunas de las cuotas pendientes, la suma a pagar será la suma que corresponda a cada una de las cuotas cuyo pago se esté anticipando.

Teniendo en cuenta las anteriores condiciones, los Aceptantes expresamente aceptan que no habrá lugar a reliquidación o correcciones en las sumas a pagar por concepto de prepagos o abonos anticipados y que ISA se

reserva el derecho de recibir los prepagos o abonos anticipados, exclusivamente en las condiciones antes mencionadas.

1.43.2 IMPUTACIÓN DE LOS PAGOS

Todos los pagos que realice el Comprador se imputarán a la Cuota vigente y sucesivamente a las Cuotas que tengan menor tiempo de retardo. En ningún caso se aceptarán pagos parciales de las Cuotas debidas.

1.43.3 APLICACIÓN DE LOS PAGOS Y LIBERACIÓN DE ACCIONES PAGADAS

Las sumas pagadas a título de Cuota Inicial y posteriormente las de las Cuotas periódicas, se aplicarán al pago de las Acciones suscritas de la siguiente manera: (i) en primer lugar se considerará que se ha cancelado el valor nominal de todas y cada una de las Acciones adjudicadas al Comprador, (ii) en segundo lugar, de la sumas pagadas se deducirá una suma equivalente al 20% del capital debido por el Comprador, que corresponde a la sanción establecida en el Artículo 397 del Código de Comercio y que ISA mantendrá a título de depósito en garantía de las Cuotas adeudadas, suma que será aplicada de acuerdo con lo establecido en el literal 3.4. siguiente en caso de mora o aplicada al pago de la cuota final, (iii) la suma restante una vez realizadas las deducciones anteriormente mencionadas ("Suma Restante"), se aplicará al pago del valor debido de las Acciones adjudicadas de forma tal que a partir del pago de la segunda cuota, se liberarán y se considerarán como Acciones totalmente pagadas y libremente negociables el número de Acciones que resulte de dividir la Suma Restante por el precio de suscripción de las mismas.

1.44 INFORMACIÓN ADICIONAL

- a) Los gravámenes, embargos, demandas civiles y otros eventos de tipo legal relativos a los títulos, se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27 de 1990 y las normas que lo reglamenten y el Reglamento de DECEVAL. En caso que las Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- llegue a conocer de los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al administrador de la Emisión.
- b) Las Acciones Privilegiadas son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional una Acción Privilegiada pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante común y único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo de la Acción Privilegiada. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación a la administradora, ésta podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares de la Acción Privilegiada que exhiba el título correspondiente.
- c) El inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, de las informaciones que suministre a la entidad colocadora de la emisión o a la entidad administradora de la emisión, para la administración del título.

1.45 LOTES DE COLOCACIÓN DE LAS ACCIÓN

De conformidad con lo establecido en el presente prospecto, el descuento a ser otorgado a los diferentes destinatarios de la Oferta descritos en los numerales 1.4.1 y 1.4.2 del presente prospecto de colocación y en consecuencia el precio de colocación de las Acciones podrá variar, dentro de los límites establecidos en el Reglamento, por efectos de redondear el número de Acciones a suscribir al número entero superior. Por esta razón y para efectos de facilitar la colocación de las Acciones que serán ofrecidas a los Destinatarios señalados en las categorías contempladas en los numerales 1.4.1 y 1.4.2, se ofrecerán en lotes de Acciones que se incrementan en un número de Acciones equivalentes a Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250,000), partiendo del Número Mínimo de Acciones a Suscribir, aplicando en cualquier caso el descuento correspondiente, de forma tal que el valor a pagar al momento de diligenciar el (los) formulario (s) de la aceptación de la oferta, las acciones solicitadas corresponda a uno de los lotes que se indica a continuación:

En caso que la cifra indicada en este cuadro no este en el Formulario de la Aceptación de la Oferta, el Aceptante podrá llegar a cualquiera de ellas combinando las posibilidades que el formulario le ofrece. Para todos los casos

podrá llenar una casilla por formulario, esto es, el Aceptante deberá llevar tantos formularios como casillas sean necesarias para lograr la combinación que él requiere. Ejemplo: Para comprar \$ 8'250.000, el Aceptante necesita llenar al menos 4 formularios: un (1) formulario por \$ 5'000.000; un (1) formulario por \$ 2'000.000; un (1) formulario por \$ 750.000 y un (1) formulario por \$ 500.000.

PAQUETES DE COMPRA		ACCIONES ADJUDICADAS	DESCUENTO
MONTO A PAGAR	ACCIONES DEMANDADAS		
C\$ 500.000.00	588.2353	589	15.11%
C\$ 750.000.00	882.3529	883	15.06%
C\$ 1.000.000.00	1.176.4706	1177	15.04%
C\$ 1.250.000.00	1.470.5882	1471	15.02%
C\$ 1.500.000.00	1.764.7059	1765	15.01%
C\$ 1.750.000.00	2.058.8235	2059	15.01%
C\$ 2.000.000.00	2.352.9412	2353	15.00%
C\$ 2.250.000.00	2.647.0588	2648	15.03%
C\$ 2.500.000.00	2.941.1765	2942	15.02%
C\$ 2.750.000.00	3.235.2941	3236	15.02%
C\$ 3.000.000.00	3.529.4118	3530	15.01%
C\$ 3.250.000.00	3.823.5294	3824	15.01%
C\$ 3.500.000.00	4.117.6471	4118	15.01%
C\$ 3.750.000.00	4.411.7647	4412	15.00%
C\$ 4.000.000.00	4.705.8824	4706	15.00%
C\$ 4.250.000.00	5.000.0000	5000	15.00%
C\$ 4.500.000.00	5.294.1176	5295	15.01%
C\$ 4.750.000.00	5.588.2353	5589	15.01%
C\$ 5.000.000.00	5.882.3529	5883	15.01%
C\$ 5.250.000.00	6.176.4706	6177	15.01%
C\$ 5.500.000.00	6.470.5882	6471	15.01%
C\$ 5.750.000.00	6.764.7059	6765	15.00%
C\$ 6.000.000.00	7.058.8235	7059	15.00%
C\$ 6.250.000.00	7.352.9412	7353	15.00%
C\$ 6.500.000.00	7.647.0588	7648	15.01%
C\$ 6.750.000.00	7.941.1765	7942	15.01%
C\$ 7.000.000.00	8.235.2941	8236	15.01%
C\$ 7.250.000.00	8.529.4118	8530	15.01%
C\$ 7.500.000.00	8.823.5294	8824	15.00%
C\$ 7.750.000.00	9.117.6471	9118	15.00%
C\$ 8.000.000.00	9.411.7647	9412	15.00%
C\$ 8.250.000.00	9.705.8824	9706	15.00%
C\$ 8.500.000.00	10.000.0000	10000	15.00%
C\$ 8.750.000.00	10.294.1176	10295	15.01%
C\$ 9.000.000.00	10.588.2353	10589	15.01%
C\$ 9.250.000.00	10.882.3529	10883	15.01%
C\$ 9.500.000.00	11.176.4706	11177	15.00%
C\$ 9.750.000.00	11.470.5882	11471	15.00%
C\$ 10.000.000.00	11.764.7059	11765	15.00%
C\$ 10.250.000.00	12.058.8235	12059	15.00%
C\$ 10.500.000.00	12.352.9412	12353	15.00%
C\$ 10.750.000.00	12.647.0588	12648	15.01%
C\$ 11.000.000.00	12.941.1765	12942	15.01%
C\$ 11.250.000.00	13.235.2941	13236	15.00%
C\$ 11.500.000.00	13.529.4118	13530	15.00%
C\$ 11.750.000.00	13.823.5294	13824	15.00%
C\$ 12.000.000.00	14.117.6471	14118	15.00%
C\$ 12.250.000.00	14.411.7647	14412	15.00%
C\$ 12.500.000.00	14.705.8824	14706	15.00%
C\$ 12.750.000.00	15.000.0000	15000	15.00%
C\$ 13.000.000.00	15.294.1176	15295	15.00%
C\$ 13.250.000.00	15.588.2353	15589	15.00%
C\$ 13.500.000.00	15.882.3529	15883	15.00%
C\$ 13.750.000.00	16.176.4706	16177	15.00%
C\$ 14.000.000.00	16.470.5882	16471	15.00%
C\$ 14.250.000.00	16.764.7059	16765	15.00%

PAQUETES DE COMPRA		ACCIONES ADJUDICADAS	DESCUENTO
MONTO A PAGAR	ACCIONES DEMANDADAS		
C\$ 14,500,000.00	17,058.8235	17059	15.00%
C\$ 14,750,000.00	17,352.9412	17353	15.00%
C\$ 15,000,000.00	17,647.0588	17648	15.00%
C\$ 15,250,000.00	17,941.1765	17942	15.00%
C\$ 15,500,000.00	18,235.2941	18236	15.00%
C\$ 15,750,000.00	18,529.4118	18530	15.00%
C\$ 16,000,000.00	18,823.5294	18824	15.00%
C\$ 16,250,000.00	19,117.6471	19118	15.00%
C\$ 16,500,000.00	19,411.7647	19412	15.00%
C\$ 16,750,000.00	19,705.8824	19706	15.00%
C\$ 17,000,000.00	20,000.0000	20000	15.00%
C\$ 17,250,000.00	20,294.1176	20295	15.00%
C\$ 17,500,000.00	20,588.2353	20589	15.00%
C\$ 17,750,000.00	20,882.3529	20883	15.00%
C\$ 18,000,000.00	21,176.4706	21177	15.00%
C\$ 18,250,000.00	21,470.5882	21471	15.00%
C\$ 18,500,000.00	21,764.7059	21765	15.00%
C\$ 18,750,000.00	22,058.8235	22059	15.00%
C\$ 19,000,000.00	22,352.9412	22353	15.00%
C\$ 19,250,000.00	22,647.0588	22648	15.00%
C\$ 19,500,000.00	22,941.1765	22942	15.00%
C\$ 19,750,000.00	23,235.2941	23236	15.00%
C\$ 20,000,000.00	23,529.4118	23530	15.00%
C\$ 20,250,000.00	23,823.5294	23824	15.00%
C\$ 20,500,000.00	24,117.6471	24118	15.00%
C\$ 20,750,000.00	24,411.7647	24412	15.00%
C\$ 21,000,000.00	24,705.8824	24706	15.00%
C\$ 21,250,000.00	25,000.0000	25000	15.00%
C\$ 21,500,000.00	25,294.1176	25295	15.00%
C\$ 21,750,000.00	25,588.2353	25589	15.00%
C\$ 22,000,000.00	25,882.3529	25883	15.00%
C\$ 22,250,000.00	26,176.4706	26177	15.00%
C\$ 22,500,000.00	26,470.5882	26471	15.00%
C\$ 22,750,000.00	26,764.7059	26765	15.00%
C\$ 23,000,000.00	27,058.8235	27059	15.00%
C\$ 23,250,000.00	27,352.9412	27353	15.00%
C\$ 23,500,000.00	27,647.0588	27648	15.00%
C\$ 23,750,000.00	27,941.1765	27942	15.00%
C\$ 24,000,000.00	28,235.2941	28236	15.00%
C\$ 24,250,000.00	28,529.4118	28530	15.00%
C\$ 24,500,000.00	28,823.5294	28824	15.00%
C\$ 24,750,000.00	29,117.6471	29118	15.00%
C\$ 25,000,000.00	29,411.7647	29412	15.00%
C\$ 25,250,000.00	29,705.8824	29706	15.00%
C\$ 25,500,000.00	30,000.0000	30000	15.00%
C\$ 25,750,000.00	30,294.1176	30295	15.00%
C\$ 26,000,000.00	30,588.2353	30589	15.00%
C\$ 26,250,000.00	30,882.3529	30883	15.00%
C\$ 26,500,000.00	31,176.4706	31177	15.00%
C\$ 26,750,000.00	31,470.5882	31471	15.00%
C\$ 27,000,000.00	31,764.7059	31765	15.00%
C\$ 27,250,000.00	32,058.8235	32059	15.00%
C\$ 27,500,000.00	32,352.9412	32353	15.00%
C\$ 27,750,000.00	32,647.0588	32648	15.00%
C\$ 28,000,000.00	32,941.1765	32942	15.00%
C\$ 28,250,000.00	33,235.2941	33236	15.00%
C\$ 28,500,000.00	33,529.4118	33530	15.00%
C\$ 28,750,000.00	33,823.5294	33824	15.00%
C\$ 29,000,000.00	34,117.6471	34118	15.00%
C\$ 29,250,000.00	34,411.7647	34412	15.00%
C\$ 29,500,000.00	34,705.8824	34706	15.00%

PAQUETES DE COMPRA		ACCIONES ADJUDICADAS	DESCUENTO
MONTO A PAGAR	ACCIONES DEMANDADAS		
C\$ 29,750,000.00	35,000.0000	35000	15.00%
C\$ 30,000,000.00	35,294.1176	35295	15.00%
C\$ 30,250,000.00	35,588.2353	35589	15.00%
C\$ 30,500,000.00	35,882.3529	35883	15.00%
C\$ 30,750,000.00	36,176.4706	36177	15.00%
C\$ 31,000,000.00	36,470.5882	36471	15.00%
C\$ 31,250,000.00	36,764.7059	36765	15.00%
C\$ 31,500,000.00	37,058.8235	37059	15.00%
C\$ 31,750,000.00	37,352.9412	37353	15.00%
C\$ 32,000,000.00	37,647.0588	37648	15.00%
C\$ 32,250,000.00	37,941.1765	37942	15.00%
C\$ 32,500,000.00	38,235.2941	38236	15.00%
C\$ 32,750,000.00	38,529.4118	38530	15.00%
C\$ 33,000,000.00	38,823.5294	38824	15.00%
C\$ 33,250,000.00	39,117.6471	39118	15.00%
C\$ 33,500,000.00	39,411.7647	39412	15.00%
C\$ 33,750,000.00	39,705.8824	39706	15.00%
C\$ 34,000,000.00	40,000.0000	40000	15.00%
C\$ 34,250,000.00	40,294.1176	40295	15.00%
C\$ 34,500,000.00	40,588.2353	40589	15.00%
C\$ 34,750,000.00	40,882.3529	40883	15.00%
C\$ 35,000,000.00	41,176.4706	41177	15.00%
C\$ 35,250,000.00	41,470.5882	41471	15.00%
C\$ 35,500,000.00	41,764.7059	41765	15.00%
C\$ 35,750,000.00	42,058.8235	42059	15.00%
C\$ 36,000,000.00	42,352.9412	42353	15.00%
C\$ 36,250,000.00	42,647.0588	42648	15.00%
C\$ 36,500,000.00	42,941.1765	42942	15.00%
C\$ 36,750,000.00	43,235.2941	43236	15.00%
C\$ 37,000,000.00	43,529.4118	43530	15.00%
C\$ 37,250,000.00	43,823.5294	43824	15.00%
C\$ 37,500,000.00	44,117.6471	44118	15.00%
C\$ 37,750,000.00	44,411.7647	44412	15.00%
C\$ 38,000,000.00	44,705.8824	44706	15.00%
C\$ 38,250,000.00	45,000.0000	45000	15.00%
C\$ 38,500,000.00	45,294.1176	45295	15.00%
C\$ 38,750,000.00	45,588.2353	45589	15.00%
C\$ 39,000,000.00	45,882.3529	45883	15.00%
C\$ 39,250,000.00	46,176.4706	46177	15.00%
C\$ 39,500,000.00	46,470.5882	46471	15.00%
C\$ 39,750,000.00	46,764.7059	46765	15.00%
C\$ 40,000,000.00	47,058.8235	47059	15.00%
C\$ 40,250,000.00	47,352.9412	47353	15.00%
C\$ 40,500,000.00	47,647.0588	47648	15.00%
C\$ 40,750,000.00	47,941.1765	47942	15.00%
C\$ 41,000,000.00	48,235.2941	48236	15.00%
C\$ 41,250,000.00	48,529.4118	48530	15.00%
C\$ 41,500,000.00	48,823.5294	48824	15.00%
C\$ 41,750,000.00	49,117.6471	49118	15.00%
C\$ 42,000,000.00	49,411.7647	49412	15.00%
C\$ 42,250,000.00	49,705.8824	49706	15.00%
C\$ 42,500,000.00	50,000.0000	50000	15.00%
C\$ 42,750,000.00	50,294.1176	50295	15.00%
C\$ 43,000,000.00	50,588.2353	50589	15.00%
C\$ 43,250,000.00	50,882.3529	50883	15.00%
C\$ 43,500,000.00	51,176.4706	51177	15.00%
C\$ 43,750,000.00	51,470.5882	51471	15.00%
C\$ 44,000,000.00	51,764.7059	51765	15.00%
C\$ 44,250,000.00	52,058.8235	52059	15.00%
C\$ 44,500,000.00	52,352.9412	52353	15.00%
C\$ 44,750,000.00	52,647.0588	52648	15.00%

PAQUETES DE COMPRA		ACCIONES ADJUDICADAS	DESCUENTO
MONTO A PAGAR	ACCIONES DEMANDADAS		
C\$ 45,000,000.00	52,941.1765	52942	15.00%
C\$ 45,250,000.00	53,235.2941	53236	15.00%
C\$ 45,500,000.00	53,529.4118	53530	15.00%
C\$ 45,750,000.00	53,823.5294	53824	15.00%
C\$ 46,000,000.00	54,117.6471	54118	15.00%
C\$ 46,250,000.00	54,411.7647	54412	15.00%
C\$ 46,500,000.00	54,705.8824	54706	15.00%
C\$ 46,750,000.00	55,000.0000	55000	15.00%
C\$ 47,000,000.00	55,294.1176	55295	15.00%
C\$ 47,250,000.00	55,588.2353	55589	15.00%
C\$ 47,500,000.00	55,882.3529	55883	15.00%
C\$ 47,750,000.00	56,176.4706	56177	15.00%
C\$ 48,000,000.00	56,470.5882	56471	15.00%
C\$ 48,250,000.00	56,764.7059	56765	15.00%
C\$ 48,500,000.00	57,058.8235	57059	15.00%
C\$ 48,750,000.00	57,352.9412	57353	15.00%
C\$ 49,000,000.00	57,647.0588	57648	15.00%
C\$ 49,250,000.00	57,941.1765	57942	15.00%
C\$ 49,500,000.00	58,235.2941	58236	15.00%
C\$ 49,750,000.00	58,529.4118	58530	15.00%
C\$ 50,000,000.00	58,823.5294	58824	15.00%

2. DATOS RELATIVOS DE LA ENTIDAD EMISORA

2.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL EMISOR

INTERCONEXION ELÉCTRICA S.A. E.S.P. -ISA- fue constituida por escritura pública No. 3057, otorgada en la Notaría Octava de Bogotá D.C el 14 de septiembre de 1967. La Sociedad ajustó su naturaleza jurídica a las restricciones de la ley 142 de 1994 por escritura pública No. 808 de la Notaría Única de Sabaneta del 1 de diciembre de 1995, y quedó como una empresa de servicios públicos y como empresa industrial y comercial del Estado, constituida por entidades públicas bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional de origen indirecto y vinculada al Ministerio de Minas y Energía sometida al régimen jurídico establecido por la Ley de Servicios Públicos domiciliarios (Ley 142 de 1994.). En enero de 1997 con el ingreso del Fondo de Empleados FEISA, la sociedad se transformó en una empresa de servicios públicos mixta de carácter comercial.

ISA fue fundada por las compañías generadores de electricidad más importantes de Colombia, principalmente con el fin de construir, mantener y administrar una red eléctrica nacional, que conectara las diferentes redes regionales situadas en todo el país. Desde entonces, diferentes compañías han construido porciones del STN al interior de esos mercados, pero ISA siempre ha poseído por lo menos el 70% de la red nacional y ha estado encargada de la operación y mantenimiento de su red.

Hasta 1977, ISA no realizaba actividades comerciales y era simplemente la entidad a través de la cual las compañías generadores colombianas mantenían su infraestructura de transmisión compartida. De esta manera, durante ese período no devengó ingresos por los servicios prestados; las compañías generadoras utilizaban la red de ISA para transmitir electricidad a sus respectivos clientes, y compartían los costos relacionados con esta transmisión, en proporción con la parte de ISA que les pertenecía.

En 1977, ISA ingresó en el negocio de generación de energía eléctrica con la construcción y puesta en operación de la planta hidroeléctrica de Chivor, con una capacidad de 1.000 MW, la planta de energía más grande de Colombia en esa época. Posteriormente, construyó y operó otras plantas llegando a poseer en 1994, aproximadamente el 30% de la capacidad generadora instalada de Colombia. Durante el período 1977-1994, los costos de operación y mantenimiento de su red eran financiados mediante la venta de la electricidad generada por las plantas de su propiedad y no devengó ningún ingreso distinto a éste.

Las leyes 142 y 143 de 1994 reglamentaron las cuatro actividades básicas del sector relacionadas con la energía (generación, transmisión, distribución y comercialización) y determinaron la separación de la actividad de generación de ISA. El 4 de abril de 1995, esta separación implicó la creación de ISAGEN S.A. y el nacimiento de la nueva ISA como empresa dedicada principalmente a la transmisión y operación del SIN y a la operación de mercados de energía. A partir del año 1995 la empresa empezó a desarrollar la actividad de transmisión en una base comercial, cobrando a generadores y comercializadores, cargos por uso de la red de su propiedad; y a generadores, distribuidores y grandes consumidores, cargos por conexión a sus equipos.

En agosto de 1998, ISA adquirió el 65% de las acciones de Transelca (empresa que fue formada a partir de los activos de transmisión de la antigua Corelca). En 1998 ISA entra en el negocio de las telecomunicaciones operando una red de fibra óptica y microondas y obteniendo licencias para prestar el servicio carrier y servicios de valor agregado.

Durante este mismo año la empresa colocó dos emisiones de bonos en el mercado colombiano de \$130,000,000,000 y \$180,000,000,000 respectivamente, las cuales recibieron una calificación de AAA por parte de Duff and Phelps (Moneda Local), BBB- por parte Standard and Poors (Moneda Extranjera) y Baa3 de Moody's (Moneda Extranjera).

El 29 de junio de 1999, el Gobierno expidió el Decreto No. 1171 a través del cual autorizó al Ministerio de Minas y Energía para crear una nueva empresa de servicios públicos encargada de las funciones anteriormente asignadas al CND, ASIC y LAC como parte de ISA. Después de separar el CND, ASIC y LAC de ISA, ISA

continuará siendo propietaria la red de transmisión de energía, encargada del mantenimiento de la misma, mientras que la nueva empresa será el operador del sistema con todas sus responsabilidades actuales.

Los objetivos comerciales originales de ISA se definen de la siguiente manera:

- Operación y mantenimiento de su red de transmisión.
- Prestación de servicios técnicos en actividades relacionadas con su objeto empresarial.
- Desarrollo de sistemas, actividades y servicios de telecomunicaciones.
- Expansión de la red nacional de interconexión, a través de convocatorias.
- Planeación y coordinación de la operación de los recursos del sistema interconectado nacional.
- Administración del sistema de intercambio y comercialización de energía en el mercado mayorista.

Estos dos últimos objetivos serán desarrollados por la nueva Empresa CND-ASIC-LAC.

En la actualidad, el Sistema Interconectado Nacional (SIN), está conformado por dos subsistemas correspondientes a la región central y la de la Costa Atlántica, los cuales se encuentran interconectados por dos líneas de transmisión a 500 kV. El sistema de transmisión consta de 1,447.62 Km de líneas circuitos a 500 kV, las cuales pertenecen y son operadas por ISA y 9,328 9,961.06 Km de líneas circuitos a 220/230 kV. De , de las cuales 6,533 6601.72 km pertenecen y son operadas por ISA.

2.2 RAZÓN SOCIAL

INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P. "ISA E.S.P."

2.3 DOMICILIO, DIRECCIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL

Medellín Antioquia
Calle 12 Sur No. 18-168
PBX (574) 325 22 70 Fax (574) 317 08 48
Apartado 8915
Página Web: www.isa.com.co
E-mail: isa@isa.com.co

2.4 OBJETO SOCIAL

ARTICULO CINCO: OBJETO SOCIAL: ISA tiene por objeto: 1) La operación y mantenimiento de su propia red de transmisión. 2) La expansión de la red nacional de interconexión. 3) La planeación y coordinación de la operación de los recursos del sistema interconectado nacional. 4) La administración del sistema de intercambios y comercialización de energía en el mercado mayorista. 5) Desarrollar sistemas, actividades y servicios de telecomunicaciones. 6) La prestación de servicios técnicos en actividades relacionadas con su objeto.

PARAGRAFO PRIMERO: En cumplimiento de su objeto social, ISA podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional y en el exterior, incluyendo Interconexiones Internacionales.

PARAGRAFO SEGUNDO: Por medio de su órgano estatutario correspondiente, la sociedad podrá: 1) Celebrar todo tipo de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social y en especial conformar empresas unipersonales o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias. 2) Participar como asociado, socio o accionista en empresas que realicen actividades tendientes a prestar un servicio o proveer bienes indispensables para el cumplimiento del objeto, o en cualquier ente jurídico que desarrolle actividades útiles para la ejecución del objeto social de la empresa. 3) Impulsar actividades de naturaleza científica y tecnológica relacionadas con su objeto, así como realizar su aprovechamiento, aplicación técnica y económica. 4) Adelantar todos los negocios jurídicos indispensables para la adecuada explotación de la infraestructura que conforma la empresa, estableciendo otros servicios para su propio uso y que puedan beneficiar a terceros. Para la comercialización de estos servicios la empresa deberá

cumplir con los reglamentos que la entidad competente tenga establecidos para ello. En estos casos la empresa podrá constituir los entes jurídicos que se requieran para el efecto o asociarse con otras personas naturales o jurídicas de cualquier orden. 5) Participar en el desarrollo social en las zonas de influencia de sus obras mediante planes de acciones ambientales y de beneficio a las comunidades.

PARAGRAFO TERCERO: La sociedad a través de sus órganos sociales con sujeción a la legislación mercantil, civil y laboral podrá realizar toda clase de actos y negocios jurídicos, disponer de los bienes que conforman su patrimonio, adquirir toda clase de bienes y obligaciones a cualquier título.

2.5 TÉRMINO DE DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

El término de duración de la sociedad es indefinido (artículo 4 de los estatutos de la empresa), tal como lo permite el numeral 2º del artículo 19 de la Ley 142 de 1994.

La sociedad se disolverá en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de desarrollar el objeto social.
- Por reducción del número de accionistas a menos del mínimo legal.
- Por decisión de la Asamblea, tomada con el voto de accionistas que representen al menos el ochenta por ciento (80%) del capital suscrito.
- Por decisión de autoridad competente.
- Por las demás causales previstas en la ley.
- Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.

2.6 VISIÓN, FILOSOFÍA, Y POLÍTICA ORGANIZACIONAL

2.6.1 VISIÓN

ISA en el año 2006, será reconocida como el Grupo Empresarial más eficiente en la prestación integrada de servicios de transporte de energía y telecomunicaciones en Latinoamérica.

ISA actúa con ética y responsabilidad social, fundamentada en el desarrollo integral de su gente y comprometida con el futuro sostenible y el bienestar de la sociedad.

El éxito de ISA es el resultado del compromiso con la excelencia, el esfuerzo permanente para establecer relaciones duraderas de negocios con sus clientes y proveedores y la generación de valor para sus accionistas que garantiza crecimiento con rentabilidad.

2.6.2 LA FILOSOFÍA EMPRESARIAL

ISA es un Grupo Empresarial reconocido por la ética, oportunidad, calidad, y responsabilidad social en la realización de sus labores, y por el compromiso con el desarrollo de la nación.

Su gente se caracteriza por su optimismo, persistencia, creatividad e innovación, flexibilidad, trabajo en equipo, actitud de servicio, aprendizaje permanente, autocontrol, y encuentra en su empresa el crecimiento individual, familiar y social.

Sus servicios se prestan con oportunidad y altos estándares de calidad.

Su gestión asegura el crecimiento del grupo y la rentabilidad a los accionistas, buscando siempre las mejores alternativas de negocio.

2.6.3 POLÍTICAS EMPRESARIALES

2.6.3.1 POLITICA DE SERVICIO

El cliente representa para ISA su razón de ser. Alrededor de la satisfacción de sus necesidades y la superación de sus expectativas, la empresa construye el camino a la excelencia.

ISA se compromete con el cliente a:

- Identificar y analizar permanentemente las necesidades y expectativas de los clientes y traducirlas en atributos de calidad en los diferentes procesos con el fin de mejorar los elementos objetivos y subjetivos de los productos y servicios que ofrece.
- Buscar la efectividad en el conocimiento, interpretación, definición y satisfacción de las necesidades de nuestros clientes, con base en el trabajo en equipo, la innovación y la utilización responsable de los recursos.
- Medir el desempeño de la organización frente al mercado y al cliente, asegurando la operacionalización de la cadena de valor y las sinergias organizacionales que permitan generar el valor agregado demandado por los clientes.
- Definir y operar canales de comunicación regulares y efectivos, que permitan la transferencia oportuna de información y respuestas efectivas a los requerimientos de los clientes.
- Proveer a los empleados de los recursos técnicos, conceptuales y metodológicos para satisfacer a los clientes. Generar propuestas de valor, en atención al potencial que para ISA representan los clientes, en cuestión de crecimiento y utilidades a largo plazo.

2.6.3.2 POLÍTICA AMBIENTAL: HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Hace explícita la creencia de ISA en la gestión ambiental y reitera su compromiso hacia:

- El entorno nacional e internacional, enmarcando su gestión ambiental en los parámetros económicos, políticos y sociales del desarrollo sostenible
- La población colombiana, ejecutando todas sus acciones con respeto a las diferencias sociales, étnicas, culturales y el patrimonio natural y cultural de la nación
- Impacto ambiental, ejecutando sus procesos de gestión ambiental orientados a la prevención, mitigación, corrección y compensación del deterioro ambiental y a la potencialización de los efectos benéficos
- Pobladores en áreas de influencia, ejecutando procesos de educación, comunicación, información y participación ciudadana
- Integralidad de sus procesos, garantizando mejoramiento continuo de su gestión ambiental
- Los clientes, garantizando que sus servicios incorporan los principios de calidad ambiental, racionalidad de costos y responsabilidad social

2.6.3.3 POLÍTICA SOCIAL: EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE ISA

Establece el compromiso de la Empresa con la Sociedad, para gestionar su viabilidad a través de instrumentos participativos y sostenibles

- Aporta a la construcción de la Paz en Colombia
- Articula y Concerta acciones institucionales e interinstitucionales orientadas a la prestación de un mejor servicio.
- Establece convenios con entes territoriales para mejorar calidad de vida
- Desarrolla conocimiento y monitoreo permanente de escenarios socioeconómicos, políticos y culturales
- Reconoce como sus Interlocutores a las comunidades, instituciones y organizaciones civiles de la Sociedad
- Diseña y participa de estrategias y mecanismos interinstitucionales para el manejo de conflictos y manejo de amenazas

2.6.3.4 POLÍTICA PARA LA NEGOCIACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: HACIA LA OBTENCIÓN DE MEJORES ACUERDOS NEGOCIADOS EN ISA

Establece el compromiso de la Empresa con:

- Promover en sus procesos el desarrollo sostenible del país
- La excelencia en el proceso de negociación de bienes y servicios.
- El respeto, equidad, y la transparencia en los procesos de negociación con sus clientes y proveedores.
- Fomentar entre sus clientes y proveedores, la adhesión y el cumplimiento cotidiano de valores como la confianza y la lealtad,
- Garantizar la igualdad de oportunidades a todos los proponentes, tanto nacionales como extranjeros, en un escenario competitivo y en términos de calidad e idoneidad, entregando información oportuna y pertinente sobre los planes y programas empresariales.
- Fomentar la participación efectiva de la oferta de bienes y servicios de origen nacional en las contrataciones de la empresa
- Lograr que en la búsqueda de las mejores alternativas de negocio, el beneficio competitivo promueva la prevalencia del interés general como signo y medio de nuestra actitud de servicio al cliente

2.6.3.5 POLÍTICA DE INFORMACIÓN: HACIA LA VALORACIÓN ESTRATÉGICA DE LA INFORMACIÓN EN ISA

ISA reafirma:

- Su convicción de que la información tiene un valor estratégico, y que debe ser protegida y administrada como un activo.
- Su compromiso con el respeto a la propiedad intelectual en los términos definidos por la ley.
- Su obligación por el suministro de la información oportuna derivada de requerimientos legales, derechos de petición y otros.
- Su desautorización explícita del uso ilegal de información de propiedad de terceros en los procesos internos
- La responsabilidad de cada persona por la adecuada conservación y protección de la información generada en el curso de las actividades y por la entrega de información a terceros y el uso que se dé de ella.
- La autorización para la comercialización de la información generada en el curso de las actividades normales de la empresa, siempre y cuando se tenga derechos de explotación comercial sobre la misma.
- La información y Boletines de Prensa a los medios de comunicación será coordinada por Proyección Corporativa.

2.6.3.6 POLÍTICA DE COMUNICACIÓN: HACIA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA COMUNICACIÓN EN ISA

La Comunicación deberá fluir en un ambiente de flexibilidad y participación que permita crear, diseñar y utilizar contenidos y medios, de acuerdo con los propósitos de la organización.

Para ello se:

- Propiciarán y estimularán procesos de comunicación y participación, como correquisitos fundamentales para coordinar eficientemente los procesos, y asegurar unidad y coherencia empresarial.
- Los resultados de los procesos comunicativos serán debidamente formalizados, registrados y conservados como memoria institucional.
- Oficializarán sus mensajes institucionales con los propósitos de: mantener comunicación permanente con clientes, accionistas, proveedores y comunidades localizadas en sus áreas de influencia; generar opinión pública; y responder a las inquietudes formuladas por los empleados, medios de comunicación, instituciones, comunidades y sociedad en general.
- La Gerencia General facultará a los voceros oficiales de la Empresa.

2.6.3.7 POLÍTICA DE GESTIÓN HUMANA

Establece el compromiso recíproco entre ISA y sus trabajadores de crear un ambiente favorable al desarrollo personal, laboral y social, sobre la base de construir identidad con la visión y objetivos de la empresa.

En ISA con relación al conocimiento:

- Identifica y desarrolla las competencias que sean necesarias para consolidar el liderazgo corporativo.
- Crea oportunidades y espacios para adquirir, aplicar, documentar, compartir, transferir experiencia y conocimiento y lograr competencia a nivel profesional.
- Valora la experiencia productiva, los procesos de autoformación y el desarrollo de la creatividad y la innovación.

En ISA con relación al Liderazgo:

- Establece programas para su formación y fortalecimiento.
- Facilita y promueve las oportunidades para el acceso, desarrollo y ejercicio responsable de los roles.
- Crea espacios institucionales en los cuales hacemos público reconocimiento a los líderes y equipos que aportan y contribuyen significativamente al logro de los objetivos de la empresa.

En ISA con relación a la Participación:

- Promueve la aplicación del autodesarrollo profesional a los procesos del día-día.
- Desarrolla un estilo de liderazgo que fomenta el crecimiento integral de las personas y su participación en los procesos de toma de decisiones.
- Estimula, propicia y reconoce la generación de ideas que incidan positivamente en la creación de valor para la Empresa.

En ISA con relación al Reconocimiento:

- Valora e impulsa el desarrollo de las competencias de las personas que conduzcan al gerenciamiento efectivo de los procesos para obtener ventajas competitivas.
- Apoya y exalta el ejercicio del liderazgo que garantiza la efectividad y productividad de la gestión empresarial.
- Garantiza la igualdad de oportunidades para obtener reconocimiento por un desempeño superior.

2.7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.7.1 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE ISA

La estructura de los accionistas está conformada de la siguiente manera (Agosto de 2000):

ACCIONISTAS	% PARTICIPACIÓN
El Gobierno Nacional	76.193
Empresas Públicas de Medellín	13.073
Empresas de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	4.997
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	2.498
Sociedad ISA	2.384
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	0.195
Fondo de Empleados FEISA	0.004
Total Acciones	100.00

Fuente: ISA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL – RESPONSABILIDAD DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS



La junta directiva de la compañía está compuesta de 5 miembros principales y de 5 miembros suplentes. Los miembros de la junta son elegidos por un periodo de un año, a través de coeiente electoral, que permite participación proporcional de sus accionistas.

Fuente: ISA de acuerdo con la Asamblea General de accionistas en la cual se nombro como nuevo miembro de Junta Directiva a la Dra. Alexandra Baquero Neira.

2.7.4 GRUPO DE GERENTES

NOMBRE	CARGO
Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy	Gerente General
Rocio Idárraga Ortiz	Gerente Financiero
Sergio Alberto Gómez Franco	Contrator
Carlota María Nicholls Estrada	Gerente de Estrategia y Desarrollo
Carlos Ariel Naranjo Valencia	Gerente de Producción
Fernando Rojas Pinto	Gerente STE
Jorge Rodríguez Ortiz	Gerente de Construcción y Materiales
César Augusto Ramírez Rojas	Gerente Administrativo
Pablo Hernán Corredor Avella	Gerente CND
Luis Alejandro Camargo Suan	Gerente ASIC-LAC-MEM
Genaro García Domínguez	Gerente Telecomunicaciones
Manuel Humberto Peláez Díaz	Secretaría General

Fuente: ISA

Los cargos de alto nivel directivo de la compañía son elegidos por la Junta Directiva y los ejecutivos más importantes son elegidos por el grupo de gerentes.

HOJAS DE VIDA CARGOS DIRECTIVOS

• Gerentes de Áreas - Responsabilidades de Directores y Ejecutivos:

A continuación se presenta una breve reseña de las personas que ejercen los cargos de mayor nivel jerárquico en ISA, a saber: (i) Gerente General, (ii) Gerente Financiero, (iii) Gerente del Centro Nacional de Despacho, (iv) Gerente de Estrategia y Desarrollo, (v) Gerente de Servicios de Transporte de Energía, (vi) Gerente de Producción, (vii) Gerente de Construcción y Materiales, (viii) Gerente de Mercado de Energía Mayorista, (ix) Gerente Administrativo, (x) Gerente de Telecomunicaciones, (xi) Gerente de Control Gestión y (xii) Secretario General.

Los cargos enumerados son desempeñados por las siguientes personas:

Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy

Es el Gerente General de ISA desde el año de 1992. El doctor Gutiérrez recibió el título de Ingeniero Civil de la Universidad de los Andes, una especialización en Finanzas de la Universidad EAFIT y un Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de los Andes. Ha estado en el sector eléctrico desde 1975 cuando se vinculó a ISA como Ingeniero. Ha ocupado varias posiciones en la organización, entre ellas Jefe de la Sección Planeamiento de la Generación, Jefe de la Unidad de Planeamiento de la Expansión y Jefe de la Oficina de Planeación.

Rocio Idárraga Ortiz

Es la Gerente Financiera desde el año de 1993. La doctora Idárraga recibió el grado de Economista de la Universidad de Antioquia. Ella se ha desempeñado en el sector eléctrico desde su vinculación a ISA en 1977 como Economista. Ha desempeñado diferentes posiciones en la organización, entre ellas Jefe de la Sección de Moneda Extranjera y Jefe del Departamento de Tesorería.

Pablo Hernán Corredor Avella

Es el Gerente del Centro Nacional de Despacho desde el año de 1995. El doctor Corredor es Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia y tiene un Máster en Sistemas de Potencia de la Universidad de Manchester (Inglaterra). El doctor Corredor se vinculó a ISA en 1977 como ingeniero y ha sido Jefe de la Sección de Planeación de Transmisión, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Director de Estudios de Expansión.

Carlota María Nicholls Estrada

Es Gerente de Estrategia y Desarrollo desde el año de 1996. La doctora Nicholls es Ingeniera Industrial de la Universidad de Antioquia, especializada en Economía Energética del Instituto Argentino de Economía Energética

y Máster en Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos de la Universidad Nacional de Colombia. La doctora Nicholls se vinculó a ISA en 1982 como Ingeniera Auxiliar y ha sido Jefe de Análisis del Planeamiento de la Generación y Jefe del Departamento de Análisis de Inversión.

Fernando Rojas Pinto

Es Gerente de Servicios de Transporte de Energía desde el año de 1999. El doctor Rojas es Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia, especializado en Finanzas de la Universidad EAFIT y Máster en Sistemas Eléctricos de Potencia de la Universidad de Manchester. Se vinculó a ISA como Ingeniero en 1979 y se ha desempeñado Jefe de Programación y Análisis, Director de Mercadeo y Gerente de Conexión.

Carlos Ariel Naranjo Valencia

Es Gerente de Producción desde el año de 1999. El doctor Naranjo es Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia. Máster en Sistemas Eléctricos de Potencia de la Universidad de Manchester y tiene un diplomado en Alta Gerencia con la Universidad de los Andes. Se vinculó a ISA como Ingeniero en 1978. Ha sido Jefe del Centro de Operación y Mantenimiento, Jefe del Departamento CTE del Suroccidente, Jefe de Servicios Técnicos de Transmisión y Gerente de Transporte de Energía.

Jorge Rodríguez Ortiz

Es Gerente de Construcción y Materiales desde el año de 1999. El doctor Rodríguez es Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia. Máster en Administración de la Universidad EAFIT. Se vinculó a ISA como Ingeniero en 1980. Ha sido Jefe de la Sección Análisis y Control, Jefe Proyecto Valle, Director Proyecto Sistema Integrado y Director Incorporación Bienes y Servicios.

Luis Alejandro Camargo Suan

Es Gerente del Mercado de Energía Mayorista desde el año de 1999. El doctor Camargo es Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia y Máster en Ciencias y graduado en Ciencias de la Computación de la Universidad de Essex. El doctor Camargo se ha desempeñado en el sector eléctrico desde su vinculación con ISA en 1981 como Ingeniero, ha sido Director del Centro de Información, Director de Informática y Gerente de Servicios de Información.

César Augusto Ramírez Rojas

Es Gerente Administrativo desde el año de 1997. El doctor Ramírez es Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia, especializado en Gerencia de la Calidad de la Universidad EAFIT y Máster en Investigación Operacional de la Universidad Strathclyde. Se vinculó a ISA en 1980 como Ingeniero, fue Director de Relaciones Sectoriales, Jefe del Departamento de Planeación Energética y Jefe del Departamento de Planeación de Operaciones.

Genaro García Domínguez

Es Gerente de Telecomunicaciones desde el año de 1996. El doctor García es Ingeniero Electrónico de la Universidad Católica de Chile y PhD en Ingeniería de Comunicaciones del Instituto Politécnico de Madrid. Ha sido Jefe de la División de Telecomunicaciones de ISA desde su creación en diciembre de 1996. El doctor García se vinculó a ISA en 1980 y se ha desempeñado como Coordinador del Grupo de Desarrollo Tecnológico y Jefe de Ingenieros del Departamento de Desarrollo.

Sergio Alberto Gómez Franco

Es Gerente de Control Gestión (antes denominado Contralor) desde el año de 1995, época en la que se vinculó a ISA. El doctor Gómez es Administrador de Empresas de la Universidad EAFIT. Tiene especializaciones en Gerencia de Recursos Humanos y Administración Financiera en la Fundación Getulio Vargas del Brasil. Entre 1991 y 1995 fue jefe de la División de Control Financiero de las Empresas Públicas de Medellín.

Manuel Humberto Peláez Díaz

Es Secretario General desde el año de 1996. El doctor Peláez es Abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana, especializado en Derecho Empresarial en la Universidad de Medellín. Se vinculó a ISA en 1982, se ha desempeñado como Abogado Asesor, Jefe del Departamento de Asesoría Civil, Jefe de la División Jurídica y Asistente de la Secretaría General.

2.8 POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Interconexión Eléctrica S.A. no tiene una política de dividendos fija, sin embargo en los Estatutos Sociales se hace la siguiente referencia al tema:

ARTICULO CUARENTA Y SEIS (46) "UTILIDADES: De las utilidades líquidas así computadas se tomará un diez por ciento (10%) para la reserva legal, hasta que ésta sea igual a la mitad del capital suscrito, cuando este límite sea alcanzado, la sociedad no estará obligada a continuar llevando a esta cuenta dicho diez por ciento (10%) a menos que así lo disponga la Asamblea General de Accionistas. Pero si llegare a disminuir, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de las utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito".

ARTICULO CUARENTA Y SIETE (47): DIVIDENDOS: El remanente para la distribución de las utilidades se fijará después de hechas las apropiaciones para las reservas legal y ocasional. La reserva ocasional se decretará cuando sea necesaria para que la empresa conserve su solidez financiera y mantenga los indicadores financieros exigidos por las agencias calificadoras de riesgo crediticio con el fin de otorgar el grado de inversión y cumpla los compromisos contractuales con entidades financieras.

2.9 PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES

La Asamblea General de Accionistas en reunión extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1998 aprobó trasladar \$32,883 de la reserva para la conservación del patrimonio por exposición a la inflación, con el propósito de constituir con dicha cuantía una reserva especial destinada a la adquisición de acciones propias de la compañía, de propiedad de Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (CORELCA). Durante 1999 se acordó prorrogar el plazo. (Nota a los Estados Financieros 18.1)

Existen 5,845,000 acciones readquiridas (antes del split aprobado en la Asamblea General de Accionistas del 18 de Octubre) a Corelca en agosto de 1998. "A la fecha, se encuentran en suspenso todos los derechos inherentes a las mismas; en consecuencia no participan en la distribución de dividendos, ni forman parte del quorum para deliberar y decidir por valor de \$584 millones (a \$100/acción, valor nominal antes del split aprobado en la Asamblea General de Accionistas del 18 de Octubre)".

2.10 NORMATIVIDAD GENERAL DE ISA

La reestructuración del sector eléctrico colombiano a comienzos de los años noventa, llevó a la implementación de una serie de iniciativas importantes, incluyendo las siguientes:

(Ver sección sobre Sector Eléctrico)

- Se creó un marco legal para separar las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica (Leyes 142 y 143 de 1994) basado en gran parte en los modelos ya desarrollados en los sectores eléctricos de Argentina y del Reino Unido.
- Se creó la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) como una entidad autónoma encargada de desarrollar e implementar el marco regulatorio del sector de energía y gas.
- Se creó el Mercado de Energía Mayorista (MEM) con una Bolsa de Energía, garantías de pago, transmisión de libre acceso, contratos bilaterales y pagos de capacidad en firme.
- Se procedió a la reestructuración y privatización de algunas centrales de generación y las empresas distribuidoras del servicio de energía.

2.10.1 LEY 142

La Ley de Servicios Públicos Domiciliarios del 11 de julio de 1994, define el marco legal para los servicios públicos domiciliarios, incluyendo el sector de energía y gas.

La Ley 142 creó la CREG, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, (SSPD), el Centro Nacional de Despacho (CND), y el Consejo Nacional de Operación (CNO). El CND fue creado como una dependencia de ISA y actualmente está en proceso de separación. Se prevé que pronto el CND será constituido como una empresa por separado y estará encargada de las funciones operacionales tanto del CND como del ASIC-LAC, las cuales actualmente corresponden a ISA. *(Ver sección sobre el Sector Eléctrico)*

La Ley 142 define la distribución de energía como un servicio público domiciliario. La generación, transmisión y comercialización de energía se consideran actividades complementarias y, como tales, también son sujetas a las disposiciones de la Ley 142. Esta Ley define las empresas prestadoras del servicio como aquellas que suministran servicios públicos domiciliarios o que se dedican a actividades complementarias. Según la Ley, todas las empresas prestadoras del servicio deberían ser constituidas como sociedades anónimas o como compañías industriales y comerciales del Estado.

El Artículo 25 de la Ley 142 requiere que las empresas prestadoras del servicio obtengan una concesión o una licencia para utilizar el recurso hídrico y también todos los permisos y autorizaciones ambientales que sean necesarios

2.10.2 LEY 143

La Ley Eléctrica, Ley 143 del 11 de julio de 1994, define el marco legal para la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad. La Ley 143 redefinió el papel del Gobierno en el sector eléctrico. El Gobierno continúa teniendo el control sobre la reglamentación de este sector y, en menor grado, sobre la planeación de la industria.

La Ley de Eléctrica asigna las siguientes responsabilidades al Gobierno:

- Promover la libre competencia dentro del sector eléctrico.
- Restringir la competencia desleal y reglamentar monopolios.
- Proteger los derechos de los usuarios.
- Asegurar el cumplimiento de normas ambientales.
- Asegurar el suministro de energía a los grupos de bajos ingresos y las comunidades rurales.
- Asegurar la disponibilidad de fondos para pagar los subsidios tarifarios establecidos por ley para los grupos de bajos ingresos.

Adicionalmente, la Ley Eléctrica establece los siguientes principios para la industria eléctrica.

- **Eficiencia:** La correcta asignación y utilización de los recursos.
- **Calidad:** El cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos.
- **Continuidad:** El suministro continuo de electricidad sin interrupciones.
- **Adaptabilidad:** La incorporación de tecnología moderna y sistemas administrativos para mejorar la calidad y la eficiencia del servicio.
- **Neutralidad:** El tratamiento equitativo para todos los consumidores.
- **Solidaridad:** El obtener fondos de los usuarios de mayores ingresos con el fin de subsidiar un consumo mínimo para los grupos de bajos ingresos.
- **Equidad:** El suministro adecuado y no discriminatorio de energía eléctrica para todas las regiones y todos los sectores del país.

La estructura legal establece la creación de un mercado de libre competencia en cuanto a la generación eléctrica y la separación de la industria eléctrica en las distintas actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización. Las empresas verticalmente integradas que existían antes de que se aprobara la Ley 143 tienen permiso de continuar operando pero deben mantener una contabilidad separada para cada una de sus actividades. Se les prohíbe a todas las nuevas empresas creadas después de la aprobación de dicha ley dedicarse simultáneamente a la generación y distribución de energía, pero pueden dedicarse a la generación y la comercialización, o a la distribución y la comercialización.

La Ley 143 permite la participación del sector privado en todas las actividades del sector y estipula que todas las empresas han de ser regidas por el derecho privado.

Cualquier persona jurídica o natural que quiera desarrollar nuevos proyectos de generación es libre de hacerlo y no necesita obtener licencias o permisos de generación específicos.

2.11 ASPECTOS LABORALES DE ISA

2.11.1 PLANTA DE PERSONAL

Distribución del Personal por Áreas

ÁREA	PERSONAL PLANTA	ESTUDIANTE PRACTICA	APRENDIZ SENA	TOTAL
GERENCIA GENERAL	5			5
DIRECCIÓN PROYECCIÓN CORPORATIVA	8			8
GERENCIA ADMINISTRATIVA	120	3	3	126
GERENCIA FINANCIERA	33			33
SECRETARIA GENERAL	11			11
GERENCIA CENTRO NAL. DESPACHO	98			98
GERENCIA MERCADO ENERGIA MAY	38			38
GERENCIA ESTRATEGIA Y DLO	13			13
GERENCIA TELECOMUNICACIONES	45			45
GERENCIA DEL STE	44	1		45
GERENCIA DE PRODUCCION	286		9	295
GERENCIA DE CONSTRUCCION	104	1		105
GERENCIA CONTROL DE GESTION	25			25
TOTAL	830	5	12	847

Fuente: ISA

A septiembre 21 de 2000, la empresa contaba con 830 trabajadores, con un promedio de tiempo de servicio de 10.8 años, además, solamente el 9.8% (82 trabajadores) tienen contrato laboral a término fijo, y los demás 748 (90.2%) tienen contrato laboral a término indefinido.

Los estudiantes en práctica tienen un contrato de trabajo por seis (6) meses que es el tiempo que dura el semestre de practica; y los aprendices SENA son para cumplir la cuota establecida legalmente y tienen un contrato de aprendizaje (legal) que dura el mismo tiempo de su formación el cual es de 2 o 2 1/2 años según el estudio.

La empresa paga su nómina (Salarios) cada catorce días, lo cual significa que paga por los 365 días del año. Cuando el CND y el MEM se separen de ISA, todos los empleados de estas áreas (98 y 38 respectivamente) serán transferidos a la nueva compañía.

2.11.2 RELACIONES LABORALES

Existen dos tipos de contratos colectivos establecidos entre la empresa ("Empresa" no es término definido) y sus trabajadores a saber:

1. **Pacto Colectivo:** Es un contrato colectivo que regula las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores que no pertenecen al Sindicato

Dicho contrato colectivo, para los trabajadores no sindicalizados, estipula los términos y condiciones de trabajo y lo suscribe cada uno de los trabajadores en forma individual y por su propia decisión.

Este contrato es el producto de conversaciones entre representantes de la administración de la Empresa, aprobados por la Junta Directiva de ISA, y los trabajadores que no pertenecen al Sindicato.

El actual Pacto Colectivo tiene una vigencia de tres (3) años, término que empezó en abril 1 de 1998 y continúa hasta marzo 31 del año 2001.

De los ochocientos treinta (830) trabajadores de la Empresa (septiembre 21/2000), setecientos setenta y seis (776) o sea el 93.5% pertenecen al Pacto Colectivo.

2. **Convención Colectiva:** Es el contrato colectivo celebrado entre la Empresa y el Sindicato (SINTRISA), el cual define y regula las relaciones laborales entre ISA y sus trabajadores sindicalizados.

Esta convención colectiva es negociada con el Sindicato de la Empresa en representación de sus miembros y la convención pactada tenía una vigencia de dos (2) años: Abril 1 de 1998 a marzo 31 de 2000, razón por la cual, en este momento se está desarrollando el proceso de negociación para acordar una nueva convención colectiva.

A la fecha, 53 trabajadores pertenecen al Sindicato y están amparados por este contrato colectivo, lo cual representa el 6.4% del total de trabajadores de la Empresa.

Para ambos contratos colectivos los períodos de vigencia de tres (3) o dos (2) años respectivamente, están comprendidos entre el 1º de abril y el 31 de marzo; y en su esencia el Pacto Colectivo y la Convención Colectiva son iguales, no presentándose diferencias significativas para los trabajadores afiliados a uno u otro.

Estos contratos colectivos se aplican al personal jubilado de la Empresa, en los aspectos en que específicamente se mencionan.

2.11.3 CONVENCIÓN LABORAL

La presente convención laboral tiene una vigencia de dos años, desde abril 1 de 1998 hasta marzo 31 de 2000, y se divide en dos períodos:

Primer período: Abril 1 de 1998 hasta marzo 31 de 1999

Segundo período: Abril 1 de 1999 hasta marzo 31 de 2000

Los contratos laborales amparan 53 empleados que pertenecen al sindicato y a todos aquellos que se afilien en el futuro. Esta convención no estipula restricciones extralegales en cuanto a las causas para terminar dicha convención. La única diferencia es que en caso de que la relación laboral sea terminada sin causa justa, según dicho acuerdo la compañía se obligará a pagar un mayor pago de indemnización.

En adición a lo anterior, la Compañía ha suscrito un contrato laboral con sus empleados no sindicalizados vigente desde abril 1 de 1998 hasta marzo 31 de 2001, y se divide en tres períodos:

Primer período: Abril 1 de 1998 hasta marzo 31 de 1999

Segundo período: Abril 1 de 1999 hasta marzo 31 de 2000

Tercer período: Abril 1 de 2000 hasta marzo 31 de 2001

2.11.4 CONTRATO LABORAL PARA EMPLEADOS NO SINDICALIZADOS

El Contrato Laboral para Empleados no Sindicalizados de ISA se aplica a todos los trabajadores que no pertenecen al sindicato y a todos los empleados jubilados en los aspectos en que exclusivamente se mencionan. Este contrato no estipula restricciones extralegales en cuanto a las causas para terminar los contratos de trabajo. La única diferencia es que en caso de que la relación laboral sea terminada sin causa justa, según dicho acuerdo la compañía se obligará a pagar un mayor pago de indemnización.

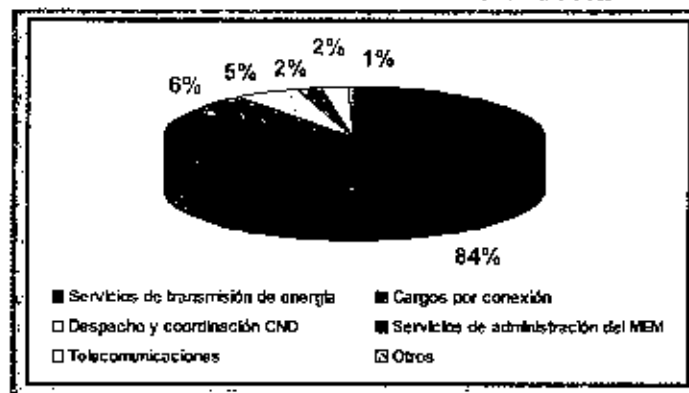
2.12. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ISA

ISA es la empresa de transmisión de energía eléctrica más grande de Colombia, y la única con cobertura nacional y conexiones internacionales con Venezuela y Ecuador. ISA presta servicios de transporte de energía

en todo el país, a todas las empresas generadoras, comercializadoras, distribuidoras y a los grandes consumidores que participan en el mercado de energía eléctrica. Los servicios que presta incluye servicios de transmisión de energía eléctrica y servicios de interconexión con el STN. La Ley 143 de 1994 prohíbe que ISA participe simultáneamente en otras actividades del sector eléctrico como son la generación y la distribución.

ISA tiene la ventaja de tener conexiones internacionales, que junto con su posición de liderazgo y su cobertura nacional, confiere a la compañía una importante posición estratégica con respecto al desarrollo de una eventual red de transmisión Panamericana.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DE ISA - DICIEMBRE 1999



Fuente: ISA

2.12.2.1 Transporte de Energía

El principal negocio de la empresa lo constituye el transporte de energía eléctrica a través del STN, desde las compañías de generación hasta los comercializadores, quienes son los principales compradores de la energía generada en Colombia.

2.12.2.2 Transmisión

El STN está conformado por dos subsistemas a 230 kV, uno ubicado en la Costa Atlántica y el otro en la parte central de Colombia. Estos dos subsistemas se encuentran interconectados por dos líneas de transmisión a 500 kV.

Los propietarios de la red están bajo obligación de permitir el acceso para el transporte a todos los agentes del mercado y evitar cualquier barrera de entrada al Sistema Interconectado Nacional y promover la competencia en el mercado.

El STN enlaza los sistemas regionales de transmisión y los sistemas locales de distribución en una sola red interconectada, que atiende aproximadamente el 98% de la energía consumida en Colombia.

En la actualidad, el Sistema Interconectado Nacional (SIN), está conformado por dos subsistemas correspondientes a la región central y la de la Costa Atlántica, los cuales se encuentran interconectados por dos líneas de transmisión a 500 kV. El sistema de transmisión consta de 1,447.62 Km de líneas circuitos a 500 kV, las cuales pertenecen y son operadas por ISA y 9,328 9,961.06 Km de líneas circuitos a 220/230 kV. De las cuales 6,533 6601.72 km pertenecen y son operadas por ISA.

2.12.2.3 Longitudes de la Red de Transmisión

	Subestaciones 500kV		Subestaciones 230kV		Circuitos 500kV		Circuitos 230kV		Total Circuitos	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
CENS	-	0%	1	1%	-	0%	-	0%	-	0%
CHB	-	0%	1	1%	-	0%	-	0%	-	0%
CHEC	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
CORELCA	-	0%	1	1%	-	0%	-	0%	-	0%
DISTASA	-	0%	1	1%	-	0%	30.48	0%	30.48	0%
EBSA	-	0%	1	1%	-	0%	-	0%	-	0%
EEB	-	0%	8	11%	-	0%	690.92	7%	690.92	6%
EEPPM	-	0%	12	16%	-	0%	733.34	7%	733.34	6%
EPSA	-	0%	5	7%	-	0%	273.20	3%	273.20	2%
ESSA	-	0%	3	4%	-	0%	206.60	2%	206.60	2%
ISA	6	100%	33	43%	1,447.62	100%	6,601.72	66%	8,049.34	71%
TRANSELCA	-	0%	10	13%	-	0%	1,424.80	14%	1,424.80	12%
Total	6	100%	76	100%	1,447.62	100%	9,961.06	100%	11,408.68	100%

Fuente: ISA 8/2000 (No se incluyen activos de menor voltaje)

Los sistemas de distribución son propiedad de las distintas compañías regionales, departamentales y/o municipales.

2.12.2.4 Ingresos por Transmisión

El ingreso percibido por ISA por el Servicio de Transporte de Energía (STE) a nivel del Sistema de Transmisión Nacional² (STN) es un ingreso REGULADO, el cual es fijado por la CREG. Este ingreso debe cubrir los costos de inversión (incluyendo el costo de oportunidad del capital), y los costos administración, operación y mantenimiento.

El Ingreso Regulado que perciben los transportadores es sufragado por los agentes generadores y comercializadores a través de la aplicación de los CARGOS POR USO del STN. Para el año 2000, la Resolución CREG 094 de 1999 establece que a los Generadores corresponde pagar el 25% del Ingreso regulado, mientras que el 75% corresponde a los comercializadores.

2.12.2.5 Ingresos Regulados para la Red Actual

Metodología para la determinación del Ingreso Regulado en el período 1997 - 1999

Con las Resoluciones 001 y 002 de 1994 la CREG aprobó el esquema de remuneración de la transmisión y la metodología de cargos por uso del STN. Como parte de este esquema, en el Anexo 1 de la Resolución 001 la CREG estableció la Fórmula de Regulación de Ingresos por Uso del STN, con la cual se calculaba el ingreso anual para la transmisión nacional, a partir de un valor inicial (P0) obtenido de los requerimientos financieros de la actividad global de transmisión nacional, cumpliendo con criterios de rentabilidad del 9% y autofinanciación del 40%, con un crecimiento del 5% anual.

De esta manera, a partir de las proyecciones financieras de las empresas transportadoras del STN, en 1996 la FEN realizó el cálculo que sirvió como base a la CREG para que estableciera el ingreso regulado de la transmisión nacional para el año 1997 (Resolución 130 de 1996).

Posteriormente, mediante las Resoluciones 233 de 1997 y 126 de 1998, la CREG aprobó los ingresos regulados del STN para los años 1998 y 1999, respectivamente, los cuales fueron obtenidos mediante la aplicación de la fórmula de regulación de ingresos por uso del STN, tomando como valor inicial el ingreso aprobado para 1997.

Durante este periodo el ingreso regulado fue pagado equitativamente por generadores y comercializadores (50% Generadores y 50% Comercializadores).

² Activos que operan a tensiones mayores o iguales a 220kV de uso común

Metodología para la Determinación del Ingreso Regulado a partir del año 2000

A principios del año 1999, la CREG expidió la Resolución 004 en la cual estableció una nueva metodología para la determinación del ingreso regulado de la transmisión a partir del año 2000.

Esta nueva metodología establece que el ingreso regulado para cada transportador se determinará como la suma de una anualidad calculada sobre el valor de reposición a nuevo de los activos de transmisión existentes (valorados con costos unitarios para cada unidad constructiva e incrementado en un 5% por concepto de activos no eléctrico), a 25 años y una tasa de descuento del 9%, más una componente que para remuneración los gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM) que para el año 2000 será equivalente al 3% del valor de reposición a nuevo del activo, para activos ubicados en zonas sin contaminación salina, y tendrá una reducción anual de 0.25% hasta alcanzar un valor del 2.5% para el año 2002.

Para activos ubicados en zona salina, la regulación reconoce un porcentaje adicional para el AOM de 0.5%. Adicionalmente el dueño de la subestación percibe un ingreso anual por los terrenos utilizados por los equipos de subestación equivalente al 8.5% de su valor catastral.

Posteriormente, con la Resolución CREG 026 expedida a mediados de 1999, la CREG aprobó los nuevos costos unitarios por unidad constructiva para la aplicación de la metodología establecida en la Resolución CREG 004, los cuales tienen aplicación desde enero 1 del año 2000. Para los activos de transmisión nuevos adjudicados vía convocatoria, el ingreso anual correspondiente será el ofertado en la propuesta del Transportador que ejecuta el proyecto.

A partir del año 2000 el ingreso regulado es cubierto 75% por los comercializadores y 25% por los generadores.

2.12.2.6 Recaudo de Ingresos

ISA a través del Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC) es el encargado de la liquidación, facturación y recolección de los ingresos de los Transportadores, los cuales una vez recaudados son distribuidos con base en el ingreso calculado para cada empresa siguiendo la metodología establecida en la Resolución CREG 004 de 1999. Esta función recaerá sobre la nueva empresa que sea creada en cumplimiento del Decreto 1171 de 1999.

Hasta 1999, la distribución del ingreso regulado entre los transportadores se hacía con base en la metodología establecida en la Resolución CREG 002 de 1994, literal G, según la cual "la distribución de los ingresos que se causen por concepto de cargos por uso se calcula asociando a cada empresa las partes de la red mínima que remunera la metodología antes descrita. Esto asegura una total correspondencia entre los ingresos de los cargos por uso de la red y los pagos a los diferentes propietarios". Según esta metodología, la participación de ISA en el ingreso de los transportadores en 1997 fue el 73.33%, se incrementó al 75.29% en 1998 y en 1999 fue de 76.11% (Resoluciones CREG 008/96, 233/97 y 126/98).

La distribución de ingresos para 1999 establecida mediante Resolución 126 de 1998 fue la siguiente:

NOMBRE	SIGLA	PARTICIPACIÓN (%)
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.	ISA	76.11%
TRANSELCA	TRANSELCA	7.55%
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	EEPPM	5.47%
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	EEB	5.49%
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA	CORELCA	0.37%
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO	EPSA	2.11%
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	ESSA	1.84%
DISTASA	DISTASA	0.29%
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS	CHEC	0.24%
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BETANÍA	CHB	0.23%
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ	EBSA	0.15%
CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER	CENS	0.15%
TOTAL		100%

Fuente: ISA

A diciembre 31 de 1999, el porcentaje de participación en el Ingreso Regulado de ISA era de 74.22%, como consecuencia de la venta de activos de transmisión ubicados en la zona norte del país a TRANSELCA y la compra de los activos de transmisión de la CHEC.

2.12.2.7 Mantenimiento de la Red

El sistema de transmisión de ISA está constituido por una amplia variedad de equipo que demanda acciones continuas y sistemáticas de mantenimiento por parte de personal altamente calificado y entrenado.

La compañía analiza en forma continua el estado de la red y de sus instalaciones, con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas que sean necesarias para garantizar la más alta disponibilidad de los equipos y de la red de extra-alto voltaje. Cada uno de los cinco centros de transmisión de energía cuenta con personal de planta especializado en los diferentes grupos de equipos, para atender los distintos requerimientos tanto de la red como del equipo.

Durante los últimos años, ISA ha dedicado especial atención a refinar su programa de mantenimiento, con el objetivo de obtener un óptimo aprovechamiento de sus recursos.

El cuidado de los activos productivos está orientado por el mantenimiento centrado en confiabilidad y soportado en el mantenimiento no interruptivo y productivo, en una excelente logística, el análisis prospectivo de la operación, así como la experiencia y competencia de su talento humano.

2.12.1 FUNCIONES DE ISA

Las funciones operativas de ISA como transportador del STN y/o prestador de servicios de Conexión al STN, están definidas en la Resolución 080 de 1999 y corresponde a:

1. **Supervisión Operativa:** ISA supervisa directamente las variables de operación de los activos de su propiedad con el objeto de mantener monitoreado en tiempo real el estado y comportamiento de sus equipos.
2. **Coordinación Operativa:** ISA coordina con el CND el Control Operativo de sus activos, incluido el control de voltaje que pueda efectuarse con los mismos, así como el ajuste de las protecciones instaladas en sus equipos.

ISA coordina con el CND la programación de mantenimientos preventivos y correctivos de los activos de su propiedad y de aquellos que le hayan sido encargados por otros transportadores. Adicionalmente, coordina con el CND la ejecución de racionamientos en el SIN y la ejecución de limitaciones de suministro, de acuerdo con lo definido en el Estatuto de Racionamiento y en la Resolución CREG-116 de 1998.

3. **Control Operativo:** ISA controla directamente la ejecución de maniobras en los activos de su propiedad y de aquellos que le hayan sido encargados por otros transportadores y agentes generadores no despachados centralmente.

La ejecución de maniobras en los equipos mencionados, se efectúa de acuerdo con la reglamentación vigente y las instrucciones impartidas por el CND.

Durante la ejecución de las maniobras ISA es responsable por efectuar correctamente el procedimiento (secuencia de pasos) y por la seguridad de las personas y los equipos en la ejecución física de las mismas.

2.12.2 OTRAS FUNCIONES OPERATIVAS DE ISA

- a) Efectuar los estudios de ajuste y coordinación de protecciones de los activos de su propiedad y de los activos que le hayan sido encargados por otros Transportadores. Los estudios deberán efectuarse en el contexto de normas y guías técnicas internacionales, cumpliendo con lo establecido en el Código de Redes y las definiciones que para el efecto establezca el CND. Dichos estudios deberán actualizarse como mínimo semestralmente.
- b) Estudios sobre las fallas y/o emergencias que ocurran en los equipos del STN de su propiedad, los que le hayan sido encargados por otros Transportadores, determinando las medidas que deben tomarse para reducir o evitar otros eventos similares.

- c) Informes operativos y estadísticos periódicos (diarios, mensuales y anuales) de la red supervisada por Empresa Prestadora de los Servicios de Transporte de Energía Eléctrica en el STN y/o Conexión al STN.

Respecto a la Expansión del STN, ISA participa, con voz y voto, en el Comité Asesor de Planeamiento de la Transmisión (CAPT) y como tal puede proponer al mismo incorporación de nuevas líneas y subestaciones al STN. Igualmente, efectúa propuestas en las convocatorias que la UPME defina para los proyectos del Plan de Expansión de la UPME según se define en la Resolución 004 de 1999. Similarmente otros miembros del CAPT pueden proponer obras, pero es la UPME la que finalmente tiene la responsabilidad de definir el Plan de Expansión que lleva para aprobación del MME.

En 1999 y dentro del nuevo esquema de competencia en la expansión de la transmisión, ISA resultó adjudicataria de las dos primeras convocatorias realizadas por la UPME para la ejecución de las líneas Primavera-Tasajero y Sabanalarga-Cartagena respectivamente. ISA continuará haciendo uso de sus sinergias y ventajas competitivas para continuar participando con éxito en las nuevas convocatorias.

Las compañías de transmisión son responsables por la disponibilidad de sus equipos y por la adecuada programación de los mantenimientos que se efectúen sobre los mismos. Adicionalmente, son responsables, junto con los usuarios conectados al STN, de mantener la forma de onda de voltaje en el STN, según se define en la Resolución 072 de 1999 y 061 del 2000. No son responsables de la planeación de la expansión de la red ni de la implementación de soluciones para reducir los costos operacionales debido a limitaciones técnicas de la red o la prestación de servicios complementarios.

2.12.3 EXPANSIONES

La Resolución CREG 004 de 1999, en su Artículo 4o "Introducción de Elementos de Eficiencia en la Ejecución del Plan de Expansión de Transmisión de Referencia (STN)", estableció que la ejecución del Plan de expansión de Referencia del STN se hace a través de procesos de convocatorias garantizando que sea realizada a mínimo costo³. Así mismo establece que ISA "deberá efectuar una propuesta para cada uno de los proyectos definidos en las convocatorias, en cumplimiento del Artículo 32 de la Ley 143 de 1994".

La metodología establecida en el esquema de convocatorias establece que los proponentes deberán presentar un ingreso anual esperado para los primeros 25 años de operación, en dólares constantes del 31 de diciembre del año anterior a la fecha de la propuesta.

Las propuestas serán comparadas calculando el Valor Presente del Ingreso Anual Esperado ofertado, para cada uno de los veinticinco (25) años, aplicando la tasa de descuento establecida en los Documentos de Selección correspondientes, en dólares constantes y el proyecto será adjudicado a aquel proponente que requiera el menor Valor Presente Neto. Los ingresos serán convertidos a la tasa de cambio del momento del pago. Es de anotar que el Ingreso propuesto debe "reflejar los costos asociados con la Preconstrucción (incluyendo diseños, servidumbres, estudios y licencias ambientales) y construcción (incluyendo la interventoría de la obra y las obras que se requieran para la viabilidad ambiental del proyecto), el costo de oportunidad del capital invertido y los gastos de administración, operación y mantenimiento del equipo correspondiente. Adicionalmente, se entiende que el Ingreso Anual Esperado presentado por el proponente, cubrirá toda la estructura de costos y de gastos en que incurra el Transmisor Nacional seleccionado, en desarrollo de su actividad y en el contexto de las leyes y la reglamentación vigente"⁴.

³ Resolución CREG 004 de 1999. Artículo 4o. Introducción de Elementos de Eficiencia en la Ejecución del Plan de Expansión de Transmisión de Referencia (STN). Para garantizar la ejecución del Plan de Expansión de Transmisión de Referencia a mínimo costo, el Ministerio de Minas y Energía o la entidad que éste delegue, elaborará los Documentos de Selección, para la ejecución de los proyectos del Plan de Expansión de Transmisión de Referencia cuya Preconstrucción deba iniciarse el siguiente año al de la definición del Plan.

⁴ Resolución CREG 004 de 1999. Artículo 4º, literal a)

A la fecha a ISA le han sido adjudicados los dos proyectos sometidos a Convocatoria: La línea Primavera – Guatiguará – Tasajero (UPME 01) y la línea Sabanalarga – Termocartagena (UPME 02), cuyos ingresos fueron aprobados a través de las Resoluciones CREG 067 y 078 de 1999.

2.12.3.1 Cargos por Uso

La metodología para el cálculo de los CARGOS POR USO a través de los cuales se recoge el Ingreso Regulado que remunera los Transportadores fue establecida a través de la Resolución CREG 094 de 1999, que definió que el 75% ingreso fuera pagado por los Comercializadores y el 25% por los Generadores (los cargos para generadores están dados en función de su capacidad instalada y para comercializadores en función de la energía demandada).

Los Cargos para generadores se caracterizan por ser Cargos diferenciados por Zonas y por el tipo de generación, mientras que los cargos aplicables a Comercializadores son Cargos Monomios Horarios, es decir con diferenciación horaria por Periodo de Carga (máxima, media y mínima) e iguales para todo el país.

2.12.3.2 Servicios de Conexión

ISA presta el servicio de conexión a generadores, grandes consumidores, compañías regionales de transmisión y distribuidores de energía eléctrica quienes tienen acceso al STN, el cual les permite transportar grandes bloques de energía eléctrica y sirve de medio físico para el intercambio comercial entre productores y consumidores en el MEM.

ISA tiene una capacidad de transformación igual a 4,430 MVA en 53 puntos de conexión, 500/230 kV, (incluyendo la capacidad de reserva y respaldo) que proporciona el 31% de los servicios de la conexión en la red de la transmisión de Colombia.

El servicio integral de conexión que presta la empresa incluye los estudios eléctricos de conexión al STN y la construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones correspondientes.

Cualquier usuario que desee conectarse al sistema de la transmisión debe tener un acuerdo de conexión el cual especifique los costos de conexión y sus procedimientos para la administración, la instalación y el mantenimiento de los equipos.

La disponibilidad para activos de conexión al STN es del 99.45% de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 061/00. El máximo desempeño consiste en lograr que el total de la capacidad contratada esté disponible las 24 horas del día. Existe una multa por indisponibilidad de conexión por debajo del valor regulado equivalente a entre 0 y 5 veces la diferencia entre el MIDA (Meta del Índice de Disponibilidad Ajustada del Activo) y el IDA (Índice de Disponibilidad del Activo) por el cargo de conexión mensual.

2.12.3.3 Ingresos por conexión

Los cargos por conexión son establecidos para cada punto de conexión de acuerdo con la metodología establecida por la CREG mediante Resoluciones No. 001 y 002 de 1994 teniendo en cuenta las inversiones de la empresa en equipos de conexión en ese punto y el costo de administración, operación y mantenimiento de dichos equipos. Los cargos por conexión incluyen (i) una componente de inversión equivalente al costo anualizado de reposición de los activos de conexión, asumiendo 25 años de vida útil y una tasa de descuento de 10% anual (ii) un cargo por administración, operación y mantenimiento equivalente al 2.0% del costo de reposición de los activos de conexión. El valor base a ser utilizado para calcular el costo anualizado de reposición de los activos de conexión, se negocia libremente entre las partes que participan en el contrato de conexión. El cargo por conexión se ajusta mensualmente para reflejar la variación del índice de precios al productor (IPP).

2.12.3.4 Equipos

Los activos de conexión se encuentran ubicados en 28 subestaciones de propiedad de ISA. Estos activos consisten principalmente en 30 transformadores con voltaje primario de 220 kV o superior, con una capacidad total de 3,402 MVA (sin considerar reserva), con sus correspondientes módulos de transformación. Con base en un Plan de Expansión, la compañía construye 3 puntos de conexión a generadores para el año 2002.

2.13 AMBIENTE NORMATIVO POR CONTINGENCIAS Y PROCESOS PENDIENTES CONTRA ISA

Con respecto a los litigios que se resumen a continuación, es importante anotar que a partir del acuerdo de escisión la responsabilidad de ISA e ISAGEN se regirá de acuerdo con las reglas que se señalan a continuación:

- ISA e ISAGEN asumen a prorrata de su patrimonio de acuerdo con los estados financieros al 30 de abril de 1.995, las consecuencias económicas a que hubiere lugar por los procesos judiciales que en contra de ISA, se hubieren iniciado antes del 1º de mayo de 1.995.
- ISA e ISAGEN asumen a prorrata de su patrimonio de acuerdo con los estados financieros al 30 de abril de 1.995, las consecuencias económicas a que hubiere lugar por los procesos judiciales que se inicien después del 1º de mayo de 1.995, contra ISA e ISAGEN cuya causa u origen hubiere ocurrido hasta el 30 de abril de 1.995.
- Cada una de las empresas asume las consecuencias económicas a que hubiere lugar, por los resultados de los procesos judiciales que con posterioridad al 1º de mayo de 1.995, se inicien contra ISA e ISAGEN y que tengan como causa u origen hechos o actuaciones de la administración en desarrollo de su objeto social.
- En los casos en que ISA e ISAGEN compartan responsabilidad económica por los resultados de un proceso judicial, la empresa demandada, con el fin de recibir el apoyo oportuno para el manejo del caso, tiene obligación de informar a la otra inmediatamente se notifique de la demanda. El no cumplimiento de lo aquí establecido hace que la demandada responda total y exclusivamente por el valor de las condenas a que hubiere lugar.
- Los resultados de los procesos relacionados con las reclamaciones de los beneficios de la Cadena Nare-Guatapé, El Guavio, Termolabor, y las Barcazas están a cargo de ISAGEN, quien asume en su totalidad la responsabilidad económica que se derive de tales procesos.

A continuación se relacionan los procesos administrativos, civiles y laborales con cuantía mayor a (\$220.000.000) doscientos veinte millones adicionados con sus respectivas pretensiones.

El total de los procesos que corresponden a cuantía menor de (210.000) doscientos diez millones suman (\$ 953.353.916) novecientos cincuenta y tres millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos dieciséis pesos.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

TRIBUNAL O JUZGADO Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CLASE DE PROCESO
Tribunal Administrativo Boyacá Demanda: 31 mayo / 94 radicación 15692	Jesús A. Roa	ISA (+ de 300.000.000)	Daños inmueble demandante por Embalse Central Chivor	Reparación Directa
Tribunal Administrativo de Boyacá Demanda: 21 enero/ 97. Rad 16774.	Mamely Sánchez A y otros	ISA (+ de \$ 270.000.000)		Acción de reparación directa
Tribunal Administrativo Boyacá Demanda: sept. / 95. rad 15448	INCONAL	ISA (+ de \$ 219.491.400)	Daños en Bulldozer del Contratista en trabajos para ISA Río Beta - Central Chivor	Contractual
Tribunal Administrativo del Valle de Cauca. 23557	ISA Demanda del 9 de mayo de 1997 Más de \$910.000.000 *	EMCALI	Nulidad y Restablecimiento del Derecho de los actos administrativos contenidos en los comprobantes de pago, en la parte relativa a las deducciones hechas por EMCALI a las facturas presentadas por ISA por el cargo de conexión al STN.	Nulidad y restablecimiento del derecho
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA Rad	ISA	ELECTRIFICADORA DE CORDOBA S.A. E.S.P. \$ 2.574'115.806	Reconocimiento de los intereses por mora en las cuentas por uso del STN y por Bolsa de energía	Nulidad y Restablecimiento del Derecho

TRIBUNAL O JUZGADO Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CLASE DE PROCESO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR Rad	ISA	EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRIFICA DE MAGANGUE S.A. E.S.P. \$ 974'839.730	Reconocimiento de los intereses por mora en las cuentas por uso del STN y por Bolsa de energía	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA Rdo. 991154 Valor de la Pretensión \$3.680 millones RDO. 991154LR 4 ADMITIDA agosto 26 de 1999	ISA	RDO: 99-1154 Municipio Montelíbano Valor de la Pretensión \$3.680 millones más perjuicios aprox. 4.700 millones	Nulidad de la providencia de 7 de mayo de 1999, por la cual se rechazan las excepciones propuestas contra el Mandamiento de pago librado en marzo 13 de 1998, por el tesorero de Montelíbano en Proceso Administrativo de Cobro Coactivo de Impuesto de Industria y Comercio años 1991 a 1997	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Tribunal Administrativo del Atlántico 12642 demanda 14 de agosto 1997	ISA	CORELCA + \$ 744.000.000	Nulidad y restablecimiento del derecho de los actos administrativos contenidos en los comprobantes de pago, en la parte relativa a las deducciones hechas por CORELCA a las facturas presentadas como administrador del SIC	Nulidad y restablecimiento del derecho
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Rad 705	ISA	ELECTRIFICADOR A DEL ATLANTICO S.A. E.S.P. \$12.962'252.636	Reconocimiento de los intereses por mora en las cuentas por uso del STN, y por Bolsa de energía	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE Rad 2000276	ISA	ELECTRIFICADOR A DE SUCRE S.A. E.S.P. \$ 6.762'961.259	Reconocimiento del capital adeudado y los intereses por mora en las cuentas por STN y Bolsa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Fuente: ISA

PROCESOS CIVILES

TRIBUNAL O JUZGADO Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CLASE DE PROCESO
Juzgado Civil del Circuito de Envigado. Radicado: 7705	Oveles S.A., Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y Otros. Cuantía: \$526.047.376, más intereses de mora desde el 30 de abril de 1996.	Construcciones y Equipos S.A.	Quiebra de mayor cuantía.	Reconocimiento de crédito concordatario.
Juzgado 3 Civil del Circuito de Cali. \$ 400'000.000	Fernando Cadavid y Lucio Micolta	ISA	Proceso Ordinario Reivindicatorio	Demanda por no pago de servidumbre. ICEL transfirió a ISA líneas en las que no hay constancia del pago de la servidumbre.
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali	CENCAR 400.000.000	ISA	Proceso Ordinario Reivindicatorio	Demanda por no pago de servidumbre. ICEL transfirió a ISA líneas en las que no hay constancia del pago de la servidumbre.
Juzgado 4 Civil del Circuito de Cali.	Luz Miriam Restrepo Vélez \$315.000.000	ISA	Proceso Ordinario Reivindicatorio	Demanda por no pago de servidumbre. ICEL transfirió a ISA líneas en las que no hay constancia del pago de la servidumbre.
Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali.	José Micolta Cabrera y Fernando Cadavid Cardona \$400.000.000	ISA	Proceso Ordinario Reivindicatorio	Demanda por no pago de servidumbre. ICEL transfirió a ISA líneas en las que no hay constancia del pago de la servidumbre.
Juzgado 6 Civil del Circuito de Cali.	Julián Franco Calero \$400.000.000	ISA	Proceso Ordinario Reivindicatorio	Demanda por no pago de servidumbre. ICEL transfirió a ISA líneas en las que no hay constancia del pago de la servidumbre.
Juzgado 3o. Civil Del Circuito De Popayan 0041	ISA 3.313.943.695 más los intereses de mora	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA - Comercializador Y Generador-	Demanda por el no pago de transacciones de energía en la Bolsa de Energía	Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía
Juzgado 1o. Civil Del Circuito De Popayan. 427	ISA \$3.013.973.966, más los intereses de mora	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA-	Demanda por el no pago de Cargos por Uso del STN	Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía
Jugado Unico Civil De Circuito De Caucaasia 196-99 7	ISA* \$6.445.853.156 más los intereses de mora.	EMPRESAS PUBLICAS DE CAUCASIA	Demanda por el no pago de transacciones de energía en la Bolsa de Energía.	Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía
Juzgado 9 Civil del Circuito de Cali.	Sociedad Meléndez S.A. \$350.000.000	ISA	Proceso Ordinario Reivindicatorio	Demanda por no pago de servidumbre. ICEL transfirió a ISA líneas en las que no hay constancia del pago de la servidumbre.

Fuente: ISA

PROCESOS LABORALES

TRIBUNAL O JUZGADO Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CLASE DE PROCESO
JUZ 3 LAB. (RAD: 0104-00)	OSCAR DE JESUS LONDOÑO Y otros.	ISA, ISAGEN, ICA, etc.	Reclamación de derechos de la seguridad social.	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Séptimo Laboral RAD. 1999-0495-00	Naún Rendón y otros	ISA-ICA-ISAGEN	Reconocimiento y pago derechos seguridad social y otros	Ordinario Laboral
Doce Laboral 0321/98	Vázquez Martínez Orlando A	ISA-ISAGEN-ICA	Reconocimiento y pago derechos seguridad social y otros	Ordinario Laboral
Séptimo Laboral Rad. 0344/99	Alfonso León Gil Morates	ISA-ISAGEN-ICA	Reconocimiento y pago derechos seguridad social y otros	Ordinario Laboral
Tercero laboral 0671-00	Luis Alfredo Triviño y otros	ISA-ISAGEN-ICA	Reconocimiento y pago derechos seguridad social y otros	Ordinario Laboral
Segundo Laboral 1999-0368	José Wilder Rocero	ISA-ISAGEN-ICA	Reconocimiento y pago derechos seguridad social y otros	Ordinario Laboral
Tercero Laboral 0104-00	Oscar De Jesús Londoño y otros	ISA-ISAGEN-ICA	Reconocimiento y pago derechos seguridad social y otros	Ordinario Laboral

Fuente: ISA

2.14 RIESGOS DE LA COMPAÑÍA

2.14.1 RIESGOS REGULATORIOS

La mayoría de los ingresos de la empresa son regulados y se basan en reglamentaciones de la CREG. Nuevas regulaciones o interpretaciones de los existentes aplicadas al sector o la empresa pueden afectar los ingresos de la empresa positivamente o negativamente.

2.14.2 CONDICIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

Las condiciones económicas y políticas del país inciden directa o indirectamente sobre el desempeño de las empresas del país incluida a ISA.

El comportamiento de ISA y en especial su situación financiera y el precio de mercado de sus acciones, podrían verse afectados positiva o negativamente por cambios en las condiciones macroeconómicas del país.

2.14.3 RIESGO MONETARIO

Básicamente todos los ingresos de ISA están denominados en pesos, mientras que una porción sustancial de su deuda está contratada en moneda extranjera. La devaluación del peso respecto al dólar estadounidense o cualquier otra moneda extranjera en la cual la empresa tenga una posición importante podría tener un efecto adverso sobre los resultados de la compañía.

De acuerdo a la regulación existente los ingresos de ISA se denominan en pesos, y son actualizados anualmente de acuerdo al índice inflacionario. Adicionalmente, cada cinco años se actualizan en función a la devaluación del período.

Sin embargo, ISA desde 1997 realiza operaciones de cobertura de su servicio de deuda denominada en moneda extranjera a través de contratos Forwards, y a partir de 1999 inició un programa de sustitución de deuda contratada en moneda extranjera por deuda en local, logrando un aumento de la participación de la moneda local del 13.3% en 1998 al 40% en el 2000.

Si bien es cierto que ISA tiene una gran parte de su deuda expuesta a los riesgos de mercado, también es importante resaltar que en términos de operaciones de manejo de deuda y operaciones de cobertura se han logrado avances importantes en términos de reducción de riesgos.

2.14.4 RIESGO DE SABOTAJE DE ACTIVOS

Debido a la situación de orden público la empresa está expuesta a sabotaje de sus activos de transmisión. Los ataques contra la infraestructura energética del país se han convertido en un mecanismo de presión al gobierno nacional en el proceso de paz. Estos eventos de fuerza mayor afectan a varias empresas eléctricas por igual, sin embargo, por su condición de transmisor nacional con activos localizados en zonas apartadas, la empresa está particularmente expuesta a estos riesgos. Por lo mismo no se puede asegurar que estos ataques no continuarán en el futuro.

Estos actos criminales no afectan los ingresos de ISA. Sin embargo, además de dejar sin electricidad a decenas de poblaciones, le han dejado a ISA pérdidas por aproximadamente 25,453 millones de pesos, a 30 de junio del 2000, los cuales representan los costos de reposición de los activos afectados, principalmente torres de transmisión.

De un total de 12,000 torres de ISA, en 1999 la guerrilla derribó 179 torres de energía, de las cuales ISA reparó 52 y a Junio 30 del 2000 la guerrilla ha derribado 169 y la empresa ha reparado 194.

Pese a que ISA en varias ocasiones ha intentado asegurar las torres de transmisión, el mercado de reaseguros ha manifestado su aversión a este riesgo bien sea absteniéndose de presentar cotizaciones o en condiciones que implican que ISA asumiera grandes deducibles y valores asegurados supremamente limitados. Dado este caso para la empresa es menos costoso reparar las torres averiadas que pagarle a las aseguradoras por este cubrimiento.

A excepción de torres y líneas, ISA tiene asegurados sus otros activos de operación contra todo riesgo y aun por las pérdidas consecuenciales derivadas de la indisponibilidad de estos activos, a pesar de la difícil situación de orden público y a los eventos de fuerza mayor terroristas.

Por cada torre dinamitada, Interconexión Eléctrica o la empresa transportadora o distribuidora de cada región deben invertir entre 100 y 150 millones de pesos. Esas pérdidas corren por cuenta de las empresas transmisoras. El sobre costo correspondiente a la generación de energía más cara por la imposibilidad de transportar energía más barata es transferido a los usuarios finales por las comercializadoras y distribuidoras y no afecta las empresas transmisoras. Es importante notar que según la regulación existente, la indisponibilidad originada en eventos de fuerza mayor terroristas no afecta los ingresos de las empresas de transmisión.

No obstante el incremento en eventos de fuerza mayor, ha habido muy poco racionamiento y muy pocos eventos de fallas en servicio. De enero a agosto del 2000, solo un 0.32% de la demanda eléctrica nacional no ha sido atendida. Esto ha sido debido a optimización de la red de transmisión y su robustez, incrementos en la eficiencia operativa, y una reducción en tiempos de respuesta a los eventos de fuerza mayor debido a planes de contingencia de logística y capacidad tecnológica.

2.14.5 NORMAS DE PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL

Las principales normas que regulan el sector de los Servicios Públicos y del el Sector Energético se encuentran recopiladas en la Ley 142 y 143 de 1994 y en el Código de Comercio.

Las actividades de Transporte de energía y Conexión de activos de transmisión de energía se encuentran reguladas mediante las Resoluciones CREG 004 de 1999 y 001 y 002 de 1994 respectivamente. En ellas se encuentra toda la reglamentación para el cálculo de los ingresos de dichas actividades. Cada cinco años se realiza una actualización tarifaria en la cual se revisan los valores de los activos que se remunerarán durante el próximo período.

La expansión del sistema eléctrico en Colombia a partir de 1999 es de libre competencia según se estableció en la Resolución CREG 004 de 1999. Esta Resolución establece el mecanismo por el cual se desarrollará la expansión del sistema de transporte de energía el cual estará basado en convocatorias de expansión que serán adjudicadas a aquel participante que oferte las tarifas más competitivas.

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- tiene una exención tributaria hasta el 2002 de conformidad con la Ley 142 de 1994 y la ley 223 de 1995.

Teniendo en cuenta que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- es una sociedad con bonos inscritas en Bolsa, en su calidad de emisora de valores, se encuentra sometida al control de la Superintendencia de Valores, y regida por tanto, por la resolución 400 de 1995, y demás circulares de dicha entidad de control.

2.15 EMPRESAS FILIALES Y OTRAS INVERSIONES DE ISA

2.15.1 INFORMACION DE LAS FILIALES

2.15.1.1 TRANSELCA

TRANSELCA S.A. ESP, es una sociedad anónima y como tal se constituye en una empresa de servicios públicos de carácter mixta por la composición de su capital. Fue creada mediante Escritura No. 2272 de Julio 6 de 1998 otorgada por la notaría 45 del Circuito de Santafé de Bogotá y reformada mediante Escritura No. 4436 de Septiembre 16 de 1998 de la Notaría 31 de la misma ciudad.

TRANSELCA, con sede en Barranquilla, fue constituida como una entidad jurídica independiente para los propósitos de la capitalización de Corelca. TRANSELCA recibió los activos de transmisión de Corelca y presta servicios de transmisión en toda la región de la Costa Atlántica. TRANSELCA es la segunda compañía de transmisión más grande de Colombia, después de ISA.

El Capítulo 1 en su Art.4 de los estatutos de la empresa dice:

El objeto social: de la sociedad consiste en la prestación de los servicios públicos de transmisión de energía eléctrica y la planeación y coordinación de la operación de los recursos del sistema de Transmisión Nacional y Regional de la Costa Atlántica, y prestar servicios de telecomunicaciones en los términos permitidos por la ley. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá comprar y vender, adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; tomar o dar dinero en préstamo a interés; gravar en cualquier forma, sus bienes muebles o inmuebles dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores y aceptarles en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos insignias, patentes y privilegios cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ellas toda clase de bienes; celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él; adquirir o enajenar a cualquier título Intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto; representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas que relacionen directamente con su objeto; intervenir y/o participar en concursos o convocatorias públicas o privadas, ya sea individualmente o con otras personas naturales o jurídicas, en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación y celebrar y ejecutar los contratos derivados de las mismas; constituirse garante de obligaciones ajenas y caucionar con sus bienes propios obligaciones distintas de las suyas propias; y, prestar servicios en actividades relacionadas con su objeto; adelantar todos los negocios jurídicos indispensables para la adecuada explotación de la infraestructura que conforma la empresa, estableciendo otros servicios para su uso y

de terceros; participar en el desarrollo social en las zonas de influencia de sus obras mediante planes de acciones ambientales y de beneficio a las comunidades; y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar y celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que de manera directa, se relacionan con el objeto social,

Para tal fin cuenta con 435.2 Km de líneas de transmisión de circuito sencillo a 220 kV., 494.8 Km. de líneas de doble circuito a 220 kV (989.6 km de circuito) y 13 Km de línea a 110 kV y un Centro Regional de Despacho. Esta empresa filial de ISA posee, además, diez (10) subestaciones a 220 kV y dos (2) a 110 kV con una capacidad aproximada de transformación de 2.143 Mvas, 245 Mvas de transformación de reserva y 320 MVAS de transformación en adquisición.

Durante sus primeros años de operación, la Compañía dirigió todos sus esfuerzos hacia lograr una óptima estructura organizacional, y establecer adecuados procesos administrativos, financieros y técnicos. Simultáneamente la Compañía ha invertido y efectuado mantenimiento tanto en sus líneas como en sus subestaciones con el fin de garantizar la confiabilidad de su sistema. A partir de septiembre de 1998, la Compañía también introdujo un programa de jubilación voluntaria con el fin de ajustar el personal a sus necesidades. Por consiguiente, se ha reducido el número de empleados desde 463 hasta 256. En la actualidad 249 empleados se han acogido al plan de jubilación, a un costo para TRANSELCA de \$23,700 millones. Desde que la compañía fue adquirida por ISA, 42 nuevos empleados han sido contratados.

Transelca se encuentra unido al Sistema de Transmisión Nacional a través de dos (2) líneas de interconexión a 500 kV, propiedad de ISA, existentes entre las Subestaciones Sabanalarga, en el Departamento del Atlántico y San Carlos en Antioquia y con Venezuela por una (1) línea de interconexión a 220 kV que va desde la Subestación Cuestecita hasta la Subestación Cuatricentenario. Esta empresa participa con aproximadamente el 9.68% del total del Sistema de Transmisión Nacional.

2.15.1.2 Capitalización de Transelca

En Agosto 19 de 1998 a través de un proceso de Convocatoria Pública Internacional, ISA adquirió el 65% de la propiedad accionaria de la compañía, comprometiéndose a capitalizarla con \$195,627 millones y asumir pasivos por un total de \$152,067 millones, discriminados de la siguiente manera:

Pasivos Financieros	\$ 57,397 millones
Pasivos Pensionales	\$ 22,301 millones
Otros pasivos	\$ 64,869 millones
Pasivos con CORELCA	\$ 7,500 millones
Fuente: Transelca	

2.15.1.3 Estructura Accionaria de TRANSELCA

La estructura accionaria de la Compañía es la siguiente:

ACCIONISTAS		%
Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)		64.9978
ECOPETROL		34.9988
MINERCOL		0.0007
Carbones de Colombia (CARBOCOL)		0.0007
Financiera Eléctrica Nacional (FEN)		0.0007
Empresa de Energía de Cundinamarca		0.0007
Instituto de Fomento Industrial		0.0007
Fondo de Empleados de ISA (FEISA)		0.00001

Fuente: Transelca

2.15.1.4 Junta Directiva

La junta directiva de la compañía está compuesta de 3 miembros principales y de 3 miembros suplentes. Los miembros de la junta son elegidos por un periodo de un año, a través de cociente electoral, que permite participación proporcional de sus accionistas.

PRINCIPALES	SUPLENTES
Carlos Caballero Arguez	Jaime Leonardo Flórez
Javier G. Gutiérrez Pemberty	Fernando Rojas Pinto
Rocio Idarraga Ortiz	Carlos Ariel Naranjo V.

2.15.1.5 Activos

Los activos de TRANSELCA incluyen de líneas a 220 kV y de líneas a 110 kV, apoyadas por 12 subestaciones localizadas estratégicamente en toda el área atendida. Este sistema se encuentra enlazado con el interior del país a través de una línea de 500 kV entre las subestaciones de Sabanalarga (Atlántico) y San Carlos (Antioquia). TRANSELCA opera el Centro Regional de Despacho (CRD) y es responsable de toda la planeación a corto plazo junto con la coordinación, supervisión y control operacional de la red de transmisión eléctrica de la Costa Atlántica.

A raíz de las modificaciones reglamentarias ocurridas a finales de 1999, el Centro Regional de Despacho (CRD) por delegación del Centro Nacional de Despacho (CND), continuará supervisando los activos del Sistema Eléctrico de la Compañía hasta Junio de 2001; a partir de esa fecha, cada agente será responsable de la supervisión y control de sus activos.

Es importante mencionar que el Centro de Control fue modernizado en el año 1997, con un contrato celebrado con la empresa Siemens, donde se implementó el Sistema Scada, que permite el monitoreo, en tiempo real, de las diferentes variables eléctricas del sistema eléctrico de la Costa Atlántica, tales como potencia, voltaje, corrientes, cambio de estado de los equipos, etc., permitiendo una operación segura y confiable.

2.15.1.6 Programa de Inversión

Desde el inicio de su operación, TRANSELCA encaminó sus esfuerzos al logro del mejoramiento de la calidad y confiabilidad de su Sistema de Transmisión; para tal efecto, destinó buena parte de sus recursos a un programa de inversiones durante los años 1999 y 2000, que se resume de la siguiente manera:

Inversiones TRANSELCA (Millones de Pesos)

INVERSIONES	1999, REAL
Líneas de Transmisión	6,383.8
Subestaciones	27,598.4
Centro Regional de Despacho	6,766.4
Otros	1,825.6
Compra de Activos - ISA	20,471.4
	63,045.6

Fuente: Transelca

Estas inversiones se han efectuado con el fin de mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de transmisión de energía en la Costa Atlántica, y están representadas principalmente en la Recuperación de las líneas de transmisión Santa Marta - Termoguajira (LN. 814-815), Sabanalarga - Ternera - Termocartagena (LN. 803 - 804 y LN. 811 - 812), Tebsa Sabanalarga (LN. 801 - 802), Santa Marta - Termoguajira (LN. 814 - 815) y Termoguajira - Cuestecita (LN. 817 - 818), el fortalecimiento de la capacidad de transformación de la compañía mediante la adquisición y cambio de transformadores, la puesta en servicio de la Subestación Nueva Barranquilla con sus respectivas líneas de transmisión asociadas, la compra y ampliación de la Subestación Termocartagena,

la compra de activos de transmisión a ISA, la Construcción y puesta en servicio de la línea Cerromatoso – Uré, la ampliación de la Subestación Cerromatoso a 110 kV, y el Desarrollo e Implantación de un Sistema Integrado de Información.

Es importante destacar que se formuló un estudio de actividades prioritarias (Task Force), cuya ejecución ha permitido identificar proyectos orientados a disminuir la vulnerabilidad de nuestro sistema de transmisión. Actualmente se trabaja en estos proyectos.

Para los años 2001 al 2005, se continúa con un plan de inversión fundamentado en las necesidades de mantenimiento y adecuación de líneas y subestaciones.

Ver Estados Financieros de TRANSELCA con corte a 31 de diciembre de 1999 en el Anexo No. 7.3 del presente prospecto de Colocación.

2.15.2 TELECOMUNICACIONES: INTERNEXA Y FIRSTMARK COMMUNICATIONS COLOMBIA

La infraestructura existente de telecomunicaciones de ISA, su topología y la liberalización del Sector ofrecen a la Compañía una importante oportunidad para diversificar sus negocios básicos y, por esta razón, creó empresas independientes con el propósito de prestar servicios de telecomunicaciones dirigidos al sector empresarial.

ISA diversifica su riesgo en telecomunicaciones al tener participación en dos compañías enfocadas en lo que hoy se constituye como las dos grandes tendencias de este sector: el transporte (Internexa) y el acceso en banda ancha (FirstMark Communications Colombia).

2.15.2.1 Internexa

Ante la imposibilidad de satisfacer sus necesidades con sistemas públicos, ISA se vio obligada por más de 25 años a desarrollar sus Propios Sistemas de Telecomunicaciones. ISA ha sido pionera en América Latina, construyendo una Red Nacional de Fibra Óptica en Colombia optimizando su infraestructura de Alta Tensión.

INTERNEXA se creó con la red de telecomunicaciones de ISA, la más confiable con cobertura nacional conformada por fibra óptica, microondas y satélite, permitiéndole proveer redundancia y altos estándares de confiabilidad.

El día 4 de Enero de 2000, dando cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ISA del 26 de Marzo de 1999, se constituyó INTERNEXA S.A. ESP, empresa filial de ISA que tiene como objeto la organización, administración, comercialización y prestación de servicios o actividades de telecomunicaciones, tales como portadores, telemáticos, de valor agregado, telefonía móvil rural, actividades complementarias y en general, cualquier servicio o actividad de telecomunicaciones.

2.15.2.2 Organización

Para alcanzar sus objetivos, Internexa ha adoptado una organización orientada al cliente, basada en el concepto de "Proveedor de Servicios Ligeró" con una estructura interna basada en macro procesos. Internexa está desarrollando un Sistema Integrado de Gestión con el fin de ofrecer a sus clientes servicios eficientes y competitivos.

2.15.2.3 Estrategias de Internexa

Usando su infraestructura de telecomunicaciones, INTERNEXA construye una posición fuerte como Portador Nacional (Carrier de Carriers) y busca la interconexión de su Red Nacional a Cables y Sistemas Internacionales.

Internexa continúa desarrollando Servicios de Valor Agregado a grandes clientes (Soluciones Empresariales) y Servicios IP, basados en compartir Información (Hosting) Email. Colaboración, Web, Extranets, etc.

2.15.2.4 NUEVOS PROYECTOS

En el ámbito internacional se viene participando en proyectos de cables submarinos tales como:

PROYECTO ARCOS-1: para la construcción de las Estaciones Terrestres y servicio de conexión a la red de fibra óptica de ISA: en este proyecto ISA participa no solo como copropietario de la capacidad inicialmente equipada en el cable, sino que se constituye como el Landing Party para Colombia al administrar la cabeza del cable que será ubicada en Cartagena y prestará los servicios de Back-Haul a los operadores que destine parte de la capacidad del cable hacia Colombia.

Este proyecto desarrollado en la modalidad asociativa por importantes operadores internacionales, es un anillo de fibra óptica que partiendo de Estados Unidos (Florida), recorre México, Centro América, Colombia, Venezuela, las Antillas para finalmente llegar al punto de partida.

Es un proyecto que no solo tiene una alta confiabilidad por su configuración, sino, que a demás coincide con los destinos de tráfico internacional de voz y datos más importantes de Colombia.

PROYECTO RED DE FIBRA OPTICA DEL PACIFICO: para la construcción para Global Crossing de la red "backhaul" en Colombia del Proyecto SAC - anillo de fibra óptica en Suramérica.

Una vez construida la red, Global Crossing hará uso de la red de fibra óptica de ISA para interconectar a sus clientes con los principales destinos en Colombia. Esta opción la posiciona como el operador de servicios portadores más importante en Colombia.

2.15.2.5 Objeto Social

La empresa tiene como objeto la organización, administración, comercialización y prestación de servicios o actividades de telecomunicaciones, tales como portadores, telemáticos, de valor agregado, telefonía móvil rural, actividades complementarias y en general, cualquier servicio o actividad de telecomunicaciones. Para el desarrollo del mismo podrá operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad tales como la prestación de servicios técnicos en actividades relacionadas con su objeto. **PARÁGRAFO:** Para cumplir con su objeto social, la sociedad podrá por medio de sus órganos estatutarios correspondientes, ejecutar los actos civiles y mercantiles convenientes o necesarios que conduzcan a realizar el objeto social de la compañía, tales como: Celebrar todo tipo de acuerdos, convenios, contratos, negocios jurídicos, construir, adquirir bienes muebles e inmuebles, gravar sus bienes con hipoteca y prenda, enajenar bienes muebles e inmuebles, tomar dinero en préstamo o mutuo o contraer obligaciones bancarias y comerciales, emitir, girar, aceptar, endosar y descargarse títulos valores, participar como asociado, socio o accionista en empresas que realicen actividades comerciales que sirvan para el desarrollo de su objeto social, constituir empresas unipersonales, y finalmente, celebrar cualquier acto o contrato que tienda en forma directa o indirecta al cumplimiento de su objeto y participar en el desarrollo social en la zona de influencia de sus obras mediante planes de acciones ambientales.

2.15.2.6 Accionistas de Intermexa

• INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP	99,999867 %
• TRANSELCA S.A. ESP	0,000033 %
• FONDO DE EMPLEADOS (FEISA)	0,000033 %
• INTERSERVICIOS (Precooperativa)	0,000033 %
• ASOPEN (Asociación Pensionados ISA)	0,000033 %

2.15.2.7 Junta Directiva

La junta directiva de la compañía está compuesta de 3 miembros principales y de 3 miembros suplentes. Los miembros de la junta son elegidos por un periodo de un año, a través de cociente electoral, que permite participación proporcional de sus accionistas.

PRINCIPALES	SUPLENTE
Javier G. Gutiérrez Pemberty	Jorge Rodríguez Ortiz
Rocio Idarraga Ortiz	Fernando Augusto Rojas Pinto
Felipe Riveira Herrera	Guido Alberto Nule Amin

2.15.2.8 Licencias Obtenidas

ISA ha solicitado al Ministerio de Comunicaciones la cesión a Internexa de las siguientes licencias para prestar Servicios de Telecomunicaciones, hoy a nombre de ISA:

- Acuerdo especial con el regulador para prestar servicios en el Sector Energético (Acuerdo # 981).
- Servicio Portador (Transporte) (Licencia # 1617 Junio 1998).
- Servicios de Valor Agregado (VAS) (Licencia # 2701 Octubre 1998).

2.15.2.9 Portafolio de Servicios

SERVICIO PORTADOR NACIONAL E INTERNACIONAL (Se ofrece bajo la licencia de Carrier)

Servicio básico de Transporte de Datos entre puntos geográficamente distantes. El mercado objetivo son operadores que comercializan sus servicios utilizando dicha plataforma. Operadores de Larga Distancia, de Valor Agregado, trunking, ISP, entre otros, en capacidades que van desde un E1 hasta un STM - 16.

SERVICIOS EMPRESARIALES (Se ofrece bajo la licencia de Valor Agregado)

- Servicios para el transporte de voz, datos y videoconferencia, dirigido a empresas grandes y medianas, geográficamente dispersas, de todos los sectores económicos. Se ofrece bajo diferentes protocolos estándar, tales como IP y Frame Relay, en capacidades de nx64 Kbps.
- Interconexión de redes de datos (LAN, WAN): Transmisión de datos entre redes de misión crítica y de área local LAN - WAN a nivel nacional. Permite la transmisión de vídeo punto a punto y multipunto con anchos de banda superiores a los del promedio del mercado.
- Acceso dedicado a Internet y correo WEB: Canales de datos entre oficinas de cliente y el nodo de ISA para acceso a Internet y correo web a alta velocidad sin necesidad de conexiones telefónicas.
- Collocation: Alojamiento, administración y gestión de servidores de propiedad de los clientes en las instalaciones de ISA.
- Hosting de aplicaciones: Servidores y canales dedicados para el hospedaje de aplicaciones con altos requerimientos de desempeño y confiabilidad.
- Videoconferencia: Servicio que permite una comunicación interactiva de vídeo y voz en tiempo real.

2.15.2.10 Clientes de Telecomunicaciones

Actualmente INTERNEXA cuenta entre sus grandes clientes con:

- Los dos nuevos operadores de Larga Distancia Nacional e Internacional (**ORBTEL Y ETB**)
- La mayoría de las más importantes empresas de Valor Agregado (**GLOBAL ONE** -Valor Agregado - ISP - IAP, **COMSAT**-Valor Agregado - ISP - IAP-, **EMTELCO**-Valor Agregado, **IMPSAT**-Valor Agregado - ISP).
- Los Grandes Generadores y distribuidores de Energía (ISAGEN-Generador de Energía, - CHIVOR - Generador de Energía, - EMGESA Generador de Energía, **ELECTROCOSTA/ELECTROCARIBE**- Distribuidores Electricidad).
- Operadores de Servicios Móviles (**AVANTEL**-Operador de Servicios Móviles).
- Otros Sectores (**ARGOS**- Sector Industrial, **ENLACE OPERATIVO**-Sector Salud, **SOFASA** Sector Industrial).

2.15.2.11 Principales Riesgos

Dado que el negocio se concentra en la provisión de facilidades de interconexión nacional, el riesgo potencial del mismo es la aparición de múltiples redes que entren en competencia con la red de Internexa. Este riesgo será una realidad solo en la medida en que Internexa ofrezca al mercado unas tarifas y un nivel de servicio tales que justifiquen tanto financiera como operativamente la aparición de otras redes.

2.15.3 OTRAS INVERSIONES QUE EXCEDAN DEL 10% DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS

A 30 de septiembre de 2000 Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- no posee otras inversiones que representen más del DIEZ por ciento (10%) de sus activos.

2.15.4 FIRSTMARK COMMUNICATIONS COLOMBIA

Como un elemento crítico para la prestación de servicios de valor agregado en el ámbito del acceso local, ISA decidió integrar una alianza con un prestigioso operador internacional para participar en el proceso que el Ministerio de Comunicaciones abrió en el pasado mes de abril para la obtención de frecuencias nacionales en la banda de 28 MHz para la utilización de la tecnología LMDS (Local Multipoint Distribution System). Esta tecnología posibilita acceso local inalámbrico para la prestación de servicios de valor agregado y servicios locales de transporte de datos.

Esta empresa, copropiedad de ISA y FirstMark Communications Latinoamérica, fue finalmente la adjudicataria de una licencia nacional para la prestación de servicios de banda ancha, empresa de reconocida trayectoria en este tema en Europa, en el acceso local, a través de la utilización de lo que hoy es la tecnología más competitiva para la prestación de servicios de valor agregado.

ISA participa en esta empresa con el 50% del capital social.

2.15.4.1 Composición Accionaria

ISA-Internexa tiene el 50% y FirstMark Communications Latin America y sus afiliadas el otro 50%.

2.15.4.2 Principales Inversiones

FMCCo construirá una red nacional de acceso inalámbrico utilizando tecnología LMDS haciendo uso de la licencia otorgada a esta por el Ministerio de Comunicaciones para operar 285 MHz en la banda de los 28 GHz.

Inicialmente la red tendrá cobertura sobre el área de las 9 principales ciudades y sus estaciones base serán enlazadas haciendo uso de la red de Internexa.

2.15.4.3 Principales Riesgos

FMCCo, a diferencia de Internexa afronta una competencia mucho más abierta, dado que los servicios de acceso al cliente final o de Valor Agregado, son prestados por más de 100 compañías en Colombia que luchan por la hegemonía en el mercado. Si bien la tecnología de acceso es un aspecto clave para un correcto posicionamiento en el mercado, los servicios que se ofrecerían, las tarifas correspondientes y el manejo del cliente en el día a día marcarán seguramente la diferencia. Es allí donde la experiencia en la operación de este tipo de negocios es crítica para asegurar la supervivencia de la compañía, riesgo que está matizado por el aporte de FMC que ya opera estos servicios en varios países de Europa.

2.15.5 TRANSACCIONES ENTRE VINCULADOS ECONÓMICOS

A la fecha no posee patentes diferentes a las de software, marcas registradas u otros derechos de propiedad. Únicamente cuenta con la licencia descrita en el numeral anterior.

2.15.6 TRANSACCIONES ENTRE VINCULADOS ECONÓMICOS

Los principales saldos y transacciones con vinculados económicos durante los años 1999 y 1998 se encuentran descritas en la Nota a los estados Financieros No. 25, la cual se encuentra incluida en el presente Prospecto de Colocación.

2.15.7 CREACIÓN DE LA NUEVA SOCIEDAD CND-ASIC-LAC

Antecedentes

En el marco de un sistema de transporte de energía con propiedad mayoritaria del Estado Colombiano como lo es ISA actualmente e igualmente con posición dominante en su actividad, es lógico que esta Compañía ejerza las responsabilidades correspondientes al despacho de la energía, coordinación del sistema eléctrico nacional y administración de las transacciones propias de un Mercado Mayorista de Energía, actividades que han venido desarrollándose en forma eficiente brindando al sector eléctrico colombiano una operación ordenada y segura.

Este esquema de funcionamiento comenzó a ser revaluado una vez el Gobierno Nacional tomó la decisión de vincular capital privado a ISA. Teniendo en cuenta el nivel de desarrollo del mercado eléctrico colombiano, el cual inició su operación en 1995, y el proceso de vinculación de capital privado a ISA, el Gobierno Nacional, tal como estaba previsto en la Ley de Servicios Públicos 142/94 y en la Ley Eléctrica 143/94, tomó la decisión mediante el Decreto 1171 de 1999, de crear una nueva empresa de servicios públicos para encargarse de las funciones de planeación, coordinación y supervisión de la operación del Sistema Interconectado Nacional – SIN -, de la Administración del Sistema de Intercambios Comerciales – ASIC - y de la Liquidación y Administración de Cuentas del Sistema de Transmisión Nacional –STN – LAC-, funciones que actualmente desempeña ISA a través de sus áreas de negocio: Centro Nacional de Despacho –CND- y Mercado de Energía Mayorista –MEM-. Se espera concluir la creación de esta empresa durante el año 2001.

Con el afán de garantizar al sistema eléctrico y a todos los agentes participantes de éste total transparencia en su operación, se decidió entonces que las actividades propias del CND el ASIC y LAC deberían independizarse de ISA y pasar a ser ejercidas por una nueva compañía. La modificación del esquema de funcionamiento actual deberá ejecutarse salvaguardando los principios básicos que rigen por ley la operación del sistema eléctrico colombiano:

- Seguridad
- Calidad
- Confiabilidad
- Economía

Creación de la Nueva Compañía

Actualmente ISA se encuentra desarrollando las actividades necesarias para la creación de su nueva filial CND – ASIC – LAC, tarea que le fue encargada por la Nación.

Inmediatamente después de ser creada esta filial, ISA y la Nación celebrarán un Contrato de Venta de Acciones para que en un plazo máximo de tres años (dependiendo de los trámites presupuestales de la Nación) se lleve a cabo un intercambio de acciones de propiedad de ISA en la nueva sociedad y del pasivo que esta tiene pendiente con la Nación.

Mientras se perfecciona el proceso de compraventa de las acciones, ISA delegará en la Nación la administración del nuevo CND – ASIC – LAC. Lo anterior propende al logro de las condiciones necesarias para garantizar total

transparencia al sector eléctrico aún en el caso de que ISA pase a ser propiedad de un inversionista de carácter privado.

El aporte de ISA en la nueva empresa estará basado en la valoración de las actividades del CND y del ASIC – LAC. Esta valoración ya ha sido realizada por la Banca de Inversión encargada de la vinculación de capital privado a ISA (Unión Temporal Flemings – Corfinsura) y actualmente la Nación y los demás accionistas de ISA se encuentran en proceso de aprobación de esta.

Carácter del Nuevo CND - ASIC – LAC

La razón de ser del Centro Nacional de Despacho es planear y operar el Sistema Interconectado Nacional en procura de atender la demanda del país con seguridad, calidad, confiabilidad y economía. Estas actividades implican para su desarrollo estrictas tareas de supervisión y control del sistema y coordinación de los recursos del SIN.

El nuevo Centro Nacional de Despacho obviamente desarrollará las actividades anteriores, definidas en detalle en la Resolución 080 de 1999 y específicamente tendrá a su cargo aspectos como:

- Promotor del desarrollo del Mercado.
- Administración Operativa del Mercado, incluyendo recepción de ofertas de venta de energía, determinación del despacho por orden de méritos, manejo de los servicios complementarios, servicio a los clientes, desarrollo de contratos con los clientes, etc.
- Planeación, Despacho, Coordinación, Control y Supervisión de la Operación del Sistema Interconectado Nacional.
- Definición de Planes de Emergencia, redespachos de generación y coordinación con otros Centros de Control nacionales e internacionales.
- Trabajo conjunto con la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética) y con el CAPT (Comité Asesor de Planeación de la Transmisión) respecto a la eliminación económica de las restricciones del SIN y otros temas relacionados con el sector eléctrico.
- Elaboración de estudios, procesamiento y manejo de la información relacionada con la planeación, operación y eliminación de restricciones del SIN.

Las actividades del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales –ASIC pasarán a ser parte de la nueva compañía, implicando esto el manejo comercial administrativo y financiero, de todas las transacciones de energía del Mercado Eléctrico Mayorista – MEM del país, según fue dispuesto en la Ley Eléctrica y lo reglamentado por la CREG.

El MEM es el vehículo a través del cual los generadores, comercializadores y grandes consumidores pueden realizar operaciones de compra y venta de energía utilizando diferentes mecanismos como contratos de suministro, venta de energía en la Bolsa y otros servicios.

Las actividades del Administrador y Liquidador de Cuentas del STN – LAC pasarán a ser parte de la nueva compañía, implicando esto el manejo comercial administrativo y financiero de todas las transacciones relacionadas con los cargos por uso del STN, según ha sido reglamentado por la CREG.

El proceso de toma de decisiones en el nuevo CND – ASIC – LAC estará a cargo de una junta directiva conformada por siete miembros que representaran diferentes agentes y entes del sector energético.

Implicaciones Económicas de la Creación del Nuevo CND – ASIC – LAC

La creación de la nueva empresa trae consigo algunas implicaciones económicas para ISA, tales como:

- Costos de constitución de la nueva sociedad: aproximadamente \$300 millones.
- Costos Nuevo Centro de Control: por la extensión de su red, ISA requiere un centro de control que permita monitorear el funcionamiento del sistema eléctrico. Este representa para ISA un valor a invertir equivalente a \$6,400 millones aproximadamente.
- Separación Financiera del Nuevo CND – ASIC – LAC: a la nueva compañía serán trasladadas todas las cuentas relacionadas directamente con las actividades del CND y del ASIC – LAC que están hoy incluidas en

los estados financieros de ISA. Entre estas cuentas están: ingresos, gastos de administración, operación y mantenimiento – AOM, cuentas de capital de trabajo (cartera, inventarios, caja y cuentas por pagar a proveedores), pasivos laborales y pensionales y cuentas por cobrar de los empleados que serán trasladados de ISA a la nueva compañía.

- Disminución de Pasivo Financiero: ISA al negociar su participación accionaria en la nueva empresa con la Nación disminuirá pasivo financiero equivalente al valor de mercado de este (cálculo según Flujo de Caja Libre Descontado).

2.16 INFORME DE GESTIÓN

ISA mantiene su solidez y presenta una clara perspectiva financiera. El resultado positivo logrado en 1999 le permitió mantener la solidez financiera, no obstante las difíciles circunstancias económicas del país - crecimiento negativo del PIB -5% - y la recesión presentada en el Sector Eléctrico por la disminución en la demanda del 4.9% y los bajos precios de la energía en el mercado mayorista, ocasionados, principalmente, por las altas hidrologías presentadas desde mediados de 1998 y adicionalmente el impacto por los eventos de fuerza mayor a la infraestructura eléctrica, los mayores registrados en la historia.

Los ingresos operacionales alcanzaron un valor de \$407,213 millones, con un crecimiento del 8% inferior a lo presupuestado, debido a la disminución de la demanda, al retiro temporal de plantas de generación y a un IPP inferior al proyectado. Como resultado del programa de racionalización de costos, los gastos operacionales fueron de \$179,305 millones, con un incremento del 5%, inferior a la inflación que fue del 9.23%. El producto bruto de operación fue de \$227,908 millones, con un incremento del 9%.

El resultado no operacional fue desfavorable, especialmente por el impacto de la diferencia en cambio con un valor de \$204,911 millones, debido a una devaluación del 21.51%, y por el incremento de los intereses que llegaron a \$125,243 millones. No obstante el resultado neto del período fue positivo, \$24,933 millones.

El activo alcanzó un valor de \$3,243,551 millones, con un incremento del 9.7% y una participación del pasivo del 51%, el cual tuvo un valor de \$1,658,285 millones, con un incremento del 21.2%; pero si se tiene en cuenta que el impacto de la diferencia en cambio fue de \$244,464 millones, el aumento neto del endeudamiento fue de \$45,843 millones. Se presentó un cambio en la estructura de la deuda, al aumentar la participación de la moneda local del 13% al 31% y los plazos de los créditos. Cabe destacar la colocación de bonos en el mercado nacional por \$215,000 millones (con calificación AAA de Duff & Phelps), y el prepago al Citibank por US \$75 millones.

El presupuesto para este 2000 es de \$654,071 millones, y se cubrirá en un 91% con ingresos corrientes, recursos de las empresas subsidiarias y créditos ya contratados, y para el 9% restante, \$59,804 millones, se conseguirán nuevos recursos.

Se espera consolidar aún más la posición financiera de ISA con las acciones previstas para este 2000: mejorar el perfil de la deuda, continuar con el plan de racionalización de gastos, fortalecer las subsidiarias y buscar oportunidades internacionales atractivas.

Cambios importantes para ISA por la decisión del Gobierno Nacional de vincular capital privado y de crear una nueva empresa para la operación del SIN y la administración del mercado mayorista. Entre las principales acciones que el Gobierno Nacional continúa desarrollando dentro de su plan de reestructuración y reforma del Sector Eléctrico, con alto impacto para ISA, es importante mencionar las siguientes:

Desde principios de 1999 se viene realizando el proceso de vinculación de capital privado a ISA, mediante la venta de las acciones de la Nación (76.2%), la cual también podría incluir las de otros accionistas como Empresas Públicas de Medellín EPPM - (13.7%) y la Empresa de Energía del Pacífico - EPSA - (5%). Se ejecutó el proceso de debida diligencia, y desde el 15 de octubre se tiene la aprobación del Consejo de Ministros para realizar la venta: en una primera etapa al sector solidario, y a continuación a inversionistas estratégicos. En febrero de 2000, el Gobierno tomó la decisión de revivir y ejecutar inicialmente el proceso de participación ciudadana para ISA, buscando darle una base institucional más sólida a la Compañía, democratizar la propiedad y desarrollar el mercado de capitales.

Igualmente, es importante mencionar que teniendo en cuenta el nivel de desarrollo del mercado eléctrico, el cual inició su operación en 1995, y el proceso de vinculación de capital privado a ISA, el Gobierno Nacional, tal como estaba previsto en la Ley de Servicios Públicos 142/94 y en la Ley Eléctrica 143/94, tomó la decisión de crear una nueva empresa para encargarse de las funciones de planeación, coordinación y supervisión de la operación del Sistema Interconectado Nacional - SIN -, de la Administración del Sistema de Intercambios Comerciales - ASIC - y de la Liquidación y Administración de Cuentas del Sistema de Transmisión Nacional - STN - LAC -, funciones que actualmente desempeña. ISA a través de sus áreas de negocio: Centro Nacional de Despacho - CND - y Mercado de Energía Mayorista - MEM -. Se espera concluir la creación de esta empresa en el primer semestre del 2001.

Nueva regulación para el transporte de energía con implicaciones importantes para ISA. Con los cambios introducidos en 1999 para la actividad de transporte de energía en el Sector Eléctrico, se modifica el ingreso para los transportadores y se establecen exigentes parámetros de calidad para la prestación del servicio. Se cambió la metodología para el cálculo de la remuneración; se dejó de lado el criterio de red mínima o económicamente adaptada para pasar a red real; y se fijaron nuevos costos unitarios de unidades constructivas con una reducción en promedio del 15%. El impacto de estas modificaciones representa una disminución significativa en el ingreso para ISA. Adicionalmente, a partir del 2001 sólo los comercializados pagarán cargos por uso y no como se venía haciendo por partes iguales entre generadores y comercializadores, y se pasa a un esquema de cobro tipo estampilla y no mediante cargos zonales.

Se establecieron niveles de calidad para la prestación del servicio que consideran el número de horas de indisponibilidad y el de salidas de los elementos, que cuando no se cumplen conllevan a compensaciones que disminuyen el ingreso. El transportador no participará en los costos de las restricciones en la operación en tiempo real, ni en las pérdidas.

En resumen, la actividad de transporte de energía en Colombia se caracteriza por: libre acceso; esquema de múltiples propietarios; rol pasivo en la operación en tiempo real; ingreso regulado para activos en operación, calculado con costos de reposición a nuevo, utilizando costos unitarios de unidades constructivas establecidos por la CREG; índices de calidad con número de horas de indisponibilidad y de salidas; y expansión garantizada con base en planes aprobados por la Unidad de Planeación Minero - Energética UPME - y desarrollados en un esquema de competencia.

ISA se consolida como el primer transportador de energía eléctrica en el país. Se realizaron inversiones en nuevos proyectos por \$276,612 millones que permitieron poner en operación obras que representan unos \$750,650 millones, entre las que se destacan la interconexión a 500 kV entre el Oriente Antioqueño y el Suroccidente del país, inicialmente energizada a 230 kV. De esta forma, ISA es propietaria de cerca del 75% del Sistema de Transmisión Nacional - STN -.

Se completó la venta a TRANSELCA de los activos que ISA poseía en la Costa Atlántica por \$84,510 millones (US\$53.8 millones), con lo cual se optimiza la operación y aprovecha la sinergia. De esta forma, TRANSELCA, de la que ISA es propietaria del 65%, queda con un 9.7% de participación en el STN.

Se adquirieron los activos en el STN de la Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC - por \$15,793 millones (US\$8.27).

ISA fue adjudicataria de las dos primeras convocatorias abiertas por la - UPME, dentro del nuevo esquema de competencia para el desarrollo de las obras para la expansión del STN: Líneas Primavera (Cimitarra) - Guatiguará (Bucaramanga) - Tasajero (Cúcuta), con una longitud de 288 kms, y Sabanalarga (Atlántico)- Cartagena, de 86 kms.

Se están implementando modernas técnicas de mantenimiento para los sistemas de transmisión.

Es de destacar la capacidad de respuesta para la recuperación de la infraestructura por los eventos de fuerza mayor, lo cual implica un complejo esquema de movilización de recursos y coordinación de logística buscando minimizar riesgos.

ISA mejora su calificación en la evaluación de satisfacción de clientes cumple con los niveles de servicio ofrecidos. En nuestro propósito de ser una empresa orientada al cliente, registramos complacidos que las acciones que venimos implementando para superar las expectativas de nuestros clientes nos permiten alcanzar

un índice de satisfacción del 75.1% y cumplir con los Valores Críticos de Compra - VCC - de Oportunidad, Calidad, Confiabilidad y Costo-Efectividad pactado con nuestros clientes. Igualmente, hemos avanzado en nuestro posicionamiento siendo la empresa del Sector Eléctrico, con el mayor nivel de recordación (72%) entre el público objeto.

ISA logró avances significativos para la prestación de los servicios de operación de mercados de energía como parte de la estrategia de ser promotor del mercado. La modernización del CND, que había sido puesta en funcionamiento en noviembre de 1998, se completó con los sistemas de control automático de generación y de entrenamiento para operadores. Además, se desarrollaron programas de computación y sistemas de información para implementar cambios regulatorios como la ampliación del mercado, el nuevo esquema de remuneración a transportadores, información sobre restricciones y esquema de garantías; y en el servicio de información con valor agregado se amplió el portafolio de productos con el servicio de consulta regulatoria - SCR - y el taller de capacitación en comercialización de energía - ENERBIZ -.

Es importante resaltar que a pesar de los numerosos eventos de fuerza mayor contra la infraestructura eléctrica, que dejan el Sistema en una condición de vulnerabilidad, se ha podido mantener la prestación del servicio dentro de los parámetros establecidos en el Código de Redes con muy bajo impacto en la atención de la demanda.

Adicionalmente, se destacan los resultados en la recuperación de cartera, a lo cual ha contribuido la implementación de la limitación de suministro y el nuevo esquema de garantías.

ISA presenta un atractivo panorama en telecomunicaciones. Con la política de diversificación y para aprovechar la sinergia, en 1999 se inició la prestación de servicios a operadores y clientes del sector de las telecomunicaciones. Los ingresos por estos servicios alcanzaron un valor significativo de \$9.505 millones.

Se puso en operación la red satelital y la segunda fase del proyecto de fibra óptica para el cierre del anillo de Bogotá D.C., Medellín y Cali por el Sur del país, que incluye las ciudades de Popayán, Neiva e Ibagué, y también se reforzó la red de microondas. **ISA** posee la primera red de telecomunicaciones del país, después de la de Telecom, y se constituye como el primer prestador del servicio portador de portadores.

Se avanza en los trámites para que la filial de telecomunicaciones, denominada **INTERNEXA**, inicie operaciones comerciales en el primer semestre del 2000.

ISA en proceso de mejoramiento continuo. Algunos de las acciones más relevantes que se vienen desarrollando para mejorar la capacidad de gestión, especialmente la respuesta a los clientes y nuestra posición competitiva en el mercado, teniendo como marco de actuación el Plan de Desarrollo 1999 - 2003, son las siguientes:

Continuar la implementación del modelo integral de gestión, fundamentalmente lo relacionado con el talento humano y con el esquema de medición de desempeño en las cuatro perspectivas: Financiera, de clientes, productividad y eficiencia, y aprendizaje y talento humano. Con estas herramientas se vienen dando las señales para asegurar el logro de los objetivos e introducir oportunamente los correctivos en aquellos casos que sea necesario.

Para los programas de racionalización de costos y gastos se implementó el modelo de costos basado en actividades - ABC -, el cual se espera aplicar de manera sistemática a partir del 2000.

Se adelantan las acciones necesarias para obtener la Certificación de Calidad en la norma ISO 9001, para el servicio transporte de energía.

Es significativo el resultado obtenido en la implementación del programa, coordinado con las empresas del Sector Eléctrico Colombiano, para afrontar el cambio del 2000, sin que se presentara ninguna anomalía.

Viabilidad empresarial: actuar con responsabilidad social y solución pacífica de los conflictos. En **ISA** estamos convencidos que nuestro objeto social en su más pura expresión es mejorar la calidad de vida de la población y en esta medida lograr su crecimiento económico. Para alcanzarlo, nuestra gestión se enfoca en primer lugar a la prestación de excelentes servicios; pero somos conscientes de que para garantizar un desarrollo sostenible debemos además implementar acciones en las dimensiones social, económica y ambiental, que conllevan a la viabilidad social empresarial.

Hemos venido intensificando nuestro accionar para tener una mayor presencia en las zonas donde están nuestras instalaciones e infraestructura, así como también a nivel regional y nacional; y en este sentido estamos apoyando y promoviendo iniciativas con recursos humanos y financieros, que en 1999 ascendieron a \$9,339 millones.

Día a día ISA construye su futuro. En adición a los planes ya mencionados, ISA se ha propuesto importantes retos para continuar su proceso de crecimiento y, en conjunto con el desarrollo integral de su gente, mantener satisfechos a sus clientes y ser atractiva para los accionistas:

Mejorar las competencias en el desarrollo de proyectos para ganar las nuevas convocatorias, obtener altos niveles de desempeño en la operación para minimizar el riesgo de las nuevas regulaciones y buscar oportunidades de inversión a nivel internacional.

Modificar la estructura de financiamiento para minimizar la exposición al riesgo cambiario y aumentar la vida media de los créditos; desarrollar los programas de vinculación de capital privado y el fortalecimiento de las filiales.

Hacer énfasis en el desarrollo del talento humano buscando ser una empresa centrada en el conocimiento y con alta utilización de medios telemáticos. Fortalecer los sistemas de control con base en el autocontrol.

Continuar con la implementación de la política de viabilidad social empresarial con énfasis en el concepto de responsabilidad social.

Cotizar sus acciones en las bolsas de valores nacionales e internacionales.

Con nuestro mejor esfuerzo hemos cumplido: Es muy satisfactorio al terminar 1999 registrar con éxito el haber superado tanto retos y dificultades como los que se presentaron, que permitieron exaltar los valores de la gente de ISA, cuya labor queremos destacar al igual que agradecer su dedicación y entrega.

Así mismo, agradecemos, la permanente orientación y apoyo de la Junta Directiva y de nuestros Accionistas, así como el respaldo y la lealtad de nuestros clientes y el compromiso de nuestros proveedores.

Esperamos continuar con el proceso de crecimiento de años anteriores, cumpliendo adecuadamente con la prestación de los servicios a nuestros clientes, desarrollando nuestro accionar con responsabilidad social y manteniéndonos rentables para nuestros accionistas.

Nosotros en ISA, al igual que todos los colombianos, entendemos nuestra responsabilidad personal y empresarial en el logro de la anhelada Paz.

Nuestro aporte para su construcción se materializa con la participación integral en los procesos de concertación del desarrollo sostenible a nivel regional, municipal y nacional; así como también con el liderazgo sectorial en función de la convivencia social. Manifestamos nuestra voluntad y disponibilidad para participar activamente en el proceso de paz.

Queremos dar lo mejor de nosotros para continuar, en el nuevo siglo con nuestra posición de liderazgo.

2.17 INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se presenta información financiera de ISA que incluye los estados financieros al corte del último trimestre calendario y los informes presentados por el representante legal y revisor fiscal en las asambleas de los tres últimos años:

2.17.1 ESTADOS FINANCIEROS ISA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de	
	1997*	1997	1998
A C T I V O			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo	28,453	32,929	24,304
Deudores - neto	102,016	119,023	121,797
Inventarios	10,933	12,649	79,020
Diferidos y otros activos	648	750	10,564
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	142,060	164,351	235,685
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, plantas y equipos, neto	1,125,721	1,302,347	1,650,076
Inversiones permanentes	3,191	3,692	203,760
Deudores a largo plazo	57,044	65,994	60,345
Bienes recibidos en leasing	33,501	38,756	29,024
Diferidos y otros activos	7,038	8,140	32,827
Cargo por corrección monetaria diferida	14,367	16,622	31,708
Valorizaciones	624,110	722,033	714,429
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,864,972	2,157,584	2,722,169
TOTAL ACTIVO	2,007,032	2,321,935	2,957,854
Cuentas de orden deudoras	407,964	471,974	219,887
Cuentas de orden acreedoras por contra	363,875	420,967	273,977

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
 Revisor Fiscal
 T.P.# 23832-T
 (Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JORGE A. BOTERO DIAZ
 Contador
 T.P.# 35322-T
 (Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de	Pesos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 1998	
	1997*	1997	1998
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	57,418	66,427	229,882
Cuentas por pagar	156,526	181,083	168,028
Obligaciones laborales	10,377	12,005	4,701
Pasivos estimados y provisiones	11,037	12,768	16,413
Otros pasivos	5,314	6,148	1,272
TOTAL PASIVO CORRIENTE	240,672	278,431	418,296
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	348,526	400,892	766,272
Bonos en circulación			95,000
Retenciones a contratistas	494	672	1,089
Obligaciones laborales	1,233	1,426	910
Pasivo estimado por pensiones de jubilación	20,081	23,232	39,556
Crédito por corrección monetaria diferida	18,923	21,892	46,080
Otros pasivos			765
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	387,257	448,014	949,682
TOTAL PASIVO	627,929	726,445	1,367,978
PATRIMONIO			
Capital Social			
Autorizado 350,000,000 acciones de valor nominal \$100 cada una			
Capital suscrito y pagado	24,514	24,514	24,514
Superávit de capital	133,413	133,413	133,413
Revalorización			
Del patrimonio	378,109	378,109	483,998
Efecto de reexpresión		96,163	
Reservas	76,818	76,818	69,048
Utilidad neta	142,139	164,440	164,473
Superávit por valorizaciones	624,110	722,033	714,429
TOTAL PATRIMONIO	1,379,103	1,595,490	1,589,876
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,007,032	2,321,935	2,957,854
Cuentas de orden deudoras por contra	407,964	471,974	219,887
Cuentas de orden acreedoras	363,875	420,967	273,977

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P.# 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JORGE A. BOTERO DIAZ
Contador
T.P.# 35322-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1998

(Valores expresados en millones de pesos colombianos,
excepto la utilidad neta por acción que está expresada en miles de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	
	1997	1997	1998
INGRESOS OPERACIONALES			
Servicio de Transmisión de energía	238,952	276,444	313,973
Cargos por conexión	16,911	19,564	21,868
Despacho y coordinación CND (Centro Nacional de Despacho de Energía Mayorista)	16,608	19,214	19,649
Servicios MEM (STN -SIC)	5,108	5,909	5,698
Telecomunicaciones	409	473	1,195
Actividades conexas	755	873	1,632
Ajustes por inflación	18,207	21,064	14,746
	296,950	343,541	378,761
GASTOS OPERACIONALES			
Costos de operación	118,264	136,820	134,424
Gastos de administración	29,824	34,270	35,638
	147,888	171,090	170,062
Utilidad operacional	149,062	172,451	208,699
Ingresos (gastos) no operacionales			
Ingresos no operacionales	58,010	67,111	85,480
Gastos no operacionales	(81,028)	(93,741)	(188,825)
	(23,018)	(26,630)	(103,345)
Corrección monetaria	25,002	28,924	66,148
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	151,046	174,745	171,502
Provisión para impuesto sobre la renta	8,907	10,305	7,029
Utilidad neta	142,139	164,440	164,473
Utilidad neta por acción	582	673	677

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BÓTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P.# 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JORGE A. BÓTERO DIAZ
Contador
T.P.# 35322-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 y 1998
(Valores expresados en millones de pesos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	
Recursos financieros generados por las operaciones del año:			
Utilidad neta	142,139	164,440	164,473
Más (menos) - gastos (ingresos) que no afectaron al capital de trabajo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo y bienes recibidos en leasing	51,587	59,682	59,808
Amortización de cargos diferidos y otros activos	4,942	5,717	6,647
Amortización de pensiones de jubilación	2,174	2,515	17,200
Corrección monetaria	(30,568)	(35,364)	(70,208)
Diferencia en cambio	47,847	55,354	58,780
Participación en la pérdida desubordinadas			5,823
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	407	471	2,076
Provisión para protección de propiedades, planta y equipo	1,408	1,629	(689)
Dividendos recibidos en acciones			(829)
	219,936	254,444	243,081
Recursos financieros generados por otras fuentes:			
Aumento en obligaciones financieras no corrientes	82,110	94,993	341,455
Emisión de bonos			95,000
Traslado al activo corriente de propiedades, planta y equipos para la venta			65,034
Traslado al activo corriente de Iva descontable de renta			17,663
Disminución en deudores a largo plazo			13,411
Aumento en cuentas por pagar			7,055
Aumento en obligaciones laborales	2,409	2,788	
Aumento de capital y superávit de capital	45	52	
Producto de la venta de propiedades, planta y equipos	878	1,016	3,485
Aumento en retenciones a contratistas y otros pasivos			1,370
	85,442	98,847	544,473
Total recursos financieros generados	305,378	353,291	787,554
Recursos financieros utilizados en:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo y bienes recibidos en leasing	215,127	248,880	477,999
Adquisición de inversiones permanentes			195,627
Aumento en deudores	19,717	22,811	
Aumento en diferidos y otros activos no corrientes	29,622	34,270	19,543
Disminución en otros pasivos no corrientes	1,052	1,217	
Disminución de obligaciones laborales y pensiones de jubilación	2,338	2,702	6,495
Dividendos decretados	204,816	236,951	117,026
Utilización de la reserva para readquisición de acciones			32,883
Disminución en obligaciones financieras no corrientes			21,980
	472,670	546,831	871,553
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO:	-167,292	-193,540	-83,999
Discriminación del aumento (disminución) en el capital de trabajo:			
Aumentos (disminuciones) en el activo corriente:			
Disponible	4,187	4,844	(4,159)
Inversiones	(25,200)	(29,154)	
Deudores	28,980	33,527	19,781
Inventarios	(6,102)	(7,059)	68,087
Diferidos y otros activos	232	268	9,916
	2,097	2,426	93,625
(Disminuciones) aumentos en el pasivo corriente:			
Obligaciones financieras	(22,371)	(25,881)	(172,464)
Cuentas por pagar	(140,897)	(163,004)	(9,502)
Obligaciones laborales	(6,121)	(7,081)	5,676
Otros pasivos			4,042
Pasivos estimados y provisiones			(5,376)
	(169,389)	(195,966)	(177,624)
DISMINUCIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO:	-167,292	-193,540	-83,999

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P.# 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JORGE A. BOTERO DÍAZ
Contador
T.P.# 35322-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1998
 (Valores expresados en millones de pesos)

	Pesos de Poder Adquisitivo del 31 de Diciembre de	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	
	1997	1997	1998
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta	142,139	104,441	164,473
Más (menos) - gastos (ingresos) que no generaron efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta, equipo y bienes recibidos en leasing	51,587	59,681	59,808
Provisión (recuperación) para deudas de difícil cobro	(4,679)	(5,413)	1,725
Amortización de cargos diferidos y otros activos	4,942	5,717	6,847
Amortización de pensiones de jubilación y bonificaciones a empleados	4,510	5,218	21,507
Corrección monetaria	(33,464)	(38,715)	(71,978)
Diferencia en cambio	46,032	53,254	85,849
Pérdida en venta y retiro de propiedades, planta y equipo	407	471	2,076
Incremento (disminución) de la provisión para protección de propiedades, planta y equipo	1,408	1,629	(669)
Intereses causados sobre pasivos	22,028	25,485	59,073
Intereses causados sobre cuentas por cobrar y otros activos	(8,068)	(9,334)	(40,845)
Método de participación en subordinadas			5,823
Impuestos causados	11,111	12,854	13,498
Impuesto diferido			(1,903)
Dividendos recibidos en acciones			(829)
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
Deudores	(68,834)	(79,534)	(648)
Inventarios	3,213	3,717	(2,607)
Cuentas por pagar	(4,024)	(4,656)	(1,758)
Obligaciones laborales	6,194	7,168	(5,647)
Otros pasivos	(1,052)	(1,217)	(3,277)
Retención a contratistas			604
Flujo de efectivo en otras operaciones			
Pago de intereses	(20,223)	(23,390)	(44,702)
Intereses recibidos de clientes	11,311	13,066	39,529
Pago de pensiones de jubilación	(2,336)	(2,702)	(2,722)
Pago de impuestos	(2,204)	(2,550)	(11,554)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(77,855)	(60,186)	(32,760)
	159,998	185,102	271,456
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedades, planta y equipo y bienes recibidos en leasing	(202,305)	(234,047)	(425,382)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipos	878	1,016	3,487
Aumento en diferidos y otros activos	(5,340)	(6,178)	(27,556)
Adquisición de inversiones permanentes			(195,627)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(206,767)	(239,209)	(645,078)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Adquisición de obligaciones financieras	108,207	125,185	538,841
Emisión de bonos			95,000
Anticipo recibido de propiedades, planta y equipos prometidos en venta			63,911
Pagos de obligaciones financieras	(40,214)	(46,524)	(69,532)
Readquisición de acciones propias			(24,709)
Dividendos pagados en efectivo	(42,282)	(48,916)	(234,048)
Aumento de capital y superávit de capital	45	52	
Efectivo neto (usado), provisto por las actividades de financiación	25,756	29,797	369,463
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	(21,019)	(24,310)	(4,159)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	49,476	57,239	28,463
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	28,463	32,929	24,304

Las notas 1 a 27 son parte integrante de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P.# 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JORGE A. BOTERO DIAZ
Contador
T.P.# 35322-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Año	SUPERAVIT DE CAPITAL*			RESERVAS					Total	Utilidades retenidas	Provisión de depreciación del patrimonio	Superavit por revalorización de acciones	Total
	Capital	Superavit en Capitalización de acciones	Reserva por Dividendos	Reserva Legal	Reserva por depreciación de activos fijos	Reserva por depreciación de acciones propias	Reserva por depreciación de acciones propias	Reserva por depreciación de acciones propias					
1997													
Saldo al 31 de diciembre de 1996	24,254	104,957	12,245	121,937	15,117	21,000	34,000		134,913	19,126,471	265,626,561	339,842,531	1,291,197
Excedente de explotación													50
Asignaciones decretadas por la Asamblea													
- Reservas													
- Dividendos en efectivo y en acciones de \$370.431 por acción, sobre 342.862 acciones inscritas	875	15,437		11,492		90,000			99,000				(78,345)
Dividendos extraordinarios en efectivo de \$513.921 por acción, sobre 245.143 acciones inscritas						(114,000)			(114,000)				(128,498)
Retiro por cesación													25
Aumento de valor de acciones en el año												37,288	37,288
Aumento en la revalorización del patrimonio											112,464		112,464
Utilidad neta del año 1997										145,136			(147,138)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	24,254	116,397	11,205	130,412	12,117	20,000		36,000	78,826	145,136	371,090	408,178	1,278,122
1998													
Asignaciones decretadas por la Asamblea													
- Reservas													
- Dividendos en efectivo y en acciones de \$477.563 por acción, sobre 342.862 acciones inscritas													(117,826)
- Dividendos													
Tránsito por acciones extraordinarias													
Acciones propias revalorizadas													(30,885)
Aumento de valor de acciones en el año												90,374	90,374
Aumento en la revalorización del patrimonio											115,890		115,890
Utilidad neta del año 1998													168,472
Saldo al 31 de diciembre de 1998	24,254	116,397	11,205	130,412	12,117	20,000		36,000	89,040	156,472	487,980	504,129	1,586,873

* Expresado en pesos colombianos
Las notas 1 a 26 son parte integrante de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P.# 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JORGE A. BOTERO DIAZ
Contador
T.P.# 35322-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

		Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	Notas	1998	1998	1999
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo	(5)	24,304	26,644	13,812
Inversiones temporales	(5)			22,485
Deudores - Neto	(6)	121,797	133,526	105,653
Inventarios	(7)	79,020	86,630	21,293
Diferidos y otros activos	(11)	10,564	11,581	1,833
Total del activo corriente		235,685	258,381	165,076
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, plantas y equipos, neto	(8)	1,650,076	1,808,979	2,063,300
Inversiones permanentes	(9)	203,760	223,362	278,303
Deudores a largo plazo	(6)	60,345	66,156	70,528
Bienes recibidos en leasing	(10)	29,024	31,818	31,230
Diferidos y otros activos	(11)	32,827	35,989	39,080
Cargo por corrección monetaria diferida		31,708	34,761	39,050
Valorizaciones	(12)	714,429	783,229	556,984
Total del activo no corriente		2,722,169	2,984,314	3,078,475
Total del activo		2,957,854	3,242,695	3,243,551
Cuentas de orden deudoras	(19)	219,887	241,062	378,069
Cuentas de orden acreedoras por contra	(19)	273,977	300,361	193,868

Las notas 1 a 27 son parte integrante de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BÓTERO PARRA
 Revisor Fiscal
 T.P.# 23832-T
 (Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO A. ALZATE P.
 Contador
 T.P.#8671-T
 (Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999
		1998	1999
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	(13)	229,882	252,020
Cuentas por pagar	(15)	166,028	182,016
Obligaciones laborales	(16)	4,701	5,154
Pasivos estimados y provisiones	(17)	16,413	17,992
Otros pasivos		1,272	1,395
Total del pasivo corriente		418,296	458,577
PASIVO A LARGO PLAZO			
Obligaciones financieras	(13)	766,272	840,063
Bonos en circulación	(14)	95,000	104,149
Obligaciones laborales	(16)	910	997
Pasivo estimado y provisiones	(17)	39,558	43,365
Crédito por corrección monetaria diferida		46,080	50,516
Otros pasivos		1,864	2,047
Total del pasivo a largo plazo		949,682	1,041,137
TOTAL DEL PASIVO		1,367,978	1,499,714
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital suscrito y pagado	(18)	24,514	24,514
Superávit de capital		133,413	133,413
Reservas		69,048	69,048
Utilidad neta		164,473	180,312
Revalorización del patrimonio		483,999	483,999
Superávit por método de participación			566,410
Superávit por valorizaciones	(12)	714,429	783,229
Efecto de reexpresión			68,466
Total del patrimonio de los accionistas		1,589,876	1,742,981
Total del pasivo y patrimonio de los accionistas		2,957,854	3,242,695
Cuentas de orden deudoras por contra	(19)	219,887	241,062
Cuentas de orden acreedoras	(19)	273,977	300,361

Las notas 1 a 27 son parte integrante de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P. # 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO A. ALZATE P.
Contador
T.P. #8671-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999

(Valores expresados en millones de pesos colombianos,
 excepto la utilidad neta por acción que está expresada en miles de pesos colombianos)

	Notas	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999
		1998	1999
INGRESOS OPERACIONALES	(20)		
Servicios de transmisión de energía		313,973	344,210
Cargos por conexión		21,868	23,974
Despacho y coordinación CND (Centro Nacional de Despacho de Energía Mayorista)		19,649	21,541
Servicios administración del mercado de energía mayorista (STN -SIC)		5,698	6,247
Servicios de información		334	366
Telecomunicaciones		1,195	1,310
Actividades conexas		1,296	1,423
Ajustes por inflación		14,746	16,166
		378,761	415,237
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES			
Costos de operación	(21)	134,424	147,369
Gastos de administración	(22)	35,638	39,071
		170,062	186,440
Utilidad operacional		208,699	228,797
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES	(23)		
Ingresos no operacionales		85,480	93,712
Gastos no operacionales		(188,825)	(207,009)
		(103,345)	(113,297)
CORRECCION MONETARIA	(24)	66,148	72,518
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		171,502	188,018
Provisión para impuesto sobre la renta	(17)	7,029	7,706
Utilidad neta		164,473	180,312
Utilidad neta por acción		677	742
			104

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P.# 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIR O. ALZATE P.
Contador
T.P.#8671-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 diciembre de	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	
	1998	1998	1999
Recursos financieros generados por las operaciones del año:			
Utilidad neta	164,473	180,312	24,933
Mas (menos) - Gastos (ingresos) que no afectaron el capital de trabajo:			
Depreciación de propiedades, plantas y equipos y de bienes recibidos en leasing	59,808	65,568	55,862
Amortización de diferidos y otros activos	6,647	7,287	4,109
Amortización de impuestos diferidos			1,149
Amortización de pensiones de jubilación	17,200	18,856	12,309
Corrección monetaria	(70,208)	(76,969)	(82,228)
Gasto por diferencia en cambio de activos y pasivos a largo plazo	58,780	64,441	133,251
Provisión para propiedades, planta y equipo	(689)	(755)	5,567
Pérdida en venta y retiro de propiedades, planta y equipo	2,076	2,276	2,815
Provisión para inversiones permanentes			540
Pérdida (utilidad) en el método de participación en subordinadas	5,823	6,384	(7,263)
Dividendos recibidos en acciones	(829)	(909)	(829)
	243,081	266,491	150,215
Recursos financieros generados por otras fuentes:			
Aumento en obligaciones financieras a largo plazo	341,455	374,337	81,855
Aumento en bonos por pagar a largo plazo	95,000	104,149	215,000
Traslado al activo corriente de propiedades, plantas y equipos para la venta	65,034	71,297	
Traslado al activo corriente de impuesto sobre las ventas descontable de renta	17,683	19,364	
Disminución de deudores a largo plazo	13,411	14,702	7,746
Producto de la venta de propiedades, plantas y equipos	3,485	3,821	16,107
Aumento en obligaciones laborales a largo plazo			6,597
Aumento en otros pasivos a largo plazo	8,425	9,236	4,420
	544,473	596,906	331,725
Total de recursos financieros generados	787,554	863,396	481,940

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA (Continuación)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999
	1998	1998	1999
Recursos financieros utilizados:			
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	477,999	524,030	322,449
Adquisición de inversiones permanentes	195,627	214,466	1,859
Pago de obligaciones financieras a largo plazo	21,980	24,097	114,273
Aumento en deudores a largo plazo			10,166
Aumento en cargos diferidos y otros activos	19,543	21,425	-
Disminución en obligaciones laborales y pensiones de jubilación a largo plazo	6,495	7,120	-
Utilización de la reserva para readquisición de acciones	32,883	36,050	-
Dividendos decretados en efectivo	117,026	128,296	-
Total de recursos financieros utilizados	871,553	955,484	448,747
(Disminución) aumento en el capital de trabajo	(83,999)	(92,088)	33,193
Discriminación de la variación en el capital de trabajo (Disminuciones) aumentos en el activo corriente			
Efectivo	(4,159)	(4,560)	(10,492)
Inversiones			22,485
Deudores - neto	19,781	21,686	(16,144)
Inventarios	68,087	74,644	(57,727)
Diferidos y otros activos	9,916	10,871	(8,731)
	93,625	102,641	(70,609)
Disminuciones (aumentos) en el pasivo corriente			
Obligaciones financieras	(172,464)	(189,072)	5,903
Cuentas por pagar	(9,502)	(10,417)	93,903
Obligaciones laborales	5,676	6,223	(973)
Otros pasivos	4,042	4,431	(1,938)
Pasivos estimados y provisiones	(6,375)	(5,894)	6,907
	(177,624)	(194,729)	103,802
(Disminución) aumento en el capital de trabajo	(83,999)	(92,088)	33,193

Las notas 1 a 27 son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P. # 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO A. ALZATE P.
Contador
T.P. #8671-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Pesos de poder, adquisitivo del 31. diciembre de	Pesos de poder, adquisitivo del 31. de diciembre de 1998	
	1998	1998	1999
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta	164,473	180,312	24,933
Más(menos) - Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades, plantas y equipos y de bienes	59,808	65,568	55,862
Amortización de diferidos y otros activos	6,647	7,287	4,109
Provisión para protección de cuentas por cobrar	1,725	1,891	2,023
Amortización de pensiones de jubilación y de bonificaciones a empleados	21,507	23,578	23,286
Provisión para protección de inventarios			121
Provisión de propiedades, plantas y equipos	(689)	(755)	5,567
Provisión inversiones			540
Corrección monetaria	(71,978)	(78,909)	(82,228)
Pérdida en la venta y retiro de propiedades, planta y equipo	2,076	2,276	2,815
Dividendos recibidos en acciones	(829)	(909)	(829)
Gasto por diferencia en cambio	85,849	94,116	179,350
Provisión para obligaciones fiscales	13,499	14,799	847
Pérdida (utilidad) en el método de participación en subordinadas	5,623	6,384	(7,263)
Recuperación provisión impuesto sobre la renta			5,022
Intereses por pagar causados	59,073	64,762	125,243
Intereses por cobrar causados	(40,845)	(44,778)	(6,381)
(Aumento) disminución impuesto diferido	(1,903)	(2,086)	1,149
	304,236	333,536	332,166
Cambios en activos y pasivos operacionales			
Deudores	(648)	(710)	(5,421)
Inventarios	(2,607)	(2,858)	(6,140)
Gastos pagados por anticipado			8,731
Cuentas por pagar	(1,756)	(1,925)	(25,251)
Obligaciones laborales	(5,647)	(6,191)	1,070
Otros pasivos	(2,673)	(2,931)	7,456
Flujos de efectivo en otras operaciones			
Intereses recibidos en efectivo	39,529	43,336	17,533
Pago de intereses	(44,702)	(49,007)	(92,561)
Pagos de pensiones de jubilación	(2,722)	(2,984)	(6,532)
Pago de impuestos	(11,554)	(12,667)	(9,006)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	271,456	297,599	222,045
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de inversiones permanentes	(195,627)	(214,466)	(1,859)
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	(425,382)	(466,346)	(322,449)
Adiciones a diferidos y otros activos	(27,556)	(30,210)	
Producto de la venta de propiedades, plantas y equipos	3,487	3,623	15,941
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(645,078)	(707,199)	(308,367)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 diciembre de	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	
	1998	1998	1999
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Aumento en obligaciones financieras	538,841	590,731	281,737
Disminución de obligaciones financieras	(69,532)	(76,228)	(879,827)
Aumento en bonos a largo plazo	95,000	104,149	215,000
Dividendos pagados en efectivo	(234,048)	(256,587)	(18,595)
Readquisición de acciones propias	(24,709)	(27,088)	
Anticipos recibidos para la venta de activos	63,911	70,066	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	389,463	405,043	98,315
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(41,159)	(4,560)	11,993
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	28,463	31,204	24,304
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	24,304	26,644	36,297

Las notas 1 a 27 son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P. # 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO A. ALZATE P.
Contador
T.P. #8671-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
(Valores expresados en millones de pesos colombianos nominales)

	SUPERAVIT DE CAPITAL				RESERVAS				Utilidad Neta	Acreditación del patrimonio	Superavit por emisión de participaciones	Superavit por revalorización	Total
	Para el ejercicio de los accionistas	Reserva para otros fines	Total	Legal	Por disposición fiscal	Para provisión de riesgos	Para contingencias de acciones	Conservación del patrimonio por disposición a la liquidación					
Saldo al 31 de diciembre de 1997	24,514	118,029	142,543	12,112	26,000	-	-	26,000	142,543	278,109	-	-	420,652
Aprobación de los accionistas	15	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Dividendos en efectivo de \$477.263 por acción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia	-	-	-	110	-	-	-	-	-	-	-	-	110
Transferencia acordada por la Asamblea	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de valorización en el año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en la revalorización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del año 1998	24,514	118,029	142,543	12,112	26,000	-	-	26,000	142,543	278,109	-	-	420,652
Transferencia acordada por la Asamblea	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento del superavit por emisión de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en la revalorización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del año 1999	24,514	118,029	142,543	12,112	26,000	-	-	26,000	142,543	278,109	-	-	420,652
Saldo al 31 de diciembre de 1999	24,514	118,029	142,543	12,112	26,000	-	-	26,000	142,543	278,109	-	-	420,652

* Expresado en pesos colombianos
Las notas 1 a 27 son parte integrante de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P.# 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRÓ A. ALZATE P.
Contador
T.P.#8671-T
(Ver certificación adjunta)

2.17.2 INFORME DEL REVISOR FISCAL SIN CONSOLIDAR

Price Waterhouse

Firma miembro de

PRICE-WATERHOUSE-COOPERS

21 de febrero de 2000

**A los señores Accionistas de
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**

1. He auditado los balances generales de Interconexión Eléctrica S.A. ESP al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Compañía, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.
2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeé y efectúe la auditoría para cerciorarme de que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso más adelante.
3. La Compañía debe llevar su contabilidad y presentar sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos o en su defecto por la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales, según se indica en la Nota 3 a los estados financieros. Dichas normas e instrucciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para empresas de servicios públicos.
4. Como se indica en la Nota 6 a los estados financieros, el saldo de deudores al 31 de diciembre de 1999 incluye cuentas por cobrar por valor de \$14,204 millones, incluidos intereses de mora, cargo de electricificadoras que se encuentran intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en proceso de liquidación. La administración de la Compañía está adelantando gestiones de recaudo de estas cuentas con Gobierno Nacional.
5. Como se indica en la Nota 8 a los estados financieros, las construcciones en curso al 31 de diciembre de 1999 incluyen el proyecto de expansión de transmisión de la línea Copey - Pailitas Ocaña por valor de \$12,070 millones, cuya construcción se encuentra suspendida. La ejecución del proyecto está sujeta a la realización, por parte de otra entidad de un proyecto de generación que igualmente se encuentra suspendida.
6. En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para empresas de servicios públicos, los cuales, excepto por la eliminación a partir de 1999 del ajuste por inflación de la cuenta de inventarios y de las cuentas de resultados establecida por el Gobierno Nacional y por el cambio en las vidas útiles estimadas para calcular la depreciación de ciertas propiedades y equipos, descritos en la Notas 3 y 4 a los estados financieros, han sido aplicados uniformemente con el año anterior.
7. Mis auditorías fueron realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información adicional requerida por la Superintendencia de Valores incluida después de la Nota 27 a los estados financieros, se presenta para propósitos de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros básicos. Dicha información ha sido sometida a los procedimientos

de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos y, en mi opinión, está presentada razonablemente en todo aspecto sustancial relativo a los estados financieros básicos tomados en conjunto.

8. Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 1999 y 1998 la contabilidad de la Compañía se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder y se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
9. El informe de gestión de la administración, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1999, ha sido preparado por los administradores de la Compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, me he cerciorado de que: (a) el informe de gestión contiene todas las informaciones exigidas por la Ley, y (b) la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al año 1999. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contuviera las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros; y no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la Compañía.

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 23832-T

2.17.3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SIN CONSOLIDAR

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Valores expresados en millones de pesos colombianos y monedas originales)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1: NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

Por escritura pública No. 3057, otorgada en la Notaría Octava de Santafé de Bogotá, el 14 de septiembre de 1967, se constituyó la sociedad INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.

Por escritura pública No. 808 de la Notaría Única de Sabaneta del 1º de diciembre de 1995, la sociedad ajustó su naturaleza jurídica a las prescripciones de la Ley 142 de 1994. INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (en adelante ISA o la Compañía) quedó como una empresa de servicios públicos, oficial, constituida por entidades públicas bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional y vinculada al Ministerio de Minas y Energía y sometida al régimen jurídico establecido por la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994).

En enero de 1997 con el ingreso del Fondo de Empleados FEISA, la sociedad se transformó en una empresa de servicios públicos mixta de carácter comercial.

En cumplimiento de su objeto social, ISA participa en la operación y mantenimiento de su propia red de transmisión, la expansión de la red nacional de interconexión, servicios de conexión al sistema de transmisión nacional, servicios de telecomunicaciones, planeación y coordinación de la operación de los recursos del sistema interconectado nacional, administración del sistema de intercambios y comercialización de energía en el mercado mayorista y la prestación de servicios técnicos en actividades relacionadas con su objeto social.

Durante 1998 la Compañía adquirió el 65% de TRANSELCA S.A. E.S.P., empresa de servicios públicos mixta, constituida en julio 6 de 1998, dedicada a la prestación de los servicios de transmisión de energía, coordinación y control del Centro Regional de Despacho y conexión al Sistema de Transmisión Nacional.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1998, exceptuando el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas, fueron reexpresados a pesos constantes del 31 de diciembre de 1999, exclusivamente para efectos de ser presentados en forma comparativa con los estados financieros al 31 de diciembre de 1999, de acuerdo a lo dispuesto por las Circulares Externas 002 y 011 de 1998 de la Superintendencia de Valores. Su reexpresión no implicó registro contable alguno y por lo tanto dichos estados financieros permanecen inmodificables para todos los efectos legales.

La metodología utilizada para la reexpresión de los mencionados estados financieros del año 1998 fué la siguiente:

- El factor de reexpresión utilizado corresponde al Porcentaje de Ajuste del Año Gravable (PAAG) anual, el cual equivale a la variación porcentual del índice de precios al consumidor para ingresos medios, establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), registrado entre el primero de diciembre de 1998 y el 30 de noviembre de 1999, que correspondió a 9.63 %.
- Se tomaron todos y cada uno de los rubros que componen los estados financieros, se incrementaron en el PAAG correspondiente y el valor de la reexpresión se acumuló en el mismo rubro que la generó.
- Se excluyó de tal metodología el patrimonio, dado que respecto del mismo se presenta como circunstancia especial, de una parte la existencia de una norma legal que obliga a mantener dentro de los registros contables los rubros a valor histórico, y de otra, la obligación de ajustar por inflación su valor en un rubro específico que acumula el monto del ajuste de las partidas que lo componen, denominado Revalorización del Patrimonio.

Por tales razones, utilizando el PAAG para la reexpresión, el monto que esta representa se revela como mayor valor de la cuenta "revalorización del patrimonio", exceptuando de la base de cálculo de la reexpresión, tanto el superávit por valorizaciones como los resultados del ejercicio, dado que el superávit por valorizaciones se ajustó por el PAAG, pero acumulando dentro del mismo rubro el valor de su reexpresión y en relación con los resultados del ejercicio, el valor reexpresado de estos corresponde al obtenido mediante la reexpresión del Estado de Resultados.

A continuación se presenta de manera resumida la incidencia de la reexpresión en los presentes estados financieros individuales.

	1998	
	VALOR EN LIBROS	VALOR REEXPRESADO
ACTIVOS	2,957,854	3,242,695
PASIVOS	1,367,978	1,499,714
PATRIMONIO	1,589,876	1,742,981
RESULTADOS	154,473	180,312

2.2 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros corresponden a los estados financieros individuales de ISA S.A., los cuales sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones; por lo tanto, no consolidan los activos, pasivos, patrimonio y resultados de Transelca S.A. E.S.P. en la cual se posee una participación del 65% del capital suscrito y pagado. Sin embargo, por requerimientos legales la Compañía está obligada a presentar, adicionalmente, estados financieros consolidados a la asamblea de accionistas para su aprobación.

2.3 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas sumas que serán realizables o exigibles, en un plazo no mayor a un año.

NOTA 3: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, la Compañía cumple los principios de contabilidad establecidos en el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios, aprobado mediante Resolución 1416 del 18 de abril de 1997 de la Superintendencia de Servicios Públicos y normas posteriores y en lo no previsto en ellas, con las disposiciones establecidas en el Decreto 2649 de 1993, disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de valores para emisores de valores y normas complementarias.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Compañía adoptó en concordancia con lo anterior:

3.1 CONVERSIÓN DE TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables, que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos de las cuentas de activos y pasivos se ajustan a las tasas de cambio vigentes. (Véase Nota 4). En lo relativo a saldos de las cuentas del activo, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos financieros. En lo relativo a cuentas del pasivo, sólo se llevan a resultados como gastos financieros las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos. Son imputables a costo de adquisición de activos las diferencias en cambio, mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

3.2 INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones de renta fija se registran inicialmente al costo y mensualmente se ajustan a su valor de mercado un abono a cargo al estado de resultados, determinado con base en el valor presente de sus flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado, de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Las inversiones en acciones de compañías que no cotizan en bolsas de valores se registran al costo ajustado por inflación más los dividendos recibidos en acciones. Si al cierre del ejercicio el valor intrínseco de las inversiones es superior o inferior a su valor en libros se registra un abono a la cuenta de valorizaciones con una contrapartida al superávit por valorizaciones en el patrimonio, o una provisión con cargo al estado de resultados, respectivamente.

Las inversiones en acciones en compañías subordinadas se contabilizan bajo el método de participación. Se reconocen bajo el método de participación las inversiones en subordinadas donde se posee directa e indirectamente más del 50% del capital de la misma. Las otras inversiones en sociedades, se contabilizan por el método del costo.

Bajo el método de participación la inversión en las subordinadas se registra al costo ajustado por inflación y se ajusta anualmente con:

- a) Cargo o abono al costo de la inversión por la participación de la Compañía en la utilidad o pérdida neta de la subordinada con una contrapartida al estado de resultados.
- b) Cargo o abono al costo de la inversión por la participación de la Compañía en la variación patrimonial de la subordinada con una contrapartida, cuando hay aumento, al patrimonio como superávit por método de participación y, cuando hay disminución, al patrimonio como superávit por método de participación hasta agotarlo y su exceso con cargo al estado de resultados.
- c) Abono al costo de la inversión por el monto de los dividendos recibidos de la subordinada, que correspondan a períodos en los cuales la matriz aplicó el método de participación.

Si el valor de mercado sobre el valor en libros de la inversión contabilizada por el método de participación presenta:

- a) Exceso, se registra éste incrementando las valorizaciones con abono al superávit por valorización incluido en las cuentas patrimoniales.
- b) Defecto, se registra éste disminuyendo las valorizaciones con cargo al superávit por valorizaciones hasta el monto del mismo, y el exceso se registra como cargo al superávit por método de participación hasta agotarlo. Cualquier defecto adicional se reconoce como pérdida en el estado de resultados.

3.3 CRÉDITO MERCANTIL Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

El crédito mercantil corresponde al exceso entre el valor comercial y el costo neto de inversiones permanentes adquiridas. Este crédito mercantil se registra al costo, el cual es ajustado por inflación. La amortización se calcula sobre el costo ajustado por inflación por el método de línea recta, con base en el período estimado de recuperación de 7 años.

3.4 PROVISIÓN PARA CUENTAS DE DUDOSO RECAUDO

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza con base en el análisis del riesgo en su recuperación y a evaluaciones efectuadas por la administración. Periódicamente se cargan a la provisión las sumas que son consideradas de difícil cobro.

3.5 INVENTARIOS

Los inventarios se contabilizan al costo, el cual se ajustaba por inflación hasta el 31 de diciembre de 1998, y al cierre del ejercicio es reducido a su valor de mercado si éste es menor, mediante una provisión con cargo a resultados. Los repuestos y materiales y otros elementos de consumo son valuados con base en el método de promedio ponderado y los inventarios en tránsito con base en el método de valores específicos.

3.6 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Las propiedades, plantas y equipos se contabilizan al costo, que en lo pertinente incluye: (a) gastos de financiación y diferencias en cambio sobre pasivos en moneda extranjera, gastos directos de operación y administración, y distribución de gastos indirectos incurridos por las unidades de servicios corporativos y de la Unidad Estratégica de Negocios de Telecomunicaciones, distribuidos utilizando bases estadísticas. La capitalización se efectúa hasta que los activos se encuentren en condiciones de utilización, y (b) ajustes por inflación sobre el costo, excluyendo diferencias en cambio capitalizadas y aquella porción de los intereses capitalizados que corresponden a la inflación.

Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo neto ajustado respectivo y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a los resultados del ejercicio. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el costo ajustado por inflación, con base en la vida útil estimada de los activos. Para efecto de los cálculos de depreciación, la siguiente es la vida útil estimada de los activos:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN	VIDA ÚTIL EN
	1998	1999
Edificaciones	50	50
Líneas y fibra óptica	25	40
Subestaciones	25	30
Equipos de transmisión	25	40
Muebles, equipo de oficina, equipo de laboratorio	10	10
Maquinaria y equipo	15	15
Equipo de transporte, tracción y elevación	10	10
Equipo de computación y accesorios	5	5
Equipo de comunicación	10	10
Equipo de telecomunicaciones	15	15
Equipos Centro Nacional de Despacho	15	15

Teniendo en cuenta las consideraciones en la circular externa 11 de 1995 de la Contaduría General de la Nación y apoyados en conceptos técnicos de la firma de ingenieros Mejía Villegas S.A. y en análisis internos con base en la experiencia de uso de los activos, entre otros, ISA ajustó las vidas útiles de las líneas y subestaciones; de acuerdo con la duración estimada de las mismas, pasando de 25 a 40 y a 30 años, respectivamente, lo cual significó un incremento en la ganancia neta de aproximadamente \$25,000 y en la ganancia neta por acción de \$104.*

* Expresado en pesos colombianos.

3.7 BIENES RECIBIDOS EN LEASING

Los contratos de bienes recibidos en leasing son registrados por el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato con base en la tasa pactada en el mismo. Estos activos son ajustados por inflación y depreciados siguiendo las mismas políticas de ajustes por inflación y depreciación de los activos de propiedad de la Compañía, esto es, en línea recta y con los porcentajes de depreciación indicados en el literal anterior.

3.8 DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

Diferidos y otros activos comprenden gastos pagados por anticipado, cargos diferidos y otros activos. Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente pérdidas monetarias, como descuentos financieros, intereses y primas de seguro, las cuales se amortizan con base en su causación.

Los cargos diferidos y otros activos incluyen los costos por la adquisición de software y por servidumbres, costos por estudios e investigaciones preliminares, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros; y la corrección monetaria diferida. Estos son contabilizados al costo e incluyen los ajustes por efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

El software es amortizado por el método de línea recta en un período máximo de tres (3) años. Los cargos por estudios e investigaciones son llevados a construcciones en curso cuando se define la viabilidad de un proyecto, de lo contrario son amortizados totalmente durante el ejercicio. Las servidumbres son amortizadas por el método de línea recta durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación.

3.9 VALORIZACIONES

Las valorizaciones, que forman parte del patrimonio incluyen:

3.9.1 El resultado de excesos de la valoración económica de los principales componentes de propiedades, plantas y equipos, determinada técnicamente durante 1999 por peritos independientes para el caso de bienes raíces y por funcionarios vinculados laboralmente a la Compañía para el caso de los demás, sobre su costo neto ajustado por inflación. Estas valoraciones se efectúan al menos cada tres (3) años o cuando la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG - u otras entidades de vigilancia, expidan resoluciones definiendo nuevos costos índices o nuevas metodologías.

Para la valoración se utiliza la metodología de reposición de los activos a nuevo, criterio asumido por la CREG, teniendo en cuenta el valor remanente de cada uno de estos activos con base en la vida útil que le reste de servicio.

3.9.2 El exceso del valor intrínseco de las inversiones permanentes sobre su costo neto ajustado por inflación.

3.10 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El gasto por impuesto sobre la renta se determina utilizando las estimaciones necesarias para calcular la renta gravable.

Se contabiliza como impuesto diferido por cobrar o por pagar, respectivamente, el efecto de las diferencias temporales entre la utilidad contable y la renta líquida fiscal en virtud del no gravamen o la no deducibilidad de algunos ingresos y gastos para el período, que implican el pago de un menor o mayor impuesto, en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán. El impuesto diferido se contabiliza en el activo o el pasivo, según el caso, y se amortiza en los periodos en los cuales se revierten las diferencias temporales que lo originaron.

3.11 OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. Anualmente, mediante estudio actuarial, se establece el valor del pasivo por pensiones de jubilación. Los pagos de las pensiones son cargados directamente a resultados.

El porcentaje amortizado del cálculo actuarial se incrementaba anualmente en el 4,68%; de tal forma que el pasivo actuarial se hubiese amortizado completamente en el año 2005. Con base en lo dispuesto en la circular 024 de 1998 de la Contaduría General de la Nación, a partir del 1 de enero de 1999 el porcentaje amortizado del cálculo actuarial se incrementa anualmente en el 3,33%, de manera que en todo caso al 31 de diciembre del año 2010, se tenga amortizado el 100% del cálculo correspondiente.

El cambio en la estimación contable tuvo como efecto incrementar la utilidad neta y la utilidad neta por acción en aproximadamente \$640 y \$2,675 *

* Expresado en pesos colombianos

3.12 UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período, las cuales fueron 239.298 durante el año 1999 (1998: 242.895).

3.13 CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden están compuestas principalmente por los créditos contratados no desembolsados, administración de cuentas de terceros, contingencias originadas en reclamaciones o demandas formuladas a ISA, por los compromisos adquiridos en operaciones de cobertura y las garantías otorgadas por los contratos de empréstitos suscritos. También incluyen las diferencias entre la depreciación contable y la fiscal, los activos totalmente depreciados y los bienes recibidos en arrendamiento financiero.

Las cuentas de orden no monetarias son ajustadas por inflación con cargo a una cuenta de orden recíproca.

3.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios por el uso del sistema de transmisión nacional, conexión al mismo, coordinación y despacho de la operación y administración del sistema de intercambios comerciales y sistema de transmisión nacional, se reconocen durante el período contractual o cuando se prestan los servicios. Estos ingresos se encuentran regulados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG -. Los demás ingresos, costos y gastos se registran con base en causación.

Nuevas disposiciones emitidas por la CREG, con vigencia a partir del año 2000, modificaron la metodología de determinación del ingreso regulado, bajo la cual se establece como una anualidad a perpetuidad calculada con una tasa del 9% anual sobre un costo de reposición de activos, agrupados y valorados como unidades constructivas en servicio incrementados en 5% por concepto de activo no eléctrico y unos gastos de administración, operación y mantenimiento - AOM - con porcentajes anuales de 3,5% y 3%, para zona salina o no salina respectivamente. Estos porcentajes decrecen linealmente a 3% y 2,5% respectivamente para el año 2002.

Según estimaciones realizadas por la Compañía, la reducción de los costos unitarios de los activos del STN con respecto a los costos unitarios que fueron vigentes en el período 1995-1999, tendrán como efecto una disminución en sus ingresos de aproximadamente un 15%, comparado con el que se esperaría con los costos anteriores.

3.15 USO DE ESTIMACIONES

Para la preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, se requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados por dichos periodos. El resultado final de ciertos asuntos podrían diferir de estas estimaciones.

3.16 CONCEPTO DE MATERIALIDAD

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hacen de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, la materialidad, para propósitos de presentación, se determinó aplicando un 5% con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, según corresponda.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 4: VALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás intermediarios financieros a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera todavía requieren la aprobación oficial.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio vigentes certificadas por la Superintendencia Bancaria, las cuales fueron utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1998 y 1999. Las tasas de cambio utilizadas expresadas en pesos colombianos, fueron:

MONEDA	CODIGO	1998	1999
Dólar americano	USD	1,542.1100	1,873.7700
Yen japonés	JPY	13.4472	18.2880
Marco alemán	DEM	922.5353	962.0498
Lira italiana	ITL	0.9253	0.97436
Franco belga	BEF	44.7366	46.6381
Franco suizo	CHF	1,125.7921	1,171.4811
Florín holandés	NLG	818.6601	854.0456
Unidad de Cuenta *		2,387.2311	2,896.5276

* Valor de la Unidad de Cuenta: Es el índice de la variación en el valor total de la canasta originado por las fluctuaciones en el mercado de las tasas de cambio de las distintas monedas con respecto al dólar.

Al 31 de diciembre, ISA tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera (valores expresados en miles de dólares americanos equivalentes):

	1998	1999
Activos		
Efectivo	2,237	3,665
Inversiones de renta fija	0	12,000
Cuentas por cobrar	10,740	2,140
Total del activo corriente	12,977	17,805
Pasivos		
Porción corriente de obligaciones financieras	127,946	103,938
Cuentas por pagar	77,376	80,169
Total del pasivo corriente	204,722	184,107
Obligaciones a largo plazo	486,125	423,084
Total del pasivo	690,847	607,191
Posición monetaria neta, pasiva	677,870	589,386

La aplicación de las normas contables sobre ajustes por diferencia en cambio dio como resultado diferencias cambiarias en pesos que fueron llevadas a las siguientes cuentas:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Ingresos financieros	19,789	21,695	25,101
Propiedades, plantas y equipos	28,950	31,737	39,553
Gastos financieros	104,541	114,609	204,911
Total diferencia en cambio neta generada	(113,702)	(124,651)	(219,363)

4.2 AJUSTES POR INFLACIÓN

De conformidad con la legislación colombiana, desde el 1 de enero de 1992, la compañía ha venido ajustando sus cuentas no monetarias para reconocer el efecto de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, con base en el porcentaje de ajuste del año gravable (PAAG) elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), siendo del 9.63% y 15.69% en 1999 y 1998, respectivamente. Este sistema de ajustes no reconoce el efecto de la inflación ocurrida hasta el 31 de diciembre de 1991.

La metodología utilizada en la aplicación de ajustes por inflación se resume así:

- Las operaciones realizadas durante el mes ya sean compras, adiciones, ingresos, costos o gastos, se ajustan a partir del mes siguiente.
- El patrimonio, excluidas las utilidades del respectivo ejercicio y el superávit por valorización, se actualizó utilizando el PAAG mensual y su ajuste se llevó a la cuenta de "Revalorización del Patrimonio".
- Los ajustes por inflación originados en la aplicación del PAAG, se reflejan en la cuenta de "Corrección Monetaria" del estado de resultados y constituye la utilidad o pérdida por exposición a la inflación.
- Las construcciones en curso, la maquinaria, planta y equipo en montaje y ciertos cargos diferidos son ajustados por inflación con abono a la cuenta crédito por corrección monetaria diferida y consecuentemente el ajuste por inflación de la parte proporcional del patrimonio utilizado para financiar dichos activos es diferido con un débito a la cuenta cargo por corrección monetaria diferida. La cuenta de corrección monetaria diferida es amortizada en el mismo periodo de amortización del respectivo cargo diferido o en la misma vida útil del activo que la generó.
- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, a partir del 1 de enero de 1999 los inventarios y los ingresos, costos y gastos no son ajustados por inflación. Este cambio en principios contables afectó la comparabilidad del estado de resultados y tuvo como efecto reducir la utilidad neta y la utilidad neta por acción en \$1,532 y \$6,402* respectivamente. Expresado en pesos colombianos.

NOTA 5: EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de efectivo e inversiones temporales al 31 de diciembre comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
EFFECTIVO	1998	1998	1999
Caja y depósitos en bancos y corporaciones	24,304	25,644	13,812
INVERSIONES TEMPORALES			
Depósitos a término	0	0	22,485
	24,304	25,644	36,297

En el efectivo en bancos y corporaciones, al 31 de diciembre de 1999, existían recursos por \$6,225 (1998: \$472, reexpresado \$517) con destinación específica, originados en los créditos otorgados por el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (BIRF), los cuales solo podrán ser usados, para atender compromisos de los proyectos financiados con dichas entidades. Adicionalmente, \$3,022 (1998: \$1,238, reexpresado \$1,357), sólo podrán ser usados, en la administración del Sistema de Transmisión Nacional ("STN") y del Sistema de Intercambios Comerciales ("SIC").

Los depósitos a término devengan una tasa de interés promedio anual del 5%.

NOTA 6: DEUDORES

El saldo de deudores al 31 de diciembre comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
CLIENTES			
Uso del Sistema de Transmisión Nacional (1)	84,204	92,313	65,895
Conexión	7,216	7,911	7,144
Despacho y Coordinación CND	3,789	4,154	13,226
Liquidación, facturación, cobro STN Y SIC	967	1,060	1,500
Otros servicios	973	1,067	1,648
	97,149	106,505	89,413
INTERESES POR COBRAR			
Cientes	1,564	1,715	1,612
Por documentos por cobrar (3)	6,401	7,017	6,401
	7,965	8,732	8,013
PRESTAMOS A EMPLEADOS (2)	16,758	18,372	15,159
ANTICIPOS Y AVANCES			
A proveedores	4,800	5,262	2,759
A contratistas	16,653	18,257	1,874
Por impuestos (4)	23,098	25,322	40,859
Otros	86	39	33
	44,587	48,880	45,525

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
OTROS DEUDORES			
Isagen	2,575	2,923	7,302
Documentos por cobrar (3)	13,839	15,172	13,839
Deudores varios	1,615	1,771	273
	18,029	19,766	22,414
Total deudores	184,488	202,255	180,524
Menos - Provisión para deudas de difícil cobro	2,346	2,573	4,343
Total deudores neto	182,142	199,682	176,181
Menos - Cuentas por cobrar a largo plazo			
Préstamos concedidos	11,538	12,649	9,777
Impuesto sobre las ventas	11,227	12,308	37,648
Anticipos y avances para inversión	16,653	18,257	2,863
Documentos por servicios de conexión	687	753	0
Documentos por cobrar (3)	20,240	22,189	20,240
	60,345	66,156	70,528
Total deudores a corto plazo	121,797	133,526	105,653

- (1) De acuerdo con la metodología de liquidación de los ingresos por el Uso del Sistema de Transmisión Nacional, para 1999, a ISA le correspondía el 74.22 % (1998: 75.29%), de dichos ingresos, considerando su participación entre los transportadores propietarios del Sistema de Transmisión Nacional.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 26 de la Resolución No. 001 del 2 de noviembre de 1994, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), ISA debe liquidar y administrar los cargos por uso del Sistema de Transmisión Nacional, con sujeción a las disposiciones vigentes, en especial al reglamento aprobado por la CREG, según Resolución No. 012 del 23 de marzo de 1995.

- (2) Las cuentas por cobrar a empleados corresponden a préstamos de vivienda, adquisición de vehículo y otros préstamos de propósito general, concedidos a tasas de interés inferiores al 8% y plazos hasta de 12 años. Adicionalmente, incluye \$4,072 (1998: \$8,517, reexpresado \$9,337), correspondiente al saldo de préstamos concedidos a los empleados que se acogieron a la Ley 50 de 1990, el cual será amortizado totalmente hasta el año 2000, con cargo a los resultados del ejercicio, previo el cumplimiento de ciertos requisitos.

- (3) El documento por cobrar corresponde al pagaré a cargo del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica -ICEL- (a partir del año 2000 Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas IPSE), el cual devenga una tasa de interés anual equivalente a la de captación del FEN más 8 puntos. El esquema planteado por el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación para cancelar esta obligación es el siguiente:

El IPSE capitalizará en ELECTROLIMA, CEDENAR y CEDELCA, mediante emisión de acciones de estas empresas, los activos de su propiedad ubicados en las subestaciones Mirolindo, San Felipe, Jamondino y San Bernardino. Con estas acciones el IPSE cancelará a ISA la deuda del pagaré, acciones que a su vez ISA entregará a la Nación bajo un esquema que no afecte su flujo actual de caja. ISA propone al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el abono de la deuda se aplique al crédito BID 687.

Debido al vencimiento de la deuda, los intereses causados durante 1999; por valor de \$2,672; fueron registrados en cuentas de orden.

- (4) Incluye \$38,845 correspondientes a impuesto sobre las ventas pagado en la nacionalización de mercancías asociadas al transporte y en adquisición de activos fijos, los cuales se descontarán del impuesto sobre la renta. A partir del 1 de enero de 1999, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 488 de 1998, el impuesto sobre las ventas en la adquisición de bienes nacionales podrá ser considerado como una deducción en la determinación del impuesto sobre la renta.

La composición y el vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre, es como sigue:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Accionistas			
Empresas Públicas de Medellín ("EE PPM")	9,134	10,014	5,500
Empresa de Energía del Pacífico ("EPSA")	2,222	2,436	-1,140
Central Hidroeléctrica de Caldas ("CHEC")	1,306	1,432	529
Empresa de Energía de Bogotá	0	0	35
Total accionistas	12,662	13,882	7,204
Otros clientes	84,487	92,623	82,209
Total	97,149	106,505	89,413

El vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes es como sigue:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Corriente	65,181	71,458	69,974
Vencido entre 1 y 90 días	8,599	9,427	2,743
Vencido entre 91 y 180 días	7,088	7,771	1,337
Vencido entre 181 y 360 días	14,089	15,446	1,575
Vencido más de 360 días	2,192	2,403	13,784
Total	97,149	106,505	89,413

Las cuentas por cobrar están en su mayoría a cargo de las Empresas del Sector Eléctrico, a quienes ISA presta, principalmente, el servicio de conexión y uso del sistema de transmisión nacional. La Compañía factura intereses sobre las cuentas vencidas a sus clientes a la tasa máxima autorizada por la Ley que fué de 34.2% y el 73.35% en 1999 y 1998, respectivamente.

Las compañías de energía eléctrica de la Costa Atlántica intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en proceso de liquidación, adeudan, al 31 de diciembre de 1999 la suma de \$14,204, incluidos intereses por mora (1998: \$13,627). Paralelamente, el MEM adelantó con ACOGEN y la Gerencia del Servicio Transporte de Energía, gestiones directas con la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de encontrar una salida conciliada y propender por el pago de las obligaciones a cargo de estas electrificadoras.

Las electrificadoras del Cauca, Huila, Tolima y Chocó adeudan a la compañía, al 31 de diciembre de 1999 la suma de \$4,056 incluidos intereses por mora (1998: \$14,955). El Gobierno Nacional, como accionista mayoritario, viene adelantando con ellas

un proceso de privatización similar al realizado con las electrificadoras de la Costa Atlántica. Se estima obtener la recuperación de estas cuentas por cobrar en el primer semestre de 2000.

Durante 1999 la provisión de cuentas por cobrar se vió afectada mediante adiciones, con cargo a los resultados del ejercicio, por \$2,023 (1998: \$1,729) representados básicamente por los saldos de cartera de difícil recuperación a cargo de algunas empresas del sector de energía.

Adicionalmente, los intereses de mora sobre cuentas por cobrar a cargo de las electrificadoras intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos, causados durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1999 por valor de \$5,238, fueron reversados de los ingresos del período y registrados en cuentas de orden, de acuerdo a negociaciones adelantadas en el mes de septiembre con la Superintendencia de Servicios Públicos.

NOTA 7: INVENTARIOS

Al 31 de diciembre los inventarios comprendían:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Construcciones para la venta (1)	63,710	69,846	-
Material para prestación de servicios	15,310	16,784	21,293
Total	79,020	86,630	21,293

(1) Durante 1999 Se culminó el proceso de venta de activos a Transelca, con la cual se busca optimizar la operación y el mantenimiento de los equipos que están ubicados en la Costa Atlántica.

NOTA 8: PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

El saldo de propiedades, plantas y equipos corresponde a bienes de plena propiedad y, al 31 de diciembre comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Redes, líneas y cables	940,041	1,030,567	1,339,612
Plantas y ductos	492,194	539,592	881,534
Edificaciones	34,334	37,640	55,323
Maquinaria y equipo	24,768	27,153	47,443
Equipo de comunicación y computación	14,285	15,661	20,973
Equipos y materiales en depósito y bienes en bodega	10,359	11,355	10,200
Equipo de transporte, tracción y elevación	4,065	4,456	3,241
Muebles, enseres y equipo de oficina	1,861	2,040	4,655
Terrenos	16,236	17,800	18,270
	1,538,142	1,686,264	2,381,251
Menos - Depreciación acumulada	409,967	449,447	492,308
Provisiones	719	788	6,286
	1,127,456	1,236,029	1,882,657
Construcciones en curso (1)	466,434	511,353	115,193
Maquinaria, planta y equipo en montaje	56,186	61,597	65,450
	522,620	572,950	180,643
Total	1,650,076	1,808,979	2,063,300

(1) Incluye el proyecto de expansión de transmisión de la línea Copey - Paillitas - Ocaña por valor de \$12,070 millones cuya construcción se encuentra suspendida. El desarrollo de este proyecto de generación dependerá de la evolución de la demanda, de las condiciones del mercado de generación de energía eléctrica y en particular del incentivo que el Gobierno Nacional opte en un futuro para el desarrollo de la minería del carbón asociada a centrales térmicas.

La Compañía otorgó prenda abierta sin tenencia de la línea La Mesa - Ibagué a favor de FINANCIERA ENERGÉTICA NACIONAL S.A., por un valor de \$15.284, para garantizar el préstamo FEX-003 cuyo saldo del crédito, al 31 de diciembre de 1999 es de \$93,619 (1998: \$81,359, reexpresado \$89,194).

La línea Bucaramanga-Ocaña-Cúcuta, también se encuentra con prenda abierta sin tenencia como respaldo al préstamo FEX 011 por el valor del saldo del crédito equivalente a \$29.879 (1998: \$25,967, reexpresado \$28,468). Los retiros y ventas de propiedades, planta y equipos durante el año generaron una pérdida neta de \$2,815 (1998: \$2,076, reexpresado \$2,276).

El movimiento de la depreciación acumulada durante el año 1999, consistió en la causación de gasto por depreciación por valor de \$54.711 (1998: \$58,367, reexpresado \$63,988), de los cuales se capitalizaron a construcciones en curso \$1.839 (1998: \$1,653, reexpresado \$1,812), y se cargaron a resultados del ejercicio \$ 52.872 (1998: \$56,714, reexpresado \$ 62,176). Además, se efectuaron retiros de depreciación por \$ 13,628 y se adicionaron ajustes por inflación por \$41,258.

Durante 1999 la Compañía se vio altamente afectada por los atentados terroristas a la infraestructura eléctrica. Un total de 179 torres fueron colapsadas, al 31 de diciembre lo cual implicó incurrir, con cargo a los resultados del periodo, en gastos de reparación por valor de \$3,042 y así mismo, se registró una pérdida extraordinaria por valor de \$6,026, correspondiente al valor neto en libros de las torres que al 31 de diciembre de 1999 se encontraban pendientes de reparar, y cuyo costo de reparación ha sido estimado por la administración de la Compañía en aproximadamente \$17,000.

NOTA 9: INVERSIONES PERMANENTES

La composición de las inversiones permanentes, al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

		Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999
		1998	1998 1999
EN ACCIONES			
FEN S.A.	(1)	4,613	5,057 5,362
TRANSELCA S.A.	(2)	191,747	210,212 262,963
Total inversiones en acciones		196,360	215,269 268,325
EN DERECHOS FIDUCIARIOS (3)		7,400	8,113 9,978
Total inversiones permanentes		203,760	223,382 278,303

(1) La inversión está representada en 16,580 acciones que equivalen a una participación del 0.79% en dicha sociedad. La FEN es una entidad financiera del orden nacional constituida por la Ley 11 de 1982, como una sociedad de capital público por acciones, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, cuyo objeto principal es servir de organismo financiero y crediticio al sector energético colombiano.

(2) La inversión está representada en 1,956,265,582 acciones de TRANSELCA S.A. ESP que equivalen a una participación del 65% en dicha sociedad. Su domicilio principal es en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico. Sus activos, pasivos y patrimonio ascienden a \$508,603, \$104,034 y \$404,569, respectivamente y los resultados del año 1999 consistieron en una utilidad de \$11,174.

En octubre 27 de 1999, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Transelca, se aprobó la disminución del capital suscrito y pagado de la Sociedad en la suma de \$100,000, la cual se hará efectiva en el año 2000.

La compañía viene aplicando el método de participación patrimonial para registrar las inversiones en sociedades subordinadas, tal como se indica en la Nota 3.2. El efecto de la aplicación del método de participación en 1999 generó un aumento de la inversión, los resultados del ejercicio y el patrimonio de \$52,754 representados en un incremento en el superávit por método de participación de \$45,491 y en una utilidad de \$7,263.

(3) El saldo de derechos fiduciarios consiste en la constitución de un fideicomiso de inversión con destinación específica para la instalación de una red de fibra óptica entre Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P y otros fideicomitentes.

La participación de la Compañía al 31 de diciembre de 1999 en dicho fideicomiso ascendió al 29.17%.

NOTA 10: BIENES RECIBIDOS EN LEASING

El saldo al 31 de diciembre de 1999 comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Subestaciones y estaciones de regulación	16,326	17,898	17,985
Redes, líneas y cables	5,182	5,681	6,341
Edificios	1,236	1,355	1,236
Terrenos rurales	119	130	120
Ajustes por inflación	8,083	8,861	8,658
	30,946	33,925	34,340
Menos - Depreciación acumulada (1)	1,922	2,107	3,110
	29,024	31,818	31,230

Los bienes recibidos en leasing corresponden a contratos de leasing mediante los cuales la propiedad de dichos activos está condicionada a ejercer el derecho de la opción de compra en las fechas de vencimiento de dichos contratos, las cuales se encuentran relacionadas en la nota 13 de obligaciones financieras.

- (1) El cargo a los resultados del año 1999 por concepto de depreciación ascendió a \$1,151 (1998: \$1,441; reexpresado \$1,580).

NOTA 11: DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

El saldo de diferidos y otros activos al 31 de diciembre, comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
CORRIENTE			
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	8,661	9,495	11,839
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	1,903	2,086	0
	10,564	11,581	11,839
NO CORRIENTE			
CARGOS DIFERIDOS			
Estudios e investigaciones	10,862	11,908	12,150
Comisión en colocación de bonos	738	809	1,111
Total cargos diferidos	11,600	12,717	13,261

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
INTANGIBLES			
Software	11,293	12,381	12,743
Crédito mercantil (1)	3,482	3,817	3,482
Licencias	4,090	4,484	4,443
Servidumbres	2,392	2,622	6,668
Ajustes por inflación	5,593	6,132	8,292
	26,850	29,436	35,628
Amortización acumulada	(6,236)	(6,836)	(10,477)
Total intangibles	20,614	22,600	25,151
DIVERSOS	613	672	668
Total diferidos y otros activos no corrientes	32,627	35,989	39,080

- (1) El crédito mercantil fue generado por la adquisición de Transelca S.A. E.S.P, por el mayor valor pagado sobre el valor de sus activos netos.

NOTA 12: VALORIZACIONES

El saldo de valorizaciones en el activo y en el patrimonio, al 31 de diciembre está conformado como sigue:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999
	1998	1998
De propiedades, planta y equipo	713,693	782,422
De inversiones permanentes	736	807
Total	714,429	783,229
	1999	1999
	554,593	556,984
	2,391	

NOTA 13: OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre está conformado así:

Línea de Crédito	Moneda	Tasa de Interés 1999	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	Fecha de Vencimiento final	Garantías
OBLIGACIONES FINANCIERAS NACIONALES				1998	1999	
Bancafé	USD	Libor + 1.15%	27,450	30,093	-	
Banco Ganadero	USD	Libor (3M) + 1.5%	46,263	50,719	56,213	27-Jul-00
Banco Ganadero	COP	DTF + 3.87%	10,000	10,963	10,000	19-Feb-00
Banco Santander	USD	Libor (6M) + 4%	23,132	25,360	31,854	25-Ago-02
Bancolombia	USD	Libor (3M) + 1.625%	46,263	50,718	56,213	28-Jul-00
Fen Fex 003/92	JPY	P.L.P. Japón + 0.75%	81,359	89,194	93,619	02-Ene-05
Nación-ISA (BID 687)	USD	Fijada por el BID (6.44%)	107,460	117,808	125,746	24-Ago-12
Fen 10498-1	USD	Libor + 1.25%	92,527	101,437	-	
FEN	COP	DTF + 2.5%	29,500	25,763	-	
Fen Fex 011/94	JPY	P.L.P. Japón + 0.75%	25,967	28,468	29,879	02-Ene-05
Suleasing (AM71)	COP	DTF + 6.0%	6,913	7,579	5,578	30-Mar-02
Suleasing (AM71)	USD	Libor(6M) + 8.5%	3,724	4,083	3,461	30-Mar-02
Suleasing (AO85)	COP	DTF + 6.0%	3,935	4,314	3,175	30-Mar-02
Leasing Ganadero (BR49)	COP	DTF + 5.5%	5,766	6,321	-	
Coricolombiana	COP	DTF + 3.3%	-	-	10,800	26-Mar-00
Coricolombiana	COP	DTF + 3.3%	-	-	4,200	29-Mar-00
Fen 10514	COP	DTF + 4.1%	-	-	81,600	21-Oct-05
Banco Ganadero BBV - 11-99	COP	DTF + 3.25%	-	-	14,000	19-Oct-01
Banco Popular	COP	DTF + 4.0 %	-	-	13,000	19-Ene-04
Total obligaciones financieras nacionales			504,259	552,819	539,338	
OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR						
BID 195 IC/CO.	UD.	7.42%	132,335	145,079	142,455	18-Dic-06
BIRF-3954-CO.	CTA					(3)
BIRF-3954-CO.	USD	(Tasa fija por tramos) 6.03%	139,782	153,243	161,444	15-Feb-10
BIRF-3955-CO.	USD	Libor + Spread	71,163	78,016	214,421	15-Oct-12
Export Development	USD	8.75%	4,874	5,343	-	(3)
Mediocrédito Centrale	ITL	1.75%	24,994	27,401	24,031	25-Ene-10
Siemens A.G.	USD	7.00%	77	84	-	(3)
Citibank	USD	Libor + 3%	115,658	126,796	-	
Corinsura	USD	Libor (3M) + 3.5 %	-	-	26,233	26-Ago-02
Suleasing (BH65)	USD	Libor + 3.8%	3,012	3,302	1,949	31-Dic-00
Total obligaciones financieras del exterior			491,895	539,264	590,533	
Total obligaciones financieras			996,154	1,092,083	1,129,871	
(MENOS) - PARTE CORRIENTE			229,882	252,020	223,979	
Total obligaciones financieras a largo plazo			766,272	840,063	905,892	

- (1a) La garantía del crédito Nación - ISA (BID 687) consiste en la pignoración de los ingresos por uso del Sistema de Transmisión Nacional -SYN- causados con ENGESA Y CODENSA en cuantía no inferior al 120% del servicio semestral de la deuda.
- (1b) Los ingresos causados con Empresas Públicas de Medellín (EPM), Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) y Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (CORELCA) del mes anterior al pago del servicio de la deuda del crédito FEN FEX 003, garantizan dichos pagos, al encontrarse pignorados hasta por el 120% de su valor.
- (2) Los créditos FEX 011 y FEX 003 están garantizados con prenda abierta sin tenencia sobre la Línea Bucaramanga - Ocaña - Cúcuta, cuyo valor es \$30,612 millones y La Mesa - Ibagué por \$15,284 millones respectivamente.
- (3) Créditos en moneda extranjera garantizados por la Nación.

Las obligaciones financieras generaron intereses durante el año 1999 por \$82,253 (1998: \$52,215, reexpresado \$57,243), de los cuales, \$14,676 (1998: \$12,431, reexpresado \$13,628) fueron capitalizados como mayor valor de los activos en construcción y \$67,577 fueron registrados como gastos (1998: \$39,784, reexpresado \$43,615).

Los intereses causados sobre los contratos de leasing durante el año fueron de \$5,398 (1998: \$6,988, reexpresado \$7,639) y el valor amortizado a capital fue de \$10,718 (1998: \$4,317, reexpresado \$4,733).

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras comprenden saldos en las siguientes monedas:

Moneda	Tasa de Interés 1999	Saldos en moneda Origen (1)		Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998		Pesos de Poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
		1998	1999	1998	1998	1999	1999
Dólares americanos	Libor + 1.15% a Libor + 8.5%	441,852	372,262	681,385	747,002	697,535	
Unidad de cuenta *	Tasa fija 7.42%	55,434	49,181	132,335	145,079	142,455	
Yen japonés	P.L.P. Japón + 0.75%	7,981	6,753	107,326	117,661	123,497	
Lira italiana	Tasa fija 1.75%	27,012	24,664	24,994	27,401	24,032	
Pesos colombianos	DTF + 2.5% a DTF + 6%	50,114	142,352	50,114	54,940	142,352	
Total obligaciones financieras				996,154	1,092,083	1,129,871	

- (1) Los valores en monedas diferentes al peso colombiano se encuentran expresados en miles.

El movimiento de las obligaciones financieras durante el año 1999, fue el siguiente

Saldo al 31 de diciembre de 1998	996,154
Nuevos créditos	281,737
Principalizaciones	17,221
Amortizaciones	(379,827)
Cruce de cuentas en venta activos en leasing	(4,657)
Diferencia en cambio	219,243
Saldo al 31 de diciembre de 1999	1,129,871

A continuación se muestra el vencimiento de las obligaciones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 1999:

AÑO	VALOR
2001	125,448
2002	165,572
2003	145,717
2004	129,599
2005	86,613
2006 en adelante	252,943
TOTAL	905,892

La siguiente tabla muestra los cánones de leasing por pagar en los próximos años:

ANO	VALOR
2000	8,570
2001	6,764
2002	3,884
	18,718
(Menos) – Intereses	(4,555)
Valor presente neto de los pagos	14,163

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EMPRÉSTITOS

La Compañía acordó el cumplimiento de los siguientes compromisos contractuales entre otros, durante la vigencia de los contratos:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

- No incurrir, durante la vigencia del contrato, en nuevos empréstitos a consecuencia de los cuales; a) La relación entre la deuda de largo plazo y el patrimonio exceda 0.95 veces y b) La relación en su generación interna de fondos y el servicio de la deuda sea inferior a 1.
- Mantener un endeudamiento bancario y comercial de corto plazo no mayor del 55% del activo corriente.
- No refinanciar deudas de las empresas del sector eléctrico.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF):

- Mantener una razón de gastos operativos de transmisión frente al total de ingresos operativos no mayor al 23%.
- Mantener fondos de recursos internos equivalentes a no menos del 30% del promedio anual de los gastos para inversiones de capital.
- No incurrir en ningún endeudamiento adicional, a menos que los ingresos de los doce meses anteriores sean por lo menos 1.5 veces el valor estimado del servicio de la deuda para cualquiera de los siguientes años.

Financiera Energética Nacional FEN:

Mantener los siguientes indicadores financieros:

- EBITDA/Gastos financieros de operaciones no inferior a 2.50 veces
- EBITDA/saldo de las deudas no inferior a 0.17 veces.
- Gastos AOM efectivos/ingresos de explotación netos: No superior a 25% para el 2000 y 23% del 2001 en adelante.
- Recaudo servicio (vencido + vencimientos periodo): No inferior a 0.90.

NOTA 14: BONOS EN CIRCULACIÓN

Debidamente autorizada por la Asamblea General de Accionistas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y por la Superintendencia de Valores, la Compañía ha efectuado dos (2) emisiones de bonos en 1998 y 1999; así:

Durante 1998 y 1999 los bonos colocados fueron los siguientes:

EMISION	SERIE	PLAZO (AÑOS)	TASA DE INTERES	Pesos poder adquisitivo de diciembre 31 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 1999		AÑO DE VENCIMIENTO
				1998	1998	1999	
Primera	A	5	DTF + 3.75%	95,000	104,149	95,000	2003
Primera	B	7	DTF + 3.4%			35,000	2006
Segunda	A	7	DTF + 2.4%			72,250	2006
Segunda	B	7	IPC + 10%			23,400	2006
Segunda	C	10	DTF + 2.5%			59,700	2009
Segunda	D	10	IPC + 10%			24,650	2009
TOTAL				95,000	104,149	310,000	

NOTA 15: CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Proveedores	12,928	14,173	9,711
Contratistas	36,190	39,675	8,136
Dividendos	18,595	20,386	0
Gastos financieros	26,941	29,535	42,402
Avances y anticipos recibidos	63,912	70,067	-0
Otras cuentas por pagar	3,211	3,520	2,357
Otros impuestos	4,251	4,660	9,519
TOTAL	166,028	182,016	72,125

NOTA 16: OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre las obligaciones laborales comprendían:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Cesantías	2,331	2,555	2,579
Vacaciones	883	968	1,112
Cuotas partes pensionales	281	308	388
Otros	2,116	2,320	2,602
Total obligaciones laborales	5,611	6,151	6,681
Menos - Porción corto plazo	4,701	5,154	5,674
Porción largo plazo	910	997	1,007

NOTA 17: PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Los pasivos estimados al 31 de diciembre son los siguientes:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Provisión industria y comercio e Impuesto Predial	1,386	1,519	811
Readquisición de acciones (1)	8,175	8,962	8,175
Pensiones de jubilación	46,056	50,491	58,365
Otros pasivos estimados	352	385	520
Total pasivos estimados	55,969	61,357	67,871
Menos- Porción a largo plazo de pensiones de jubilación	(39,556)	(43,365)	(58,365)
Total pasivos estimados corriente	16,413	17,992	9,506

- (1) Corresponde al valor restante del tope máximo por el cual serán adquiridas las acciones de CORELCA y que se liquidará cuando ocurra alguno de los dos eventos mencionados en el párrafo de la reserva para adquisición de acciones propias en la Nota 18.

17.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El pasivo corriente por impuesto sobre la renta al 31 de diciembre comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Provisión para impuesto sobre la renta año (Menos) – Impuesto sobre las ventas pagado en la adquisición de activos fijos	8,546	9,369	-
Total	8,546	9,369	-

La conciliación entre la renta gravable y la utilidad contable del periodo se presenta a continuación:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	171,502	188,017	27,475
Costos y gastos no deducibles	7,405	8,118	21,832
Corrección monetaria fiscal	66,354	72,744	75,624
Diferencias temporales	115	126	-
Participación en los resultados de subordinadas	5,322	5,835	(7,263)
Ingresos no constitutivos de renta ni Ganancia Ocasional	(1,120)	(1,228)	(829)
Recuperación de provisiones	-	-	(6,403)
Corrección monetaria contable	(66,148)	(72,518)	(82,229)
Renta líquida	183,430	201,094	28,207
Renta exenta	(159,013)	(174,326)	(28,207)
Renta líquida gravable	24,417	26,768	-
Tarifa de impuesto	35%	35%	35%
Impuesto sobre la renta	8,546	9,369	-
Impuesto diferido sobre la participación en los resultados de subordinadas	(1,863)	(2,042)	2,542
Impuesto diferido sobre otras diferencias temporales	346	379	-
Cargo neto a resultados	7,029	7,706	2,542

La conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal es la siguiente:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Patrimonio contable a diciembre 31	1,589,876	1,742,981	1,585,286
Valonzaciones contables	(714,429)	(783,229)	(556,984)
Exceso de depreciación fiscal sobre la contable	(39,851)	(43,689)	(83,810)
Superávit método de participación	0	0	(47,432)
Diferencia en corrección monetaria diferida débito	0	0	(2,607)
Diferencia en pasivo pensional	(1,129)	(1,238)	(1,167)
Otras provisiones	0	0	9,972
Provisión de propiedades, plantas y equipos	719	788	6,286
Provisión cartera	1,571	1,722	2,740
Impuesto diferido crédito	0	0	1,072
Ajustes fiscales por contribuciones por valorización	294	322	0
Total patrimonio fiscal	837,051	917,657	913,336

La conciliación entre la corrección monetaria contable y la fiscal es la siguiente:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Corrección monetaria contable al 31 de diciembre	66,148	72,518	82,229
Diferencias en los ajustes por inflación contables con respecto a los ajustes por inflación fiscales de:			
Propiedades, plantas y equipos	33	36	17
Patrimonio	7,438	8,154	2,199
Depreciación	(7,439)	(8,155)	(5,489)
Amortización corrección monetaria diferida débito			(3,332)
Otras	(174)	191	-
Total corrección monetaria fiscal	66,354	72,744	75,624

De acuerdo con disposiciones legales, la tasa del impuesto sobre la renta para los años de 1999 y 1998 es del 35%. La renta líquida fue absorbida por el beneficio contemplado en el artículo 97 de la Ley 223 de 1995, el cual estableció una exención, por un periodo de siete años, sobre las rentas provenientes de la transmisión de energía eléctrica. De acuerdo con análisis llevados a cabo por la administración de la Compañía y sus asesores tributarios, se ha concluido que la Compañía no está sujeta al sistema de renta presuntiva.

Durante 1999 la Compañía corrigió la declaración de impuesto sobre la renta del año 1996 incluyendo un mayor impuesto a pagar por la suma de \$972 y los intereses de mora correspondientes. En relación con dicha corrección, las autoridades tributarias liquidaron una sanción por corrección de aproximadamente \$126. La administración de la Compañía y sus asesores tributarios consideran que dicha sanción no es procedente por considerar que esta corrección obedeció a diferencias de criterio con las autoridades tributarias, y por lo tanto, no se ha constituido provisión alguna.

La Compañía presentó en el primer semestre de 1996, una solicitud de corrección sobre la declaración de renta del año 1995, disminuyendo el impuesto a cargo en aproximadamente \$20,000, por considerar que sus rentas estaban exentas en ese año. La corrección a la declaración fue aceptada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y posteriormente se efectuó la solicitud de devolución correspondiente. La administración tributaria determinó una improcedencia provisional, al expedir antes del vencimiento del plazo para la devolución, un requerimiento especial sobre la declaración de renta del año gravable de 1995, en el que se rechazó la pretensión de ISA de gozar de la renta exenta durante todo el año 1995, y en cambio aceptó una renta exenta por 9 días; en consecuencia liquidó una sanción por inexactitud en la determinación de la renta por valor de \$31,742. La Compañía ha interpuesto los recursos correspondientes, los cuales se encuentran pendientes de resolver. La administración de la Compañía y sus asesores tributarios esperan obtener un resultado favorable de este proceso; por lo tanto, no se ha considerado necesario la constitución de provisiones. Las declaraciones de renta de los años 1997, 1998 y 1999 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales. Los directivos y asesores legales de la compañía consideran que las provisiones registradas son suficientes para atender cualquier pasivo adicional que se pueda establecer con respecto a tales años.

17.2 PENSIONES DE JUBILACIÓN

De acuerdo con el código laboral, la Compañía debe pagar pensiones de jubilación a aquellos empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. Sin embargo, el Instituto de Seguros Sociales (ISS) y las Compañías administradoras de pensiones han asumido la mayor porción de esta obligación.

El valor presente de la obligación por pensiones, al 31 de diciembre de 1999 y 1998, fue determinado utilizando estudios actuariales de conformidad con regulaciones legales y en especial con lo convenido en el pacto colectivo vigente. Las principales estimaciones utilizadas para el cálculo actuarial fueron las siguientes:

	1998	1999
Tasa de descuento	30.25%	29.10%
Incremento futuro de las pensiones	24.25%	23.10%
Número de personas cubiertas por el plan	821	820

Al 31 de diciembre de 1999 la empresa contaba con 861 empleados activos, de los cuales 554 se encuentran cubiertos por el régimen de pensiones previsto en el pacto colectivo, mientras que los restantes 307 se encuentran bajo el régimen contemplado en la Ley 100 de 1993. El cálculo actuarial cubre al personal activo, personal jubilado y viudas(os) de los trabajadores de ISA desde antes de la escisión.

Al 31 de diciembre de 1999 se encuentra amortizado el 70.50% de la obligación proyectada, el incremento del porcentaje de amortización fue del 3.33% y la Compañía espera que al 31 de diciembre del año 2010, esté completamente amortizado el cálculo actuarial.

El movimiento del cálculo actuarial y del pasivo diferido al 31 de diciembre es el siguiente:

	CÁLCULO ACTUARIAL	COSTO DIFERIDO	PASIVO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 1997 (1)	37,021	(13,890)	23,131
Aumento en el cálculo actuarial	34,268	(34,268)	
Cargada a resultados		17,199	17,199
Amortización capitalizada a obras en construcción		8,448	8,448
Pagos de pensión	(2,722)		(2,722)
Saldo al 31 de diciembre de 1998 (1)	68,567	(22,511)	46,056
Aumento en el cálculo actuarial	20,753	(20,753)	0
cargada a resultados		18,841	18,841
Mas - Amortización y pagos del año			
Pagos de pensión	(6,532)		(6,532)
Saldo al 31 de diciembre de 1999 (1)	82,788	(24,423)	58,365

(1) Valores expresados a pesos de poder adquisitivo de esas fechas.

NOTA 18: PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El capital suscrito a diciembre de 1999 y 1998, estaba conformado así:

	NÚMERO	VALOR	%
NACIÓN	186,787,000	18,679	76.197
Empresas Públicas de Medellín -E.P.M.-	33,647,000	3,365	13.725
Empresa de Energía del Pacífico S.A.- EPSA	12,251,000	1,225	4.997
Empresa de Energía de Bogotá -E.E.B.-	6,124,000	612	2.498
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P -CHEC-	479,000	48	0.195
Fondo de empleados- FEISA	10,000	1	0.004
Capital suscrito en circulación	239,298,000	23,930	97.616
Acciones propias readquiridas (*)	5,945,000	584	2.384
Total capital suscrito y pagado	245,143,000	24,514	100.00

(*) Las acciones correspondientes a CORELCA fueron readquiridas por ISA en agosto de 1998. A la fecha, se encuentran en suspenso todos los derechos inherentes a las mismas; en consecuencia no participan en la distribución de dividendos, ni forman parte del quórum para deliberar y decidir.

• Expresado en pesos colombianos.

18.1 RESERVAS

• RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley, la Compañía está obligada a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en cuanto excedan el 50% del capital suscrito.

• RESERVA POR DISPOSICIONES FISCALES

La Asamblea General de Accionistas apropió de las utilidades netas esta reserva, en cumplimiento del Artículo 130 del Estatuto Tributario, con el propósito de obtener deducciones tributarias por depreciación en exceso de depreciaciones contabilizadas. Según disposiciones legales, se puede liberar esta reserva en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.

• RESERVA PARA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN

La Asamblea General de Accionistas apropió esta reserva dando cumplimiento a disposiciones estatutarias vigentes hasta 1998.

RESERVA PARA EL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL

La Asamblea General de Accionistas aprobó el 26 de marzo de 1999 la constitución de esta reserva con carácter ocasional; en cumplimiento del artículo 47 de los estatutos. Esta reserva ocasional se decretó para que la empresa conserve su solidez financiera y mantenga los indicadores financieros exigidos por las agencias calificadoras de riesgo crediticio con el fin de otorgar el grado de inversión y cumpla los compromisos contractuales con las entidades financieras.

RESERVA PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Asamblea General de Accionistas en reunión extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1998 aprobó trasladar \$32,883 de la reserva para la conservación del patrimonio por exposición a la inflación, con el propósito de constituir con dicha cuantía una reserva especial destinada a la adquisición de acciones propias de la compañía, de propiedad de Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (CORELCA).

El valor unitario final para efectos de liquidar el valor total de la transacción y por el cual serán adquiridas las acciones por parte de la Compañía, será el establecido a través de uno de los siguientes eventos, el primero de los cuales ocurra:

- Por el precio unitario por el cual se vendan las acciones de ISA en el mercado, una vez que tales acciones hayan sido inscritas en la bolsa de valores, o
- Por el precio unitario por el cual se vendan las acciones de ISA por parte de uno de sus actuales accionistas a un tercero en condiciones comerciales.

En el momento en que ocurra alguno de estos dos (2) eventos se procederá a liquidar el valor total de la transacción y se harán los pagos o las reclamaciones correspondientes a que haya lugar a CORELCA. Si pasado un año después de la fecha de adquisición de las acciones propias, no ha ocurrido ninguno de los dos (2) eventos mencionados, ISA y CORELCA optarán por una de las siguientes alternativas:

- Un peritazgo en los términos y condiciones de los estatutos sociales.
- Prorrogar el plazo por un (1) año más.

Durante 1999 se acordó prorrogar el plazo.

18.2 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO

Se han abonado a esta cuenta, con cargo al estado de resultados, ajustes por inflación sobre los saldos de las cuentas del patrimonio. De acuerdo con normas vigentes, este saldo no podrá distribuirse como utilidad hasta que se liquide la Compañía o se capitalice. Esta capitalización representa para los accionistas un ingreso no constitutivo de renta y ganancia ocasional.

18.3 PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

La prima en colocación de acciones es el exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas.

18.4 RECIBIDO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Este valor lo constituyen los valores que el Gobierno Nacional entregó para la construcción del primer circuito de la línea a 500 kV con la Costa Atlántica.

NOTA 19: CUENTAS DE ORDEN

El saldo al 31 de diciembre de las cuentas de orden, comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999
	1998	1998 1999
Deudoras		
Bienes entregados en garantía	40,227	44,101 52,977
Deudoras fiscales excesos	62,642	68,674 62,642
Otros derechos contingentes	0	0 28,929
Otras cuentas deudoras de control	117,018	128,287 155,361
Bienes pendientes de legalizar	0	0 20,238
Bienes recibidos en arriendo financiero	0	0 241
Activos totalmente depreciados	0	0 57,681
Total deudoras	219,887	241,062 378,089

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999
Acreedoras	1998	1998
Litigios y demandas	36,901	40,455
Empréstitos por recibir	235,219	257,870
Otras responsabilidades contingentes	0	0
Otras cuentas acreedoras de control	1,857	2,036
Total acreedoras	273,977	300,361
		1999
		38,696
		122,594
		30,900
		2,078
		193,868

19.1 LITIGIOS Y DEMANDAS

A continuación se presenta la información relativa a los procesos judiciales que adelanta actualmente la empresa:

- ISA adelanta el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido contra Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica-Corelca y Empresas Municipales de Cali - Emcali, ante los Tribunales Administrativos correspondientes, por la deducción de contribuciones que ISA considera no aplicables. Dicha demanda fue formulada el 14 de agosto de 1997, en cuantía superior de \$744 y \$910, respectivamente.
- En el juzgado primero civil del circuito de Medellín bajo el radicado No. 19980546 cursa una demanda de EEPP de Medellín contra ISAGEN e ISA por enriquecimiento sin causa, correspondiente a los beneficios derivados de la cadena Nare - Guatapé por regulación de caudales aportada por el embalse del Peñol. Esta demanda no tiene relación con los pasivos contingentes de ISA por cuanto en virtud de la escisión y del acuerdo interadministrativo suscrito entre ISA e ISAGEN, la responsabilidad económica de las prestaciones de la demanda corresponde a esta última, y sólo en razón de que ISA e ISAGEN fueron demandadas solidariamente, ISA ha decidido colaborar con la defensa.

Existen además algunas demandas laborales y otras relacionadas con el curso normal de sus operaciones, pendientes de resolver al 31 de diciembre de 1999 por aproximadamente \$641. La administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que la posibilidad de pérdida como resultado de dichas demandas es remota.

19.2 ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL SISTEMA DE INTERCAMBIOS COMERCIALES

De acuerdo con la Resolución No. 024 de 1995 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG", se otorgó a ISA la calidad de Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ASIC, por lo cual la Compañía tiene la responsabilidad de manejar la oferta y la demanda de energía en Colombia. ISA recibe como compensación por el cobro de los valores facturados, una comisión mínima del 0.3% sobre los ingresos de transmisión y un 0.3% adicional por los recaudos de cartera hasta 30 días, 0.25% si el recaudo se extiende hasta los 90 días y 0.2% si se efectúa el recaudo después de los 90 días. ISA no es responsable por el riesgo crediticio de dichas transacciones.

El Gobierno Nacional mediante decreto número 1171 del 29 de junio de 1999, ordenó la creación de una empresa de servicios públicos, la cual se encargará de la planeación y coordinación de la operación de los recursos del sistema interconectado nacional y de administrar el sistema de intercambios y comercialización de energía eléctrica en el mercado mayorista, con sujeción a las normas del reglamento de operación y a los acuerdos del consejo nacional de operación. Actualmente, se adelanta el proceso de evaluación correspondiente.

19.3 ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL

En cumplimiento con el Artículo 26 de la Resolución No. 001 de 1994 de la CREG, ISA debe liquidar y administrar los cargos por el uso del Sistema de Transmisión Nacional.

NOTA 20: INGRESOS OPERACIONALES

La Compañía prestó servicios de transmisión de energía eléctrica, conexión al sistema interconectado nacional, planeación, coordinación y despacho de la operación y administración del sistema de Intercambios comerciales - SIC - y del sistema de transmisión nacional - STN -, a los siguientes clientes:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Empresas de Energía de Bogotá (Accionista)	352	386	224
ISAGEN S.A. E.S.P.	35,073	38,451	41,693
CODENSA S.A. E.S.P.	31,934	35,009	34,174
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (Accionista)	51,079	55,998	61,377
CORELCA E.S.P.	43,102	47,253	47,030
EMGESA S.A. E.S.P.	26,992	29,592	27,437
EMCALI S.A. E.S.P.	18,364	20,132	14,778
CHIVOR	24,858	27,252	23,186
Otros clientes con facturación menor al 5% de los ingresos operativos	132,261	144,998	157,314
Ajustes por inflación	14,746	16,166	
Total ingresos operacionales	378,761	415,237	407,213

Los ingresos operacionales por valor de \$407,213, se ven afectados por la baja demanda de energía, el retiro de capacidad instalada por venta de algunos activos operativos y a la disminución de tarifas en el sector de Telecomunicaciones.

NOTA 21: COSTOS DE OPERACIÓN

Los costos de operación al 31 de diciembre comprendían:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Gastos de personal	38,011	41,671	47,667
Honorarios	24,504	553	697
Contribuciones e impuestos	3,188	3,495	5,342
Arrendamientos	6,277	304	403
Seguros	21,195	1,310	1,993
Servicios	7,613	8,346	4,333
Materiales y mantenimiento	17,001	18,638	14,327
Generales	6,532	7,161	15,928
Total costo histórico	74,321	81,478	90,690
Ajustes por inflación	2,848	3,122	
	77,169	84,600	90,690
Depreciaciones y amortizaciones			
Depreciaciones	53,897	59,087	52,347
Amortizaciones	1,099	1,205	1,678
Provisiones			2,144
Ajustes por inflación	2,258	2,477	
	57,255	62,769	56,169
Total costos de operación	134,424	147,369	146,859

RESUMEN DE COSTOS DE OPERACIÓN						
	1998 (1)			1999		
	TOTAL	CAPITALIZADO (2)	NETO	TOTAL	CAPITALIZADO (2)	NETO
Administración, Operación y Mantenimiento	98,328	(24,007)	74,321	102,210	(11,520)	90,690
Depreciaciones y Amortizaciones	56,276	(1,280)	54,996	56,058	(2,033)	54,025
Provisiones	0	0	0	2,144	0	2,144
Ajustes por inflación	5,842	(735)	5,107	0	0	0
Total	160,446	(26,022)	134,424	160,412	(13,553)	146,859

(1) Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998.

(2) Monto capitalizado a proyectos de acuerdo con la política contable mencionada en la nota 3.6.

NOTA 22: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre, incluyen:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Gastos de personal	19,829	21,740	19,536
Honorarios	733	804	1,451
Contribuciones e impuestos	323	354	921
Arrendamientos	473	519	361
Seguros	206	226	183
Servicios	1,217	1,334	617
Materiales y mantenimiento	704	772	843
Diversos	3,758	4,120	4,418
Total costo histórico	27,243	29,869	28,330
Ajustes por inflación	946	1,037	0
	28,189	30,906	28,330
Provisiones, depreciaciones y			
Amortizaciones			
Provisiones	2,330	2,554	540
Depreciaciones	4,260	4,670	2,384
Amortizaciones	615	674	1,212
Ajustes por inflación	244	267	0
	7,449	8,165	4,136
Total gastos de administración	35,638	39,071	32,466

RESUMEN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
	1998 (1)			1999 (1)		
	TOTAL	CAPITALIZADO (2)	NETO	TOTAL	CAPITALIZADO (2)	NETO
Administración, Operación y Mantenimiento	38,512	(11,269)	27,243	32,865	(4,535)	28,330
Depreciaciones y Amortizaciones	6,016	(1,141)	4,875	4,086	(510)	3,576
Provisiones	2,330	-	2,330	540	0	540
Ajustes por Inflación	1,613	(423)	1,190	0	0	0
Total	48,471	(12,833)	35,638	37,491	(5,045)	32,446

(1) Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de cada año.

(2) Monto capitalizado a proyectos de acuerdo con la política contable mencionada en la nota 3.6

NOTA 23: INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES

Los Ingresos y gastos no operacionales al 31 de diciembre, comprendían:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
INGRESOS NO OPERACIONALES			
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses			
Sobre cuentas por cobrar vencidas	34,714	38,057	185
Sobre inversiones	3,326	3,646	0
Sobre préstamos ICEL	2,155	2,363	0

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Sobre otros préstamos	650	713	743
Rendimientos reajuste monetario	5,574	6,111	9,607
Otros	2,123	2,327	8,245
	48,542	53,217	18,780
Diferencia en cambio			
Sobre activos	16,130	17,683	21,055
Sobre cuentas por pagar	2,938	3,221	3,890
Sobre obligaciones financieras	721	790	156
	19,789	21,694	25,101
Total ingresos financieros	68,331	74,911	43,881

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
Recuperaciones de proyectos	4,197	4,601	938
Indemnizaciones	2,340	2,565	1,565
Participación en los resultados de subordinadas	0	0	7,264
Otras recuperaciones	2,057	2,255	8,811
Otros	3,061	3,356	5,032
Ingresos de ejercicios anteriores	3,214	3,524	2,189
Total Ingresos extraordinarios	14,869	16,301	25,799
AJUSTES POR INFLACIÓN DE INGRESOS NO OPERACIONALES	2,280	2,500	0
Total ingresos no operacionales	85,480	93,712	69,680

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
GASTOS NO OPERACIONALES			
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses			
Sobre obligaciones financieras	39,784	43,615	67,577
Sobre operaciones de leasing	6,968	7,639	5,398
Sobre otras obligaciones	7,227	7,923	458
Intereses y comisiones sobre bonos	5,497	6,028	48,441
Otros	4,183	4,586	3,369
	63,659	69,789	125,243
Diferencia en cambio			
Sobre activos	9,549	10,468	11,948
Sobre cuentas por pagar	7,375	8,085	7,062
Sobre obligaciones financieras	87,617	96,055	185,901
	104,541	114,608	204,911
Total gastos financieros	168,200	184,397	330,154

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
OTROS GASTOS			
Participación en los resultados de subordinadas	5,322	5,835	0
Pérdidas en siniestros	0	1	9,068
Otros	4,653	5,100	5,310
Contribución a la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME -	1,308	1,434	2,238
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,773	5,233	5,572
Total otros gastos	10,734	11,768	22,188
Ajustes por inflación de gastos no Operacionales	4,569	5,009	0
Total gastos no operacionales	188,825	207,009	352,342

NOTA 24: CORRECCIÓN MONETARIA

El saldo de la corrección monetaria del año terminado el 31 de diciembre, comprendía el ajuste por inflación de:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Propiedades, planta y equipo	199,464	218,672	173,197
Depreciación y amortización acumulada	(50,311)	(55,156)	(42,226)
Inversiones, inventarios y otros activos	11,303	12,391	26,231
Patrimonio neto de corrección monetaria diferida.	(88,478)	(96,998)	(74,973)
	71,978	78,909	82,229
Ingresos	(17,011)	(18,649)	0
Costos y gastos	14,181	12,258	0
	(5,830)	(6,391)	0
Total	66,148	72,518	82,229

NOTA 25: TRANSACCIONES ENTRE VINCULADOS ECONÓMICOS

Los principales saldos y transacciones con vinculados económicos durante los años 1999 y 1998 fueron los siguientes:

	PRINCIPALES ACCIONISTAS (1)		ADMINIS- TRACION	JUNTA DIRECTIVA	SUBOR- DINADA TRANSEL CAL S.A. E.S.P.(2)
	Empresas Públicas de Medellín	GOBIERNO NACIONAL			
1998 (Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998)					
Saldos de balance					
Cuentas por cobrar	9,028		195		488
Obligaciones	0		295		63,912
Dividendos por pagar	2,252	14,169	0		
Transacciones relacionadas con resultados					
Ingresos por Uso del Sistema de Transmisión Nacional, Conexión, CND y SIC y otros	51,079				776
Egresos	1,605	15			6,823
Estudios y proyectos	14,330			3	
Honorarios			1,410		
Sueldos y beneficios sociales					
Transacciones patrimoniales					

	PRINCIPALES ACCIONISTAS (1)		ADMINIS- TRACION	JUNTA DIRECTIVA	SUBOR- DINADA TRANSEL- CAL S.A. E.S.P.(2)
	Empresas Públicas de Medellín	GOBIERNO NACIONAL			
Dividendos pagados	30,869	171,362			
1998 (Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)					
Saldo de balance					
Cuentas por cobrar	9,897		214		513
Obligaciones			323	1	70,067
Dividendos por pagar	2,469	15,533			
Transacciones relacionadas con Resultados					
Ingresos por Uso del Sistema de Transmisión Nacional, Conexión, CND y SIC y otros	55,998				851
Egresos	1,760	16			7,480
Estudios y proyectos	15,710			3	
Honorarios					
Sueldos y beneficios sociales			1,546		
Transacciones patrimoniales					
Dividendos pagados	33,842	187,864			

	PRINCIPALES ACCIONISTAS (1)		ADMINIS- TRACION	JUNTA DIRECTIVA	SUBOR- DINADA TRANSEL- CAL S.A. E.S.P.(2)
	Empresas Públicas de Medellín	GOBIERNO NACIONAL			
1999 (pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)					
Saldo de balance					
Cuentas por cobrar	5,778	38	147		612
Obligaciones	68	135,842	531		2
Dividendos por pagar					
Transacciones relacionadas con Resultados					
Ingreso por Uso del Sistema de Transmisión Nacional, Conexión, CND y SIC y otros	34,123	5,481			2,142
Egresos	122	8,239			67
Estudios y proyectos					
Honorarios				4	
Sueldos y beneficios sociales			1,455		
Transacciones patrimoniales					
Dividendos pagados	2,552	14,169			

- (1) Los principales accionistas se refieren a los que poseen más del 10% del total de las acciones en circulación (Nota 1B).
- (2) Sociedad en la cual la Compañía posee una participación del 65%.

NOTA 26: INDICADORES FINANCIEROS

Algunos indicadores financieros al 31 de diciembre son:

	1998	1999
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
Utilidad operación./Promedio activo fijo neto en servicio. (%)	12.0%	10.6%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
Utilidad/promedio patrimonio (Utilidad contable) (%)	11.1%	1.6%
EBIT/Intereses de Operación (Veces)	4.0	1.94
EBITDA/ Intereses de Operación (Veces)	5.3	2.5
EBITDA/ Deuda largo plazo (Veces)	0.4	0.22
RELACIÓN DE GASTOS AOM (%)	27.9%	29.2%
(Gastos A y O / Ingresos de explotación netos)*100		

NOTA 27: EVENTOS SUBSECUENTES

Los siguientes hechos significativos ocurrieron después de la fecha de cierre del ejercicio:

- a) El 4 de enero de 2000 ISA constituyó la compañía INTERNEXA S.A, la cual se dedicará a la prestación del servicio de telecomunicaciones. El aporte de capital de ISA consistió en la entrega de activos de telecomunicaciones por un valor de \$5,256, equivalente al 99.9% de su participación accionaria.
- b) Durante lo que va corrido del año 2000, después de la fecha de cierre del año 1999 hasta la fecha del presente informe algunas torres de energía han sido afectadas por atentados terroristas. La administración de la Compañía ha estimado los costos de reparación en aproximadamente \$7,000.

INFORMACION ADICIONAL

Por requerimiento de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con la Circular Externa No. 004 del 27 de enero de 2000, ante la eliminación del ajuste por inflación de la cuenta de Inventarios y de las cuentas de resultados a partir de 1999 por parte del Gobierno Nacional, a continuación se incluye los balances generales proforma al 31 de diciembre de 1998 y 1999 y los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, incluyendo fuera de libros el ajuste por inflación de las cuentas antes indicadas, solo para propósitos comparativos:

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. **BALANCE GENERAL PROFORMA** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999** (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
A C T I V O			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo	24,304	26,644	13,812
Inversiones temporales			22,485
Deudores - Neto	121,797	133,526	105,653
Inventarios	79,020	86,630	22,825
Diferidos y otros activos	10,564	11,581	1,833
Total del activo corriente	235,685	258,381	166,608
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, plantas y equipos, neto	1,650,076	1,808,979	2,063,300
Inversiones permanentes	203,760	223,382	278,303
Deudores a largo plazo	60,345	66,156	70,528
Bienes recibidos en leasing	29,024	31,818	31,230
Diferidos y otros activos	32,827	35,989	39,080
Cargo por corrección monetaria diferida	31,708	34,761	39,060
Valorizaciones	714,429	783,229	556,984
Total del activo no corriente	2,722,169	2,984,314	3,078,475
Total del activo	2,957,854	3,242,695	3,245,083
Cuentas de orden deudoras	219,887	241,052	378,069
Cuentas de orden acreedoras por contra	273,977	300,351	193,868

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
BALANCE GENERAL PROFORMA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	229,882	252,020	223,979
Cuentas por pagar	166,028	182,016	72,125
Obligaciones laborales	4,701	5,154	5,674
Pasivos estimados y provisiones	16,413	17,992	9,506
Otros pasivos	1,272	1,395	3,210
Total del pasivo corriente	418,296	458,577	314,494
PASIVO A LARGO PLAZO			
Obligaciones financieras	766,272	840,063	905,892
Bonos en circulación	95,000	104,149	310,000
Obligaciones laborales	910	997	1,007
Pasivo estimado y provisiones	39,556	43,365	58,365
Crédito por corrección monetaria diferida	46,080	50,516	62,242
Otros pasivos	1,864	2,047	6,285
Total del pasivo a largo plazo	949,682	1,041,137	1,343,791
TOTAL DEL PASIVO	1,367,978	1,499,714	1,658,285
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital suscrito y pagado	24,514	24,514	24,514
Superávit de capital	133,413	133,413	133,413
Reservas	69,048	69,048	233,521
Utilidad neta	164,473	180,312	26,465
Revalorización del patrimonio	483,999	483,999	566,410
Superávit por método de participación	-	-	45,491
Superávit por valorizaciones	714,429	783,229	556,984
Efecto de reexpresión	-	68,466	-
Total del patrimonio de los accionistas	1,589,876	1,742,981	1,586,798
Total del pasivo y patrimonio de los accionistas	2,957,854	3,242,695	3,245,083
Cuentas de orden deudoras por contra	219,887	241,062	378,069
Cuentas de orden acreedoras	273,977	300,361	193,868

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
(Valores expresados en millones de pesos colombianos excepto la utilidad
neta por acción que está expresado en miles de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
INGRESOS OPERACIONALES	378,761	415,237	420,289
GASTOS OPERACIONALES	170,062	186,440	224,028
Utilidad operacional	208,699	228,797	196,261
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES			
Ingresos no operacionales	85,480	93,712	71,756
Gastos no operacionales	(188,825)	(207,009)	(401,450)
	(103,345)	(113,297)	(329,694)
Corrección monetaria	66,148	72,518	162,440
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	171,502	188,018	29,007
Provisión para impuesto sobre la renta	7,029	7,706	2,542
Utilidad neta	164,473	180,312	26,465
Utilidad neta por acción	677	742	110

2.17.4 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999
		1998	1998	1999
A C T I V O				
ACTIVO CORRIENTE				
Electivo	(5)	33,447	36,668	18,903
Inversiones temporales	(5)	20,257	22,208	22,485
Deudores - Neto	(6)	134,527	147,482	137,300
Inventarios de materiales y repuestos		15,310	16,785	25,354
Diferidos y otros activos	(10)	10,730	11,763	1,935
Total del activo corriente		214,271	234,906	205,977
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, plantas y equipos, neto	(7)	1,959,697	2,148,416	2,444,150
Inversiones permanentes	(8)	12,013	13,170	15,340
Deudores a largo plazo	(6)	60,838	66,697	71,130
Bienes recibidos en leasing	(9)	37,561	41,178	42,750
Diferidos y otros activos	(10)	34,146	37,434	42,019
Cargo por corrección monetaria diferida		31,780	34,840	40,460
Valonzaciones	(11)	714,429	783,229	626,972
Total del activo no corriente		2,850,464	3,124,984	3,282,821
Total del activo		3,064,735	3,359,870	3,488,798
Cuentas de orden deudoras	(18)	226,098	247,871	407,321
Cuentas de orden acreedoras por contra	(18)	280,661	307,689	196,298

Las notas 1 a 25 son parte integrante de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
 Revisor Fiscal
 T.P.# 23832-T
 (Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO A. ALZATE P.
 Contador
 T.P.#8671-T
 (Ver certificación adjunta)

		Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	Notas	1998	1998	1999
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	(12)	250,989	275,159	235,362
Cuentas por pagar	(14)	108,595	119,053	83,568
Obligaciones laborales	(15)	7,043	7,721	6,906
Pasivos estimados y provisiones	(16)	10,091	11,063	11,349
Otros pasivos		1,272	1,394	3,210
Total del pasivo corriente		377,990	414,390	340,395
PASIVO A LARGO PLAZO				
Obligaciones financieras	(12)	776,589	851,375	951,363
Cuentas por pagar	(14)			2,632
Bonos en circulación	(13)	95,000	104,149	310,000
Obligaciones laborales	(15)	910	998	21,007
Pasivos estimados y provisiones	(16)	70,130	76,884	86,513
Crédito por corrección monetaria diferida		46,197	50,646	53,558
Otros pasivos		4,786	5,247	6,284
Total del pasivo a largo plazo		993,612	1,089,299	1,421,357
Total del pasivo		1,371,602	1,503,689	1,761,752
INTERESES MINORITARIOS		103,257	113,201	141,607
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
Capital suscrito y pagado	(17)	24,514	24,514	24,514
Superávit de capital		133,413	133,413	133,413
Reservas		69,048	69,048	233,521
Revalorización del patrimonio		483,999	483,999	566,411
Utilidad neta		164,473	180,313	25,105
Efecto de reexpresión			68,464	
Superávit por valorizaciones	(11)	714,429	783,229	602,475
Total del patrimonio de los accionistas		1,589,876	1,742,980	1,585,439
Total del pasivo y patrimonio de los accionistas		3,064,735	3,359,870	3,488,798
Cuentas de orden deudoras por contra	(18)	226,098	247,871	407,321
Cuentas de orden acreedoras	(18)	280,661	307,689	196,298

Las notas 1 a 25 son parte integrante de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BÓTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P.# 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO A. ALZATE P.
Contador
T.P.#8671-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999

(Valores expresados en millones de pesos colombianos,
excepto la utilidad neta por acción que está expresada en miles de pesos colombianos)

	Notas	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999
		1998	1999
Servicio de transmisión de energía		325,884	357,267
Cargos por conexión		25,219	27,648
Despacho y coordinación CND (Centro Nacional de Despacho de Energía Mayorista)		22,704	24,890
Servicios MEM (STN -SIC)		5,694	6,242
Telecomunicaciones		1,195	1,310
Actividades conexas		2,321	2,545
Ajustes por inflación		14,826	16,254
		997,843	436,156
GASTOS OPERACIONALES			
Costos de operación	(20)	149,018	163,369
Gastos de administración	(21)	38,942	42,691
		187,960	206,060
Utilidad operacional		209,883	230,096
Ingresos (gastos) no operacionales	(22)		
Ingresos no operacionales		96,876	105,986
Gastos no operacionales		(203,747)	(223,368)
		(107,071)	(117,382)
Corrección monetaria	(23)	65,824	72,163
Utilidad antes de impuesto sobre la renta e Intereses minoritarios		168,636	184,877
Provisión para impuesto sobre la renta	(16)	7,029	7,706
Utilidad antes de intereses minoritarios		161,607	177,171
Intereses minoritarios		2,866	3,142
Utilidad neta		164,473	180,313
Utilidad neta por acción		677	742

Las notas 1 a 25 son parte integrante de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P. # 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRÓ A. ALZATE P.
Contador
T.P. # 88671-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
(Valores expresados en millones de pesos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Recursos financieros generados por las operaciones del año:			
Utilidad neta	164,473	180,312	25,406
Más (menos) - Gastos (ingresos) que no afectaron el capital de trabajo:			
Intereses minoritarios	(2,866)	(3,142)	3,911
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	67,333	73,817	71,753
Amortización de impuestos diferidos			1,149
Amortización de deudas y otros activos	6,241	7,390	4,851
Amortización de pensiones de jubilación	19,205	21,054	12,309
Corrección monetaria	(69,889)	(76,619)	(79,383)
Gasto por diferencias en cambio de activos y pasivos a largo plazo	50,014	64,697	133,251
Recuperación (gasto) de provisión para propiedades, plantas y equipos	(669)	(755)	5,567
Pérdida en venta y retiro de propiedades, plantas y equipos	2,070	2,276	3,334
Provisión para protección inversiones permanentes			540
Dividendos recibidos en acciones	(829)	(909)	(829)
	244,569	268,121	181,558
Recursos financieros generados por otras fuentes:			
Aumento en obligaciones financieras a largo plazo	341,264	374,128	117,010
Reclamaciones de seguros por siniestros en propiedades, plantas y equipos			6,228
Aumento en bonos por pagar a largo plazo	95,000	104,149	215,000
Aumento en cuentas por pagar a largo plazo	9,976	10,937	
Traslado a deudores a corto plazo	1,322	1,449	
Traslado al activo de impuesto sobre las ventas descontable de renta	17,965	19,366	
Disminución de deudores a largo plazo	13,411	14,702	71,658
Producto de la venta de propiedades, plantas y equipos	3,485	3,821	20,598
Aumento en obligaciones laborales a largo plazo			4,169
Aumento en cuentas por pagar a contratistas y otros pasivos a largo plazo	1,370	1,502	4,420
	483,493	530,054	439,083
Total de recursos financieros generados	728,062	798,175	620,641
Recursos financieros utilizados en:			
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	599,618	657,361	420,743
Adquisición de inversiones permanentes			1,858
Disminución en obligaciones financieras a largo plazo	21,880	24,097	144,520
Aumento en deudores a largo plazo	2,493	540	10,276
Aumento en cargos diferidos y otros activos a largo plazo	20,943	22,960	13,645
Disminución en cuentas por pagar a largo plazo			286
Disminución en obligaciones laborales y pensiones de jubilación a largo plazo	8,113	8,894	
Utilización de reserva para reacquisición de acciones	32,883	36,950	
Dividendos decretados en efectivo	117,026	128,296	
	801,956	878,198	591,240
(Disminución) aumento en el capital de trabajo	(72,894)	(80,023)	29,301
Discriminación de la variación en el capital de trabajo			
(Disminuciones) aumento en el activo corriente			
Efectivo	4,983	5,463	(14,543)
Inversiones temporales	20,257	22,208	2,228
Deudores - neto	32,511	35,642	2,773
Inventarios	4,377	4,799	10,045
Diferidos y otros activos	10,983	11,954	(8,795)
	72,211	79,166	(8,292)
Disminuciones (aumentos) en el pasivo corriente			
Obligaciones financieras	(199,571)	(212,212)	16,626
Cuentas por pagar	47,931	52,547	25,026
Obligaciones laborales	1,947	2,134	157
Otros pasivos	4,042	4,431	(1,908)
Pasivos estimados y provisiones	(5,554)	(6,089)	(1,258)
	(145,205)	(158,189)	37,593
(Disminución) aumento en el capital de trabajo	(72,894)	(80,023)	29,301

Las notas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P.# 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO A. ALZATE P.
Contador
T.P.#8671-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
 (Valores expresados en millones de pesos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998		Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998		1998	1999
Flujos de efectivo de las actividades de operación:				
Utilidad neta	164,473		180,312	25,105
Más (menos) - Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación				
Intereses minoritarios	(2,866)		(3,142)	3,911
Depreciación de propiedades, plantas y equipos y bienes recibidos en leasing	67,333		73,817	71,753
Amortización de diferidos y otros activos	8,742		7,391	4,851
Provisión para protección de cuentas por cobrar	1,752		1,921	10,040
Amortización de pensiones de jubilación y bonificaciones a empleados	23,511		25,775	23,286
Provisión para protección de inventarios				121
Provisión de propiedades, plantas y equipos	(689)		(755)	5,567
Provisión para inversiones				540
Corrección monetaria	(71,659)		(78,560)	(79,383)
Pérdida en la venta y retiro de propiedades, planta y equipo	2,076		2,276	3,334
Dividendos recibidos en acciones	(829)		(909)	(829)
Gasto por diferencia en cambio	86,130		94,424	179,350
(Aumento) disminución impuesto diferido	(1,903)		(2,086)	1,148
	274,071		300,464	248,795
Cambios en activos y pasivos operacionales				
Deudores	(15,213)		(16,678)	(23,312)
Inventarios	(2,607)		(2,858)	(10,202)
Gastos pagados por anticipado				8,795
Cuentas por pagar	(47,839)		(52,447)	47,282
Obligaciones laborales	(3,305)		(3,623)	3,190
Otros pasivos	(3,243)		(3,555)	7,456
Pasivos estimados y provisiones	(2,775)		(3,042)	(4,025)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	199,089		218,261	277,979
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:				
Adquisición de inversiones permanentes				(1,859)
Adquisición de propiedades, planta y equipo y bienes recibidos en leasing	(427,519)		(468,689)	(420,707)
Aumento en diferidos y otros activos	(29,122)		(31,926)	(13,645)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipos	3,487		3,823	15,941
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(453,154)		(496,792)	(420,270)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:				
Aumento en obligaciones financieras	537,700		589,481	307,189
Reclamaciones por siniestros				6,228
Pago de obligaciones financieras	(94,647)		(103,762)	(379,827)
Aumento en bonos a largo plazo	95,000		104,149	215,000
Interés minoritario	10		11	
Dividendos pagados en efectivo	(234,048)		(256,587)	(18,595)
Readquisición de acciones propias	(24,709)		(27,088)	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	279,306		306,204	129,975
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalente de efectivo	25,241		27,672	(12,316)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año	28,463		31,204	53,704
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	53,704		58,876	41,388

Las notas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P. # 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO A. ALZATE P.
Contador
T.P. #8671-T
(Ver certificación adjunta)

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
(Valores expresados en millones de pesos colombianos nominales)

	SUPERÁVIT DE CAPITAL			RESERVAS					Total	Utilidades acumuladas	Participación del patrimonio	Exposición por revalorización	Total
	Capital	Primeros en liquidación de acciones	Reservado por acción	Capital	Para distribución	Para amortización de acciones	Para adecuación de acciones	Compartición del patrimonio por exposición a la especulación					
Saldo al 31 de diciembre de 1997	84,614	116,032	17,281	158,412	12,747	25,000		35,022	75,816	162,124	378,800	624,775	1,379,100
Aprobación por la Asamblea													
Dividendos en efectivo de \$477,283 por acción								25,000	25,000	(417,000)			(117,000)
Transferencias					110				25,110	65,810			
Préstamos aprobados por el Comité de Inversión								37,000	(37,000)				
Distribución por acciones propias								(27,880)	(27,880)				
Resultado de explotación en el año												66,311	66,311
Aumento en la revalorización del patrimonio											105,890		105,890
Utilidad neta del año 1998										164,478			164,478
Saldo al 31 de diciembre de 1998	84,614	116,032	17,281	158,412	12,757	25,000		34,791	69,046	164,478	484,690	691,186	1,543,976
Aprobación por la Asamblea													
Transferencias													
Aumento del capital por método de participación										164,478			
Distribución de utilidades en el año													
Aumento en la revalorización del patrimonio											62,412		62,412
Utilidad neta del año 1999										33,110			33,110
Saldo al 31 de diciembre de 1999	84,614	116,032	17,281	158,412	12,757	25,000		34,791	102,156	197,588	547,102	753,298	1,577,086

* Expresado en pesos colombianos

Las notas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER G. GUTIÉRREZ P.
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO BOTERO PARRA
Revisor Fiscal
T.P.# 23832-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO A. ALZATE P.
Contador
T.P.#8671-T
(Ver certificación adjunta)

INFORMACION ADICIONAL

Por requerimiento de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con la Circular Externa No. 004 del 27 de enero de 2000, ante la eliminación del ajuste por inflación de la cuenta de inventarios y de las cuentas de resultados a partir de 1999 por parte del Gobierno Nacional, a continuación se incluye los balances generales proforma al 31 de diciembre de 1998 y 1999 y los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, incluyendo fuera de libros el ajuste por inflación de las cuentas antes indicadas, solo para propósitos comparativos:

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
BALANCE GENERAL PROFORMA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Electivo	33,447	36,668	18,903
Inversiones temporales	20,257	22,208	22,485
Deudores - Neto	134,527	147,482	137,300
Inventarios de materiales y repuestos	15,310	16,785	27,226
Diferidos y otros activos	10,730	11,763	1,935
Total del activo corriente	214,271	234,906	207,849
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, plantas y equipos, neto	1,959,697	2,148,416	2,444,150
Inversiones permanentes	12,013	13,170	15,340
Deudores a largo plazo	60,838	66,697	71,130
Bienes recibidos en leasing	37,561	41,178	42,750
Diferidos y otros activos	34,146	37,434	42,019
Cargo por corrección monetaria diferida	31,780	34,840	40,460
Valorizaciones	714,429	783,229	626,972
Total del activo no corriente	2,850,464	3,124,964	3,282,821
Total del activo	3,064,735	3,359,870	3,490,670
Cuentas de orden deudoras	226,098	247,871	407,321
	280,661	307,699	196,296

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
BALANCE GENERAL PROFORMA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998		Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998		1998	1999
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	250,989		275,159	235,362
Cuentas por pagar	108,595		119,053	83,568
Obligaciones laborales	7,043		7,721	6,906
Pasivos estimados y provisiones	10,091		11,063	11,349
Otros pasivos	1,272		1,394	3,210
Total del pasivo corriente	377,990		414,390	340,395
PASIVO A LARGO PLAZO				
Obligaciones financieras	776,589		851,375	951,363
Cuentas por pagar				2,632
Bonos en circulación	95,000	0	104,149	310,000
Obligaciones laborales	910		988	1,007
Pasivos estimados y provisiones	70,130		76,884	86,513
Crédito por corrección monetaria diferida	46,197		50,646	63,558
Otros pasivos	4,786		5,247	6,264
Total del pasivo a largo plazo	993,612		1,089,299	1,421,357
Total del pasivo	1,371,602		1,503,689	1,761,752
INTERESES MINORITARIOS	103,257		113,201	141,607
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
Capital suscrito y pagado	24,514		24,514	24,514
Superávit de capital	133,413		133,413	133,413
Reservas	69,048		69,048	233,521
Revalorización del patrimonio	483,999		483,999	566,411
Utilidad neta	164,473		160,313	26,977
Efecto de reexpresión			68,464	
Superávit por valorizaciones	714,429		783,229	602,475
Total del patrimonio de los accionistas	1,589,876		1,742,980	1,587,311
Total del pasivo y patrimonio de los accionistas	3,064,735		3,359,870	3,490,670
Cuentas de orden deudoras por contra	226,098		247,871	407,321
Cuentas de orden acreedoras	280,661		307,688	196,298

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS PROFORMA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999

(Valores expresados en millones de pesos colombianos,
excepto la utilidad neta por acción que está expresada en miles de pesos colombianos)

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999
	1998	1998
INGRESOS OPERACIONALES	397,843	500,949
GASTOS OPERACIONALES	187,960	288,615
Utilidad operacional	209,883	212,334
Ingresos (gastos) no operacionales		
Ingresos no operacionales	96,676	105,986
Gastos no operacionales	(203,747)	(223,368)
	(107,071)	(117,382)
Corrección monetaria	65,824	72,163
Utilidad antes de impuesto sobre la renta e intereses minoritarios	168,636	184,877
Provisión para impuesto sobre la renta	7,029	7,706
Utilidad antes de Intereses minoritarios	161,607	177,171
Intereses minoritarios	2,866	3,142
Utilidad neta	164,473	180,313
Utilidad neta por acción	677	742

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AJUSTADO POR INFLACIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1999
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	ISA	TRANSELCA	TOTAL	ELIMINACIONES DB	CR	CONSOLIDADO
Ingresos Operacionales	420,289	82,560	502,849	1,900		500,949
Gastos Operacionales	224,028	66,487	290,515		1,900	288,615
Utilidad operacional	196,261	16,073	212,334			212,334
Ingresos no operacionales	71,756	8,675	80,431	7,264		73,167
Gastos no operacionales	(401,450)	(9,677)	(411,127)		173	(410,954)
Ingresos(Gastos) no operacionales	(329,694)	(1,002)	(330,696)			(337,787)
Corrección monetaria	162,440	(3,557)	158,883			158,883
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	29,007	11,514	40,521			33,430
Provisión para Impuesto sobre la renta	2,542		2,542			2,542
Utilidad antes de intereses minoritarios	26,465	11,514	37,979			30,888
Intereses minoritarios				3,911		(3,911)
Utilidad neta consolidada	(1,532)	26,977				26,977
	1,872					
	340					

2.17.5 INFORME DE REVISOR FISCAL CONSOLIDADOS

Price Waterhouse

Firma miembro de

PRICE-WATERHOUSE-COOPERS

21 de febrero de 2000

**A los señores Accionistas de
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**

1. He auditado los balances generales consolidados de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Compañía, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.
2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para cerciorarme de que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros consolidados en conjunto. Considero que mis auditorías y los informes de los otros contadores públicos, proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros consolidados que expreso mas adelante.
3. Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y su subordinada deben llevar su contabilidad y presentar sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos o en su defecto por la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales, según se indica en la Nota 3 a los estados financieros. Dichas normas e instrucciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para empresas de servicios públicos.
4. Como se indica en la Nota 6 a los estados financieros consolidados, el saldo de deudores al 31 de diciembre de 1999 incluye a) cuentas por cobrar por valor de \$14,204 millones, a cargo de electrificadoras que se encuentran intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en proceso de liquidación, cuyas gestiones de recaudo, se adelantan actualmente por la administración de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. con el gobierno nacional y b) cuentas por cobrar por valor de \$ 16.008 millones a cargo algunas empresas distribuidoras de energía, correspondientes a saldos pendientes por servicios de conexión no reconocidos por dichas entidades y sobre las cuales la administración de Transelca S.A. E.S.P., adelanta una solicitud de arbitramento ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Transelca S.A. E.S.P. tiene constituida una provisión por valor de \$ 80.004 millones para las posibles pérdidas que se puedan presentar en la recuperación de estas cuentas.
5. Como se indica en la Nota 8 a los estados financieros consolidados, las construcciones en curso al 31 diciembre de 1999 incluyen el proyecto de expansión de transmisión de la línea Copey - Pailitas Ocaña por valor de \$12,070 millones, cuya construcción se encuentra suspendida. La ejecución del proyecto está sujeta a la realización, por parte de otra entidad de un proyecto de generación que igualmente se encuentra suspendido.
6. En mi opinión, basada en mis auditorías y en los informes de los otros contadores públicos, los estados financieros consolidados anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y su subordinada al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para empresas de servicios públicos, los cuales, excepto por la eliminación a partir de 1999 del ajuste por inflación

de la cuenta de inventarios y de las cuentas de resultados establecida por el Gobierno Nacional y por el cambio en las vidas útiles estimadas para calcular la depreciación de ciertas propiedades y equipos, descritos en la Notas 3 y 4 a los estados financieros consolidados, han sido aplicados uniformemente con el año anterior.

7. Mis auditorías fueron realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información adicional requerida por la Superintendencia de Valores incluida después de la Nota 25 a los estados financieros, se presenta para propósitos de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros básicos. Dicha información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos y, en mi opinión, está presentada razonablemente en todo aspecto sustancial relativo a los estados financieros básicos tomados en conjunto.

ORIGINAL FIRMADO

Sergio Botero Parra
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 23832-T

2.17.6 NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Valores expresados en millones de pesos colombianos y monedas originales)

I. NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA 1: NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (en adelante ISA o la Matriz), fue constituida por escritura pública No. 3057, otorgada en la Notaría Octava de Santafé de Bogotá, el 14 de septiembre de 1967. ISA es una empresa de servicios públicos, oficial, constituida por entidades públicas bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional y vinculada al Ministerio de Minas y Energía y sometida al régimen jurídico establecido por la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994).

En enero de 1997 con el ingreso del Fondo de Empleados FEISA, la sociedad se transformó en una empresa de servicios públicos mixta de carácter comercial.

En cumplimiento de su objeto social, ISA participa en la operación y mantenimiento de su propia red de transmisión, la expansión de la red nacional de interconexión, servicios de conexión al sistema de transmisión nacional, servicios de telecomunicaciones, la planeación y coordinación de la operación de los recursos del sistema Interconectado nacional, la administración del sistema de intercambios y comercialización de energía en el mercado mayorista y la prestación de servicios técnicos en actividades relacionadas con su objeto social.

TRANSELCA S.A. E.S.P. (en adelante la Subordinada), es una empresa de servicios públicos mixta, constituida en julio 6 de 1998, dedicada a la prestación de los servicios de transmisión de energía, coordinación y control del Centro Regional de Despacho y conexión al Sistema de Transmisión Nacional. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1998, exceptuando el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas, fueron reexpresados a pesos constantes del 31 de diciembre de 1999, exclusivamente para efectos de ser presentados en forma comparativa con los estados financieros al 31 de diciembre de 1999, de acuerdo a lo dispuesto por las Circulares Externas 002 y 011 de 1998 de la Superintendencia de Valores. Su reexpresión no implicó registro contable alguno y por lo tanto, dichos estados financieros permanecen inmodificables para todos los efectos legales.

La metodología utilizada para la reexpresión de los mencionados estados financieros del año 1998 fue la siguiente:

- El factor de reexpresión utilizado corresponde al Porcentaje de Ajuste del Año Gravable (PAAG) anual, el cual equivale a la variación porcentual del índice de precios al consumidor para ingresos medios, establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), registrado entre el primero de diciembre de 1998 y el 30 de noviembre de 1999, que correspondió a 9.63 %.
- Se tomaron todos y cada uno de los rubros que componen los estados financieros, se incrementaron en el PAAG correspondiente y el valor de la reexpresión se acumuló en el mismo rubro que la generó.
- Se excluyó de tal metodología el patrimonio, dado que respecto del mismo se presenta como circunstancia especial, de una parte la existencia de una norma legal que obliga a mantener dentro de los registros contables los rubros a valor histórico, y de otra, la obligación de ajustar por inflación su valor en un rubro específico que acumula el monto del ajuste de las partidas que lo componen, denominado Revalorización del Patrimonio.

Por tales razones, utilizando el PAAG para la reexpresión, el monto que ésta representa se revela como mayor valor de la cuenta "revalorización del patrimonio", exceptuando de la base de cálculo de la reexpresión, tanto el superávit por valorizaciones como los resultados del ejercicio, dado que el superávit por valorizaciones se ajustó por el PAAG, pero acumulando dentro del mismo rubro el valor de su reexpresión y en relación con los resultados del ejercicio, el valor reexpresado de estos corresponde al obtenido mediante la reexpresión del Estado de Resultados.

A continuación se presenta de manera resumida la incidencia de la reexpresión en los presentes estados financieros individuales.

	1998	
	VALOR EN LIBROS	VALOR REEXPRESADO
Activos	3,064,735	3,359,870
Pasivos	1,371,602	1,503,689
Patrimonio	1,589,876	1,742,980
Resultados	164,473	180,313

2.2 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

2.2.1 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACION

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (Matriz) y de Transelca S.A. E.S.P., sociedad subordinada en la cual la Compañía posee un 65% de participación (en adelante las compañías). Todos los saldos y transacciones significativas entre la Matriz y su subordinada fueron eliminados en la consolidación. Los intereses minoritarios correspondientes al patrimonio y los resultados del periodo son reconocidos y presentados en los estados financieros consolidados.

Las cifras que se presentan a continuación fueron tomadas de los estados financieros de la Matriz y de su Subordinada al 31 de diciembre, dictaminados con sujeción a lo prescrito por las normas legales vigentes.

		Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998		Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999			
		1998		1998		1999	
		ISA	Transelca	ISA	Transelca	ISA	Transelca
Activos	(1)	2,957,854	363,008	3,242,695	397,966	3,243,551	508,603
Pasivos	(1)	1,367,978	68,003	1,499,714	74,552	1,658,285	104,034
Patrimonio	(1)	1,589,876	295,005	1,742,981	323,414	1,585,266	404,569
Resultado del ejercicio	(2)	164,473	(8,188)	180,312	(8,977)	24,933	11,174

(1) Saldos al 31 de diciembre de cada año.

(2) Saldos por los años 1999 y 1998, para Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., y por el año 1999 y el periodo de 174 días terminado el 31 de diciembre de 1998, para Transelca S.A. E.S.P.

La consolidación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1999, representó un incremento en los activos, pasivos y del interés minoritario de la Matriz de \$245,247 (1998 - \$106,881), \$103,467 (1998 - \$3,624), y \$141,607 (1998 - \$103,257), respectivamente.

2.2.2 EFECTOS DE LA CONSOLIDACIÓN EN LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y RESULTADOS DE LA MATRIZ

	1998 (1)		1999 (1)	
	Cifras antes de consolidación	Cifras después de consolidación	Cifras antes de consolidación	Cifras después de consolidación
Total activos	2,957,854	3,064,735	3,243,551	3,488,798
Total pasivos	1,367,978	1,371,602	1,658,285	1,761,752
Total patrimonio	1,589,876	1,589,876	1,585,266	1,585,439
Total resultados	164,473	164,473	24,933	25,105

(1) Pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de cada año.

2.2.3 CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DE LA MATRIZ CON LA UTILIDAD NETA CONSOLIDADA

La conciliación de la utilidad neta de la Matriz con la utilidad neta consolidada al 31 de diciembre correspondía:

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Utilidad neta de la Matriz	164,473	180,312	24,933
(Pérdida) utilidad de la Subordinada	(8,188)	(8,977)	11,174
Total	156,285	171,335	36,107
Eliminaciones que afectaron los resultados consolidados			
Método de participación	5,823	6,384	(7,264)
Intereses minoritarios	2,866	3,142	(3,911)
Otros ajustes menores	(501)	(549)	473
Utilidad neta consolidada	164,473	180,312	25,105

2.3 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para tal efecto, se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas sumas que serán realizables o exigibles, respectivamente, en un plazo no mayor a un año.

NOTA 3: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, las compañías cumplen los principios de contabilidad establecidos en el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios, aprobado mediante Resolución 1416 del 18 de abril de 1997 de la Superintendencia de Servicios Públicos y normas posteriores y en lo no previsto en ellas, con las disposiciones establecidas en el Decreto 2649 de 1993, disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Valores para emisores de valores y normas complementarias.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que las compañías adoptaron en concordancia con lo anterior:

3.1 CONVERSIÓN DE TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables, que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos de las cuentas de activos y pasivos se ajustan a las tasas de cambio vigentes. (Véase Nota 4). En lo relativo a saldos de las cuentas del activo, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos financieros. En lo relativo a cuentas del pasivo, sólo se llevan a resultados como gastos financieros las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos. Son imputables a costo de adquisición de activos las diferencias en cambio, mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

3.2 INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones de renta fija se registran inicialmente al costo y mensualmente se ajustan a su valor de mercado un abono a cargo al estado de resultados, determinado con base en el valor presente de sus flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado, de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Las inversiones en acciones de compañías que no cotizan en bolsas de valores se registran al costo ajustado por inflación más los dividendos recibidos en acciones. Si al cierre del ejercicio el valor intrínseco de las inversiones es superior o inferior a su valor en libros se registra un abono a la cuenta de valorizaciones con una contrapartida al superávit por valorizaciones en el patrimonio, o una provisión con cargo al estado de resultados, respectivamente.

Las inversiones en acciones de compañías no controladas se contabilizan bajo el método del costo ajustado por inflación. En cuanto al cierre del ejercicio, si su valor de mercado o valor estimado es menor que el costo ajustado se registra una provisión para deterioro con cargo a resultados. Cualquier exceso del valor de mercado o del valor estimado sobre el costo ajustado, al cierre del ejercicio, es contabilizado separadamente como valorización de inversiones, con abono a la cuenta patrimonial de superávit por valorizaciones.

3.3 CRÉDITO MERCANTIL Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

El crédito mercantil corresponde al exceso entre el valor comercial y el costo neto de inversiones permanentes adquiridas. Este crédito mercantil se registra al costo, el cual es ajustado por inflación. La amortización se calcula sobre el costo ajustado por inflación por el método de línea recta, con base en el período estimado de recuperación de 7 años.

3.4 PROVISIÓN PARA CUENTAS DE DUDOSO RECAUDO

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza con base en el análisis del riesgo en su recuperación y a evaluaciones efectuadas por la administración. Periódicamente se cargan a la provisión las sumas que son consideradas de difícil cobro.

3.5 INVENTARIOS

Los inventarios se contabilizan al costo, el cual se ajustaba por inflación hasta el 31 de diciembre de 1998, y al cierre del ejercicio es reducido a su valor de mercado si éste es menor, mediante una provisión con cargo a resultados. Los repuestos y materiales y otros elementos de consumo son valuados con base en el método de promedio ponderado y los inventarios en tránsito con base en el método de valores específicos.

3.6 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Las propiedades, plantas y equipos se contabilizan al costo, que en lo pertinente incluye: (a) gastos de financiación y diferencias en cambio sobre pasivos en moneda extranjera, gastos directos de operación y administración, y distribución de gastos indirectos incurridos para su adquisición o construcción hasta que los activos se encuentren en condiciones de utilización, y (b) ajustes por inflación sobre el costo, excluyendo diferencias en cambio capitalizadas y aquella porción de los intereses capitalizados que corresponden a la inflación.

Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo neto ajustado respectivo y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el costo ajustado por inflación, con base en la vida útil estimada de los activos. Para efecto de los cálculos de depreciación, la siguiente es la vida útil estimada de los activos:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN	
	1998	1999
Edificaciones	50	50
Lineas y fibra óptica	25	40
Subestaciones	25	30
Equipos de transmisión	25	40
Muebles, equipo de oficina, equipo de laboratorio	10	10
Maquinaria y equipo	15	15
Equipo de transporte, tracción y elevación	10	10
Equipo de computación y accesorios	5	5
Equipo de comunicación	10	10
Equipo de telecomunicaciones	15	15
Equipos Centro Nacional de Despacho	15	15

Teniendo en cuenta las consideraciones en la circular externa 11 de 1995 de la Contaduría General de la Nación y apoyados en conceptos técnicos de la firma de ingenieros Mejía Villegas S.A. y en análisis internos con base en la experiencia de uso de los activos, entre otros, las compañías ajustaron las vidas útiles de las líneas y subestaciones; de acuerdo con la duración estimada de las mismas, pasando de 25 a 40 y a 30 años, respectivamente, lo cual significó un incremento en la ganancia neta de aproximadamente \$33,071 y en la ganancia neta por acción de \$138. *

Las propiedades, plantas y equipos adquiridos por la Subordinada en el proceso de capitalización llevado a cabo en agosto de 1998, fueron registrados con base en el valor individual determinado en el avalúo practicado para dicho proceso y su depreciación se calcula con base en el tiempo restante de vida útil estimado en dicho avalúo, para completar las vidas útiles arriba mencionadas.

* Expresado en pesos colombianos.

3.7 BIENES RECIBIDOS EN LEASING

Los contratos de bienes recibidos en leasing son registrados por el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato con base en la tasa pactada en el mismo. Estos activos son ajustados por inflación y depreciados siguiendo las mismas políticas de ajustes por inflación y depreciación de los activos de propiedad de las compañías, esto es, en línea recta y con los porcentajes de depreciación indicados en el literal anterior.

3.8 DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

Diferidos y otros activos comprenden gastos pagados por anticipado, cargos diferidos y otros activos. Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente partidas monetarias, como descuentos financieros, intereses y primas de seguro, las cuales se amortizan con base en su causación.

Los cargos diferidos y otros activos incluyen los costos por la adquisición de software y por servidumbres, costos por estudios e investigaciones preliminares, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros, la corrección monetaria diferida y los costos incurridos en la etapa de organización y puesta en marcha de la Subordinada. Estos son contabilizados al costo e incluyen los ajustes por efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

El software es amortizado por el método de línea recta en un periodo máximo de tres (3) años.

Los cargos por estudios e investigaciones son llevados a construcciones en curso cuando se define la viabilidad de un proyecto, de lo contrario son amortizados totalmente durante el ejercicio. Las servidumbres son amortizadas por el método de línea recta durante los periodos en los cuales se espera percibir los beneficios, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación y los gastos preoperativos son amortizados en un periodo máximo de 5 años.

La corrección monetaria diferida es el resultado del ajuste por inflación de las construcciones en curso, de acuerdo con la metodología descrita en la Nota 4b. La cuenta de corrección monetaria diferida es amortizada en el mismo periodo de amortización del respectivo cargo diferido o en la misma vida útil de la propiedad, planta y equipo que la generó.

3.9 VALORIZACIONES

Las valorizaciones, que forman parte del patrimonio incluyen:

3.9.1 El resultado de exesos de la valoración económica de los principales componentes de propiedades, plantas y equipos, determinada técnicamente durante 1999 por peritos independientes para el caso de bienes raíces y por funcionarios vinculados laboralmente a las compañías, para el caso de los demás, sobre su costo neto ajustado por inflación. Estas valoraciones se efectúan al menos cada tres (3) años o cuando la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG - u otras entidades de vigilancia, expidan resoluciones definiendo nuevos costos índices o nuevas metodologías.

Para la valoración se utiliza la metodología de reposición de los activos a nuevo, criterio asumido por la CREG, teniendo en cuenta el valor remanente de cada uno de estos activos con base en la vida útil que les reste de servicio.

3.9.2 El exceso del valor intrínseco de las inversiones permanentes sobre su costo neto ajustado por inflación.

3.10 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El gasto por impuesto sobre la renta se determina utilizando las estimaciones necesarias para calcular la renta gravable.

Se contabiliza como impuesto diferido por cobrar o por pagar, respectivamente, el efecto de las diferencias temporales entre la utilidad contable y la renta líquida fiscal en virtud del no gravamen o la no deducibilidad de algunos ingresos y gastos para el periodo, que implican el pago de un menor o mayor impuesto, en el año corriente, calculado a las tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán.

El impuesto diferido se contabiliza en el activo o el pasivo, según el caso, y se amortiza en los periodos en los cuales se revierten las diferencias temporales que lo originaron.

3.11 OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. Anualmente, mediante estudio actuarial, se establece el valor del pasivo por pensiones de jubilación. Los pagos de

las pensiones en la Matriz son cargados directamente a resultados y en la Subordinada disminuyen directamente el pasivo pensional.

El porcentaje amortizado del cálculo actuarial se incrementaba anualmente en el 4.68% en la Matriz; de tal forma que el pasivo actuarial se tuviese amortizado completamente en el año 2005. Con base en lo dispuesto en la circular 024 de 1998 de la Contaduría General de la Nación, a partir del 1 de enero de 1999 el porcentaje amortizado del cálculo actuarial se incrementa anualmente en el 3.33% en la Matriz, de manera que en todo caso al 31 de diciembre del año 2010, se tenga amortizado el 100% del cálculo correspondiente. El cambio en la estimación contable tuvo como efecto incrementar la utilidad neta y la utilidad neta por acción en aproximadamente \$640 y \$2,675*.

En el proceso de adquisición de la Subordinada, en agosto de 1998, se asumió la totalidad del pasivo pensional, por lo cual éste se encuentra amortizado en el 100% y los incrementos resultantes en los nuevos estudios actuariales son registrados directamente en los resultados del período, a excepción de los incrementos originados en procesos de retiro de personal con pensión anticipada; los cuales se amortizan hasta que el Instituto de Seguro Social asuma la pensión de cada empleado, sin exceder del 31 de diciembre del 2010.

* Expresado en pesos colombianos

3.12 UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período, las cuales fueron 239.298 durante el año 1999 (1998: 242,895).

3.13 CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden están compuestas principalmente por los créditos contratados no desembolsados, administración de cuentas de terceros, contingencias originadas en reclamaciones o demandas formuladas, por los compromisos adquiridos en operaciones de cobertura y las garantías otorgadas por los contratos de empréstitos suscritos. También incluyen las diferencias entre la depreciación contable y la fiscal, los activos totalmente depreciados y los bienes recibidos en arrendamiento financiero.

Las cuentas de orden no monetarias son ajustadas por inflación con cargo a una cuenta de orden recíproca

3.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios por el uso del sistema de transmisión nacional, conexión al mismo, coordinación y despacho de la operación y administración del sistema de intercambios comerciales y sistema de transmisión nacional, se reconocen durante el período contractual o cuando se prestan los servicios. Estos ingresos se encuentran regulados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG -. Los demás ingresos, costos y gastos se registran con base en causación.

Nuevas disposiciones emitidas por la CREG, con vigencia a partir del año 2000, modificaron la metodología de determinación del ingreso regulado, bajo la cual se establece como una anualidad a perpetuidad calculada con una tasa del 9% anual sobre un costo de reposición de activos, agrupados y valorados como unidades constructivas en servicio incrementados en 5% por concepto de activo no eléctrico y unos gastos de administración, operación y mantenimiento - AOM - con porcentajes anuales de 3.5% y 3%, para zona salina o no salina respectivamente. Estos porcentajes decrecen linealmente a 3% y 2.5% respectivamente para el año 2002.

Según estimaciones realizadas por la Compañía, la reducción de los costos unitarios de los activos del STN con respecto a los costos unitarios que fueron vigentes en el período 1995-1999, tendrán como efecto una disminución en sus ingresos de aproximadamente un 15%, comparado con el que se esperaría con los costos anteriores.

3.15 USO DE ESTIMACIONES

Para la preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, se requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados por dichos períodos. El resultado final de ciertos asuntos podría diferir de estas estimaciones.

3.16 CONCEPTO DE MATERIALIDAD

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hacen de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, la materialidad, para propósitos de presentación, se determinó aplicando un 5% con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, según corresponda.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 4: VALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás intermediarios financieros a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera todavía requieren la aprobación oficial.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio vigentes certificadas por la Superintendencia Bancaria, las cuales fueron utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1998 y 1999. Las tasas de cambio utilizadas, expresadas en pesos colombianos, fueron:

MONEDA	CÓDIGO	1998	1999
Dólar americano	USD	1,542.1100	1,873.7700
Yen japonés	JPY	13.4472	18.2880
Marco alemán	DEM	922.5353	962.0498
Lira italiana	ITL	0.9253	0.97460
Franco belga	BEF	44.7366	46.6381
Franco suizo	CHF	1,125.7921	1,171.4811
Florín holandés	NLG	818.6601	854.0458
Unidad de Cuenta *		2,387.2311	2,896.5276

* Valor de la Unidad de Cuenta: Es el índice de la variación en el valor total de la canasta originado por las fluctuaciones en el mercado de las tasas de cambio de las distintas monedas con respecto al dólar.

Al 31 de diciembre, las compañías tenían los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera (valores expresados en miles de dólares americanos equivalentes):

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998		Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999	
Activos				
Efectivo	2,237	2,452	3,665	
Inversiones en renta fija			12,000	
Cuentas por cobrar	10,740	11,774	2,140	
Total del activo corriente	12,977	14,226	17,805	
Pasivos				
Porción corriente de obligaciones financieras	127,624	139,915	105,085	
Cuentas por pagar	77,401	84,855	80,169	
Total del pasivo corriente	205,025	224,770	185,254	
Obligaciones a largo plazo	492,815	540,273	431,664	
Total del pasivo	697,840	765,043	616,918	
Posición monetaria neta pasiva	(684,863)	(750,817)	(599,113)	

La aplicación de las normas contables sobre ajustes por diferencia en cambio dio como resultado diferencias cambiarias en pesos que fueron llevadas a las siguientes cuentas:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Ingresos financieros	19,789	21,694	26,190
Propiedades, planta y equipos	29,183	31,993	40,847
Gastos financieros	104,712	114,796	206,696
Total diferencia en cambio neta generada	(114,106)	(125,094)	(221,353)

4.2 AJUSTES POR INFLACIÓN

De conformidad con la legislación colombiana, las compañías ajustan sus cuentas no monetarias para reconocer el efecto de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, con base en el porcentaje de ajuste del año gravable (PAAG) elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), siendo del 9.63% y 15.69% en 1999 y 1998, respectivamente. Este sistema de ajustes no reconoce el efecto de la inflación ocurrida hasta el 31 de diciembre de 1991.

La metodología utilizada en la aplicación de ajustes por inflación se resume así:

- Las operaciones realizadas durante el mes ya sean compras, adiciones, ingresos, costos o gastos, se ajustan a partir del mes siguiente.
- Los activos y pasivos no monetarios se actualizaron utilizando mensualmente el PAAG.
- El patrimonio, excluidas las utilidades del respectivo ejercicio y el superávit por valorización, se actualizó utilizando el PAAG mensual y su ajuste se llevó a la cuenta de "Revalorización del Patrimonio".
- Los ajustes por inflación originados en la aplicación del PAAG, se reflejan en la cuenta de "Corrección Monetaria" del estado de resultados y constituye la utilidad o pérdida por exposición a la inflación.
- Las construcciones en curso, la maquinaria, planta y equipo en montaje y ciertos cargos diferidos son ajustados por inflación con abono a la cuenta crédito por corrección monetaria diferida y consecuentemente el ajuste por inflación de la parte proporcional del patrimonio utilizado para financiar dichos activos es diferido con un débito a la cuenta cargo por corrección monetaria diferida. La cuenta de corrección monetaria diferida es amortizada en el mismo periodo de amortización del respectivo cargo diferido o en la misma vida útil del activo que la generó.
- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, a partir del 1 de enero de 1999 los inventarios y los ingresos, costos y gastos no son ajustados por inflación. Este cambio en principios contables afectó la comparabilidad del estado de resultados e implicó una reducción en la utilidad neta y la utilidad neta por acción de \$1,872 y \$7,823* respectivamente.
- Expresado en pesos colombianos.

NOTA 5: EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de efectivo e inversiones temporales al 31 de diciembre comprendía:

Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Caja y depósitos en bancos y corporaciones	33,447	36,668	18,903
Inversiones temporales - Depósitos a término	20,257	22,208	22,485
Total efectivo e Inversiones temporales	53,704	58,876	41,388

En el efectivo en bancos y corporaciones de la Matriz, al 31 de diciembre de 1999, existían recursos por \$6,225 (1998: \$472, reexpresado \$517) con destinación específica, originados en los créditos otorgados por el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (BIRF), los cuales solo podrán ser usados, para atender compromisos de los proyectos financiados con dichas entidades. Adicionalmente, \$3,022 (1998: \$1,238, reexpresado \$1,357), sólo podrán ser usados, en la administración del Sistema de Transmisión Nacional ("STN") y del Sistema de Intercambios Comerciales ("SIC").

Los depósitos a término vigentes al 31 de diciembre de 1999 devengan una tasa de interés promedio anual del 5%.

NOTA 6: DEUDORES

El saldo de deudores al 31 de diciembre comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
CLIENTES			
Uso del Sistema de Transmisión Nacional (STN) (1)	90,524	99,241	73,347
Conexión (2)	8,918	9,777	27,731
Despacho y Coordinación (CND y CRD)	5,250	5,756	15,268
Liquidación, facturación, cobro STN Y SIC	967	1,060	1,500
Otros servicios	1,043	1,143	2,519
	106,702	116,977	120,365
PRESTAMOS CONCEDIDOS A EMPLEADOS (3)	17,334	19,003	15,997
INTERESES POR COBRAR			
Por documentos por cobrar al ICEL (4)	6,401	7,017	6,401
A clientes	1,613	1,768	1,662
Sobre inversiones	861	944	
	8,875	9,729	6,063
ANTICIPOS Y AVANCES			
Por impuestos y contribuciones (5)	24,258	26,594	42,123
A proveedores	4,828	5,293	2,889
A contratistas	16,893	18,520	2,819
Otros	114	125	74
	46,093	50,532	47,705
OTROS DEUDORES			
Documentos por cobrar al ICEL (4)	13,839	15,172	13,839
ISAGEN	2,575	2,823	8,302
Deudores varios (6)	2,319	2,543	6,545
	18,733	20,538	28,686
Total deudores	197,737	216,779	220,816
Menos - Provisión para deudas de difícil cobro	2,372	2,600	12,386
Total deudores neto	195,365	214,179	208,430
Menos - Cuentas por cobrar a largo plazo	60,838	66,697	71,130
Total deudores corto plazo	134,527	147,482	137,300

La composición de las cuentas por cobrar a largo plazo es la siguiente:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Impuesto sobre las ventas	11,227	12,308	37,648
Documentos por cobrar (4)	20,240	22,189	20,240
Préstamos concedidos	12,031	13,190	10,379
Anticipos y avances para inversión	16,653	18,257	2,863
Documentos por cobrar servicios de conexión	687	753	
Total deudores a largo plazo	60,838	66,697	71,130

- (1) De acuerdo con la metodología de liquidación de los ingresos por el Uso del Sistema de Transmisión Nacional, para 1999, a las compañías les correspondía el 83.90% (1998: 80.23%) de dichos ingresos, considerando su participación entre los transportadores propietarios del Sistema de Transmisión Nacional.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 26 de la Resolución No. 001 del 2 de noviembre de 1994, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), la Matriz debe liquidar y administrar los cargos por uso del Sistema de Transmisión Nacional, con sujeción a las disposiciones vigentes, en especial al reglamento aprobado por la CREG, según Resolución No. 012 del 23 de marzo de 1995.

- (2) Al 31 de diciembre de 1999 existen cuentas por cobrar a algunas compañías distribuidoras de energía no reconocidas por dichas compañías por valor de \$16,008, las cuales se encuentran en proceso de solicitud de arbitramento ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). La subordinada tiene constituida una provisión por valor de \$8,004 para las posibles pérdidas que se puedan presentar en estas cuentas. La administración y los abogados de la subordinada juzgan que en estos momentos los resultados del proceso son inciertos.

- (3) Las cuentas por cobrar a empleados corresponden a préstamos de vivienda, adquisición de vehículo y otros préstamos de propósito general, concedidos a tasas de interés inferiores al 8% y plazos hasta de 12 años. Adicionalmente, incluye \$4,072 (1998: \$8,517, reexpresado \$9,337), correspondiente al saldo de préstamos concedidos a los empleados que se acogieron a la Ley 50 de 1990, el cual será amortizado totalmente hasta el año 2000, con cargo a los resultados del ejercicio, previo el cumplimiento de ciertos requisitos.

- (4) El documento por cobrar corresponde al pagaré a cargo del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica -IOEL-, (a partir del año 2000 Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas IPSE), el cual devenga una tasa de interés anual equivalente a la de captación del FEN más 8 puntos. El esquema planteado por el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación para cancelar esta obligación es el siguiente:

IPSE capitalizará en ELECTROLIMA, CEDENAR y CEDELCA, mediante emisión de acciones de estas empresas, los activos de su propiedad ubicados en las subestaciones Mirolindo, San Felipe, Jamondino y San Bernardino. Con estas acciones el IPSE cancelará la deuda del pagaré, acciones que a su vez las compañías entregarán a la Nación bajo un esquema que no afecta su flujo actual de caja. Las compañías proponen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el abono de la deuda se aplique al crédito BID 687.

Debido al vencimiento de la deuda, los intereses causados durante 1999; por valor de \$2,672; fueron registrados en cuentas de orden.

- (5) Incluye \$38,845 (1998 - \$19,758, reexpresado \$21,661) de la Matriz, correspondientes a impuesto sobre las ventas pagado en la nacionalización de mercancías asociadas al transporte y en adquisición de activos fijos, los cuales se descontarán del impuesto sobre la renta. A partir del 1 de enero de 1999, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 488 de 1998, el impuesto sobre las ventas en la adquisición de bienes nacionales podrá ser considerado como una deducción en la determinación del impuesto sobre la renta.
- (6) Incluye \$6,228 de la Subordinada, correspondientes a la reclamación a la compañía La Ganadera de Seguros S.A. por el siniestro ocurrido el 25 de julio de 1999; al estallar el módulo del Barraje I de la subestación encapsulada Temnocaartagena.

La composición y el vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre, son como sigue:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Accionistas de la Matriz			
Empresas Públicas de Medellín ("EPM")	10,094	11,066	6,743
Empresa de Energía del Pacífico ("EPSA")	2,459	2,696	1,350
Central Hidroeléctrica de Caldas ("CHEC")	1,422	1,559	529
Total accionistas	13,975	15,321	8,622
Otros clientes	92,727	101,656	111,743
TOTAL	106,702	116,977	120,365

El vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes es como sigue:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998		Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998		1998	1999
Corriente	72,907		79,927	83,906
Vencido entre 1 y 90 días	10,370		11,369	3,365
Vencido entre 91 y 180 días	7,144		7,832	1,551
Vencido entre 181 y 360 días	14,089		15,446	17,711
Vencido más de 360 días	2,182		2,403	13,832
TOTAL	106,702		116,977	120,365

Las cuentas por cobrar están en su mayoría a cargo de las empresas del sector eléctrico, a quienes las compañías prestan, principalmente, el servicio de conexión y uso del sistema de transmisión nacional. Las compañías facturan intereses sobre las cuentas vencidas a sus clientes a la tasa máxima autorizada por la Ley que fué de 34.2% y el 73.35% en 1999 y 1998, respectivamente.

Las empresas de energía eléctrica de la Costa Atlántica intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en proceso de liquidación, adeudan, al 31 de diciembre de 1999 la suma de \$14,274, incluidos intereses por mora (1998: \$13,692). Paralelamente, el administrador del Mercado de Energía Mayorista adelantó con ACOGEN y la Gerencia del Servicio Transporte de Energía, gestiones directas con la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de encontrar una salida conciliada y propender por el pago de las obligaciones a cargo de estas electrificadoras.

Las electrificadoras del Cauca, Huila, Tolima y Chocó adeudan a las compañías, al 31 de diciembre de 1999, la suma de \$4,645 incluidos intereses por mora (1998: \$15,558). El Gobierno Nacional, como accionista mayoritario, viene adelantando con ellas un proceso de privatización similar al realizado con las electrificadoras de la Costa Atlántica. Se estima obtener la recuperación de estas cuentas por cobrar en el primer semestre de 2000.

Durante 1999 la provisión de cuentas por cobrar se vio afectada mediante adiciones, con cargo a los resultados del ejercicio, por \$10,040 (1998: \$1,756) representados básicamente por los saldos de cartera de difícil recuperación a cargo de algunas empresas del sector de energía.

Adicionalmente, los intereses de mora sobre cuentas por cobrar a cargo de las electrificadoras intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos, causados durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1999 por valor de \$5,236, fueron reversados de los ingresos del periodo y registrados en cuentas de orden, de acuerdo a negociaciones adelantadas en el mes de septiembre con la Superintendencia de Servicios Públicos.

NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

El saldo de propiedades, plantas y equipos corresponde a bienes de plena propiedad y, al 31 de diciembre comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Redes, líneas y cables	1,076,803	1,180,499	1,588,145
Plantas y ductos	598,296	655,912	1,010,879
Edificaciones	34,334	37,640	55,323
Maquinaria y equipo	24,768	27,153	47,862
Equipo de comunicación y computación	14,295	15,672	21,588
Equipos y materiales en depósito y bienes en bodega	10,358	11,355	10,200
Equipo de transporte, tracción y elevación	4,144	4,543	3,327
Muebles, enseres y equipo de oficina	1,870	2,050	4,917
Terrenos	18,062	19,801	22,015
	1,762,930	1,954,625	2,764,256
Menos - Depreciación acumulada	417,523	457,730	516,415
	1,365,407	1,496,895	2,247,841
Menos - Provisiones	719	788	6,286
	1,364,688	1,496,107	2,241,555
Construcciones en curso (1)	536,823	590,712	115,193
Maquinaria, planta y equipo en montaje	56,186	61,597	87,402
Total propiedades, plantas y equipos	1,959,697	2,148,416	2,444,150

- (1) Incluye el proyecto de expansión de transmisión de la línea Copoy - Pailitas - Ocaña por valor de \$12,070 millones cuya construcción se encuentra suspendida. El desarrollo de este proyecto dependerá de la evolución de la demanda, de las condiciones del mercado de generación de energía eléctrica y en particular del incentivo que el Gobierno Nacional opte en un futuro para el desarrollo de la minería del carbón asociada a centrales térmicas.

Las compañías otorgaron prenda abierta sin tenencia de la línea La Mesa - Ibagué a favor de FINANCIERA ENERGÉTICA NACIONAL S.A., por un valor de \$15,284, para garantizar el préstamo FEX-003 cuyo saldo del crédito, al 31 de diciembre de 1999 es de \$93,619 (1998: \$81,359, reexpresado \$89,194); igualmente los activos de la subestación Nueva Barranquilla se encuentran con prenda abierta sin tenencia a favor de la FEN por valor de \$31,268.

La línea Bucaramanga-Ocaña-Cúcuta, también se encuentra con prenda abierta sin tenencia como respaldo al préstamo FEX 011 por el valor del saldo del crédito equivalente a \$29,879 (1998: \$25,967, reexpresado \$28,468).

Los retiros y ventas de propiedades, planta y equipos durante el año generaron una pérdida neta de \$3,334 (1998: \$2,076, reexpresado \$2,276).

El movimiento de la depreciación acumulada durante el año 1999, consistió en la causación de gasto por depreciación por valor de \$72,441 (1998:\$65,892, reexpresado \$72,237), de los cuales la Matriz capitalizó a construcciones en curso \$1,839 (1998:\$1,653, reexpresado \$1,812), y se cargaron a resultados del ejercicio \$ 70,602 (1998: \$64,239, reexpresado \$ 70,425). Además, se efectuaron refijos de depreciación por \$ 15,824 y se adicionaron ajustes por inflación por \$42,275.

Durante 1999 las compañías se vieron altamente afectada por los atentados terroristas a la infraestructura eléctrica. Un total de 179 torres fueron colapsadas, al 31 de diciembre lo cual implicó incurrir, con cargo a los resultados del periodo, en gastos de reparación por valor de \$3,042 y así mismo, se registró una pérdida extraordinaria por valor de \$6,026, correspondiente al valor neto en libros de las torres que al 31 de diciembre de 1999 se encontraban pendientes de reparar, y cuyo costo de reparación ha sido estimado por la administración de la Matriz en aproximadamente \$17,000.

NOTA 8: INVERSIONES PERMANENTES

La composición de las inversiones permanentes, al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
EN ACCIONES			
FEN S.A. (1)	4,613	5,057	5,362
EN DERECHOS FIDUCIARIOS (2)	7,400	8,113	9,978
TOTAL INVERSIONES PERMANENTES	12,013	13,170	15,340

- (1) La inversión está representada en 16,580 acciones que equivalen a una participación del 0.79% en dicha sociedad. La FEN es una entidad financiera del orden nacional constituida por la Ley 11 de 1982, como una sociedad de capital público por acciones, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, cuyo objeto principal es servir de organismo financiero y crédito al sector energético colombiano.
- (2) El saldo de derechos fiduciarios consiste en la constitución de un fideicomiso de inversión con destinación específica para la instalación de una red de fibra óptica entre ISA y otros fideicomitentes. La participación de las compañías al 31 de diciembre de 1999 en dicho fideicomiso ascendió al 29.17%.

NOTA 9: BIENES RECIBIDOS EN LEASING

El saldo al 31 de diciembre de 1999 comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Subestaciones y estaciones de regulación	25,542	28,002	29,537
Redes, líneas y cables	5,182	5,681	6,341
Edificios	1,236	1,355	1,236
Terrenos rurales	119	130	120
Ajustes por inflación	6,725	7,373	8,658
	38,804	42,541	45,892
Menos - Depreciación acumulada (1)	1,243	1,363	3,142
	37,561	41,178	42,750

Los bienes recibidos en leasing corresponden a contratos de leasing mediante los cuales la propiedad de dichos activos está condicionada a ejercer el derecho de la opción de compra en las fechas de vencimiento de dichos contratos, las cuales se encuentran relacionadas en la nota 12 de obligaciones financieras.

- (1) La depreciación cargada a resultados durante el año 1999 ascendió a \$1,151 (1998 - \$1,441, reexpresado \$1,580).

NOTA 10: DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

El saldo de diferidos y otros activos al 31 de diciembre, comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
CORRIENTE			
Gastos pagados por anticipado	8,661	9,495	1,935
Impuesto diferido	2,069	2,268	
	10,730	11,763	1,935
NO CORRIENTE			
CARGOS DIFERIDOS			
Estudios e investigaciones	10,862	11,908	12,150
Comisión en colocación de bonos	738	809	1,111
Gastos de organización y puesta en marcha	1,387	1,521	1,127
Menos - amortización de diferidos	(95)	(104)	
Total cargos diferidos	12,892	14,134	14,388

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
INTANGIBLES			
Software	11,293	12,381	13,720
Ajustes por inflación intangibles	5,593	6,132	8,292
Servidumbres	2,419	2,652	6,868
Licencias	4,091	4,485	4,665
Crédito mercantil (1)	3,482	3,817	3,482
Menos - amortización intangibles	(6,236)	(6,837)	(10,639)
INTANGIBLES	20,642	22,630	26,388
DIVERSOS	612	670	1243
Total diferidos y otros activos no corrientes	34,146	37,334	42,019

- (1) El crédito mercantil fué generado por la adquisición de la Subordinada, por el mayor valor pagado sobre el valor de sus activos netos.

NOTA 11: VALORIZACIONES

El saldo de valorizaciones en el activo y en el patrimonio, al 31 de diciembre está conformado como sigue:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
VALORIZACION			
De propiedades, planta y equipo	713,694	782,423	624,581
De inversiones	735	806	2,391
	714,429	783,229	626,972

NOTA 12: OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre está conformado así:

LINEAS DE CREDITO	MONEDA	Tasa de interés	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999		
OBLIGACIONES FINANCIERAS NACIONALES			1998	1998	1999	
NACIÓN - ISA (BID 687)	USD	6.62%	107,460	117,808	125,746	(1a)
FEN FEX 003/92	JPY	P.L.P. Japón + 0.75%	81,359	-	93,619	(1b)
FEN 10514	COP	DTF + 4.1%	-	89,194	81,600	
Bancolombia	USD	Libor + 1.625%	46,263	50,718	56,213	
Banco Ganadero	USD	Libor + 1.5%	46,263	50,718	56,213	
FEN COP	COP	DTF + 2.5% y 5.1%	23,500	25,763	33,972	(4)
Banco Santander	USD	Libor + 1.25%	23,132	25,360	31,854	
FEN FEX 011/94	JPY	P.L.P. Japón + 0.75%	25,967	28,468	29,879	(2)
Banco Ganadero BBV - 11-99		DTF + 3.25%	-	-	14,000	
Banco Popular		DTF + 4.0%	-	-	13,000	
Corficolombiana		DTF + 3.3%	-	-	10,800	
Banco Ganadero	COP	DTF + 3.0%	10,000	10,963	10,000	
SULEASING (AM71)	COP	DTF + 6.0%	6,913	7,579	5,578	
SULEASING (AM71)	USD	Libor + 8.5%	3,724	4,083	3,461	
SULEASING (AO85)	COP	DTF + 6.0%	3,935	4,314	3,175	
LEASING GANADERO (BR49)	COP	DTF + 5.5%	5,766	6,321	4,657	
FEN 10498-1	USD	Libor + 1.25%	92,527	101,437	-	
Bancafé	USD	Libor + 1.15%	27,450	30,093	-	
Banco de Crédito	COP	DTF + 6 TV	6,000	6,578	-	
Banco de Occidente	COP	DTF + 5 MA	5,000	5,482	-	
Coriandes	COP	DTF + 5.5 TV	4,000	4,385	-	
Banco del Estado	COP	DTF + 6 TV	3,500	3,837	-	
Leasing de Occidente	COP	DTF + 6 TV	2,000	2,193	-	
Sobregiros bancarios	COP	68.23%	178	195	-	
Corficolombiana		DTF + 3.3%	-	-	4,200	
Total obligaciones financieras nacionales			524,937	575,489	577,967	
OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			1998	1998	1999	
BIRF-3955-CO.	USD	Libor + Spread	71,163	78,016	214,421	(3)
BIRF-3954-CO.	USD	5.83%	139,782	153,243	181,444	(3)
BID 195 IC/CO.	UD. CTA	7.42%	132,335	145,079	142,455	(3)
Corfinsura		0.00%	-	-	26,233	
MEDIO CREDITO CENTRALE	ITL	Libor + 3.5%	24,994	27,401	24,031	(3)
Bayerische Landesbank	USD	Libor + 1.25%	9,090	9,965	11,045	
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	USD	Libor + 1.25% y 6.8%	1,227	1,345	7,180	
SULEASING (BH65)	USD	Libor + 3.8%	3,012	3,302	1,949	
CITIBANK	USD	Libor + 3%	115,658	126,796	-	
EXPORT DEVELOPMENT	USD	8.75%	4,874	5,343	-	
Cartas de crédito	USD	Libor + 1.5%	429	470	-	
SIEMENS A.G.	USD	7.00%	77	84	-	
Total obligaciones financieras del exterior			502,641	551,044	608,758	
Total obligaciones financieras			1,027,578	1,126,534	1,186,725	
(MENOS) - PARTE CORRIENTE			250,989	275,159	235,362	
TOTAL A LARGO PLAZO			776,589	851,375	951,363	

- (1a) La garantía del crédito Nación - ISA (BID 687) consiste en la pignoración de los ingresos por uso del Sistema de Transmisión Nacional -STN- causados con ENGESA Y CODENSA en cuantía no inferior al 120% del servicio semestral de la deuda.
- (1b) Los ingresos causados con Empresas Públicas de Medellín (EPM), Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) y Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (CORELCA) del mes anterior al pago del servicio de la deuda del crédito FEN FEX 003, garantizan dichos pagos, al encontrarse pignorados hasta por el 120% de su valor.
- (2) Los créditos FEX 011 y FEX 003 están garantizados con prenda abierta sin tenencia sobre la Línea Bucaramanga - Ocaña - Cúcuta, cuyo valor es \$30,612 millones y La Mesa - Ibagué por \$15,284 millones respectivamente.
- (3) Créditos en moneda extranjera garantizados por la Nación.
- (4) El crédito FEN COP está garantizado con prenda abierta sin tenencia sobre los activos de la subestación Nueva Barranquilla, por \$31,268.

Las obligaciones financieras generaron intereses durante el año 1999 por \$89,952 (1998: \$58,011, reexpresado \$63,598), de los cuales, \$15,188 (1998: \$12,727, reexpresado \$13,953) fueron capitalizados como mayor valor de los activos en construcción y \$74,764 fueron registrados como gastos financieros (1998: \$45,284, reexpresado \$49,645).

Los intereses causados sobre los contratos de leasing durante el año fueron de \$5,398 (1998: \$6,968, reexpresado \$7,639) y el valor amortizado a capital fue de \$9,930 (1998: \$4,317, reexpresado \$4,734).

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras comprenden saldos en las siguientes monedas:

MONEDA	Tasa de Interés	Saldos en moneda origen (1)		Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
		1998	1999	1998	1998	1999
Dólar americano	Libor + 1.15% a 8.5%	448,821	381,989	692,131	758,784	715,759
Unidad de cuenta *	Tasa fija 7.42%	55,434	49,181	132,335	145,079	142,455
Yen japonés	P.L.P. Japón + 0.75%	7,981	6,753	107,326	117,661	123,497
Pesos colombianos	DTF + 2.5% a 6%	70,792	180,982	70,792	77,609	180,982
Lira italiana	Tasa fija 1.75%	27,012	24,664	24,994	27,401	24,032
				1,027,578	1,126,534	1,186,725

(1) Los valores en monedas diferentes al peso colombiano se encuentran expresados en miles.

A continuación se muestra el vencimiento de las obligaciones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 1999:

AÑO	VALOR
2001	141,245
2002	172,511
2003	151,559
2004	135,481
2005	97,644
2006 en adelante	252,943
Total	951,363

La siguiente tabla muestra los cánones de leasing por pagar en los próximos años:

AÑO	VALOR
2000	11,227
2001	9,421
2002	4,713
	25,361
(Menos) - Intereses	(6,541)
Valor presente neto de los pagos	18,820

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EMPRÉSTITOS

La Matriz acordó el cumplimiento de los siguientes compromisos contractuales entre otros, durante la vigencia de los contratos:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

- No incurrir, durante la vigencia del contrato, en nuevos empréstitos a consecuencia de los cuales: a) La relación entre la deuda de largo plazo y el patrimonio exceda 0.95 veces y b) La relación en su generación interna de fondos y el servicio de la deuda sea inferior a 1.
- Mantener un endeudamiento bancario y comercial de corto plazo no mayor del 55% del activo corriente.
- No refinanciar deudas de las empresas del sector eléctrico.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF):

- Mantener una razón de gastos operativos de transmisión frente al total de ingresos operativos no mayor al 23%.
- Mantener fondos de recursos internos equivalentes a no menos del 30% del promedio anual de los gastos para inversiones de capital.
- No incurrir en ningún endeudamiento adicional, a menos que los ingresos de los doce meses anteriores sean por lo menos 1.5 veces el valor estimado del servicio de la deuda para cualquiera de los siguientes años.

Financiera Energética Nacional FEN:

Mantener los siguientes indicadores financieros:

- EBITDA/Gastos financieros de operaciones no inferior a 2.50 veces
- EBITDA/saldo de la deudas no inferior a 0.17 veces.
- Gastos AOM efectivos/ingresos de explotación netos: No superior a 25% para el 2000 y 23% del 2001 en adelante.
- Recaudo servicio (vencido + vencimientos período): No inferior a 0.90.

NOTA 13: BONOS EN CIRCULACIÓN

Debidamente autorizada por la Asamblea General de Accionistas y por la Superintendencia de Valores, la Matriz ha efectuado dos (2) emisiones de bonos en 1998 y 1999 con las siguientes características:

EMISION	SERIE	PLAZO (AÑOS)	TASA DE INTERES	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999		AÑO DE VENCIMIENTO
				1998	1998	1999	
Primera	A	5	DTF + 3.75%	95,000	104,149	95,000	2003
Primera	B	7	DTF + 3.4%			35,000	2006
Segunda	A	7	DTF + 2.4%			72,250	2006
Segunda	B	7	IPC + 10%			23,400	2006
Segunda	C	10	DTF + 2.5%			59,700	2009
Segunda	D	10	IPC + 10%			24,650	2009
TOTAL				95,000	104,149	310,000	

Durante 1999 se causaron \$59,365 por concepto de intereses, comisiones y gastos de emisión sobre los bonos suscritos y pagados, de los cuales, \$48,441 fueron registrados con cargo a los resultados del ejercicio y \$10,924 fueron capitalizados a propiedades, plantas y equipos.

NOTA 14: CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Gastos financieros	28,013	30,711	43,587
Otras cuentas por pagar (1)	6,687	7,331	12,191
Proveedores	14,152	15,515	12,004
Otros impuestos	4,251	4,660	9,691
Contratistas	36,897	40,450	8,726
Dividendos	18,595	20,386	-
	108,595	119,053	86,200
(MENOS) - PARTE CORRIENTE	108,595	119,053	83,568
Total a largo plazo			2,632

- (1) Incluye \$6,017 a favor de Corelca correspondiente a saldo remanente del pasivo determinado mediante contrato de transferencia de activos, a un plazo de 3 años a partir de la fecha de capitalización de la Subordinada (agosto de 1998), a un interés del DTF + 3 efectivo anual sobre el saldo insoluto.

NOTA 15: OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre, las obligaciones laborales comprendían:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Cesantías	2,482	2,721	3,013
Vacaciones	1,006	1,103	1,477
Cuotas partes pensionales	281	308	388
Otros	4,184	4,587	8,035
Total obligaciones laborales	7,953	8,719	7,913
Menos - Porción a corto plazo	7,043	7,721	6,906
Porción a largo plazo	910	998	1,007

NOTA 16: PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Los pasivos estimados al 31 de diciembre son los siguientes:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Pensión de jubilación	70,130	76,884	86,513
Provisión para contingencias (1)	8,175	8,962	8,695
Provisión industria y comercio	1,564	1,715	1,483
Provisiones para salud			1,171
Provisión para prima de antigüedad	352	386	
Total pasivos estimados	80,221	87,947	97,862
Menos - Pensiones de jubilación a largo plazo	70,130	76,884	86,513
Total pasivos estimados corriente	10,091	11,063	11,349

- (1) Corresponde al valor restante del tope máximo por el cual serán adquiridas las acciones de CORELCA y que se liquidará cuando ocurra alguno de los dos eventos mencionados en el párrafo de la reserva para adquisición de acciones propias en la Nota 18.

16.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El pasivo corriente por impuesto sobre la renta al 31 de diciembre comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Provisión para impuestos sobre la renta del año	8,546	9,369	-
(Menos) - Pagos anticipados	8,546	9,369	-
TOTAL	-	-	-

La conciliación entre la renta gravable y la utilidad contable del periodo se presenta a continuación:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Utilidad (pérdida) antes de impuestos sobre la renta e intereses minoritarios	168,636	184,877	31,558
Más - Corrección monetaria fiscal	64,192	70,374	72,779
Costos y gastos no deducibles	9,176	10,059	22,875
Provisión de cartera	27	30	7,648
Intereses minoritarios	2,866	3,142	3,911
Provisión para impuesto de industria y comercio	178	195	671
Diferencias temporales	115	126	-
Menos - Corrección monetaria contable	65,824	72,163	79,384
Deducción por pérdidas fiscales	-	-	8,554
Recuperación de provisiones	-	-	6,403
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	1,120	1,227	829
Renta líquida	178,246	195,411	44,272
Menos - Renta exenta	159,013	174,326	40,361
Utilidad de la subordinada neta de intereses minoritarios	-	-	3,911
Más - Pérdida fiscal de la subordinada neta de intereses minoritarios	5,184	5,683	-
Renta líquida gravable	24,417	26,768	-
Tarifa de impuesto	35%	35%	35%
Impuesto sobre la renta	8,546	9,369	-
Impuesto diferido sobre la participación en los resultados de la subordinada	(1,663)	(2,042)	2,542
Impuesto diferido sobre otras diferencias temporales	346	379	-
Cargo neto a resultados	7,029	7,706	2,542

La conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal es la siguiente:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Patrimonio contable a 31 de diciembre	1,589,876	1,742,980	1,585,439
Más - Ajustes fiscales por contribuciones por valorización	294	322	-
Provisión para propiedades, plantas y equipos	719	788	6,286
Provisión para deudores	1,571	1,722	2,740
Otras provisiones	-	-	9,799
Impuesto diferido crédito	-	-	1,072
Menos - Valorizaciones contables	714,429	783,229	556,984
Exceso de depreciación fiscal sobre depreciación contable	39,851	43,689	83,810
Método de participación	-	-	47,432
Diferencia en corrección monetaria diferida débito	-	-	2,607
Diferencia en pasivo pensional	1,129	1,238	1,167
Total patrimonio líquido	837,051	917,657	913,336

La conciliación entre la corrección monetaria contable y la fiscal es la siguiente:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Corrección monetaria contable al 31 de diciembre	65,824	72,163	79,384
Diferencias en los ajustes por inflación contables con respecto a los ajustes por inflación fiscales de:			
Patrimonio contable	6,438	7,058	29,263
Propiedades, plantas y equipos	33	36	(24,813)
Ajustes por inflación fiscales de:			
Depreciación fiscal	(7,439)	8,155	(4,729)
Amortización corrección monetaria diferida			
Débito			(3,832)
Otros activos			(149)
Otros	(664)	(728)	(2,845)
Total corrección monetaria fiscal	64,192	70,374	72,779

De acuerdo con disposiciones legales, la tasa del impuesto sobre la renta para los años de 1999 y 1998 es del 35%. La renta líquida fue absorbida por el beneficio contemplado en el artículo 97 de la Ley 223 de 1995, el cual estableció una exención, por un período de siete años, sobre las rentas provenientes de la transmisión de energía eléctrica. De acuerdo con las evaluaciones llevadas a cabo por las administraciones de las compañías y sus asesores tributarios, se ha concluido que no es aplicable la determinación del impuesto sobre la base de la renta presuntiva.

Durante 1999 la Matriz corrigió la declaración de impuesto sobre la renta del año 1996 incluyendo un mayor impuesto a pagar por la suma de \$972 y los intereses de mora correspondientes. En relación con dicha corrección, las autoridades tributarias liquidaron una sanción por corrección de aproximadamente \$126. La administración de la Matriz y sus asesores tributarios consideran que dicha sanción no es procedente por considerar que esta corrección obedeció a diferencias de criterio con las autoridades tributarias, y por lo tanto, no se ha constituido provisión alguna.

La Matriz presentó en el primer semestre de 1998, una solicitud de corrección sobre la declaración de renta del año 1995, disminuyendo el impuesto a cargo en aproximadamente \$20,000, por considerar que sus rentas estaban exentas en ese año. La corrección a la declaración fue aceptada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y posteriormente se efectuó la solicitud de devolución correspondiente. La administración tributaria determinó una improcedencia provisional, al expedir antes del vencimiento del plazo para la devolución, un requerimiento especial sobre la declaración de renta del año gravable de 1995, en el que se rechazó la pretensión de la Matriz de gozar de la renta exenta durante todo el año 1995, y en cambio aceptó una renta exenta por 9 días; en consecuencia liquidó una sanción por inexactitud en la determinación de la renta por valor de \$31,742. La Matriz ha interpuesto los recursos correspondientes, los cuales se encuentran pendientes de resolver. La administración de la Matriz y sus asesores tributarios esperan obtener un resultado favorable de este proceso; por lo tanto, no se ha considerado necesario la constitución de provisiones.

Las declaraciones de renta de los años 1997, 1998 y 1999 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales. Los directivos y asesores tributarios de las compañías consideran que las provisiones registradas son suficientes para atender cualquier pasivo adicional que se pueda establecer con respecto a tales años.

16.2 PENSIONES DE JUBILACIÓN

De acuerdo con el código laboral, las compañías deben pagar pensiones de jubilación a aquellos empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. Sin embargo, el Instituto de Seguros Sociales (ISS) y las compañías administradoras de pensiones han asumido la mayor porción de esta obligación.

El valor presente de la obligación por pensiones, al 31 de diciembre de 1999 y 1998, fue determinado utilizando estudios actuariales de conformidad con regulaciones legales y en especial con lo convenido en el pacto colectivo vigente. Las principales estimaciones utilizadas para el cálculo actuarial fueron las siguientes:

	1998		1999	
	ISA	Transelca	ISA	Transelca
Tasa de descuento	30.25%	30.25%	29.10%	29.10%
Incremento futuro de las pensiones	24.25%	24.25%	23.10%	23.10%
Número de empleados cubiertos por el plan	821	305	820	374

Al 31 de diciembre de 1999 las compañías contaban con 1,110 empleados activos, de los cuales 568 se encuentran cubiertos por el régimen de pensiones previsto en el pacto colectivo, mientras que los restantes 542 se encuentran bajo el régimen contemplado en la Ley 100 de 1993. El cálculo actuarial cubre al personal activo, personal jubilado y viudas(os) de sus trabajadores.

Durante 1998 la Subordinada estableció un plan de pensiones anticipadas para empleados que cumplieran ciertos requisitos. Este plan, que fue acogido por 25 trabajadores de manera voluntaria, implicó para la Subordinada un incremento del cálculo actuarial por \$6,217; el cual se amortizara de acuerdo al tiempo que le falte al empleado para que el Instituto de Seguros Sociales asuma la pensión.

Al 31 de diciembre de 1999 en la Matriz se ha amortizado el 70.50% y en la Subordinada el 81.9% de la obligación proyectada.

El movimiento del cálculo actuarial y del pasivo diferido al 31 de diciembre es el siguiente:

	TOTAL		
	OBLIGACIÓN PROYECTADA	COSTO DIFERIDO	PASIVO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 1997 (1)	37,021	(13,890)	23,131
Aumento en el cálculo actuarial y pagos de pensión	34,268	(34,268)	
Pasivo asumido por la Subordinada en la fecha de constitución	24,305		24,305
Amortización cargada a resultados		17,199	17,199
Amortización capitalizada a obras en construcción		8,448	8,448
Pagos de pensión	(2,953)		(2,953)
Saldo al 31 de diciembre de 1998 (1)	92,641	(22,511)	70,130
Aumento en el cálculo actuarial	34,732	(34,732)	
Amortización cargada a resultados		25,215	25,215
Pagos de pensión	(8,832)		(8,832)
Saldo al 31 de diciembre de 1999 (1)	118,541	(32,028)	86,513

(1) Valores expresados a pesos de poder adquisitivo de esas fechas.

NOTA 17: PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El capital suscrito de la Matriz a diciembre de 1999 y 1998, estaba conformado así:

	NUMERO DE ACCIONES	VALOR	%
NACIÓN	186,787,000	18,679	76.1670
Empresas Públicas de Medellín -E.P.M.-	33,647,000	3,365	13.7250
Empresa de Energía del Pacífico S.A. -EPSA	12,251,000	1,225	4.9970
Empresa de Energía de Bogotá -E.E.B.-	6,124,000	612	2.4980
Central Hidroeléctrica de Catdas S.A. -CHEC-	479,000	48	0.1950
Fondo de empleados - FEISA	10,000	1	0.0040
Capital suscrito en circulación	239,298,000	23,930	97.6160
Acciones propias readquiridas (*)	5,845,000	585	2.3840
Total capital suscrito y pagado	245,143,000	24,514	100.0000

(*): Las acciones que eran de propiedad de CORELCA fueron readquiridas por la Matriz en agosto de 1998. A la fecha, se encuentran en suspenso todos los derechos inherentes a las mismas; en consecuencia no participan en la distribución de dividendos, ni forman parte del quórum para deliberar y decidir.

- Expresado en pesos colombianos.

17.1 RESERVAS

RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley, las compañías están obligadas a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de las compañías, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en cuanto excedan el 50% del capital suscrito.

• **RESERVA POR DISPOSICIONES FISCALES**

La Asamblea General de Accionistas de la Matriz apropió de las utilidades netas esta reserva, en cumplimiento del Artículo 130 del Estatuto Tributario, con el propósito de obtener deducciones tributarias por depreciación en exceso de depreciaciones contabilizadas. Según disposiciones legales, se puede liberar esta reserva en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.

• **RESERVA PARA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN**

La Asamblea General de Accionistas de la Matriz apropió esta reserva dando cumplimiento a disposiciones estatutarias vigentes hasta 1998.

• **RESERVA PARA EL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL**

La Asamblea General de Accionistas de la Matriz aprobó el 26 de marzo de 1999 la constitución de esta reserva con carácter ocasional; en cumplimiento del artículo 47 de los estatutos. Esta reserva ocasional se decretó para que la Matriz conserve su solidez financiera y mantenga los indicadores financieros exigidos por las agencias calificadoras de riesgo crediticio con el fin de otorgar el grado de inversión y cumpla los compromisos contractuales con las entidades financieras.

• **RESERVA PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

La Asamblea General de Accionistas de la Matriz en reunión extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1998 aprobó trasladar \$32,893 de la reserva para la conservación del patrimonio por exposición a la inflación, con el propósito de constituir con dicha cuantía una reserva especial destinada a la adquisición de acciones propias de la Matriz, de propiedad de Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (CORELCA).

El valor unitario final para efectos de liquidar el valor total de la transacción y por el cual serán adquiridas las acciones por parte de la Matriz, será el establecido a través de uno de los siguientes eventos, el primero de los cuales ocurra:

- a) Por el precio unitario por el cual se vendan las acciones de la Matriz en el mercado, una vez que tales acciones hallan sido inscritas en la bolsa de valores, o
- b) Por el precio unitario por el cual se vendan las acciones de la Matriz por parte de uno de sus actuales accionistas a un tercero en condiciones comerciales.

En el momento en que ocurra alguno de estos dos (2) eventos se procederá a liquidar el valor total de la transacción y se harán los pagos o las reclamaciones correspondientes a que halla lugar a CORELCA. Si pasado un año después de la fecha de adquisición de las acciones propias, no ha ocurrido ninguno de los dos (2) eventos mencionados, la Matriz y CORELCA optarán por una de las siguientes alternativas:

1. Un peritazgo en los términos y condiciones de los estatutos sociales.
2. Prorrogar el plazo por un (1) año más.

Durante 1999 se acordó prorrogar el plazo.

17.2 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO

Se han abonado a esta cuenta, con cargo al estado de resultados, ajustes por inflación sobre los saldos de las cuentas del patrimonio. De acuerdo con normas vigentes, este saldo no podrá distribuirse como utilidad hasta que se liquiden las compañías o se capitalicen. Esta capitalización representa para los accionistas un ingreso no constitutivo de renta y ganancia ocasional.

17.3 PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

La prima en colocación de acciones es el exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas.

17.4 RECIBIDO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Este valor lo constituyen los valores que el Gobierno Nacional entregó para la construcción del primer circuito de la línea a 500 kv. con la Costa Atlántica.

NOTA 18: CUENTAS DE ORDEN

El saldo al 31 de diciembre de las cuentas de orden, comprendía:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Deudoras			
Bienes entregados en garantía	40,227	44,101	82,020
Deudoras fiscales	62,642	68,674	62,851
Bienes por adquirir	6,211	6,809	-
Otros derechos contingentes	-	-	28,929
Otras cuentas deudoras de control	117,018	128,287	155,361
Bienes prometidos en pago	-	-	20,238
Bienes recibidos en arriendo financiero	-	-	241
Activos totalmente depreciados	-	-	57,681
Total deudoras	226,088	247,871	407,321

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Acreedoras			
Litigios y demandas	37,219	40,803	39,080
Empréstitos por recibir	241,585	264,850	124,240
Otras responsabilidades contingentes	-	-	30,900
Otras cuentas acreedoras de control	1,857	2,036	2,078
Total acreedoras	280,661	307,689	196,298

18.1 LITIGIOS Y DEMANDAS

A continuación se presenta la información relativa a los procesos judiciales que adelanta actualmente la Matriz:

- La Matriz adelanta el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido contra Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica-Corelca y Empresas Municipales de Cali - Emcali, ante los Tribunales Administrativos correspondientes, por la deducción de contribuciones que la Matriz considera no aplicables. Dicha demanda fue formulada el 14 de agosto de 1997, en cuantía superior de \$744 y \$910, respectivamente.
- En el juzgado primero civil del circuito de Medellín bajo el radicado No. 19980546 cursa una demanda de EEPP de Medellín contra ISAGEN y la Matriz por enriquecimiento sin causa, correspondiente a los beneficios derivados de la cadena Nare - Guatapé por regulación de caudales aportada por el embalse del Peñol. Esta demanda no tiene relación con los pasivos contingentes de la Matriz por cuanto en virtud de la escisión y del acuerdo interadministrativo suscrito entre la Matriz e ISAGEN, la responsabilidad económica de las prestaciones de la demanda corresponde a esta última, y sólo en razón de que la Matriz e ISAGEN fueron demandadas solidariamente, la Matriz ha decidido colaborar con la defensa.
- Existen además algunas demandas laborales y otras relacionadas con el curso normal de sus operaciones, pendientes de resolver al 31 de diciembre de 1999 por aproximadamente \$641. La administración de las compañías y sus asesores legales consideran que la posibilidad de pérdida como resultado de dichas demandas es remota.

18.2 ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL SISTEMA DE INTERCAMBIOS COMERCIALES

De acuerdo con la Resolución No. 024 de 1995 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG", se otorgó a la Matriz la calidad de Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ASIC, por lo cual la compañía tiene la responsabilidad de manejar la oferta y la demanda de energía en Colombia. La Matriz recibe como compensación por el cobro de los valores facturados, una comisión mínima del 0.3% sobre los ingresos de transmisión y un 0.3% adicional por los recaudos de cartera hasta 30 días, 0.25% si el recaudo se extiende hasta los 90 días y 0.2% si se efectúa el recaudo después de los 90 días. La Matriz no es responsable por el riesgo crediticio de dichas transacciones.

El Gobierno Nacional mediante decreto número 1171 del 29 de junio de 1999, ordenó la creación de una empresa de servicios públicos, la cual se encargará de la planeación y coordinación de la operación de los recursos del sistema interconectado nacional y de administrar el sistema de intercambios y comercialización de energía eléctrica en el mercado mayorista, con sujeción a las normas del reglamento de operación y a los acuerdos del consejo nacional de operación. Actualmente, se adelanta el proceso de evaluación correspondiente.

18.3 ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL

En cumplimiento con el Artículo 26 de la Resolución No. 001 de 1994 de la CREG, la Matriz debe liquidar y administrar los cargos por el uso del Sistema de Transmisión Nacional.

NOTA 19: INGRESOS OPERACIONALES

Las compañías prestaron servicios de transmisión de energía eléctrica, conexión al sistema interconectado nacional, planeación, coordinación y despacho de la operación y administración del sistema de intercambios comerciales - SIC - y del sistema de transmisión nacional - STN -, a los siguientes clientes:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
E.P.M.	53,171	58,291	64,508
CORELCA	46,137	50,580	51,936
ISAGEN S.A. E.S.P.	36,339	39,838	43,364
CODENSA S.A. E.S.P.	33,102	36,290	35,778
EMGESA S.A. E.S.P.	28,085	30,790	28,661
CHIVOR	25,765	28,246	24,082
EMCALI	18,369	20,138	15,100
Otros clientes con facturación menor al 5% de los ingresos operativos	142,049	155,728	222,201
Ajustes por inflación	14,826	16,254	-
Total ingresos operacionales	397,843	436,155	485,830

Los ingresos operacionales por valor de \$485,830; se ven afectados por la baja demanda de energía, el retiro de capacidad instalada por venta de algunos activos operativos y a la disminución de tarifas en el sector de Telecomunicaciones.

NOTA 20: COSTOS DE OPERACIÓN

Los costos de operación al 31 de diciembre comprendían:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Gastos de personal	40,878	44,815	58,050
Generales	7,116	7,801	17,507
Materiales y mantenimiento	17,418	19,095	16,847
Servicios	7,352	8,060	5,445
Contribuciones e impuestos	3,972	4,355	5,397
Seguros	1,195	1,310	2,539
Honorarios	522	572	1,262
Arrendamientos	277	304	593
Conexión al STN	829	909	210
	79,559	87,221	105,850
Ajustes por inflación	2,848	3,122	-
	82,407	90,343	105,850
Depreciaciones	61,422	67,337	68,238
Provisiones	1,831	2,007	2,144
Amortizaciones	1,099	1,205	1,678
Ajustes por inflación	2,259	2,477	-
	66,611	73,026	72,060
Total costos de operación	149,018	163,369	177,910

En 1999, la Matriz capitalizó como mayor valor de los proyectos, de acuerdo con la política contable mencionada en la nota 3.14, los siguientes costos operacionales:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Administración, operación y mantenimiento	24,007	26,319	11,520
Depreciaciones y amortizaciones	1,280	1,403	2,039
Provisiones	735	806	-
Total	26,022	28,528	13,559

NOTA 21: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre, incluyen:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Gastos de personal	20,940	22,957	22,784
Pensiones de jubilación	2,576	2,824	12,905
Honorarios	829	909	2,915
Contribuciones e Impuestos	572	627	2,608
Servicios	1,266	1,388	1,797
Materiales y Mantenimiento	772	846	1,214
Arrendamientos	749	821	880
Seguros	233	255	183
Diversos	4,137	4,536	5,896
	32,074	35,163	51,182
Ajustes por inflación	1,029	1,128	-
	33,103	36,291	51,182
Provisiones	500	548	8,557
Depreciaciones	4,385	4,807	2,354
Amortizaciones	710	778	3,157
Ajustes por Inflación	244	267	-
	5,839	6,400	14,078
Total gastos de administración	38,942	42,691	65,260

En 1999, la Matriz capitalizó como mayor valor de los proyectos, de acuerdo con la política contable mencionada en la nota 3.14, los siguientes gastos de administración:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
Administración, operación y mantenimiento	11,269	12,354	4,535
Depreciaciones y amortizaciones	1,141	1,251	510
Provisiones	423	464	-
Total	12,833	14,069	5,045

NOTA 22: INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES

Los ingresos (gastos) no operacionales por el año terminado el 31 de diciembre, comprendían:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
INGRESOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS			
<i>Intereses</i>			
Rendimientos reajuste monetario	6,973	7,644	10,588
Sobre cuentas por cobrar vencidas	34,798	38,149	786
Sobre inversiones	11,485	12,602	503
Sobre préstamos ICEL	2,155	2,363	-
Sobre otros préstamos	2,059	2,257	743
Diversos	168	184	8,245
	57,648	63,199	20,865
<i>Diferencia en cambio</i>			
Sobre activos	16,130	17,683	21,055
Sobre cuentas por pagar	2,938	3,221	4,979
Sobre obligaciones financieras	721	790	156
	19,789	21,694	26,190
<i>Otros</i>	2,200	2,412	-
Total ingresos financieros	79,637	87,306	47,055
EXTRAORDINARIOS			
Diferencias de inventarios	4,197	4,601	938
Indemnizaciones	2,340	2,565	1,565
Recuperaciones	1,868	2,048	9,092
Otros	3,059	3,354	6,915
Total ingresos extraordinarios	11,464	12,568	18,510
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,214	3,524	8,814
Ajustes por inflación	2,361	2,588	-
Total Ingresos no operacionales	96,676	105,986	74,379

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999	
	1998	1998	1999
GASTOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS			
<i>Intereses</i>			
Sobre obligaciones financieras	45,284	49,645	74,764
Intereses y comisiones sobre bonos	5,497	6,026	48,441
Sobre operaciones de leasing	6,968	7,639	5,398
Sobre otras obligaciones	404	443	458
Diversos	-	-	3,385
	58,153	63,753	132,446
<i>Diferencia en cambio</i>			
Sobre obligaciones financieras	87,788	96,242	187,686
Sobre activos	9,549	10,469	11,948
Sobre cuentas por pagar	7,375	8,085	7,062
	104,712	114,796	206,696
<i>Otros</i>	4,841	5,308	-
Total gastos financieros	167,706	183,856	339,142
EXTRAORDINARIOS			
Bonificación a empleados por plan de retiro	21,222	23,266	12,345
Otros	4,152	4,552	7,375
Total gastos extraordinarios	25,374	27,818	19,720
TRANSFERENCIAS	1,308	1,434	-
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,773	5,233	6,003
Ajustes por inflación	4,586	5,028	-
Total gastos no operacionales	203,747	223,368	364,865

NOTA 23: CORRECCIÓN MONETARIA

El saldo de la corrección monetaria del año terminado el 31 de diciembre, comprendía el ajuste por inflación de:

	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1998	Pesos de poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999
	1998	1998
Propiedades, plantas y equipos	201,809	221,243
Depreciación y amortización acumulada	(50,342)	(55,190)
Inversiones, inventarios y otros activos	10,816	11,858
Patrimonio, neto de corrección monetaria diferida	(90,624)	(99,351)
	71,659	78,560
Ingresos	(17,016)	(18,655)
Costos y gastos	11,181	12,258
	(5,835)	(6,397)
Total	65,824	72,163

NOTA 24: TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos y transacciones con partes relacionadas de la Matriz durante los años 1999 y 1998 fueron los siguientes:

1998 (PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998)	EEPPMM (1)	GOBIERNO NACIONAL (1)	ADMINIS- TRACIÓN	JUNTA DIRECTIVA
Saldos de balance				
Cuentas por cobrar	9,028		195	
Obligaciones			295	1
Dividendos por pagar	2,252	14,169		
Transacciones relacionadas con resultados				
Ingresos por uso del STN, Conexión, CND, SIC y otros	51,079			
Egresos, estudios y proyectos	1,605	15		
Honorarios	14,330			
Sueldos y beneficios sociales			1,410	3
Transacciones patrimoniales				
Dividendos pagados	30,869	171,362		

1999 (PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999)	EEPPMM (1)	GOBIERNO NACIONAL (1)	ADMINIS- TRACIÓN	JUNTA DIRECTIVA
Saldos de balance				
Cuentas por cobrar	9,897	-	214	-
Obligaciones			323	1
Dividendos por pagar	2,469	15,533		
Transacciones relacionadas con resultados				
Ingresos por uso del STN, Conexión, CND, SIC y otros	55,998			
Egresos, estudios y proyectos	1,760	16		
Honorarios	15,710			
Sueldos y beneficios sociales			1,546	3
Transacciones patrimoniales				
Dividendos pagados	33,842	187,864		

1999 (RESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999)	EEPPMM (1)	GOBIERNO NACIONAL (1)	ADMINIS- TRACIÓN	JUNTA DIRECTIVA
Saldos de balance				
Cuentas por cobrar	5778	38	147	
Obligaciones	68	135,842	531	1
Transacciones relacionadas con resultados				
Ingresos por uso del STN, Conexión, CND, SIC y otros	34,123	5,481		
Egresos, estudios y proyectos	122	8,239		
Honorarios				4
Sueldos y beneficios sociales			1,455	
Transacciones patrimoniales				
Dividendos pagados	2,852	14,169		

(3) Los principales accionistas se refieren a los que poseen más del 10% del total de las acciones en circulación (Nota 17).

NOTA 25: EVENTOS SUBSECUENTES

Los siguientes hechos significativos ocurrieron después de la fecha de cierre del ejercicio:

- El 4 de enero de 2000 ISA constituyó la compañía INTERNEXA S.A. la cual se dedicará a la prestación del servicio de telecomunicaciones. El aporte de capital de ISA consistió en la entrega de activos de telecomunicaciones por un valor de \$5,256, equivalente al 99.9% de su participación accionaria.
- Durante lo que va corrido del año 2000, después de la fecha de cierre del año 1999 hasta la fecha del presente informe algunas torres de energía han sido afectadas por atentados terroristas. La administración de las compañías han estimado los costos de reparación en aproximadamente \$7,000.

2.17.7 ESTADOS FINANCIEROS A SEPTIEMBRE 30

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
BALANCE GENERAL

CONCEPTO	SEPTIEMBRE		VARIACIÓN	
	2000	1999	VALOR	%
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	43,461	36,297	7,164	19.74
CUENTAS POR COBRAR	140,210	104,621	35,589	34.02
DOCUMENTOS POR COBRAR	876	1,032	(156)	(15.09)
OTROS ACTIVOS				
INVENTARIOS	41,301	21,293	20,008	93.97
GASTOS PAGADOS POR ANT.	3,947	1,833	2,115	115.38
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	229,795	165,076	64,720	39.21
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
EN SERVICIO	1,471,657	1,370,667	100,990	7.37
EN CONSTRUCCIÓN	142,546	170,317	(27,771)	(16.31)
EN TRANSITO Y DEPÓSITO	7,976	8,100	(124)	(1.53)
DEPRECIACIONES Y PROVISIONES	(197,475)	(167,876)	(29,598)	(17.63)
VALORIZACIONES	554,593	554,593		
AJUSTES POR INFLACIÓN	840,531	713,323	127,208	17.83
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2,819,828	2,649,123	170,705	6.44
OTROS ACTIVOS				
INVERSIONES A LARGO PLAZO	311,098	278,302	32,795	11.78
ANTICIPOS	42,271	40,511	1,759	4.34
DOCUMENTOS POR COBRAR	20,686	20,240	446	2.20
INTANGIBLES	24,008	25,151	(1,143)	(4.54)
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,938	9,777	1,161	11.87
CARGO POR CORRECC.MONETARIA DIFERIDA	40,379	39,050	1,329	3.40
CARGOS DIFERIDOS	14,198	13,261	937	7.06
OTROS ACTIVOS	3,140	3,059	80	2.63
TOTAL OTROS ACTIVOS	466,717	429,352	37,364	8.70
TOTAL ACTIVO	3,516,341	3,243,551	272,790	8.41

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2000	SEPTIEMBRE 1999	VARIACIÓN VALOR	%
PASIVO CORRIENTE				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	114,404	223,979	(109,574)	(48.92)
DIVIDENDOS POR PAGAR				
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	6,302	17,847	(11,545)	(64.69)
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	38,182	42,402	(4,220)	(9.95)
ACREEDORES VARIOS	8,518	11,876	(3,358)	(28.28)
OBLIGACIONES LABORALES	4,882	5,674	(792)	(13.96)
ESTIMADOS Y OTROS	73,679	12,716	60,963	479.40
TOTAL PASIVO CORRIENTE	245,968	314,494	(68,526)	(21.79)
				#DIV/0!
PASIVO A LARGO PLAZO				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,124,302	905,892	218,409	24.11
BONOS	314,675	310,000	4,675	1.51
OBLIGACIONES LABORALES	67,127	59,372	7,755	13.06
CRÉDITO POR CM DIFERIDA	66,229	62,242	3,987	6.41
OTROS PASIVOS	5,539	6,285	(746)	(11.87)
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	1,577,871	1,343,791	234,080	17.42
				#DIV/0!
TOTAL PASIVO	1,823,839	1,658,285	165,554	9.98
PATRIMONIO				
CAPITAL Y SUPERAVIT	157,928	157,928		
RESERVAS	258,453	233,520	24,933	10.68
RENDIMIENTO DEL EJERCICIO	31,902	24,933	6,969	27.95
RENDIMIENTO DEL EJERCICIO ANTERIOR				
SUPERAVIT POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	45,491	45,491	(0)	
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	641,711	566,411	75,300	13.29
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	557,018	556,984	34	0.01
TOTAL PATRIMONIO	1,692,502	1,585,266	107,236	6.76
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,516,341	3,243,551	272,790	8.41

	SEPTIEMBRE 2000	SEPTIEMBRE 1999	VARIAC.	% VAR.
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	229,796	165,076	64,720	39.21
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2,819,828	2,649,123	170,705	6.44
OTROS ACTIVOS	486,717	429,352	57,364	8.70
TOTAL ACTIVO	3,516,341	3,243,551	272,790	8.41
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	245,968	314,494	(68,526)	(21.79)
PASIVO A LARGO PLAZO	1,577,871	1,343,791	234,080	17.42
TOTAL PASIVO	1,823,839	1,658,285	165,554	9.98
PATRIMONIO				
CAPITAL Y SUPERAVIT	157,928	157,928		
RESERVAS	258,453	233,520	24,933	10.68
RENDIMIENTO DEL EJERCICIO	31,902	24,933	6,969	27.95
RENDIMIENTO DEL EJERCICIO ANTERIOR				
SUPERAVIT POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	45,491	45,491	(0)	(0.00)
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	641,711	566,411	75,300	13.29
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	557,018	556,984	34	0.01
TOTAL PATRIMONIO	1,692,502	1,585,266	107,236	6.76
PASIVO Y PATRIMONIO	3,516,341	3,243,551	272,790	8.41

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
ESTADO DE RESULTADOS

	SEPTIEMBRE		VARIACION	VAR
	2000	1999	\$	%
INGRESOS OPERACIONALES				
Serv.Nacional de Transmision	279,847	254,391	25,456	10%
Cargos por Conexión	20,231	19,033	1,198	6%
Despacho y Coordinación CND	16,345	16,167	2,178	13%
Servicios MEM (STN -SIC)	7,227	6,560	666	10%
Telecomunicaciones	13,857	5,775	8,082	140%
Servicios de Información	108	116	(8)	7%
Actividades Conexas	3,473	715	2,757	385%
Ajustes por inflación		0		
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	343,087	302,758	40,329	13%
GASTOS OPERACIONALES				
Administración, Operación y Mantenimiento	101,553	80,539	21,014	26%
Ajustes por inflación	0	0		
	101,553	80,539	21,014	26%
Depreciaciones y Amortizaciones	61,219	58,970	2,249	4%
Provisiones	9,391	530	8,861	1670%
Ajustes por Inflación	0	0		
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	172,163	140,040	32,123	23%
PRODUCTO BRUTO DE OPERACION	170,925	162,718	8,206	5%

	SEPTIEMBRE		VARIACION	VAR
	2000	1999	\$	%
PRODUCTO BRUTO DE OPERACION	170,925	162,719	8,206	5%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros				
Intereses y otros financieros	4,123	20,918	(16,796)	-80%
Diferencia en cambio	7,300	23,483	(16,184)	-69%
	11,422	44,402	(32,979)	-74%
Participación en Subordinadas	14,904	6,692	8,212	123%
Varios	34,707	17,567	17,140	98%
Ajustes por inflación	0	0	0	0%
	49,611	24,259	25,353	105%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	61,034	68,660	(7,627)	-11%
GASTOS NO OPERACIONALES				
Financieros				
Intereses	106,698	90,455	16,243	18%
Diferencia en cambio	152,125	284,645	(112,519)	-43%
	258,824	355,099	-96,276	-27%
Participación en Subordinadas	0	0	0	0%
Varios	35,667	6,534	29,133	446%
Ajustes por inflación	0	0	0	0%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	294,510	361,641	(67,130)	-19%
PRODUCTO BRUTO NO OPERACIONAL	(233,477)	(292,980)	59,504	-20%
Utilidad Antes de Ajuste Inflación	(62,552)	(130,262)	67,710	-52%
Corrección monetaria	97,936	68,507	29,429	43%
Utilidad Antes de Impuestos	35,384	(61,755)	97,139	-157%
Provisión Para Pago Impuesto de Renta	3,482	0	3,482	0%
RESULTADO DEL PERÍODO	31,902	(61,755)	93,657	-152%

	SEPTIEMBRE		VARIACION	VAR
	2000	1999	\$	%
INGRESOS OPERACIONALES	343,087	302,758	10,677	3%
GASTOS OPERACIONALES	(172,163)	(140,040)	3,984	-2%
PRODUCTO BRUTO DE OPERACION	170,925	162,719	14,661	9%
INGRESOS NO OPERACIONALES	61,034	68,660	52,558	620%
GASTOS NO OPERACIONALES	(294,510)	(361,641)	(84,613)	40%
PRODUCTO BRUTO NO OPERACIONAL	(233,477)	(292,980)	(32,054)	16%
UTILIDAD ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	(62,552)	(130,262)	(17,393)	39%
Corrección monetaria	97,936	68,507	(20,576)	-17%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	35,384	(61,755)	(37,969)	-52%
Provisión Para Pago Impuesto de Renta	-3,482	0	(3,482)	0%
RESULTADO DEL PERÍODO	31,902	(61,755)	(41,451)	-57%

2.17.8 PRINCIPALES ACTIVOS

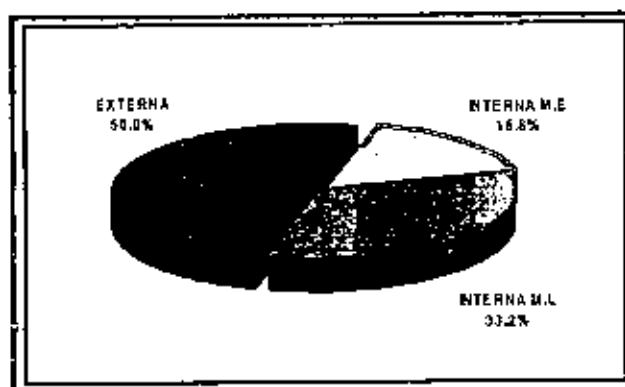
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. PRINCIPALES ACTIVOS

	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998	Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	
	1998	1998	1999
Redes, líneas y cables	940,041	1,030,567	1,339,612
Plantas y ductos	492,194	539,592	881,534
Edificaciones	34,334	37,640	55,323
Maquinaria y equipo	24,768	27,153	47,443
Equipo de comunicación y computación	14,285	15,661	20,973
Equipos y materiales en depósito y bienes en bodega	10,358	11,355	10,200
Equipo de transporte, tracción y elevación	4,065	4,456	3,241
Muebles, enseres y equipo de oficina	1,861	2,040	4,655
Terrenos	16,236	17,800	18,270
	1,538,142	1,686,264	2,381,251
Menos - Depreciación acumulada	409,967	449,447	492,308
Provisiones	719	788	6,286
	1,127,456	1,236,029	1,882,657
Construcciones en curso (1)	466,434	511,353	115,193
Maquinaria, planta y equipo en montaje	56,186	61,597	65,450
	522,620	572,950	180,643
Total	1,650,076	1,808,979	2,063,300

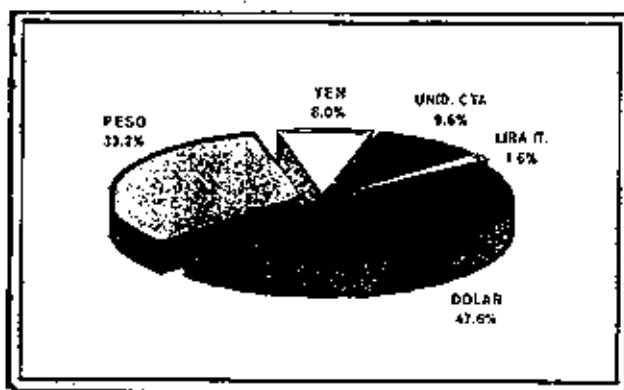
Incluye el proyecto de expansión de transmisión de la línea Copey - Palitas - Ocaña por valor de \$12,070 millones cuya construcción se encuentra suspendida. El desarrollo de este proyecto de generación dependerá de la evolución de la demanda, de las condiciones del mercado de generación de energía eléctrica y en particular del incentivo que el Gobierno Nacional opte en un futuro para el desarrollo de la minería del carbón asociada a centrales térmicas.

2.17.9 OBLIGACIONES FINANCIERAS

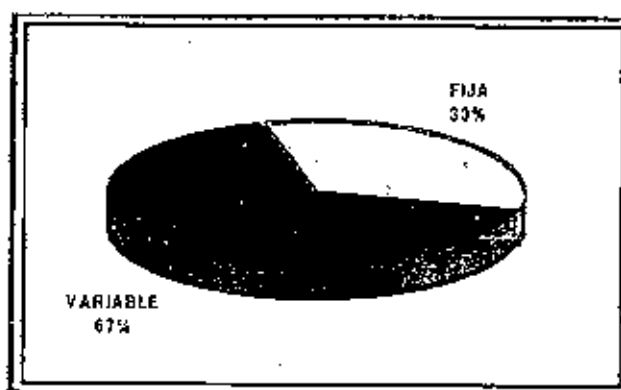
DISTRIBUCION DE LA DEUDA A JUNIO 30 DE 2000



Composición de la Deuda por Fuente



Composición de la Deuda por Moneda



Composición de la Deuda por Tasa

ISA E.S.P. y otras entidades del sector público enmarcan sus estrategias de administración de la deuda bajo el Programa de Racionalización de la Deuda Externa del Sector Público, el cual es liderado desde 1997 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este programa ha permitido a ISA E.S.P. reducir la exposición a los riesgos cambiarios, de tasa de interés y de liquidez, a través de operaciones de cobertura de riesgos de corto plazo, básicamente forwards de monedas.

Así mismo, como parte fundamental de la estrategia de administración de la deuda, ISA a partir de 1999 cuenta con un programa de operaciones de manejo de deuda, que contempla sustituciones de deuda contratada en moneda extranjera por deuda en moneda local, de tal manera que se logre mitigar el impacto que genera la devaluación en los estados de resultados de la empresa vía diferencia en cambio. Este plan específico ha permitido a ISA incrementar la participación de la moneda local en el portafolio así: 13% en 1998, 31% en 1999 y del 33.2% al cierre de junio de 2000. La meta para este año es lograr niveles del 40% una vez se realicen las operaciones de sustitución previstas.

FECHA FIRMA	PRÉSTAMOS	MONEDA ORIGEN	MONTO M. ORIGIN	SALDO USD EQUIV.	TIPO DE INTERÉS	PLAZO TOTAL	GARANTÍA	AMORTIZACIÓN
18-DIC-86	BID 195	U. Cta	78,411	69,851	Tasa Fija (7.42%)	20 Años	Nación	S.V.
30-ENE-90	MEDIOCRECITO	Lira It.	35,223,000	11,509	Tasa Fija (1.75%)	20 Años	Nación - ISA	SV
11-FEB-92	FEN FEX 003	Yen	11,334,000	43,883	Tasa Fija (4.80%)	13 Años	Pig. Rentas	SV
31-DIC-92	NACIÓN	USD	89,700	63,511	Ecada por el BID (6.44%)	19 ½ Años	Pig. Rentas	SV
10-NOV-94	FEN FEX 011	Yen	3,459,920	14,005	Tasa Fija (4.65%)	10 Años	P. A. sin T.	SV
26-MAR-96	BIRF 3954	USD	104,300	99,908	Tasa Fija Tremos (6.03%)	10 Años	Nación	SV
26-MAR-96	BIRF 3955	USD	145,000	118,400	Libor (6M) + Spread (6.24%)	16 ½ Años	Nación	SV
09-OCT-96	LEASING BH65	USD	2,782	547	Libor (6M) + 3.8%	3 Años	ISA	SV
16-OCT-98	BONOS LOCALES-TRAM. 1	COP	65,000,000	30,386	DTF + 3.75%	5 Años	ISA	Bullet
07-DIC-98	BONOS LOCALES-TRAM. 2	COP	30,000,000	14,025	DTF + 3.75%	5 Años	ISA	Bullet
19-ENE-99	BONOS LOCALES-TRAM. 3	COP	35,000,000	16,382	DTF + 3.4%	7 Años	ISA	Bullet
13-ABR-99	BONOS DTF - 7 AÑOS	COP	72,250,000	33,776	DTF + 2.4%	7 Años	ISA	Bullet
13-ABR-99	BONOS DTF - 10 AÑOS	COP	59,700,000	27,999	DTF + 2.5%	10 Años	ISA	Bullet
13-ABR-99	BONOS IPC - 7 AÑOS*	COP	23,400,000	12,004	IPC + 10%	7 Años	ISA	Bullet
13-ABR-99	BONOS IPC - 10 AÑOS*	COP	24,650,000	12,645	IPC + 10%	10 Años	ISA	Bullet
20-AGO-99	CORFINSURA	USD	14,000	14,000	Libor (3M) + 3.5%	3 Años	ISA	SV
25-AGO-99	B. SANTANDER	USD	17,000	17,000	Libor (6M) + 4%	3 Años	ISA	SV
10-SEP-99	FEN 10514	COP	81,600,000	38,147	DTF + 4.1%	6 Años	ISA	SV
23-DIC-99	B. POPULAR	COP	28,000,000	13,090	DTF + 4%	4 Años	ISA	SV
23-DIC-99	BBV 11-99	COP	30,000,000	14,025	DTF + 3.25%	2 Años	ISA	Bullet
15-FEB-00	B. SUDAMERIS	USD	1,155,000	1,012	Tasa Fija (8.125%)	4 Años	ISA	SV
28-ABR-00	BANCOLOMBIA	COP	60,231,600	28,157	DTF + 3.5%	5 Años	ISA	SV
10-Jul-00	GANADERO	COP	64,800,000	29,823	DTF + 3.5%	5 Años	ISA	SV
	TOTAL			706,667				

* Valor de emisión inicial en IPC

Tasa representativa 30.6.2000 es \$2139.11

2.18 BONOS

A 30 de septiembre de 2000, el valor de los bonos insolutos a la fecha reportado por ISA es de \$ 314.675.275.000.00.

2.19 ACTIVOS EN LEASING

En el siguiente listado aparecen los activos de la empresa en leasing:

Nº PRINCIPAL	SNº	FE. CAPIT.	DENOMINACIÓN	VAL ADQUIS	AMO ACUM.	VAL CONT
7000007	0	01.03.1997	Primavera - Terreno	175,025,953.72		175,025,953.72
Clase inm. mov.	L410102	Terreno Rurales Lea		175,025,953.72		175,025,953.72
7000008	0	01.03.1997	Primavera - Edificio	1,808,590,914.09	(123,022,839.02)	1,685,568,075.07
Clase inm. mov.	L410201	Edif. y Casas Leasing		1,808,590,914.09	(123,022,839.02)	1,685,568,075.07
7000003	1	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	2	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	3	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	4	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	5	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	6	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	7	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	8	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	9	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	10	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	11	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	12	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	13	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	14	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	15	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	16	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	17	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	18	01.03.1997	Aisladores de soporte para instalación invertida	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000003	19	01.03.1997	Auxiliares de C.A. y C.D.	1,187,506,543.92	(147,232,038.21)	1,040,274,505.71
7000003	20	01.03.1997	Cables acero galvanizado - cable de guarda	6,705,085.19	(831,324.60)	6,873,760.59
7000003	21	01.03.1997	Conductor de aluminio desnudo - Barraje	169,857,914.64	(21,059,696.16)	148,798,218.48
7000003	22	01.03.1997	Tablero con protección diferencial de barras	204,338,027.50	(25,334,685.05)	179,003,342.45
7000003	23	01.03.1997	Tablero con protección diferencial de barras	204,338,027.50	(25,334,685.05)	179,003,342.45
7000003	24	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,891,872.91	(3,066,198.83)	21,805,674.08
7000003	25	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,891,872.91	(3,066,198.83)	21,805,674.08
7000004	1	01.03.1997	Aisladores poste	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000004	2	01.03.1997	Aisladores poste	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000004	3	01.03.1997	Aisladores poste	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000004	4	01.03.1997	Cables de fuerza control y sus accesorios	56,151,508.26	(6,961,899.33)	49,189,608.93
7000004	5	01.03.1997	Cadenas de aisladores conductores y conectores	62,220,135.41	(7,714,313.20)	54,505,822.21
7000004	6	01.03.1997	Conduit flexible y accesorios	22,648,358.40	(2,808,038.44)	19,840,319.96
7000004	7	01.03.1997	Estructuras metálicas equipos, Kg.	76,546,805.28	(9,490,593.70)	67,056,211.58
7000004	8	01.03.1997	Estructuras metálicas pórticos, Kg.	66,414,393.75	(8,234,334.88)	58,180,058.87
7000004	9	01.03.1997	Interruptor monopolar-L250	280,585,697.56	(34,788,190.73)	245,797,506.83
7000004	10	01.03.1997	Interruptor monopolar-M050	280,585,697.56	(34,788,190.73)	245,797,506.83
7000004	11	01.03.1997	Paramayos-A	15,968,731.60	(1,979,870.27)	13,988,861.33
7000004	12	01.03.1997	Paramayos-B	15,968,731.60	(1,979,870.27)	13,988,861.33
7000004	13	01.03.1997	Paramayos-C	15,968,731.60	(1,979,870.27)	13,988,861.33
7000004	14	01.03.1997	Seccionador tripolar-L252	53,230,165.98	(6,599,699.06)	46,630,466.92
7000004	15	01.03.1997	Seccionador tripolar-L255	53,230,165.98	(6,599,699.06)	46,630,466.92
7000004	16	01.03.1997	Seccionador tripolar-M055	53,230,165.98	(6,599,699.06)	46,630,466.92
7000004	17	01.03.1997	Seccionador tripolar con cuchilla de puesta a tierra	72,018,406.53	(8,929,143.93)	63,089,262.60

Nº PRINCIPAL	SNº	FE. CAPIT.	DENOMINACIÓN	VAL ADQUIS	AMO ACUM.	VALº CONT
17000004	18	01.03.1997	Transformador de corriente 4 núcleos-A	48,533,105.81	(6,017,337.90)	42,515,767.91
17000004	19	01.03.1997	Transformador de corriente 4 núcleos-B	48,533,105.81	(6,017,337.90)	42,515,767.91
17000004	20	01.03.1997	Transformador de corriente 4 núcleos-C	48,533,105.81	(6,017,337.90)	42,515,767.91
17000004	21	01.03.1997	Transformador de corriente 6 núcleos-A	50,098,792.51	(6,211,458.31)	43,887,334.20
17000004	22	01.03.1997	Transformador de corriente 6 núcleos-B	50,098,792.51	(6,211,458.31)	43,887,334.20
17000004	23	01.03.1997	Transformador de corriente 6 núcleos-C	50,098,792.51	(6,211,458.31)	43,887,334.20
17000004	24	01.03.1997	Transformador de tensión-A	24,891,872.91	(3,086,198.83)	21,805,674.08
17000004	25	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,891,872.91	(3,086,198.83)	21,805,674.08
17000004	26	01.03.1997	Transformador de tensión-C	24,891,872.91	(3,086,198.83)	21,805,674.08
17000004	27	01.03.1997	Computador portátil	9,881,010.69	(1,225,089.20)	8,655,921.49
17000004	28	01.03.1997	Equipo de control de diámetro	102,406,094.34	(12,696,736.85)	89,709,357.49
17000004	29	01.03.1997	Equipo de control de subestación	69,001,595.52	(8,555,107.05)	60,446,488.47
17000004	30	01.03.1997	Equipo de interposición de diámetro	141,713,741.29	(17,570,263.60)	124,143,477.69
17000004	31	01.03.1997	Equipo de interposición de subestación	6,810,100.76	(844,344.88)	5,965,755.88
17000004	32	01.03.1997	Interfases hombre-máquina	28,265,100.39	(3,504,425.60)	24,760,674.79
17000004	33	01.03.1997	Paquete para análisis de fallas	4,697,060.15	(582,361.19)	4,114,698.96
17000004	34	01.03.1997	Red de área local	27,867,314.11	(3,455,106.46)	24,412,207.65
17000004	35	01.03.1997	Sistema de gestión de los registradores de fallas	9,979,661.63	(1,237,320.25)	8,742,341.38
17000004	36	01.03.1997	Sistema de registro de fallas para diámetro de fin	43,053,202.31	(5,337,916.51)	37,715,285.80
17000004	37	01.03.1997	Sistema protección derivación línea de transmisión	159,244,977.24	(19,743,859.66)	139,501,117.58
17000004	38	01.03.1997	Sistema protección para diámetro de línea	197,028,307.26	(24,428,395.31)	172,599,911.95
17000004	39	01.03.1997	Software para el sistema control coordinado	80,012,319.16	(9,920,262.63)	70,092,056.53
17000005	1	01.03.1997	Aisladores poste	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
17000005	2	01.03.1997	Aisladores poste	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
17000005	3	01.03.1997	Aisladores poste	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
17000005	4	01.03.1997	Cables de fuerza control y sus accesorios	66,151,508.26	(6,961,899.33)	59,189,608.93
17000005	5	01.03.1997	Cadenas de aisladores conductores y conectores	62,220,135.41	(7,714,313.20)	54,505,822.21
17000005	6	01.03.1997	Conduct flexible y accesorios	22,648,358.40	(2,808,038.44)	19,840,319.96
17000005	7	01.03.1997	Estructuras metálicas equipos, Kg.	76,546,895.28	(9,490,593.70)	67,056,211.58
17000005	8	01.03.1997	Estructuras metálicas pórticos, Kg.	66,414,393.75	(8,234,334.88)	58,180,058.87
17000005	9	01.03.1997	Interruptor monopolar-L130	280,585,697.56	(34,788,190.73)	245,797,506.83
17000005	10	01.03.1997	Interruptor monopolar-M030	280,585,697.56	(34,788,190.73)	245,797,506.83
17000005	11	01.03.1997	Pararrayos-A	15,968,731.60	(1,979,870.27)	13,988,861.33
17000005	12	01.03.1997	Pararrayos-B	15,968,731.60	(1,979,870.27)	13,988,861.33
17000005	13	01.03.1997	Pararrayos-C	15,968,731.60	(1,979,870.27)	13,988,861.33
17000005	14	01.03.1997	Seccionador tripolar-L131	53,230,165.98	(6,599,699.06)	46,630,466.92
17000005	15	01.03.1997	Seccionador tripolar-L134	53,230,165.98	(6,599,699.06)	46,630,466.92
17000005	16	01.03.1997	Seccionador tripolar-M034	53,230,165.98	(6,599,699.06)	46,630,466.92
17000005	17	01.03.1997	Seccionador tripolar con cuchilla de puesta a tierra	72,018,406.53	(8,929,143.93)	63,089,262.60
17000005	18	01.03.1997	Transformador de corriente 4 núcleos-A	48,533,105.81	(6,017,337.90)	42,515,767.91
17000005	19	01.03.1997	Transformador de corriente 4 núcleos-B	48,533,105.81	(6,017,337.90)	42,515,767.91
17000005	20	01.03.1997	Transformador de corriente 4 núcleos-C	48,533,105.81	(6,017,337.90)	42,515,767.91
17000005	21	01.03.1997	Transformador de corriente 6 núcleos-A	50,098,792.51	(6,211,458.31)	43,887,334.20
17000005	22	01.03.1997	Transformador de corriente 6 núcleos-B	50,098,792.51	(6,211,458.31)	43,887,334.20
17000005	23	01.03.1997	Transformador de corriente 6 núcleos-C	50,098,792.51	(6,211,458.31)	43,887,334.20
17000005	24	01.03.1997	Transformador de tensión-A	24,891,872.91	(3,086,198.83)	21,805,674.08
17000005	25	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,891,872.91	(3,086,198.83)	21,805,674.08
17000005	26	01.03.1997	Transformador de tensión-C	24,891,872.91	(3,086,198.83)	21,805,674.08
17000005	27	01.03.1997	Computador portátil	9,881,010.69	(1,225,089.20)	8,655,921.49
17000005	28	01.03.1997	Equipo de control de diámetro	102,406,094.34	(12,696,736.85)	89,709,357.49
17000005	29	01.03.1997	Equipo de control de subestación	69,001,595.52	(8,555,107.05)	60,446,488.47
17000005	30	01.03.1997	Equipo de interposición de diámetro	141,713,741.29	(17,570,263.60)	124,143,477.69
17000005	31	01.03.1997	Equipo de interposición de subestación	6,810,100.76	(844,344.88)	5,965,755.88
17000005	32	01.03.1997	Interfases hombre-máquina	28,265,100.39	(3,504,425.60)	24,760,674.79
17000005	33	01.03.1997	Paquete para análisis de fallas	4,697,060.15	(582,361.19)	4,114,698.96
17000005	34	01.03.1997	Red de área local	27,867,314.11	(3,455,106.46)	24,412,207.65
17000005	35	01.03.1997	Sistema de gestión de los registradores de fallas	9,979,661.63	(1,237,320.25)	8,742,341.38
17000005	36	01.03.1997	Sistema de registro de fallas para diámetro de fin	43,053,202.31	(5,337,916.51)	37,715,285.80
17000005	37	01.03.1997	Sistema protección derivación línea de transmisión	159,244,977.24	(19,743,859.66)	139,501,117.58
17000005	38	01.03.1997	Sistema protección para diámetro de línea	197,028,307.26	(24,428,395.31)	172,599,911.95
17000005	39	01.03.1997	Software para el sistema control coordinado	80,012,319.16	(9,920,262.63)	70,092,056.53
17000006	1	01.03.1997	Aisladores poste	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
17000006	2	01.03.1997	Aisladores poste	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06

Nº PRINCIPAL	SNº	FE. CAPIT.	DENOMINACIÓN	VAL ADQUIS	AMO ACUM.	VAL CONT
7000006	3	01.03.1997	Aisladores poste	2,787,686.11	(345,629.05)	2,442,057.06
7000006	4	01.03.1997	Cables de fuerza control y sus accesorios	58,151,508.26	(6,961,899.33)	49,189,608.93
7000006	5	01.03.1997	Cadenas de aisladores conductores y conectores	62,220,135.41	(7,714,313.20)	54,505,822.21
7000006	6	01.03.1997	Conduit flexible y accesorios	22,648,358.40	(2,806,038.44)	19,840,319.96
7000006	7	01.03.1997	Estructuras metálicas equipos. Kg.	76,546,805.28	(9,490,593.70)	67,056,211.58
7000006	8	01.03.1997	Estructuras metálicas pódicos. Kg.	66,414,393.75	(8,234,334.88)	58,180,058.87
7000006	9	01.03.1997	Interruptor monopolar-L140	260,585,697.56	(34,788,190.73)	245,797,506.83
7000006	10	01.03.1997	Interruptor monopolar-M040	280,585,697.56	(34,788,190.73)	245,797,506.83
7000006	11	01.03.1997	Paramayos-A	15,968,731.60	(1,979,870.27)	13,988,861.33
7000006	12	01.03.1997	Paramayos-B	15,968,731.60	(1,979,870.27)	13,988,861.33
7000006	13	01.03.1997	Paramayos-C	15,968,731.60	(1,979,870.27)	13,988,861.33
7000006	14	01.03.1997	Seccionador tripolar-L141	53,230,165.98	(6,599,699.06)	46,630,466.92
7000006	15	01.03.1997	Seccionador tripolar-L144	53,230,165.98	(6,599,699.06)	46,630,466.92
7000006	16	01.03.1997	Seccionador tripolar-M044	53,230,165.98	(6,599,699.06)	46,630,466.92
7000006	17	01.03.1997	Seccionador tripolar con cuchilla de puesta a tier	72,018,406.53	(8,329,143.93)	63,689,262.60
7000006	18	01.03.1997	Transformador de corriente 4 núcleos-A	48,533,105.81	(6,017,337.90)	42,515,767.91
7000006	19	01.03.1997	Transformador de corriente 4 núcleos-B	48,533,105.81	(6,017,337.90)	42,515,767.91
7000006	20	01.03.1997	Transformador de corriente 4 núcleos-C	48,533,105.81	(6,017,337.90)	42,515,767.91
7000006	21	01.03.1997	Transformador de corriente 6 núcleos-A	50,098,792.51	(6,211,458.31)	43,887,334.20
7000006	22	01.03.1997	Transformador de corriente 6 núcleos-B	50,098,792.51	(6,211,458.31)	43,887,334.20
7000006	23	01.03.1997	Transformador de corriente 6 núcleos-C	50,098,792.51	(6,211,458.31)	43,887,334.20
7000006	24	01.03.1997	Transformador de tensión-A	24,891,872.91	(3,086,198.83)	21,805,674.08
7000006	25	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,891,872.91	(3,086,198.83)	21,805,674.08
7000006	26	01.03.1997	Transformador de tensión-C	24,891,872.91	(3,086,198.83)	21,805,674.08
7000006	27	01.03.1997	Computador portátil	9,881,010.69	(1,225,089.20)	8,655,921.49
7000006	28	01.03.1997	Equipo de control de subestación	69,001,635.52	(8,555,107.05)	60,446,488.47
7000006	29	01.03.1997	Equipo de interposición de subestación	6,810,100.76	(844,344.88)	5,965,755.88
7000006	30	01.03.1997	Interfases hombre-maquina	28,265,100.39	(3,504,425.60)	24,760,674.79
7000006	31	01.03.1997	Paquete para análisis de fallas	4,697,060.15	(582,361.19)	4,114,698.96
7000006	32	01.03.1997	Red de área local	27,867,314.11	(3,455,106.46)	24,412,207.65
7000006	33	01.03.1997	Sistema de gestión de los registradores de fallas	9,979,661.63	(1,237,320.25)	8,742,341.38
7000006	34	01.03.1997	Sistema de registro de fallas para diámetro de lin	43,053,202.31	(5,337,916.51)	37,715,285.80
7000006	35	01.03.1997	Sistema protección derivación línea de transmisión	213,216,963.14	(23,086,989.10)	190,129,974.04
7000006	36	01.03.1997	Software para el sistema control coordinado	80,012,319.16	(9,920,262.63)	70,092,056.53
7000009	1	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
7000009	2	01.03.1997	Relé diferencial de barras	270,494,655.73	(33,537,061.11)	236,957,594.62
7000010	1	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
7000010	2	01.03.1997	Relé diferencial de barras	270,494,655.73	(33,537,061.11)	236,957,594.62
7000011	1	01.03.1997	Contador de Energía-1	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
7000011	2	01.03.1997	Contador de Energía-2	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
7000011	3	01.03.1997	Paramayos-A	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
7000011	4	01.03.1997	Paramayos-B	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
7000011	5	01.03.1997	Paramayos-C	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
7000011	6	01.03.1997	Transformador de tensión-A	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
7000011	7	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
7000011	8	01.03.1997	Transformador de tensión-C	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
7000011	9	01.03.1997	Relé EPAC 3000	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
7000011	10	01.03.1997	Relé OPTIMHO	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
7000011	11	01.03.1997	Relé de Recierre LFAA102	13,524,732.77	(1,676,853.12)	11,847,879.65
7000012	1	01.03.1997	Contador de Energía-1	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
7000012	2	01.03.1997	Contador de Energía-2	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
7000012	3	01.03.1997	Paramayos-A	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
7000012	4	01.03.1997	Paramayos-B	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
7000012	5	01.03.1997	Paramayos-C	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
7000012	6	01.03.1997	Transformador de tensión-A	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
7000012	7	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
7000012	8	01.03.1997	Transformador de tensión-C	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
7000012	9	01.03.1997	Relé EPAC 3000	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
7000012	10	01.03.1997	Relé OPTIMHO	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
7000012	11	01.03.1997	Relé de Recierre LFAA102	13,524,732.77	(1,676,853.12)	11,847,879.65
7000013	1	01.03.1997	Interruptor	302,317,556.43	(37,482,597.70)	264,834,958.73
7000013	1	01.03.1997	Transformador de corriente-B	44,552,060.97	(5,523,751.30)	39,028,309.67

Nº PRINCIPAL	SNº	FE. CAPIT.	DENOMINACIÓN	VAL ADQUIS	AMO ACUM.	VAL CONT.
17000018	15	01.03.1997	Relé disparo y bloqueo MVAJ	67,623,663.94	(8,384,265.36)	59,239,398.58
17000019	1	01.03.1997	Contador de Energía-1	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000019	2	01.03.1997	Contador de Energía-2	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000019	3	01.03.1997	Pararrayos-A	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000019	4	01.03.1997	Pararrayos-B	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000019	5	01.03.1997	Pararrayos-C	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000019	6	01.03.1997	Transformador de tensión-A	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000019	7	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000019	8	01.03.1997	Transformador de tensión-C	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000019	9	01.03.1997	Relé EPAC 3000	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
17000019	10	01.03.1997	Relé OPTIMHO	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
17000019	11	01.03.1997	Relé de Recierre LFAA102	13,524,732.77	(1,676,853.12)	11,847,879.65
17000020	1	01.03.1997	Contador de Energía-1	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000020	2	01.03.1997	Contador de Energía-2	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000020	3	01.03.1997	Pararrayos-A	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000020	4	01.03.1997	Pararrayos-B	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000020	5	01.03.1997	Pararrayos-C	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000020	6	01.03.1997	Transformador de tensión-A	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000020	7	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000020	8	01.03.1997	Transformador de tensión-C	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000020	9	01.03.1997	Relé EPAC 3000	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
17000020	10	01.03.1997	Relé OPTIMHO	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
17000020	11	01.03.1997	Relé de Recierre LFAA102	13,524,732.77	(1,676,853.12)	11,847,879.65
17000021	1	01.03.1997	Contador de Energía-1	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000021	2	01.03.1997	Contador de Energía-2	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000021	3	01.03.1997	Pararrayos-A	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000021	4	01.03.1997	Pararrayos-B	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000021	5	01.03.1997	Pararrayos-C	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000021	6	01.03.1997	Transformador de tensión-A	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000021	7	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000021	8	01.03.1997	Transformador de tensión-C	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000021	9	01.03.1997	Relé EPAC 3000	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
17000021	10	01.03.1997	Relé OPTIMHO	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
17000021	11	01.03.1997	Relé de Recierre LFAA102	13,524,732.77	(1,676,853.12)	11,847,879.65
17000022	1	01.03.1997	Contador de Energía-1	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000022	2	01.03.1997	Contador de Energía-2	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000022	3	01.03.1997	Pararrayos-A	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000022	4	01.03.1997	Pararrayos-B	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000022	5	01.03.1997	Pararrayos-C	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000022	6	01.03.1997	Transformador de tensión-A	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000022	7	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000022	8	01.03.1997	Transformador de tensión-C	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000022	9	01.03.1997	Relé EPAC 3000	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
17000022	10	01.03.1997	Relé OPTIMHO	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
17000022	11	01.03.1997	Relé de Recierre LFAA102	13,524,732.77	(1,676,853.12)	11,847,879.65
17000023	1	01.03.1997	Contador de Energía-1	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000023	2	01.03.1997	Contador de Energía-2	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000023	3	01.03.1997	Pararrayos-A	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000023	4	01.03.1997	Pararrayos-B	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000023	5	01.03.1997	Pararrayos-C	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000023	6	01.03.1997	Transformador de tensión-A	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000023	7	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000023	8	01.03.1997	Transformador de tensión-C	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000023	9	01.03.1997	Relé EPAC 3000	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
17000023	10	01.03.1997	Relé OPTIMHO	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
17000023	11	01.03.1997	Relé de Recierre LFAA102	13,524,732.77	(1,676,853.12)	11,847,879.65
17000024	1	01.03.1997	Contador de Energía-1	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000024	2	01.03.1997	Contador de Energía-2	14,169,874.02	(1,765,870.39)	12,404,003.63
17000024	3	01.03.1997	Pararrayos-A	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000024	4	01.03.1997	Pararrayos-B	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000024	5	01.03.1997	Pararrayos-C	18,775,511.43	(2,327,866.61)	16,447,644.82
17000024	6	01.03.1997	Transformador de tensión-A	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29

Nº PRINCIPAL	SNº	FE. CAPIT.	DENOMINACIÓN	VAL ADQUIS	AMO ACUM.	VAL CONT
17000024	7	01.03.1997	Transformador de tensión-B	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000024	8	01.03.1997	Transformador de tensión-C	24,503,633.51	(3,038,063.22)	21,465,570.29
17000024	9	01.03.1997	Relé EPAC 3003	128,484,961.43	(15,623,484.45)	112,861,476.98
17000024	10	01.03.1997	Relé OPTIMHO	128,484,961.43	(15,930,104.01)	112,554,857.42
17000024	11	01.03.1997	Relé de Recierre LFAA102	13,524,732.77	(1,676,853.12)	11,847,879.65
17000025	0	31.12.1997	SUBESTACIÓN MOVIL	5,422,248,225.20	(513,302,107.33)	4,908,946,117.87
17000028	0	31.12.1997	SUBESTACIÓN MOVIL	375,134,211.51	(24,349,784.34)	350,784,427.17
Clase inmov.	L419003	Subestaciones	*	25,713,667,707.91	(3,003,445,736.37)	22,710,221,971.54
17000000	0	03.02.1997	PRIMAVERA - TERMOCENTRO (2)	848,409,844.67	(118,480,015.58)	729,929,829.09
17000001	0	03.02.1997	MALENA - PRIMAVERA (3)	487,741,273.81	(54,891,997.80)	432,849,276.01
17000002	0	03.02.1997	PRIMAVERA - COMUNEROS I (3)	7,943,215,030.42	(893,955,391.64)	7,049,259,638.78
Clase inmov.	L419004	RLC de Transmisión	*	9,279,366,148.90	(1,067,327,405.02)	8,212,038,743.88
Sociedad	ISA	Interconexión Eléctrica	**	36,976,650,724.62	(4,193,795,980.41)	32,782,854,744.21

*** Convenciones:**

"Nº PRINCIPAL": Se refiere a l número de activo en el sistema SAP de ISA.

"S N°": Se refiere al subnúmero del activo, cuando son varias partes de un mismo número de activo.

"FE. CAPIT": Se refiere a la fecha de entrada en servicio.

"VAL ADQUIS": Se refiere al valor del activo con ajuste por inflación expresado en pesos.

"AMO ACUM": Se refiere a la depreciación acumulada del activo inflación expresado en pesos.

"VAL CONT": Se refiere al valor en libros del activo.

2.20 GARANTÍAS

El valor de las garantías reales otorgadas a favor de terceros, con corte al 30 de septiembre de 2000 es el siguiente:

Crédito FEN-FEX 011. Prenda abierta sin tenencia sobre la línea de Transmisión Bucaramanga-Ocaña - Cucuta por un valor de USD 30. millones

Crédito FEN-FEX 003. Tiene 2 garantías.

- Prenda abierta sin tenencia sobre la línea de transmisión Betania - Miroindo por un valor de USD 15.283.930
- Pignoración de ingresos hasta por el 120% del saldo del servicio semestral de la deuda vigente, de los ingresos por Uso del Sistema de Transmisión Nacional STN de los usuarios EE.PP.MM , CORELCA, CHEC, un mes antes (diciembre y junio) de la cancelación del servicio de la deuda que es en los meses de enero y julio de cada año. De manera informativa les comentamos que en el momento se esta haciendo un cambio de garantía de la pignoración de ingresos por una prenda abierta sin tenencia sobre la subestación San Marcos.

Crédito Nación- ISA (BID687). Pignoración de ingresos hasta por el 120% del saldo del servicio semestral de la deuda vigente, de los ingresos por Uso del Sistema de Transmisión Nacional STN de los usuarios CODENSA Y ENGESA un mes antes (enero y julio) de la cancelación del servicio de la deuda que es en los meses de febrero y agosto de cada año.

2.21 VALORACIÓN DE ISA

2.21.1 METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

La valoración de ISA se ha realizado utilizando el método de Flujo de Caja Descontado, el cual consiste en traer a valor presente (a Diciembre del año 2000) el resultado neto de las proyecciones operativas y financieras por un

Para el negocio de telecomunicaciones de ISA (INTERNEXA) se partió de los supuestos de mercado y flujos de caja proyectados por la misma empresa, los cuales fueron presentados a los miembros de Junta Directiva en Septiembre 14 de 2000. Con el fin de determinar un valor ajustado en acuerdo con los demás supuestos establecidos en las valoraciones de ISA y TRANSELCA, se hizo una revisión de los supuestos macroeconómicos así como de los resultados operativos y financieros y de la metodología de valoración, tomado como parámetros de comparación empresas de telecomunicaciones similares en mercados como los Estados Unidos, Europa y Latinoamérica.

- Costo de la Deuda en US\$: 11% para 2001 y 2002 y 10.5% del 2003 en adelante.
- Costo de la Deuda en S: DTF + 4.5%.
- Indicador EBITDA / Intereses: 2.8 veces.
- Nivel de Tesorería Mínimo.

2.21.2.3 Proyecciones y Valoración ISA

Ingresos de Transmisión: Se calculan según la metodología establecida en la Resolución CREG 004 de 1999, en la cual se establece una remuneración sobre los activos según su Valor de Reposición a Nuevo con una vida útil de 25 años y una tasa de retorno de 9% en pesos constantes y una remuneración sobre los gastos AOM calculada como porcentaje de los activos (niveles entre 3% y 2.5%).

Se toman los activos existentes a diciembre de 1999:

VRN ACTIVOS ELECTRICOS	
	VRN (US\$ M a Dic. 97)
Líneas de Transmisión	
Líneas CS 230 kV	230,211
Líneas DC 230 kV	402,630
Líneas 230 kV (2X1)C	4,410
Líneas 500 kV	236,605
Total Líneas de Transmisión	873,856
Subestaciones	
Modulo Común	100,715
Bahía Acople	7,898
Bahía Transferencia	5,551
Bahía Seccionamiento	3,110
Bahía Línea	183,790
Bahía Transformador	20,582
Autotransformador de Potencia	46,375
Modulo de Compensación	72,675
Bahía de Compensación	23,890
Total Subestaciones	484,585
TOTAL	1,358,441

Los activos en construcción que serán remunerados con la metodología anterior:

- Proyecto San Carlos - San Marcos - La Virginia
- Proyecto Purnio - Miel - San Felipe
- Proyecto Purnio - Variante La Sierra

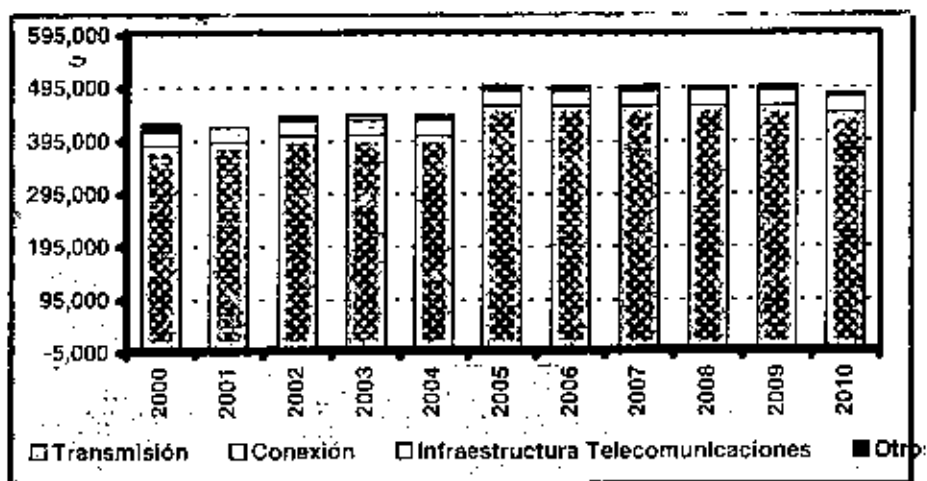
y los ingresos según los valores licitados en las convocatorias UPME de 1999: Proyecto UPME 01 - Primavera - Guatiguara - Tasajero y Proyecto UPME 02 - Sabanalarga - Cartagena.

Ingresos de Conexión: Para el año 2000, se anualizan los ingresos reales obtenidos hasta mayo. Para los años siguientes se asume el mismo nivel de ingresos del año 2000 en términos constantes.

Adicionalmente se proyectan ingresos adicionales por las siguientes conexiones:

- Urabá (EADE)
- Miel I
- Guevecitas-Cuatricentenario (ISAGEN)

RESUMEN INGRESOS (PESOS CONSTANTES DEL AÑO 2000)



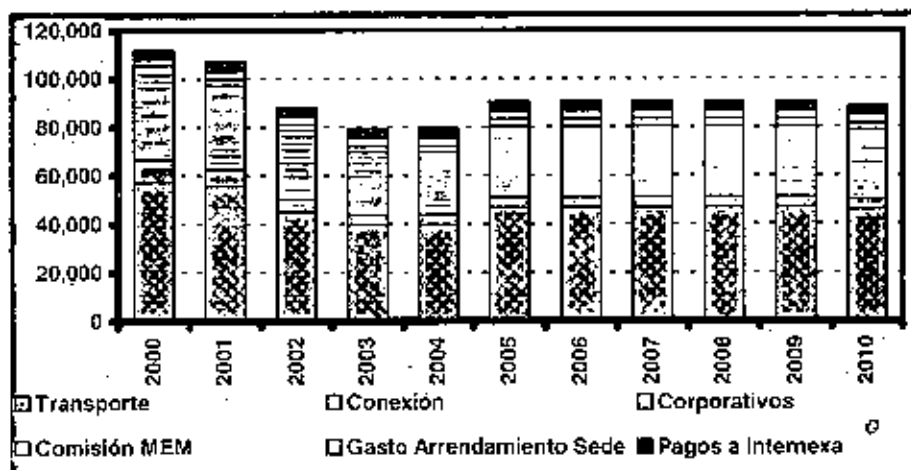
Otros incluye Convenio Interadministrativo con INTERNEXA, Usufructo de Pares de Fibra Óptica, Proyectos Global Crossing e ICEL y menor ingreso por Disponibilidad.

Gastos Operacionales: Se toma como base el presupuesto de gastos AOM del año 2000 y se asume optimización gradual de estos a partir del 2003 alcanzando el mismo nivel de los ingresos por AOM.

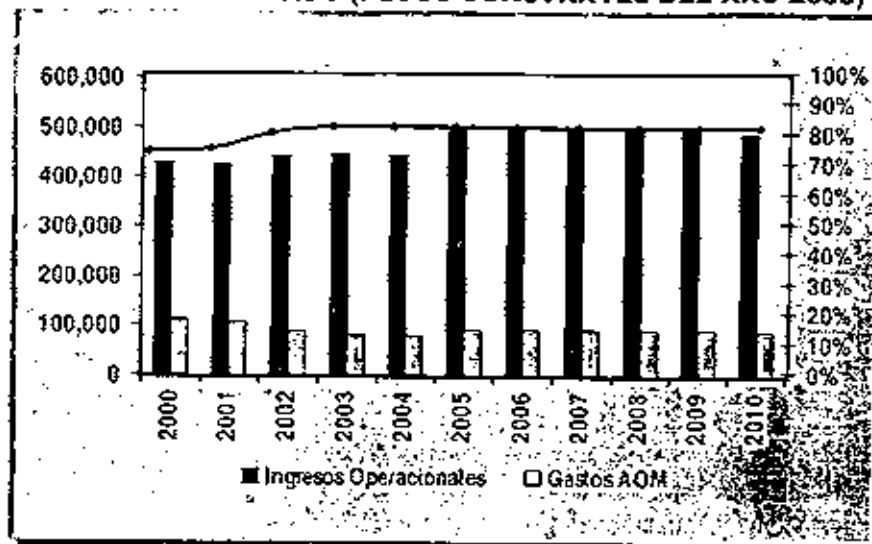
Adicionalmente se proyectan gastos correspondientes a pagos a INTERNEXA por Uso de la Red y Operación y Mantenimiento de los Activos Electricos de Telecomunicaciones, gastos que se deberán pagar al LAC una vez separado el CND – MEM y gasto por arriendo de sede pues se asume que las sedes quedarían bajo la propiedad del CND, quedando a cargo de ISA un pago por arriendo a partir del año 2001 equivalente a \$3,394 MM anuales, calculado según los avalúos comerciales existentes.

Los gastos pensionales no se incluyen en la proyección pues al final de la valoración se resta su valor presente.

RESUMEN GASTOS AOM (PESOS CONSTANTES DEL AÑO 2000)



EBITDA PROYECTADO (PESOS CONSTANTES DEL AÑO 2000)



Plan de Inversiones: Se toma como base el plan de la Compañía en el cual se incluyen:

Inversiones de Expansión: Proyecto San Carlos - San Marcos - La Virginia, Proyecto Purnio - Miel - San Felipe, Proyecto Purnio - Variante La Sierra, Primavera - Guatiguará - Tasajero (Convocatoria UPME 1), Sabanalarga - Termocartagena a 230 kV (Convocatoria UPME 2), infraestructura de telecomunicaciones.

Inversiones de Reposición: Transporte de Energía, Sistemas de Información Integrado y Planta General.

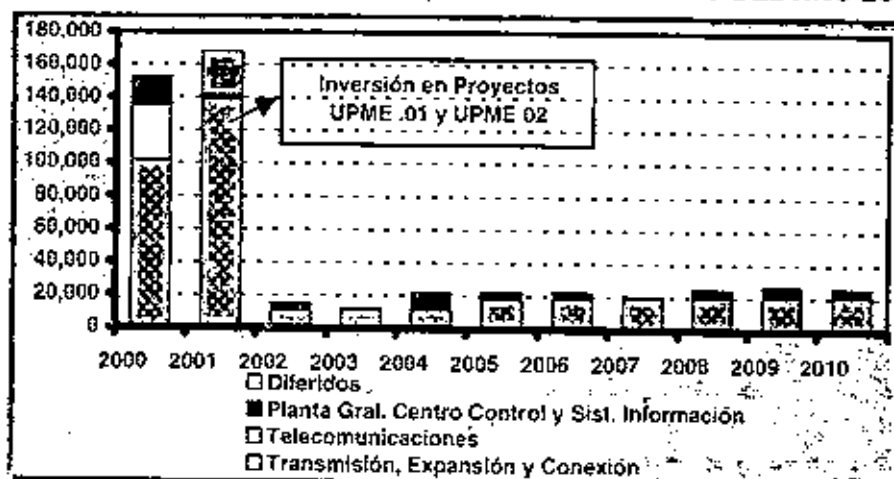
Adicionalmente se consideran los siguientes supuestos:

En el año 2000 se capitalizan gastos financieros por \$ 25,793 MM, Diferencia en Cambio por \$ 26,663 MM (no se incluye en flujo de caja) y Gastos de Expansión por \$ 6,608 MM.

Para el año 2000 se proyecta una inversión por US\$ 981,451, correspondientes al Centro de Control que tendrá ISA luego de la separación del CND - MEM.

Se invierte el 80% de la eficiencia en gasto AOM alcanzada en el año 2003.

PROYECCIÓN DE INVERSIONES (PESOS CONSTANTES DEL AÑO 2000)



SUPUESTOS DE CAPITAL DE TRABAJO (DÍAS DE VENTAS)

CAPITAL DE TRABAJO											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Caja (días de ventas)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
CXC y deudores (días de ventas)	75	75	70	68	65	65	65	65	65	65	65
Inventarios (días de ventas)	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
CXP (días de ventas)	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Otros activos (% ingresos oper.)	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%
Otros pasivos (% ingresos oper.)	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%

Tratamiento de la Deuda: se toman como base los créditos existentes a Junio del año 2000 y se calcula su costo ponderado (Deuda en pesos: DTF + 3.49, Deuda en dólares: 7.72% (Libor + 1.82%))

Respecto a la amortización se asume lo siguiente:

Año 2000: según corresponde de acuerdo con las condiciones de cada uno de los créditos.

Año 2001: se prepagan saldos de créditos:

BIRF 3955

Nación ISA (BID 687)

BIRF 3954

BID 195.

2002 en Adelante: se amortizan únicamente las obligaciones correspondientes a Bonos.

Sobre el resto de los créditos se asume renovación constante.

Adicionalmente según las necesidades del flujo de caja y el requerimiento del indicador EBITDA / Intereses (2.8 veces) se van asumiendo desembolsos con las tasas mencionadas en la sección de Supuestos Generales o amortizaciones de estos nuevos créditos.

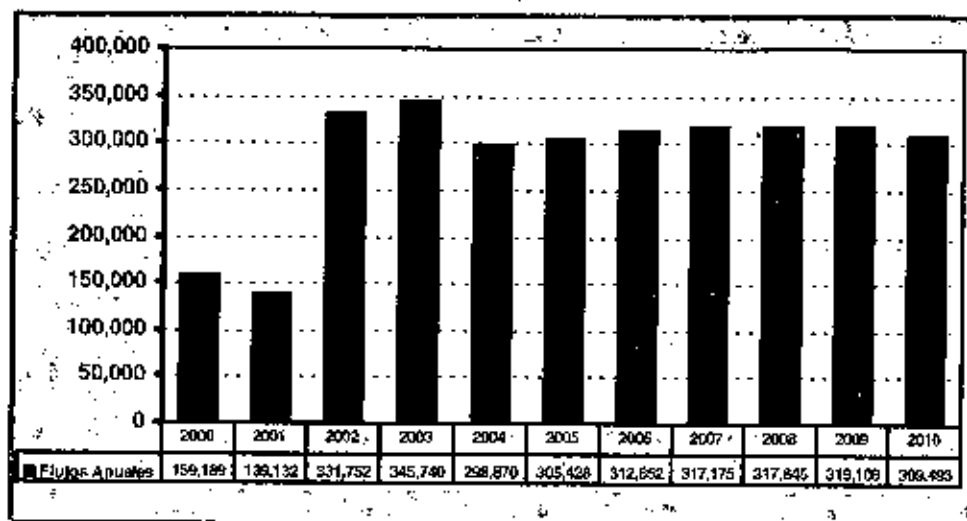
Tratamiento de la Perpetuidad: El flujo a perpetuidad se proyecta basado en cada uno de los rubros del flujo del año 10 con excepción de los impuestos pagados.

Sobre este rubro se hace un tratamiento especial a la depreciación pues en el año 2010 las altas inversiones realizadas por la Compañía en los años noventa todavía se están depreciando y esta no es la situación normalizada de la Compañía. Para reflejar la depreciación real de los activos en la perpetuidad se construye un plan de depreciación con la inversión típica a perpetuidad y con esta se calculan los respectivos impuestos.

Para el caso base se estimó un crecimiento real a perpetuidad equivalente a 0.9%. Este valor fue calculado teniendo en cuenta lo siguiente:

CRECIMIENTO DEMANDA DE ENERGÍA		GW
1988		5.61
1989		4.57
1990		4.61
1991		4.42
1992		5.01
1993		1.33
1994		5.04
1995		5.52
1996		1.49
1997		3.13
1998		0.22
Promedio		3.72
Crecimiento de los Ingresos por Uso		0.73%
Crecimiento de los Ingresos por Conexión		3.72%
Porcentaje de Participación Cargos Uso en el largo plazo		92%
Porcentaje de Participación Cargos Conexión en el largo plazo		6%
Crecimiento a Perpetuidad		0.9%

FLUJO ANTES DE SERVICIO DE DEUDA (PESOS CONSTANTES DEL AÑO 2000)



RESULTADO DE LA VALORACIÓN

VALORACIÓN (A DICIEMBRE DE 2000)	CIFRAS EN \$ MM	% SOBRE SUBTOTAL
Suma Flujos Descontados	410,996	85.45%
Valor Presente Valor terminal	69,975	14.55%
Subtotal	480,971	100.00%
Pasivos Actuarial	88,770	18.46%
Valor Patrimonio	392,201	81.54%

2.21.2.4 Supuestos Generales para la valoración de TRANSELCA

- **Actualización Tarifaria al 2005 y 2010:** Ingreso de transmisión con ajuste del 80% del IPP Industrial de EEUU.
- **Gastos AOM:** Equivalentes al ingreso AOM a partir del 2003.
- **Sistema de Depreciación:** La vida útil remanente promedio ponderada de todos los activos de TRANSELCA es de 6.2 años, bajo el nuevo esquema de depreciación a partir del año 2003.
- **Plan de Inversión en Activos Fijos:** Según plan de la Compañía.
- **Situación Tributaria:** Se proyecta exención de impuesto de renta hasta el año 2002. Se descuenta a futuro el saldo actual a favor del impuesto por \$ 1,194 MM.
- **Deuda Nueva:** 70% en dólares, 30% en pesos.
- **Costo de la Deuda en US\$:** 11% para 2001 y 2002 y 10.5% del 2003 en adelante.
- **Costo de la Deuda en \$:** DTF + 4.5%.
- **Indicador EBITDA / Intereses:** 2.8 veces.
- **Nivel de Tesorería Mínimo.**

2.21.2.5 Proyecciones y Valoración TRANSELCA

Ingresos de Transmisión: Se calculan según la metodología establecida en la Resolución CREG 004 de 1999, en la cual se establece una remuneración sobre los activos según su Valor de Reposición a Nuevo con una vida útil de 25 años y una tasa de retorno de 9% en pesos constantes y una remuneración sobre los gastos AOM calculada como porcentaje de los activos (niveles entre 3% y 2.5%).

Se toman los activos existentes a diciembre de 1999:

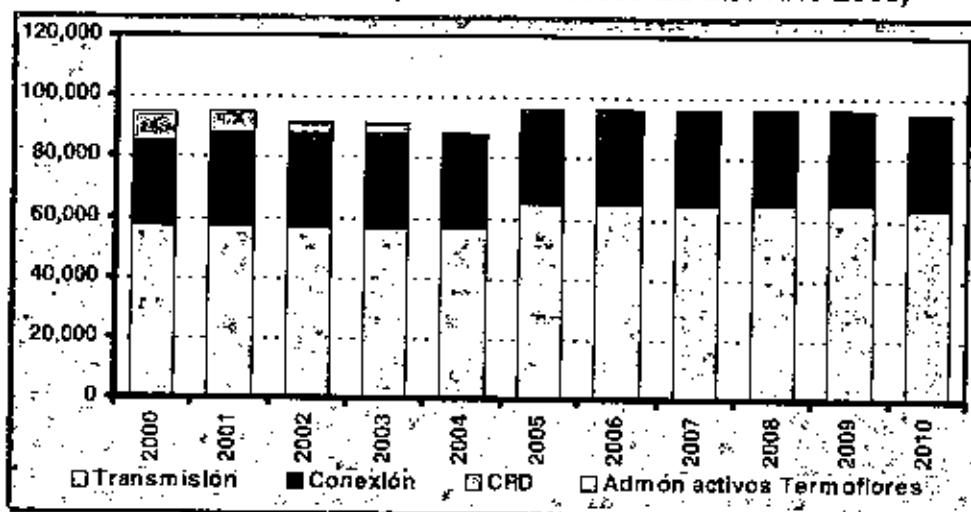
LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	No. DE	COSTO US\$DIC/97
	KMTS	MILES USD
Circuito Simple		
Copey - Valledupar	80	7,939
Cuestecitas - Valledupar	110	10,916
Fundación - Copey	60	5,954
Sabana - Fundación	92.6	9,190
Sabana - Fundación	92.6	9,190
TOTAL	435.2	43,189
Doble Circuito		
Termoc/gena - Ternera	6.4	985
Sabanalarga - Tebsa	38.2	5,880
Sabanalarga - Tebsa	38.2	5,880
Sabanalarga - Ternera	80	12,314
Santa Marta - Fundación	86	13,237
Santa Marta - Termoguajira	92	14,161
Termoguajira - Cuestecita	96	14,776
Sabanalarga - Nueva Barranquilla	43	6,619
Nueva Barranquilla - Derivación	15	2,309
TOTAL	494.8	76,160
TOTAL VRN ACTIVOS ELÉCTRICOS STN		205,986

SUBESTACIÓN	US\$DIC/97 MILES USD
Copey	4,951
Fundación	11,741
Cuestecitas	9,810
Sabanalarga	17,435
Santa Marta	6,404
Ternera	6,729
Valledupar	4,301
Termoguajira	7,476
Nueva Barranquilla	9,531
Termocartagena	5,096
Termoflores	2,108
Cuestecitas ISA	1,054
TOTAL	86,637

Ingresos de Conexión: Se consideran los ingresos por los contratos de conexión con: Electricaribe, Electrocosta, Coolechera, Termocartagena, Corelca, Cerromatoso, Intercor, EE.PP.M.

Ingresos de Centro Regional de Despacho: En esta proyección se consideran dos componentes: Ingreso por el CRD a nivel nacional estimado hasta el año 2003 con base en la remuneración a los costos fijos equivalente a US\$ 1,565,000 de Dic/97 e ingreso por el CRD a nivel regional con base en la remuneración a los costos variables. Estos ingresos por efecto de la Resolución CREG 080/99 se remunera hasta Junio de 2001.

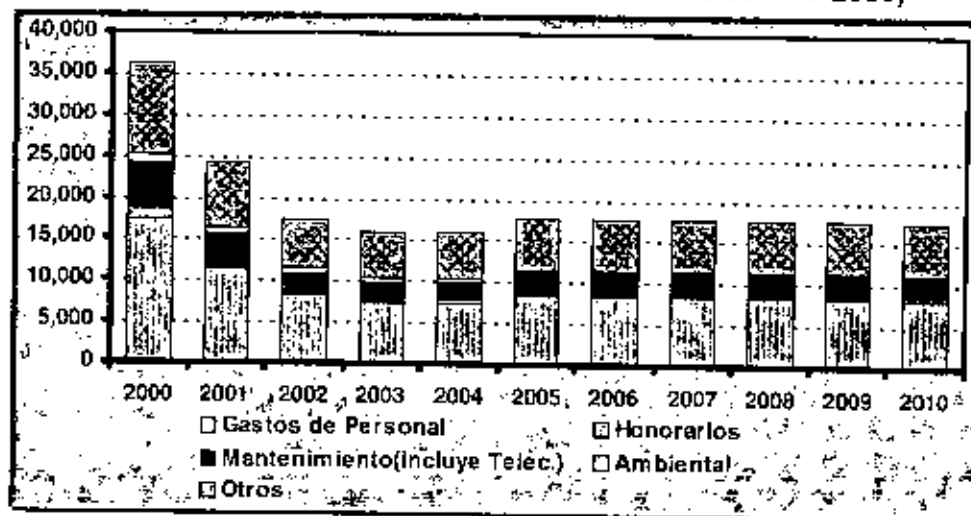
RESUMEN INGRESOS (PESOS CONSTANTES DEL AÑO 2000)



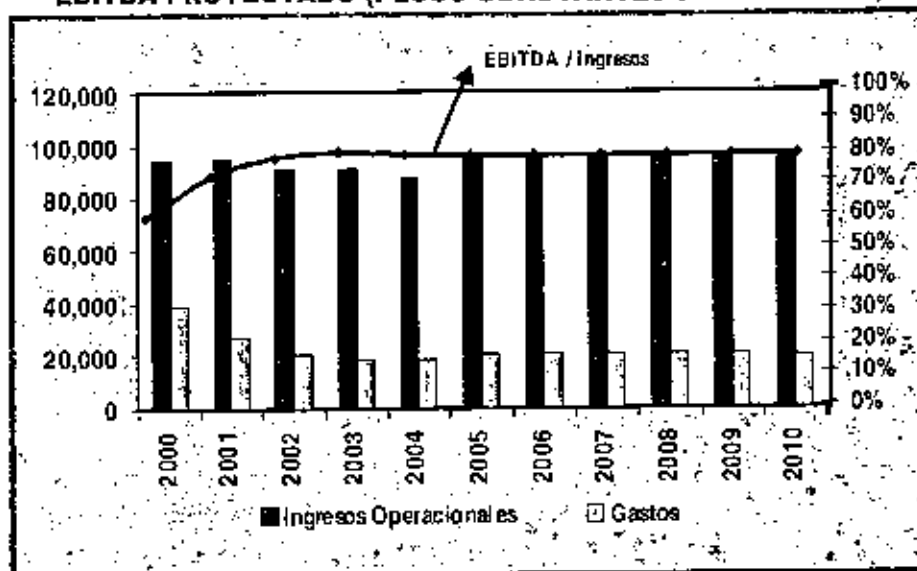
Gastos Operacionales: Se toma como base el presupuesto de gastos AOM del año 2000 y se asume optimización gradual de gastos a partir de 2001 alcanzando el mismo nivel de los ingresos por AOM en 2003.

No se incluyen gastos pensionales pues al final de la valoración se restan \$35,979 MM que corresponden a la reserva de pensiones de jubilación a diciembre de 2000 según estudio realizado por Watson Wyatt.

RESUMEN GASTOS AOM (PESOS CONSTANTES DEL AÑO 2000)

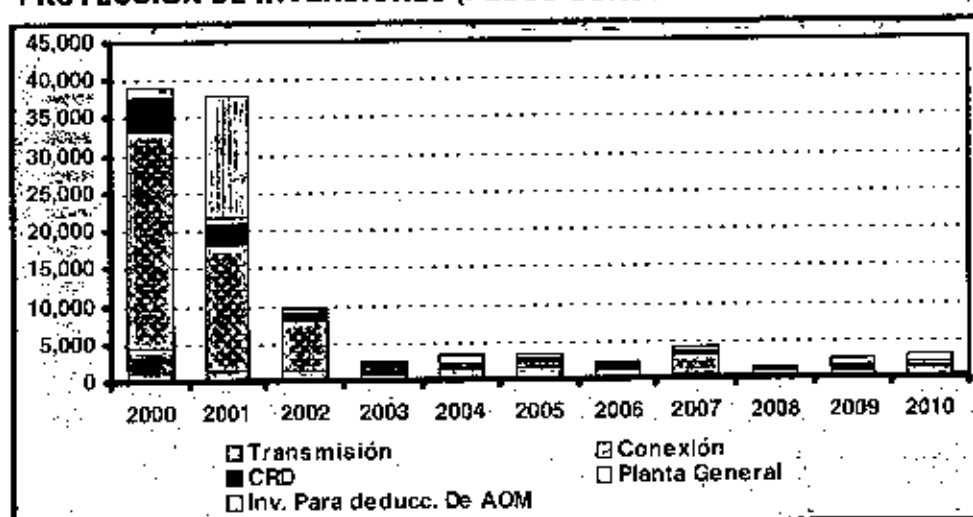


EBITDA PROYECTADO (PESOS CONSTANTES DEL AÑO 2000)



Plan de Inversiones: Se toma como base el plan de la Compañía. Adicionalmente en el año 2001 se invierte el 80% de la eficiencia en gasto AOM que se alcanza entre 2000 y 2003 (\$16,400 MM).

PROYECCIÓN DE INVERSIONES (PESOS CONSTANTES DEL AÑO 2000)



SUPUESTOS DE CAPITAL DE TRABAJO (DÍAS DE VENTAS)

CAPITAL DE TRABAJO	
Caja (Días de Ventas)	15
C x C y Deudores (Días de Ventas)	63
Inventarios (Días de Ventas STE)	18
C x P (Días de Ventas)	30

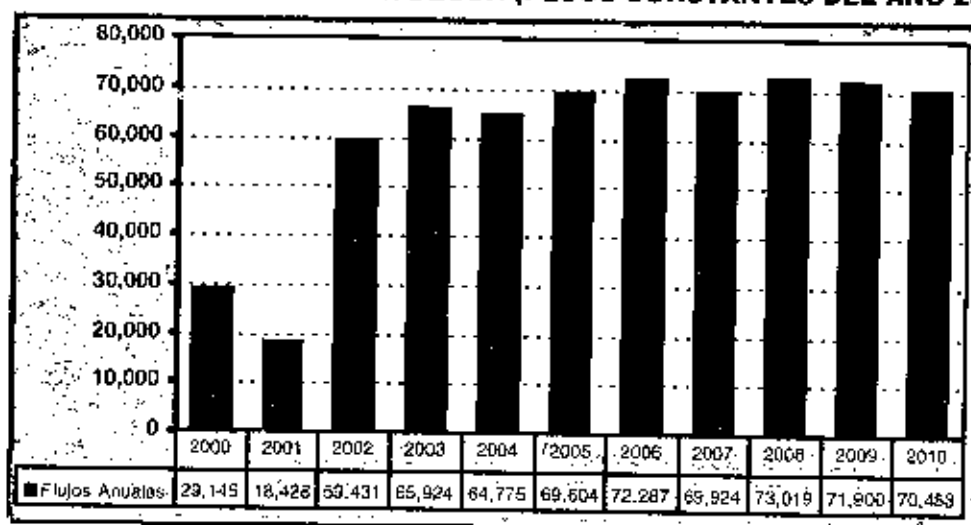
Tratamiento de la Deuda: Diciembre de 1999 se tenía un saldo de \$56,855 MM.

Considerando los amortizaciones realizadas y los desembolsos nuevos se proyecta para finales de 2000 la siguiente deuda financiera :

PROYECCIÓN DEUDA A DICIEMBRE 31/00	
Deuda en MM de pesos	
FEN	28,979
Leasing Ganadero	3,105
BBV Ganadero	4,000
Disminución de capital	0
Saldo deuda en millones de pesos	36,084
Deuda en miles de USD	
Bayerische Landesbank	5,343
KFW (F2886)	665
KFW (F2885)	3,780
Disminución de capital	0
Saldo deuda en miles de dólares	9,788
Deuda en usd convertida a pesos	21,641
Total deuda en MM de \$	57,725

Del 2001 en adelante se consideran los desembolsos/amortizaciones necesarias para cumplir con el indicador EBITDA/Intereses de 2.8.

FLUJO ANTES DE SERVICIO DE DEUDA (PESOS CONSTANTES DEL AÑO 2000)



RESULTADO DE LA VALORACIÓN

VALORACIÓN (A DICIEMBRE DE 2000)	CIFRAS EN COL\$ MM	% SOBRE VALOR OPERACIÓN
Suma Flujo Descontado	290,426	93.12%
Valor Presente Valor Terminal	21,458	6.88%
Subtotal	311,883	100.00%
Pasivo Actuarial	35,979	11.54%
Valor Patrimonio	275,904	88.46%
Valor Patrimonio (65% de ISA)	179,338	

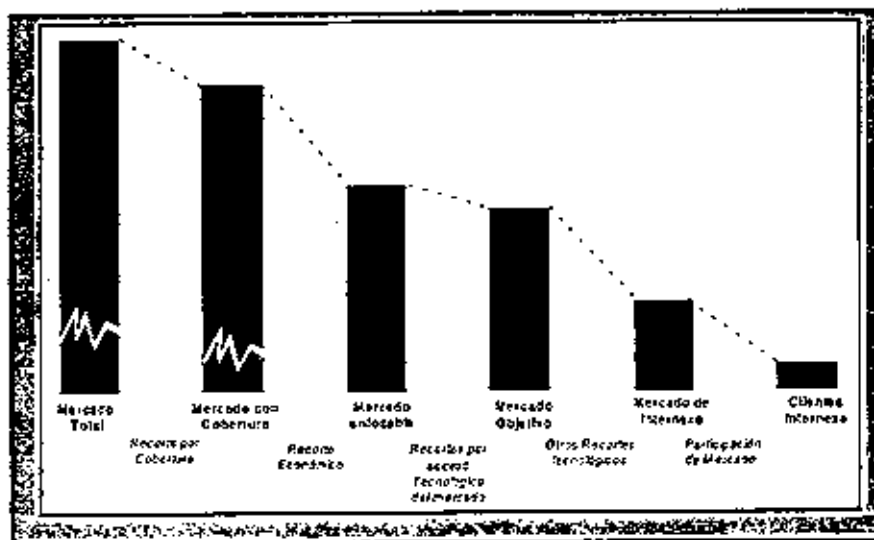
2.21.2.6 Supuestos Generales para la valoración de INTERNEXA

En el modelo de negocios utilizado para la valoración se partió de tres unidades de negocio principalmente: (i) el negocio de portador nacional de voz y datos, (ii) el negocio de portador internacional de voz y datos y (iii) el negocio de prestación de servicios empresariales.

Para efectos de proyecciones en los supuestos de mercado para INTERNEXA, se tomará como base cifras actualizadas obtenidas de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, de Pyramid Research, del Ministerio de Comunicaciones de Confecamaras y de la Agenda de Conectividad entre otros.

En general, como se presenta en el siguiente cuadro la metodología utilizada para determinar la participación de mercado tanto de los negocios de portador nacional como internacional de voz y datos y por lo tanto los ingresos por estos conceptos, parte de establecer el comportamiento del universo de mercado para cada una de las unidades de negocio y pasarlo a través de diferentes filtros tecnológicos, económicos, de competencia y de participación de mercado de los potenciales clientes para de esta manera, llegar a un mercado real potencial para Internexa sobre el cual la empresa tiene una participación determinada que varía a lo largo de la proyección.

METODOLOGÍA GENERAL DE DETERMINAR EL MERCADO REAL DE INTERNEXA EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

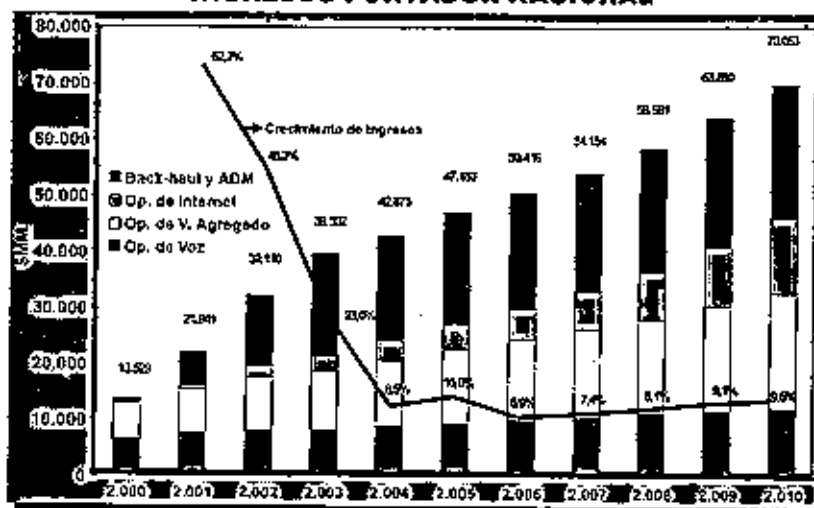


2.21.2.7 Proyecciones y Valoración INTERNEXA

Portador nacional de voz y datos

El negocio de portador nacional de voz y datos consiste en el transporte de señales a través de la red de fibra óptica de ISA, entre diferentes puntos de interconexión nacional, generados por los operadores de voz de larga distancia nacional como ETB y Orbitel, las compañías prestadoras de servicios de valor agregado y las empresas prestadoras de servicios de Internet en Colombia. Adicionalmente dado el contrato de operación de INTERNEXA del punto de conexión terrestre con el cable submarino de ARCOS, se consideró como parte de los ingresos por portador nacional, la porción nacional del tráfico de transporte de voz y datos entrante al país a través del cable submarino, así como la subida y bajada de señales del cable submarino a la red nacional y viceversa.

INGRESOS PORTADOR NACIONAL



Dado que INTERNEXA es una empresa cuya operación comenzó en 1999, se presentan fuertes crecimientos de los ingresos en términos reales en los primeros años llegando a niveles de crecimiento del 62% y estabilizándose en el orden del 8% al 9% a partir del año 2004.

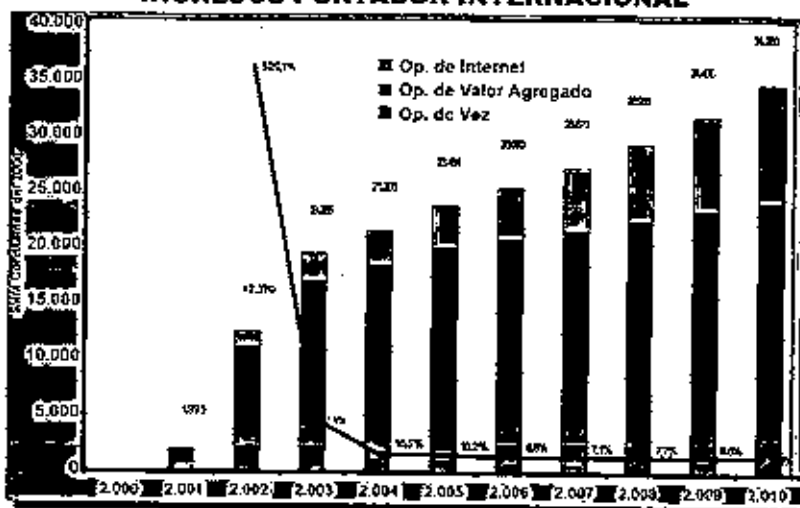
Portador Internacional

Con la compra de capacidad de transporte en el cable submarino de ARCOS y la operación del puerto terrestre en Colombia, INTERNEXA se convierte en transportador internacional de voz y datos con acceso al mercado internacional.

Al igual que en el negocio de portador nacional, el mercado generador de ingresos son los operadores de larga distancia internacional, las empresas prestadoras de servicios de valor agregado y compañías prestadoras de servicios de Internet.

El inicio de la operación internacional se espera comience en septiembre del año 2001 razón por la cual los ingresos por este concepto son nulos en el año 2000 y para el 2001 se condideran únicamente los correspondientes al último cuarto de año.

INGRESOS PORTADOR INTERNACIONAL



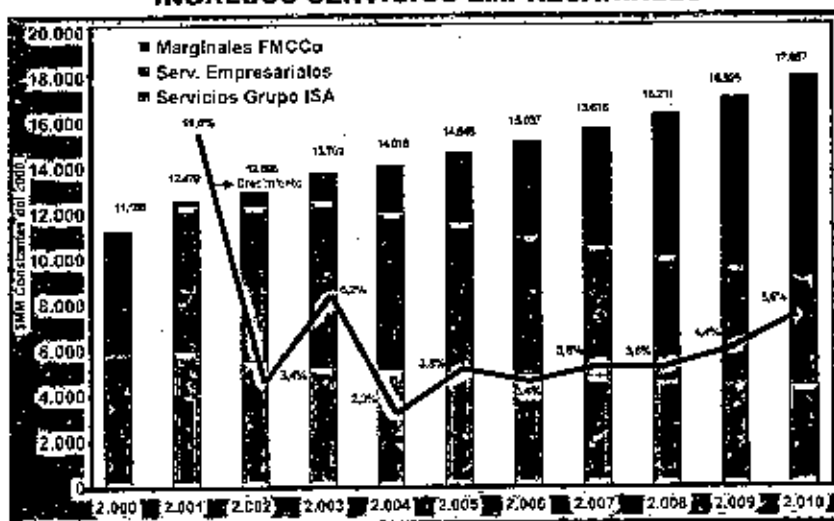
Servicios Empresariales

Los servicios empresariales son los servicios asociados al negocio de portador nacional que utilizan la red de transporte para atender otros requerimientos tales como:

- Servicios de Valor Agregado a través de estaciones satelitales y enlaces terrestres de baja capacidad
- Interconexión para el transporte de telecomunicaciones nacional que se genere por efectos de la entrada en operación de la licencia de LMDS (Local Multipoint Distribution Service)
- Servicios de Telecomunicaciones a empresas ligadas a la red eléctrica como ISA, Transelca y CND

Al igual que en el caso de Portador Nacional e Internacional, la unidad de negocio de Servicios Empresariales presenta fuertes crecimientos en los primeros años y terminando con crecimientos entre el 4% y 6% para los años 2009 y 2010 respectivamente.

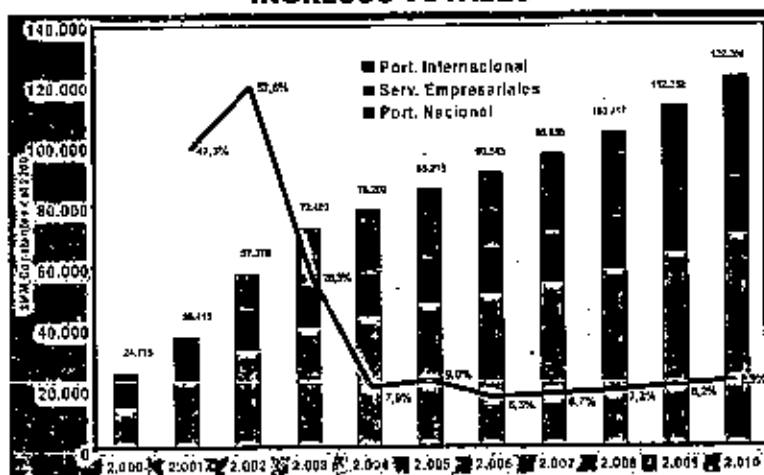
INGRESOS SERVICIOS EMPRESARIALES



Resumen de Ingresos

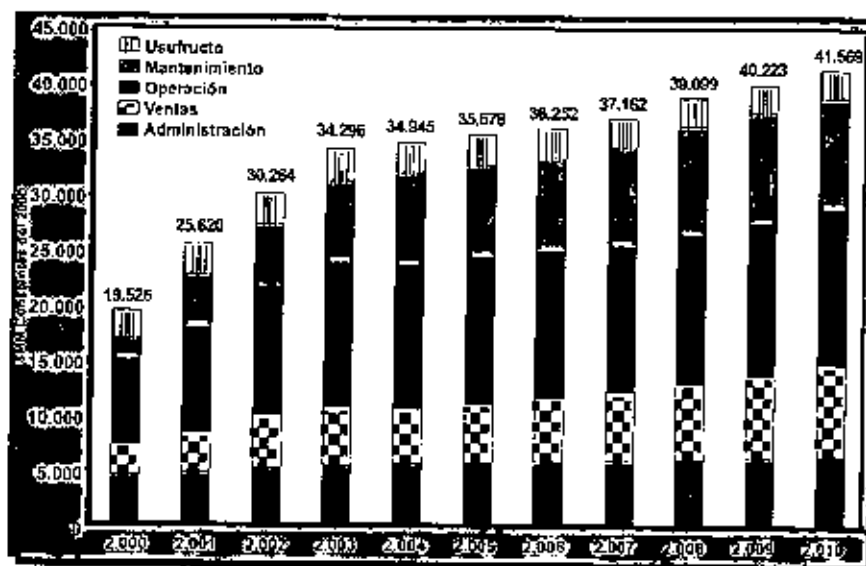
En términos generales el comportamiento de los Ingresos totales de Intermexa presenta un crecimiento positivo a lo largo de la proyección, siendo los primeros tres años los que presentan el crecimiento más significativo para posteriormente estabilizarse en un orden de crecimiento del 8% real.

INGRESOS TOTALES



Gastos de Operación Administración y Mantenimiento de INTERNEXA

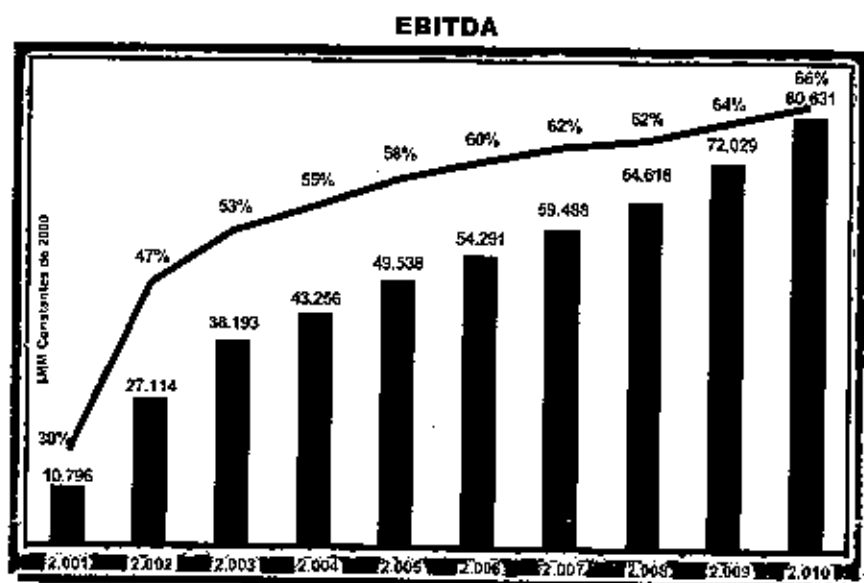
GASTOS AOM



Se parte de un supuesto de una planta de personal de administración, operación, mantenimiento que oscila entre 90 y 120 personas en su mayoría dedicadas a la fuerza de ventas y bajo un régimen laboral independiente al de ISA, contratadas bajo Ley 50 y dedicadas exclusivamente al negocio de telecomunicaciones. Igualmente se consideraron unos costos de administración y mantenimiento acordes con los presupuestos ejecutados hasta la fecha por parte de la empresa y el crecimiento del negocio en el largo plazo.

Adicionalmente, ya que la red de fibra óptica se encuentra en cabeza de ISA, se consideró un gasto por usufructo de la red el cual es a su vez un ingreso para ISA.

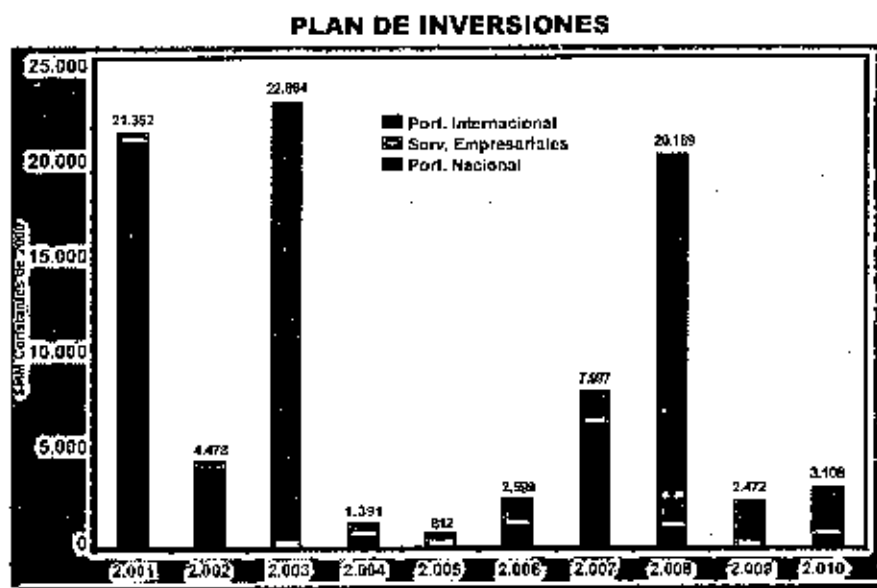
EBITDA Proyectado



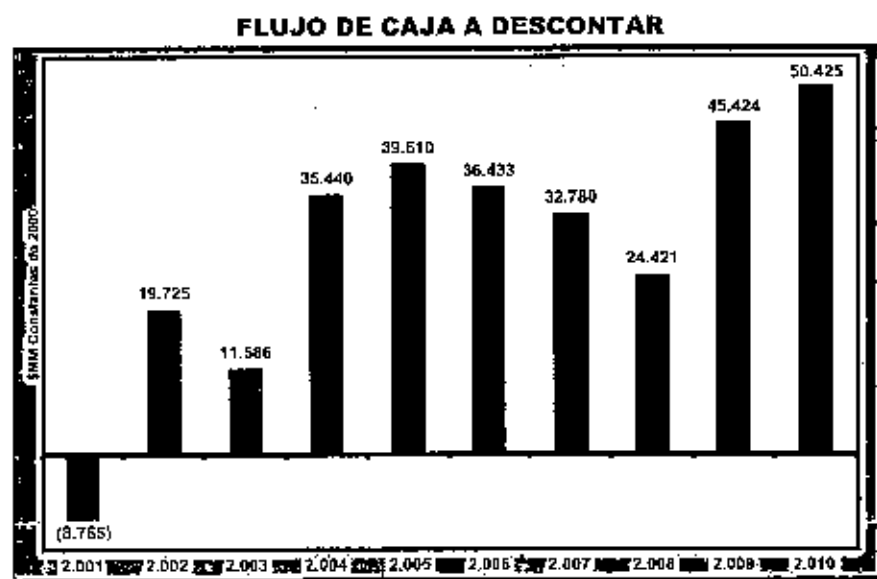
El margen proyectado de la empresa aunque esta dentro de los rangos observados en empresas similares del mercado Norteamericano, Europeo y Latinoamericano es permanentemente creciente y llega a niveles superiores al 60% lo cual se encuentra dentro del rango del sector.

Plan de Inversiones

Dado que gran parte de la red de transporte nacional ya ha sido construida y que no se harán mayores inversiones relacionadas con servicios satelitales, las inversiones que se requerirían a futuro están concentradas en ampliaciones adicionales a la infraestructura existente en la medida en que las ventas y el crecimiento de mercado así lo justifiquen.



Flujo de Caja a Descantar



Tratamiento de la Perpetuidad

Usualmente para el negocio de las telecomunicaciones a diferencia de otros negocios, el valor a perpetuidad a ser incluido como parte del Flujo de Caja del último es un multiplicador del EBITDA que normalmente fluctúa entre 6 y 12 veces EBITDA dependiendo del número de años de proyección del flujo de caja, del crecimiento del negocio, el nivel de competencia bajo el cual este sometida la empresa y la madurez de mercado. Normalmente un indicador para determinar este multiplicador es el peso del valor presente de la perpetuidad sobre el valor total de la firma. El peso de este valor debe estar alrededor del 50%.

Para el caso de INTERNEXA, se tomó como valor a perpetuidad un multiplicador de 7 veces EBITDA lo que correspondería a un peso del 49.33% del valor de la firma y a un crecimiento a perpetuidad del orden del 6.5% real lo cual se ajusta a los crecimientos en ingresos que se tienen proyectados.

RESULTADO DE LA VALORACIÓN

VALORACIÓN (A DICIEMBRE DE 2000)	CIFRAS EN COL\$ MM	% SOBRE VALOR OPERACIÓN
Suma Flujo Descontado	87,512	50.67%
Valor Presente Valor Terminal	85,188	49.33%
Subtotal	172,701	100.00%
Pasivo Financiero	(12,153)	
Valor Licencia LMDS	15,300	
Valor Patrimonio	175,848	

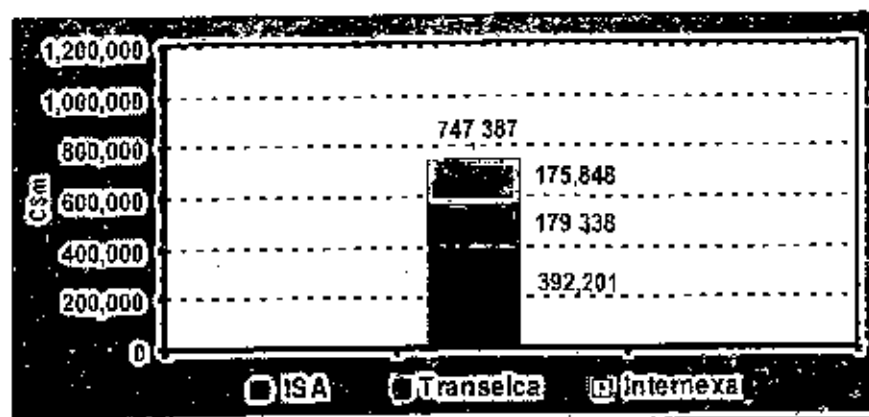
2.21.2.8 Valoración

Dado que la oferta de Participación Ciudadana está dirigida a inversionistas institucionales y minoristas, es importante aclarar que estos son inversionistas financieros pasivos quienes no reconocen prima de control y por tanto emplean tasas de descuento mayores que los operadores estratégicos.

Otro comportamiento que tendría este tipo de inversionistas sería evaluar la oferta de ISA como si fuera una colocación privada, dado que su acción no tendrá mucha liquidez inicial por razones como: Condiciones del mercado accionario colombiano, flotación limitada (aproximadamente un 15%) de la empresa y ofrecimiento para listado en mercados internacionales en no antes de 2 años, lo cual daría liquidez a la acción en el futuro.

Los inversionistas en colocaciones privadas usualmente esperan tasas de rentabilidad del orden del 25% al 35% anual.

Con base en lo anterior y utilizando una tasa de descuento del 25% para ISA y Transelca y del 30% para Internexa, debido a mayor riesgo inherente al negocio y por estar en período de consolidación, se obtiene un valor patrimonial base \$747,387 MM.



2.21.2.9 Análisis Comparable de Múltiplos

Paralelamente a la evaluación por Flujo de Caja Descontado, se ha realizado un análisis de múltiplos o transacciones comparables.

Para efectos de comparación, hemos utilizado únicamente los multiplicadores del EBITDA de la actividad eléctrica de ISA. A dicho valor hemos agregado el valor de Internexa resultante del flujo de caja descontado (a una tasa del patrimonio de 30%, ie \$175,847MM ó US\$79.6 millones), para así comparar el valor total de ISA.

Internexa se encuentra en las etapas iniciales de operación, por lo que los múltiplos de mercado no son relevantes (sus cifras de EBITDA son aún bastante bajas).

		EBITDA	DEUDA
ISA	C\$m	315,496	1,558,627
Transelca	C\$m	56,155	57,725
ISA + 65% Transelca	C\$m	351,997	1,596,149
	US\$m	159.20	721.91
Internexa	C\$m	3,554	-
Total ISA	C\$m	355,551	1,596,149
	US\$m	160.81	721.91

Los inversionistas financieros suelen comparar los múltiplos de mercado de empresas listadas similares siendo el múltiplo más utilizado el de Valor Firma a EBITDA: Valor Firma es la capitalización bursátil más la deuda financiera menos los activos líquidos y EBITDA es la ganancia antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización.

Este múltiplo permite comparar empresas que se encuentran en países con diversos tratamientos de depreciación y con niveles tributarios distintos, así como empresas con distintos niveles de endeudamiento.

Para efectos de la comparación de múltiplos, cabe destacar que en el mundo no existen muchas empresas listadas con actividades similares a ISA (Red Eléctrica de España es la única similar) y por tal motivo, se efectuaron dos análisis:

Múltiplos de empresas distribuidoras eléctricas en América Latina:

Al no haber empresas listadas similares a ISA en la región, los múltiplos de mercado utilizados sirven como parámetro de comparación. Estos múltiplos permiten revisar la razonabilidad y consistencia de los valores calculados mediante el flujo de caja descontado. Consideramos que las empresas listadas más relevantes para comparar ISA son las empresas distribuidoras de electricidad de América Latina.

Hemos tomado una muestra de las empresas de distribución listadas en Chile, Perú y Venezuela, que permiten comparar a ISA con empresas eléctricas de la región.

Los múltiplos de mercado de Red Eléctrica de España, por ejemplo, son similares a los del resto de las empresas eléctricas españolas.

La valoración de ISA realizada mediante flujos de caja descontados (para el caso de Participación Ciudadana) se encuentra en línea con el promedio de múltiplos de las empresas latinoamericanas de distribución eléctrica utilizadas en la comparación.

Múltiplos de Mercado

(US\$m, salvo los precios de las acciones)

EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN AMÉRICA LATINA	PRECIO DE ACCIÓN (a)	CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL	DEUDA NETA	VALOR FIRMA (b)	VF/ EBITDA
Perú					
Luz del Sur	0,58	302	21	323	4,3 x
Edelnor	0,23	285	102	387	5,1 x
Promedio Perú		294	62	355	4,7 x
Chile					
CGE (c)	4,14	1.358	738	2.096	10,9 x
SAESA	16,02	245	76	321	7,8 x
Emel	10,30	151	32	183	4,1 x
Chilectra (c)	3,57	1.297	135	1.432	7,9 x
Promedio Chile		763	245	1.008	7,7 x
Venezuela					
Electricidad de Caracas	0,44	1.593	230	1.823	5,6 x
Promedio América Latina		606	184	791	6,0 x

(a) Al 1° de septiembre de 2000

(b) Valor Firma = Valor patrimonio más deuda, Interés minoritarios, acciones preferentes, convertibles out-of-the-money, menos caja

(c) EVITAD representa EVITAD ajustado, es decir EVITAD más ingresos por afiliadas no consolidadas

Fuentes: Salomon Smith Barney, Bloomberg

Múltiplos de empresas internacionales de transmisión:

Red Eléctrica de España es la empresa más similar a ISA en cuanto a negocios (transmisión eléctrica y telecomunicaciones en un solo mercado). Actualmente, el Valor Firma de Red Eléctrica se encuentra valorada a 7.97 veces EBITDA, similar al resto de empresas eléctricas en España.

Red Eléctrica de España, sin embargo, se encuentra en un mercado más líquido y maduro, por lo que debe aplicarse un descuento a estos múltiplos

Los valores de flujo de caja descontados calculados para Participación Ciudadana se encuentran en línea con un descuento de 25%-30% respecto de los múltiplos de mercado de Red Eléctrica de España y que son similares al promedio del múltiplo de las distribuidoras en América Latina

2.21.2.10 Cuadro Comparativo con Otras Acciones Inscritas en Bolsa

PRECIO DE LA ACCION EN BOLSA SOBRE EL VALOR DE LA ACCION EN LIBROS					
COMPANIA	ISA	DIC-31/99	JULIO-19/00	SEPT-26/00	OCTU-12/00
		P/VL	P/VL	P/VL	P/VL
Bavaria	A	0.69	0.56	0.50	0.50
Coltabaco	A	0.31	0.30	0.27	0.26
Chocolates	A	0.91	0.78	0.76	0.77
Noel	M	0.54	0.53	0.54	0.50
Cadenalco	A	0.38	0.33	0.29	0.26
Argos	A	0.76	0.67	0.61	0.59
Cementos del Caribe	A	0.69	0.60	0.65	0.64
CPR	A	0.34	0.34	0.32	0.31
Banco de Bogotá	A	1.09	0.72	0.52	0.45
Banco de Occidente	M	1.95	0.80	0.91	0.91
Corfinsura	M	0.40	0.27	0.27	0.25
Suramericana de Inversiones	A	0.91	0.68	0.63	0.56
Almacenes Éxito	A	0.92	0.68	0.62	0.60
Promedio		0.76	0.56	0.53	0.51
INTERCONEXION ELECTRICA S.A.*-ISA**					0.42

* Valor en libros con corte a 12 de Octubre del 2000

** Con base en el valor patrimonial proyectado a 31 de diciembre de 2000

2.21.2.11 ADVERTENCIA

Los títulos emitidos en desarrollo del programa ISA Acciones para todos, son títulos de Renta Variable, por lo tanto, el inversionista asume los riesgos inherentes a los mismos, tales como la valorización o desvalorización de las acciones, crecimiento del negocio, proyecciones, permanencia en el negocio, etc.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, estas cifras son el resultado de las proyecciones que se corrieron con los parámetros antes expuestos, por lo tanto este resultado de la proyección no compromete en nada ni al emisor, ni a ninguna de las partes que directa o indirectamente participaron en la presente emisión primaria de acciones privilegiadas, en desarrollo del programa ISA Acciones para todos.

La rentabilidad proyectada es producto de la simulación del Flujo de Caja; por lo tanto, los efectos producidos por los ajustes por inflación, las depreciaciones, actos malintencionados de terceros, variación en la regulación y cualquier otro tipo de movimiento que no implique circulación de efectivo, no fueron tenidos en cuenta para el cálculo de la rentabilidad aquí proyectada.

INFORMACIÓN DE ISA
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

	ANTES DEL SPLIT	DESPUÉS DEL SPLIT	
A SEPTIEMBRE/2000	Número de acciones	Número de acciones	Valor
Capital suscrito en circulación	239,298,000	729,567,073	23,930
Acciones propias readquiridas	5,845,000	17,820,122	585
Total capital suscrito y pagado (*) 1998-2000	245,143,000	747,387,195	24,514
Total capital suscrito y pagado (**) 1997	245,143		24,514
UTILIDAD NETA			
Dic-97	142,139	N.A.	
Dic-98	164,473	53,947	
Dic-99	24,933	8,178	
Sep-00	31,902	10,464	
TOTAL PATRIMONIO			
Dic-97	1,379,103		
Dic-98	1,589,876	521,479	
Dic-99	1,585,266	519,967	
Sep-00	1,692,502	555,141	
VALOR PATRIMONIAL DE LA ACCIÓN			
Dic-97 (**)	5,625,708.26		
Dic-98	6,485.50	2,127	
Dic-99	6,466.70	2,121	
Sep-00	6,904.14	2,265	
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN			
Dic-97 (**)	582		
1998	677	222	
1999	104	34	
DIVIDENDOS PAGADOS POR ACCIÓN			
Dic-97 (**)	282,272		
1998	955	313	
1999	76	25	
PRECIO EN BOLSA / UTILIDAD POR ACCIÓN			
Dic-97 (**)	N.A.	N.A.	
Dic-98	N.A.	N.A.	
Dic-99	N.A.	N.A.	
Sep-00	N.A.	N.A.	
PRECIO EN BOLSA / DIVIDENDO POR ACCIÓN			
Dic-97 (**)	N.A.	N.A.	
Dic-98	N.A.	N.A.	
Dic-99	N.A.	N.A.	
Sep-00	N.A.	N.A.	
VALOR INTRINSECO/UTILIDAD POR ACCIÓN			
Dic-97 (**)	9,666.17		
Dic-98	9.58	3.14	
Dic-99	62.18	20.39	
VALOR INTRINSECO/DIVIDENDO POR ACCIÓN			
Dic-97 (**)	19.93	6.54	
Dic-98	6.79	2.23	
Dic-99	85.25	27.96	
PRECIO EN BOLSA / VALOR INTRINSECO			
Dic-97 (**)	N.A.	N.A.	
Dic-98	N.A.	N.A.	
Dic-99	N.A.	N.A.	
Sep-00	N.A.	N.A.	

(*) El número de acciones es el anterior al split aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 18 de octubre de 2000

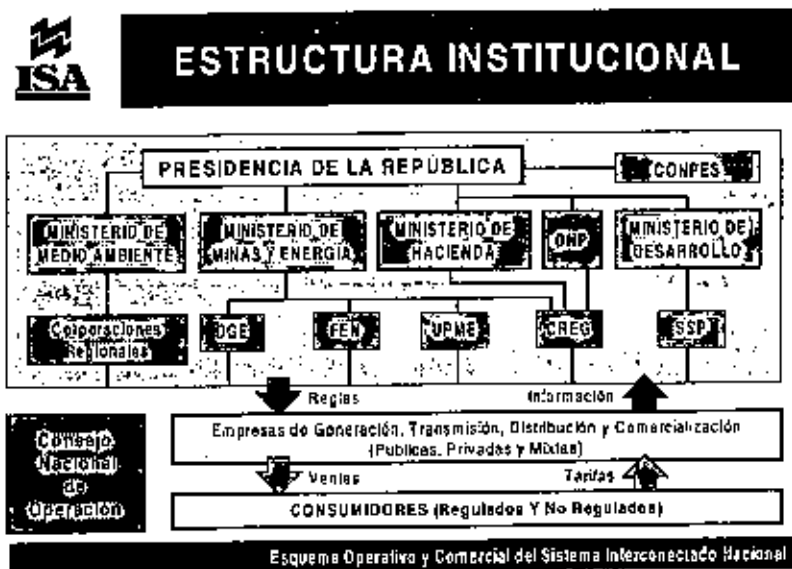
(**) Reducción de valor nominal de la acción de \$100,000 a \$ 100 en enero de 1998

(***) Split por 3.04878

3. SECTOR ELÉCTRICO

La ley 142 define las instituciones que participan en el sector de energía eléctrica y sus funciones. El siguiente cuadro resume la estructura del sector:

3.1 ORGANIGRAMA DE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR



3.1.1 INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas dos instituciones participan en el estudio de los aspectos institucionales y financieros de la industria, en la elaboración de planes a mediano y a largo plazo para el sector y también en la coordinación de las políticas y los planes del sector energético con la política macroeconómica del país.
- **Ministerio del Medio Ambiente.** El Ministerio del Medio Ambiente fue creado mediante la Ley 99 de 1993. Todos los proyectos que afectan o tengan un impacto sobre el medio ambiente deben solicitar una licencia del Ministerio del Medio Ambiente. Aunque otras entidades ambientales pueden otorgar ciertas licencias, solamente este Ministerio está facultado para expedir licencias para la construcción de proyectos de generación de gran envergadura o de las líneas de transmisión que forma parte del STN.
- **Ministerio de Minas Y Energía (MME).** El MME es responsable de supervisar y elaborar las políticas globales para el sector eléctrico. Regula la generación, transmisión, comercialización, interconexión y distribución de energía y aprueba los programas de generación y transmisión. El MME delega una autoridad directa y reguladora sobre el sector eléctrico en un número de entidades bajo su control, incluyendo la CREG y la UPME.
- **Financiera Energética Nacional (FEN.)** La entidad financiera y fiduciaria responsable de manejar las participaciones accionarias del gobierno en el sector eléctrico.
- **Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME),** La UPME es una unidad administrativa especial adscrita al Ministerios de Minas y Energía. Esta unidad está encargada de la elaboración del plan energético

Nacional y del plan de Expansión de referencia del sector eléctrico, y también de proyectar la futura demanda de energía.

- **Centro Nacional de Despacho (CND).** Entidad dentro de ISA responsable de realizar la planeación, coordinación operación y supervisión del Sistema Interconectado Nacional SIN. ISA se encuentra adelantando el proceso de separación de las funciones asignadas al CND, ASIC y LAC, las cuales con los activos necesarios para su desarrollo, deberán ser traspasados a una nueva empresa.
- **Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).** Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada de la regulación del sector de energía y gas.
- **Ministerio de Hacienda y Crédito Público.** Este Ministerio sigue siendo accionista de algunas empresas de generación, transmisión y distribución de energía del Estado. Adicionalmente, el Ministerio también da apoyo a empresas en situación financiera débil, expide las autorizaciones de endeudamiento, participa en la enajenación de aquellos activos que todavía tiene el Estado en el sector y forma parte de la CREG.
- **La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).** La SSPD es una entidad que depende del Ministerio de Desarrollo y es responsable de hacer cumplir los reglamentos y también de la vigilancia, control e inspección de las empresas prestadoras del servicio.
- **Consejo Nacional de Operación (CNO).** Su función principal es la de acordar los aspectos técnicos del SIN con el fin de garantizar que su operación integrada sea segura, confiable y económica.
- **Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC).** División especial adscrita a ISA encargado de registrar todos los contratos de energía a largo plazo y de la facturación, cobranza y pago de todas las transacciones comerciales efectuadas en la Bolsa de Energía. ISA se encuentra adelantando un proceso de separación de las funciones asignadas como administrador del SIC, las cuales, junto con los activos necesarios para su desarrollo, deberán ser traspasados a la nueva Empresa.
- **Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC).** División especial adscrita a ISA, encargado de la liquidación y administración de las cuentas de los cargos por uso del STN.

3.1.1.1 Especificidades de Algunas Entidades del Sector Eléctrico

3.1.1.1.1 CREG

La CREG fue creada por la Ley 142 como una unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada de la regulación del sector de energía y gas.

La CREG está encargada de implementar los objetivos prescritos por la Ley 143 desarrollando un marco regulatorio para la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluyendo la metodología para determinar los cargos por transmisión y distribución y las tarifas para los usuarios regulados.

La Ley 143 establece las siguientes funciones para la CREG:

- Establecer las condiciones para la desregulación gradual del sector hacia un mercado libre y competitivo;
- Aprobar los cargos por conexión y utilización para las redes de transmisión y distribución;
- Establecer la metodología para el cálculo de tarifas para el mercado regulado;
- Definir los mercados regulados y no regulados;
- Establecer las Regulaciones Operacionales para la planeación y coordinación de las operaciones del SIN de acuerdo con las pautas establecidas por el CNO;
- Establecer el criterio técnico relacionado con la calidad, confiabilidad y seguridad del suministro de energía;
- Proteger los derechos de los consumidores.

La CREG ha demostrado ser una entidad independiente y técnicamente competente, ha estructurado un marco regulatorio coherente diseñado para promover una mayor competitividad y prevenir la consolidación de posiciones dominantes y el comportamiento monopolístico. Además, la CREG se ha enfocado en asegurar un mercado eficiente y competitivo en cuanto a precios, el cual, beneficiará a los consumidores finales.

3.1.1.1.2 MEM

El Mercado Energía Mayorista (MEM) es el punto (Bolsa de Energía) donde converge la oferta con la demanda, para definir el precio de la energía como el costo marginal (spot) del último recurso que fue requerido para abastecer a dicha demanda. Se entiende que dicho valor, representa el precio que los compradores están

dispuestos a pagar por sus requerimientos de esa energía. Igualmente, hace parte del MEM el mercado de contratos de largo plazo que acuerdan libremente la demanda y la oferta.

El funcionamiento del MEM se sustenta en dos aspectos: la prestación y la recepción del servicio, lo cual se efectúa a través de las actividades de producción (generación), transmisión a alta tensión (transporte), transmisión a baja tensión (distribución) y la comercialización. Los usuarios están divididos en dos categorías, regulados y no regulados, estos últimos pueden acordar libremente el precio de la electricidad con su proveedor.

En la producción de energía la generación funciona en libre competencia, es decir los precios menores desplazan a los más altos. La producción está abierta a todos los que deseen efectuar inversiones de riesgo.

Es obligatorio para todas las generadoras con una capacidad instalada de 20 MW o más y que estén conectadas al SIN participar en el MEM. Los generadores participan en el MEM:

- Celebrando contratos de suministro libremente negociados con comercializadores y/o otras generadoras.
- Vendiendo su producción a la Bolsa de Energía a precios spot.
- Prestando servicios complementarios.

El transporte es una actividad definida como "servicio público". Tiene la obligación de brindar libre acceso a sus redes, para que pueda transitar la energía de generadores a distribuidores y a grandes y medianos usuarios que se conecten directamente a esta red. Los transportadores no pueden intervenir en la compra ni en la venta de energía eléctrica. Está relevados de la obligación de expandir la red pero pueden participar en nuevas construcciones. Los recursos para la explotación y la expansión del equipamiento de transporte y conexión provienen de quienes utilizan el servicio: generadores, distribuidores, comercializadores y grandes y medianos usuarios.

La distribución ha sido definida como servicio público y debe cumplir con la obligación de abastecer a toda la demanda en su área de influencia en condiciones de calidad y percibiendo por ello cargos por uso regulados.

La comercialización consiste en la compra y venta de grandes bloques de energía entre los agentes participantes del MEM, la cual finalmente se pone a disposición de los usuarios regulados y no regulados del SIN.

Los reglamentos principales que rigen el MEM se encuentran estipulados en la Resolución 009 del 17 de diciembre de 1994, Resolución 055 del 28 de diciembre de 1994, y la Resolución 024 del 13 de julio de 1995.

3.1.1.1.3 La Bolsa de Energía

La Bolsa de Energía inició operaciones el 20 de julio de 1995, bajo la dirección del CND y del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC). La función principal de la Bolsa de Energía es permitir que la oferta y la demanda efectúen transacciones de corto plazo (horarias) resultantes del nivel de demanda y la oferta de precios y declaración de disponibilidad de las generadoras, y de los contratos de largo plazo registrados en el ASIC. Cada hora se establece un precio "spot" con el cual se remuneran las transacciones de corto plazo de todas las unidades despachadas basado en la unidad generadora que ofrece el mayor precio despachado durante dicho periodo.

Las empresas generadoras y comercializadoras participan en la Bolsa de Energía bajo las normas establecidas. Las generadoras participan en la Bolsa de Energía ofreciendo precios a los cuales están dispuestos a generar energía y a dedicar toda su capacidad disponible.

Las operaciones de la Bolsa de Energía son administradas por el CND y el ASIC. Todos los días antes de las 9:30 a.m. cada generador que pertenece al SIN presenta una oferta confidencial al CND en la cual declara la cantidad máxima de energía que está dispuesto a suministrar cada hora durante el día siguiente y el precio ofertado para cada hora. Con base en esta información, las generadoras son clasificadas empezando con el precio ofertado más bajo, y así se establece el orden de mérito para cada hora en la cual serán despachadas con el fin de satisfacer la demanda proyectada del día siguiente.

El estricto orden de mérito se ve afectado por las restricciones que se presentan en el SIN, por lo que es necesario programar unidades generadoras más costosas, denominadas generaciones de seguridad, con el propósito de tener un despacho físicamente factible.

El despacho original programado con 24 horas de anticipación, podrá ser modificado durante la operación en tiempo real del sistema. El despacho se afecta por restricciones de transmisión en el sistema o la necesidad de mantener una calidad mínima con respecto al servicio prestado. Por lo tanto, el redespacho y la inclusión de activos de generación fuera del orden de mérito son necesarios para el buen desempeño del sistema y para poder cubrir la demanda en forma adecuada.

3.1.1.1.4 Centro Nacional de Despacho CND

El Centro Nacional de Despacho (CND) es responsable de la planeación, coordinación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos del SIN, teniendo como objetivo una operación segura, confiable y económica, con sujeción a la reglamentación y a los acuerdos del CNO. La resolución 061 establece como responsabilidad del CND frecuencia del SIN y voltaje del SIN. Las funciones del CND están definidas en la Resolución CREG 080 de 1999, las cuales comprenden:

1. **Planeación Operativa:** Consiste en efectuar el planeamiento operativo energético y eléctrico de los recursos del SIN. El planeamiento energético tiene carácter indicativo, en tanto que el planeamiento eléctrico es obligatorio. El planeamiento eléctrico tiene como objetivo la operación segura y confiable del SIN.

Como uno de los resultados fundamentales de esta función el CND determina el despacho de las unidades y/o plantas de generación requeridas para atender la demanda en cada instante con seguridad, calidad, confiabilidad y economía.

El CND planea y opera el SIN respetando las limitaciones de los equipos de generación y transporte que son declarados por los agentes.

2. **Supervisión Operativa:** El CND supervisa directamente las variables de operación en los puntos más importantes del SIN, la cual se efectúa con el objeto de monitorear en tiempo real la evolución del SIN, dicha evolución se ve reflejada fundamentalmente en el voltaje y la frecuencia del SIN.
3. **Coordinación Operativa:** El CND coordina la operación integrada de los recursos del SIN, los cuales incluyen: generadores, transportadores locales, regionales y del STN y las interconexiones internacionales. Igualmente, coordina la operación con los Centros de Despacho de otros países con el objeto de mantener la seguridad, calidad confiabilidad y economía del suministro de la energía.

El CND coordina la ejecución de racionamientos en el SIN, de acuerdo con lo definido en el Estatuto de Racionamiento y los programas de limitación de suministro definidos en la Resolución CREG-116 de 1998. Adicionalmente, el CND efectúa la coordinación de mantenimientos de los recursos de generación y transporte del SIN con el objeto de minimizar los impactos adversos sobre la atención de la demanda.

4. **Control Operativo:** Con el objeto de mantener la seguridad y calidad en la atención de la demanda en el SIN, el CND controla directa o indirectamente los equipos que se requieran para mantener la seguridad y calidad en el SIN.

Como parte fundamental de esta labor, el CND mediante telecomando, controla la generación de los recursos del país que prestan el servicio de Regulación Automática de Frecuencia (AGC) y en un futuro lo hará para aquellos equipos que presten el servicio Regulación Automática de Voltaje (CAV.)

Otras Funciones del Centro Nacional de Despacho

- El CND es responsable de entrenar el personal propio y de las otras empresas que esté involucrado en la operación del SIN. La capacitación cubre tanto lo relacionado con la operación normal como con las emergencias. Para tal efecto, el CND adelanta un importante programa de certificación de operadores del SIN.
- Dada la situación de orden público que vive nuestro país, ante Condiciones Anormales de Orden Público (CAOP), el CND determina las acciones necesarias para mantener una operación segura y confiable del SIN.

- El CND, por solicitud de la CREG, brinda apoyo a la misma en lo relacionado con la información operativa y demás análisis que requiera.
- El CND efectúa los estudios relacionados con la operación y el planeamiento operativo del SIN, dichos estudios son fundamentales para el adecuado seguimiento y toma de acciones tendientes a garantizar una adecuada evolución del SIN. Dentro del ámbito de estos estudios están los relacionados con la coordinación de protecciones de las plantas y/o unidades de generación, de los Activos de Uso del STN y de los Activos de Conexión al STN y de las Interconexiones Internacionales tendientes a garantizar una operación segura y confiable del SIN.
- En desarrollo de sus funciones, el CND coordina con el Comité Asesor de Planeamiento de la Transmisión (CAPT) aquellos aspectos asociados con las Restricciones en el SIN, que inciden en la planeación de la expansión del STN, mediante la elaboración de un plan de eliminación de restricciones.

3.2 PROCESO ENERGÉTICO

El proceso de suministro de electricidad a los consumidores finales requiere tres pasos fundamentales: generación, transporte y distribución.

- **Generación de Energía Eléctrica:** La generación o producción de energía eléctrica en Colombia se hace principalmente a través de centrales hidroeléctricas y plantas termoeléctricas a gas, carbón y petróleo. Las centrales hidroeléctricas aprovechan la energía generada por la caída de agua a través de turbinas. Las plantas termoeléctricas consumen combustibles como el carbón, gas o derivados del petróleo para aprovechar su energía térmica mediante turbinas a vapor.
- **Transporte de Energía Eléctrica:** La energía producida por las centrales eléctricas se transporta físicamente hacia las ciudades mediante líneas de transmisión de alto voltaje.
- **Distribución de Energía Eléctrica:** Las compañías distribuidoras reciben la energía y le entregan a los usuarios finales mediante redes de transmisión locales.

ISA participa fundamentalmente en el transporte de energía eléctrica a alto voltaje en Colombia.

Para transportar la energía que Colombia necesita, Interconexión Eléctrica S.A. ISA tiene una gran red que suma más de 7.700 8.000 kilómetros de líneas, sostenidas por más de 12 mil torres, además de 38 39 subestaciones a 230 kV y 500 kV. Todo esto forma parte de lo que se denomina el Sistema de Transmisión Nacional.

3.3 CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN

La actividad de transmisión de energía eléctrica constituye un monopolio natural regulado por el Estado conforme con la Ley Eléctrica.

El acceso a las redes de transmisión es libre, de tal modo que los transportadores de energía eléctrica deben permitir el acceso indiscriminado a las redes de su propiedad de cualquier usuario, comercializador o generador que lo solicite, en las mismas condiciones de confiabilidad, calidad y continuidad establecidas en la regulación vigente.

El STN es un sistema multipropietario, en el cual 11 empresas tienen participación en las redes y activos que lo conforman, siendo ISA el mayor propietario con cerca del 70 % de participación.

El STN está compuesto por dos subsistemas, uno en la costa Atlántica y otro en el centro de la Región Andina de Colombia, los cuales están interconectados por líneas a 500 kV. El STN enlaza las redes colombianas de transmisión regional y de distribución local en una sola red interconectada.

La gran mayoría de las plantas de generación en Colombia y los centros de suministro de la red, de los cuales toman la electricidad las empresas de transmisión regional y los clientes conectados directamente, están conectados directa o indirectamente por el STN. Esto permite que la operación de las plantas de generación sea coordinada, ofreciendo beneficios potenciales que incluyen una reducción en la cantidad de capacidad de generación de reserva para cubrir el mantenimiento de la planta y las fallas, una reducción en la cantidad de

reserva necesaria diariamente, la capacidad para conectar los grupos generadores de mayor capacidad y la capacidad para seleccionar los grupos generadores para la operación de acuerdo con su precio de oferta.

La demanda de electricidad varía día a día y a lo largo de cada día de acuerdo con la época del año, el patrón de comportamiento del consumidor, el nivel de la actividad económica y en menor grado, de acuerdo con el clima. El rendimiento de las plantas de generación debe hacerse coincidir constantemente con la demanda para satisfacer los requerimientos de los clientes y para asegurar la estabilidad eléctrica del sistema energético. La empresa, como operador del CND, proyecta y supervisa el nivel de demanda a lo largo del día e instruye a las plantas de generación para que generen o suspendan o reduzcan la generación a medida que sube o baja la demanda de acuerdo con las directrices establecidas por la CREG.

Debido a que la transmisión es un monopolio natural, sus ingresos son regulados. A partir del año 2000 este ingreso se determina con base en una anualidad sobre el valor de la red existente, con unos costos unitarios y una tasa de retorno fijados por el regulador, incluyendo además una componente que pretende remunerar los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento – AOM, más el ingreso para los activos nuevos según el valor ofertado en la propuesta del transportador.

Adicionalmente, dado que el en desarrollo de su objetivo fundamental de asegurar la reestructuración del Sector Eléctrico es la prestación del servicio de energía con alto nivel de eficiencia, calidad, confiabilidad y seguridad, y particularmente en lo que tiene que ver con el servicio de transmisión nacional, la CREG determinó criterios de calidad exigidos a los diferentes transportadores, definiendo indicadores mínimos de calidad de dichos servicios y estableciendo criterios de responsabilidad y PAGOS POR incumplimiento en los niveles de compensación por la calidad de los mismos.

De esta forma, puede decirse que la transmisión en Colombia funciona bajo un esquema regulatorio que se ha ido afinando y reglamentando en forma clara los diferentes aspectos asociados con la prestación adecuada y eficiente de dicho servicio.

3.4 COMPETENCIA

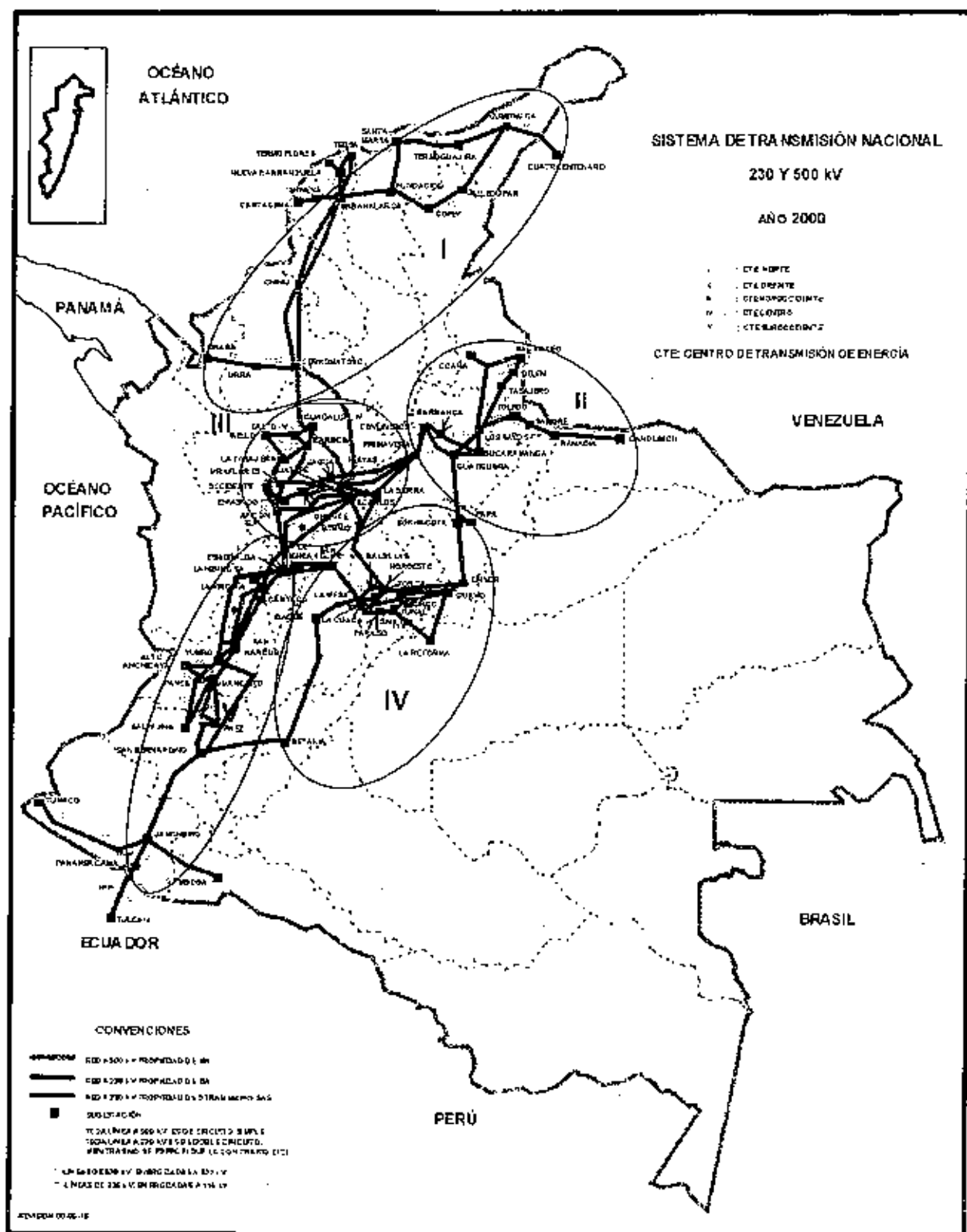
Gracias a su posición como la empresa dominante en la transmisión de energía a ISA le está impedido comprometerse en generación, distribución o comercialización de electricidad. Las otras empresas de transmisión no están sujetas a esta misma prohibición contra la participación en las actividades de generación y comercialización y algunas de ellas son empresas integradas verticalmente que realizan actividades de generación, distribución o comercialización de electricidad.

La expansión del STN se lleva a cabo de acuerdo con el Plan de Expansión de Referencia desarrollado por la UPME, con base en criterios que minimicen los costos de inversión, los costos operativos y las pérdidas del STN. La UPME prepara el Plan y lo somete a consulta del Comité Asesor de Planeamiento de la Transmisión, el cual está conformado por representantes de las empresas de transmisión, generación y comercialización de electricidad, determinando los requerimientos generales de energía de la población colombiana y el modo más eficiente de satisfacer la demanda nacional.

En los últimos años, substancialmente toda la expansión del STN planeada por la UPME (excepto aquella de alcance meramente regional) fue llevada a cabo por la empresa.

Sin embargo, a inicios de En 1999, la Comisión de Regulación de Energía y Gas estableció la Competencia para la realización de los proyectos del Plan de Expansión de Referencia del Sistema de Transmisión Nacional, con el fin de introducir elementos de eficiencia en su ejecución. Bajo este nuevo esquema de competencia, la ejecución de los proyectos de transmisión definidos en el Plan de Expansión se hace mediante procesos competitivos entre los transportadores existentes o transportadores potenciales, a través de convocatorias públicas internacionales llevadas a cabo por el Ministerio de Minas y Energía o por la entidad que éste delegue. De esta forma, el derecho a construir, poseer y operar activos de expansión del STN son adjudicados a la empresa de transmisión que ofrezca aceptar para dicho proyecto el menor nivel de ingresos durante los primeros 25 años de la vida del proyecto. Por lo anterior, ISA ya no es el responsable exclusivo de la construcción, propiedad y operación de nuevos activos no regionales del STN y enfrenta competencia en la búsqueda por obtener el derecho a nuevos

activos STN , como en efecto se dió en octubre de 1999 cuando se cerraron las primeras 2 convocatorias, que como se mencionó anteriormente, fueron ganados por ISA en franca competencia."



4. SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES

4.1 SITUACIÓN DEL SECTOR ANTERIOR A LAS REFORMAS

A principios de la década de los noventa el sector de las telecomunicaciones en Colombia se caracterizaba por mostrar una estructura monopólica en donde el estado prestaba casi todos los servicios, ya fuera a través de TELECOM o de los operadores locales. La empresa estatal TELECOM era el prestatario exclusivo de los servicios de larga distancia nacional e internacional, telefonía rural y local en algunas ciudades, los servicios de telegrafía y telex y los incipientes servicios de transmisión de datos (valor agregado).

El servicio de telefonía local era prestado igualmente en monopolio por empresas estatales, generalmente de orden municipal o con participación directa de TELECOM, a través de las Teleasociadas; en televisión solamente existían dos canales públicos de cobertura nacional administrados por INRAVISION, un canal cultural de cobertura restringida a la capital de la república y sus zonas aledañas y tres canales regionales.

La participación privada en el sector se encontraba restringida a la radiodifusión sonora, a ocho empresas de televisión por suscripción con concesiones otorgadas por el estado, a las radiocomunicaciones convencionales y a pequeños nichos en servicios de desarrollo incipientes como el de los radiomensajes (beeper).

4.2 EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SECTOR

El panorama que se observó al finalizar la década de los noventa fue completamente diferente. Para 1999 el sector de las telecomunicaciones en el país se encontraba totalmente liberalizado, con un importante nivel de competencia en todos los servicios y con una creciente participación privada y extranjera en la prestación de dichos servicios.

4.2.1 TELEFONÍA LOCAL

La entrada de la competencia al mercado de la telefonía local transformó drásticamente la evolución de este servicio; hasta mediados de la década pasada el servicio era prestado por monopolios públicos de dos maneras: compañías locales o regionales de propiedad del municipio, o por medio de la empresa estatal TELECOM.

Dicha situación cambia con la apertura del mercado, la cual se consolida en 1994, con la expedición de la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios. Esto se refleja en la explosión de operadores en la segunda mitad de la década, al pasar de veintiséis empresas en 1993 a cuarenta en 1999, sumado a diecisiete que se encuentran en la actualidad en fase preoperativa. Este proceso generó altas tasas de instalación, no solo por los nuevos operadores, sino por el desarrollo de planes de expansión por parte de los operadores incumbentes, con el objeto de mantener su participación en el mercado.

Desde 1990 se han instalado en el país más de 4.8 millones de líneas, correspondiente a una tasa de crecimiento de la red fija de 10% promedio anual durante toda década pasada, frente a una tasa de crecimiento de la población de 1.6%, lo que ha permitido incrementar considerablemente los niveles de penetración del servicio de telefonía básica conmutada TPBC, pasando de 8.05 líneas por cada 100 habitantes a principios de la década a 18.4 en 1999.

³ Informe CRT. Sector de las telecomunicaciones en Colombia en la década de los 90's

4.2.2 LARGA DISTANCIA Y CELULAR

El servicio de larga distancia en Colombia era prestado por un solo operador, TELECOM, hasta finales de la década de los noventa, cuando se abrió el mercado a la competencia y se permitió la entrada de dos nuevos operadores, ETB y Orbitel. Los ingresos de larga distancia pasaron de \$257.156 millones en 1990 a \$1'521.176 millones en 1998, lo que representó un crecimiento promedio anual del 25%. Así mismo se presentó un incremento promedio anual en el tráfico de larga distancia tanto nacional como internacional del 10% y 12% respectivamente durante el mismo período. Con la apertura a la competencia, las tarifas del servicio de larga distancia nacional bajaron en promedio un 16% y las de larga distancia internacional un 33% entre 1998 y 1999, lo que se reflejó en un incremento en el tráfico de larga distancia nacional e internacional del 23% y 43% (tráfico de salida) respectivamente con respecto al año anterior. Sin embargo, con la venta de la ETB y la entrada de un socio estratégico se espera que se presente un cambio significativo en el servicio de larga distancia en el país.

Así mismo, la entrada del servicio de telefonía móvil celular en 1994, generó un cambio radical en el rumbo y dinamismo de las telecomunicaciones en Colombia.

4.3 CRECIMIENTO DEL SECTOR

Los cambios introducidos en el marco regulatorio han permitido que las telecomunicaciones en Colombia crezcan en forma progresiva durante los últimos diez años. Los ingresos del sector aumentaron en términos reales a un ritmo superior que el conjunto de la economía, registrando tasas de crecimiento de 6.5% promedio anual, frente al 2.5% registrado por la economía colombiana, conllevando a que el sector ganara participación dentro del PIB, al pasar de 1.9% del PIB en 1990 a 2.6% en 1999.

En 1998, los ingresos del sector ascendieron a 5.9 billones de pesos, frente a 2.9 y 4.5 registrados en 1996 y 1997 respectivamente, lo que equivale a un crecimiento del 26% promedio anual. Factores como la liberalización de los servicios de telefonía local y larga distancia, la entrada del servicio de telefonía móvil celular y la existencia de las redes portadoras de cobertura nacional diferentes a la de Telecom, han sido los principales determinantes del dinamismo del sector.

Tanto los cambios en la regulación, como los avances tecnológicos han permitido que dichos servicios registren elevadas tasas de crecimiento durante los últimos años. Esto se ve reflejado en el crecimiento de los ingresos generados por los diferentes servicios. Los ingresos provenientes del servicio de telefonía local han crecido desde 1992 a una tasa promedio de 28%, participando con el 26.8% del total de los ingresos del sector en 1998, superando al servicio de larga distancia, el cual representaba la mayoría de los ingresos a principios de la década pasada. Por su parte, aunque la telefonía de larga distancia registro durante el mismo periodo, un crecimiento en sus ingresos del 18% promedio anual, este ha perdido participación dentro del total de los ingresos del sector, 25.6% en 1998, frente a 41.4% en 1996, y dentro del total de los ingresos generados por los servicios de telefonía básica, al pasar de representar el 62% en 1992, al 33% en 1998. No obstante, el sector que ha presentado mayor dinamismo en el periodo, ha sido la telefonía móvil celular (TMC), la cual ha crecido anualmente un 69%, lo que ha conllevado a que en 1998, la TMC representara el 24.1% del total de los ingresos del sector, frente al 16% registrado en 1996.

La evolución de dicho servicio de telefonía móvil celular se convirtió en el motor de crecimiento del sector en la segunda mitad de la década de los noventa, superando con creces las proyecciones más optimistas realizadas a su entrada en funcionamiento; tan solo en seis años de operación el país cuenta con 1.9 millones de abonados, registrando tasas de crecimiento anual del 87%, reflejado en un aumento continuo del nivel de penetración, el cual es en la actualidad de 4.73 abonados a la red móvil por cada 100 habitantes, nivel alcanzado por la telefonía local después de 50 años de operación. Factores tales como la baja penetración de la telefonía fija, los niveles de crecimiento de la economía a mediados de la década pasada, y la efectividad del sistema "el que llama paga", fueron determinantes para que se diera el acelerado ritmo de crecimiento del servicio.

4.4 OTROS SERVICIOS

La creciente demanda por servicios de telecomunicaciones, ha permitido también que otros servicios tengan gran aceptación al interior de los mercados locales, como lo son: los servicios de valor agregado, dentro de los que sobresale Internet, cuyo crecimiento durante los últimos años de la década anterior, permite presagiar un promisorio futuro en la década que comienza. Otro servicio que presentó altas tasas de crecimiento en los dos últimos años de la década, fue el servicio de trunking, el cual ha venido creciendo últimamente a tasas superiores que las registradas por el sector en conjunto.

El mercado de Internet en Colombia se ubica entre los principales en América Latina gracias a que en la actualidad cuenta con 665.000 usuarios conectados a la red y se espera que en el año 2002 se alcance la cifra de 1.5 millones de usuarios, lo que refleja un crecimiento acelerado y un favorable desarrollo para este servicio el país. Entre 1997 y 1999, el crecimiento del número de usuarios fue del 220%, y la densidad de conexiones (hosts) aumentó a una tasa promedio anual del 231% entre 1993 y 1998. Actualmente, el número de proveedores de acceso a Internet se acerca a 100, y se cuenta con un NAP (Network Access Point) que permite la conexión nacional de las redes a gran parte de las empresas que proveen el servicio de acceso a Internet en Colombia, lo que permite que el tráfico que tiene origen y destino en Colombia utilice canales locales o nacionales, generando tanto una mayor eficiencia como una reducción en los costos en la prestación del servicio.

Vinculado al servicio de Internet, está el comercio electrónico en Colombia, el cual aún se encuentra en su fase introductoria. En la actualidad está solo siendo utilizado por algunos almacenes con el fin que los clientes puedan hacer las compras en línea. Sin embargo, ya se han creado centros comerciales virtuales y varias empresas han dirigido sus esfuerzos hacia Internet con el propósito que éste se constituya como uno de sus principales puntos de venta, transformando la visión tradicional de negocio.

De otra parte, el crecimiento importante en el número de abonados al servicio de trunking en el país que se observó en los dos últimos años de la década pasada, se debe principalmente al otorgamiento de licencias de cubrimiento nacional realizada a principios de 1998, transformando considerablemente la estructura industrial del servicio, el cual contaba según estimativas de los expertos con aproximadamente 100 mil usuarios a finales de 1999. Dicho proceso conllevó a que los ingresos del servicio de trunking se quintuplicaran entre 1996 y 1998.

El crecimiento de estos servicios han sido fundamentalmente apalancado sobre la aparición de redes de Fibra Óptica y Microondas, de cobertura nacional en franca competencia a través de la prestación de servicios portadores. Esta situación ha hecho que los servicios de interconexión nacional y en los próximos años internacional, hayan bajado sus precios haciendo cada vez más competitivo todo el sector.

4.5 INVERSIONES EN EL SECTOR Y PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

El dinamismo de las telecomunicaciones en Colombia también se refleja en el comportamiento de la inversión en el sector, lo que se observa en la inversión en infraestructura, la cual creció un 12% promedio anual en términos reales durante el periodo comprendido entre 1991 y 1998.

Como motor importante de este crecimiento sobresale el activo papel desempeñado por el sector privado, el cual aumentó considerablemente su participación en el sector, tanto en la prestación directa de servicios de telecomunicaciones, como en la inversión en infraestructura, la cual creció a una tasa promedio anual del 62% en términos reales.

La inversión privada realizada en el periodo comprendido entre 1996 y el primer semestre de 1999 se concentró principalmente en las empresas de telefonía básica, con el 52% del total invertido, seguido por las compañías de telefonía móvil celular con el 20% y por los canales de televisión con el 18%.

Esto obedece principalmente a factores como la entrada en vigencia de los nuevos mecanismos de participación privada establecidos en la Ley 37 de 1993 y la Ley 142 de 1994, donde además se fijó el régimen de libre competencia en la prestación de los servicios de telefonía básica conmutada, a la entrada en operación de las compañías de TMC, y la liberalización de la televisión en Colombia, lo que permitió que entraran a operar dos canales privados de cubrimiento nacional y aproximadamente una decena de canales de carácter regional.

Recientemente la Comisión Nacional de Televisión expidió licencias para la prestación del servicio de televisión por suscripción a nivel zonal, y municipal, lo que permite prever un importante desarrollo del servicio en la década que comienza.

Por su parte el sector público, acorde a las tendencias globales de liberalización de los mercados, ha disminuido desde la segunda mitad de la década del noventa, su participación como prestador directo de servicios, tomando el papel de ente regulador y propulsor de la competencia al interior de los mercados.

La inversión en infraestructura realizada por el sector público creció en términos reales un promedio anual del 2%, concentrándose principalmente en la expansión y modernización de la red de servicios básicos, especialmente en la Red de Telefonía Pública Conmutada (RTPC), y en menor medida en los servicios de telefonía móvil celular y valor agregado.

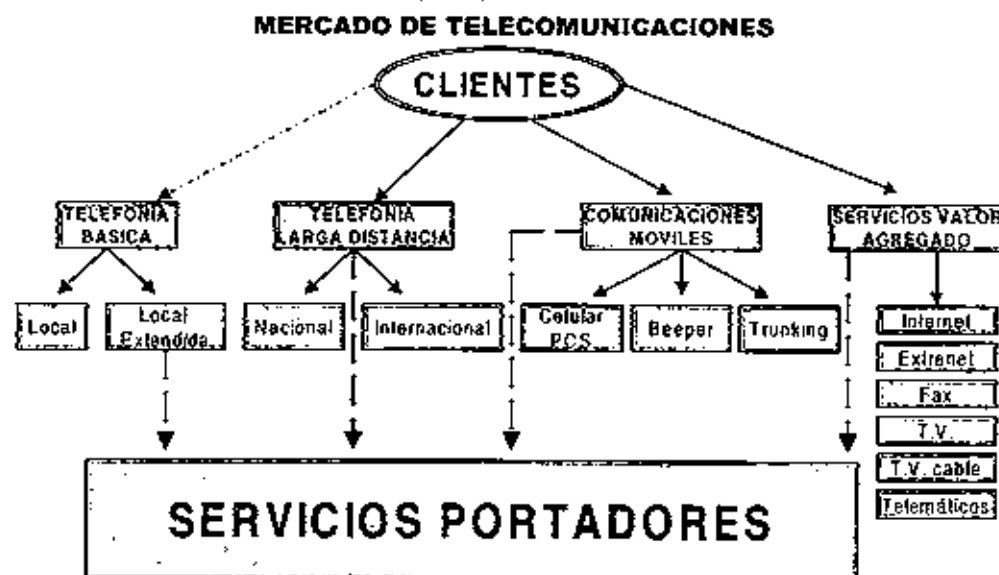
4.6 INVERSIONES EN EQUIPOS

Otro indicador que permite medir la expansión del sector en el período es la demanda por equipos de telecomunicaciones, que se refleja especialmente en las importaciones realizadas por este concepto y en menor medida en el crecimiento de la producción industrial doméstica.

Respecto a las importaciones de equipos de telecomunicaciones, éstas ascendieron en 1998 a US\$ 1074 millones, frente a US\$ 691 millones en 1995, lo que equivale a un crecimiento promedio anual de 11%, concentrándose principalmente en las compañías de telefonía móvil celular, las cuales representan el 22% del total importado en dicho período, seguido por las empresas de TPBC, las cuales representan el 19% del total importado.

Por su parte, la producción industrial ascendió en 1997 a 101 mil millones de pesos, frente a 70 mil millones en 1992, equivalente a un crecimiento de 6% promedio anual, obedeciendo tanto a los procesos de instalación de las redes de los nuevos servicios, como de la expansión y modernización de las redes básicas.

El siguiente diagrama muestra los distintos segmentos en el mercado de telecomunicaciones:



Fuente: ISA

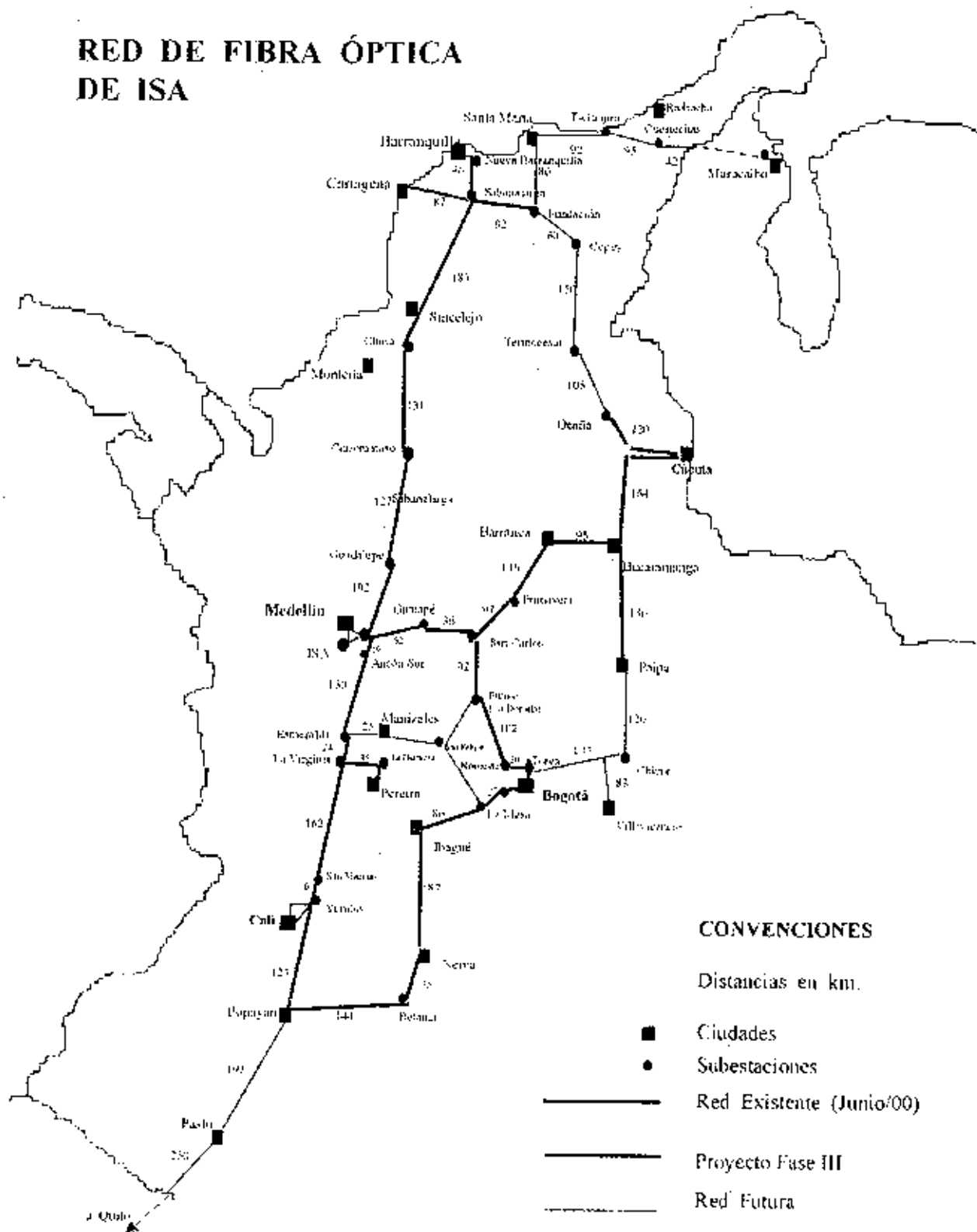
4.7 AMBIENTE REGULATORIO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

Se encuentra regulado por el ministerio de comunicaciones a través de la comisión de regulación de telecomunicaciones (CRT) y el fondo de comunicaciones como se muestra en diagrama siguiente:



Fuente: ISA

RED DE FIBRA ÓPTICA DE ISA



5. DEL INVERSIONISTA ESPECIALIZADO

5.1 FONDO DE VALORES CERRADO

Con el fin de darle liquidez secundaria a las Acciones Privilegiadas de **ISA** emitidas en desarrollo del programa **ISA Acciones para Todos**, Interconexión Eléctrica S.A. a través de una firma Comisionista de Bolsa, está creando un Fondo de Valores Cerrado, que se denominará Fondo Market Maker **ISA**, cuyo objeto primordial es el de comprar y vender títulos de las características antes mencionadas. Este fondo se alimentará en principio de una inversión que hará la Sociedad emisora en el mismo, equivalente al DIEZ por ciento (10.0%) de los recursos obtenidos por la colocación de las Acciones Privilegiadas de **ISA** en el Mercado Público de Valores entre los destinatarios descritos en los numerales 1.4.1 y 1.4.2 y al CINCO por ciento (5.0%) de los recursos obtenidos por la colocación de las Acciones Privilegiadas de **ISA** en el Mercado Público de Valores entre los destinatarios descritos en los numerales 1.4.3 y posteriormente por los recursos obtenidos de inversiones efectuadas por suscriptores diferentes a la Sociedad emisora.

Fondo Market Maker **ISA**, es un Fondo de Valores Cerrado, y se entiende por Fondo de Valores Cerrado, aquel en el cual los suscriptores no pueden redimir su participación durante la vigencia los títulos emanados del mismo, lo que hará que este sea estable durante un período de tiempo, cumpliendo con el objeto para el cual se ha diseñado.

Cuando se emplee la expresión Fondo Market Maker **ISA** en el presente prospecto, se entenderá que se hace referencia al Fondo de Valores Cerrado que será creado y administrado por una firma Comisionista de Bolsa Colombiana.

5.2 SEDE

Fondo Market Maker **ISA** tendrá como sede principal la ciudad en la cual tenga su sede principal la firma Comisionistas de Bolsa seleccionada para tal efecto por Interconexión Eléctrica S.A. – **ISA**.

5.3 DURACIÓN

Fondo Market Maker **ISA** desarrollará su objeto primordial frente a las Acciones Privilegiadas de **ISA** a los que se hacen referencia en este prospecto, por un período de hasta cinco (5) años contados a partir de la fecha en que se suscriben los títulos del Fondo de Valores Cerrado.

5.4 POLÍTICA DE INVERSIÓN

Los inversionistas que invertirán en las Acciones Privilegiadas de **ISA** a que hace referencia el presente prospecto serán por un lado, los ahorradores, las personas naturales, las personas jurídicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales y por el otro lado, un inversionista especializado (El Fondo de Valores Cerrado Fondo Market Maker **ISA** o quien ejecute sus funciones) en Acciones Privilegiadas de **ISA**.

El portafolio de inversiones de Fondo Market Maker **ISA** estará compuesto por acciones, títulos de renta fija de alta liquidez y bajo riesgo y por valores para manejo de tesorería, buscando siempre estimular y dar liquidez secundaria a las Acciones Privilegiadas de **ISA** en el Mercado Público de Valores Colombiano.

Para determinar el precio de compra y venta, se fijará una política a través de la creación de una banda de precios, dentro de la cual Fondo Market Maker ISA estará dispuesto a comprar y vender los Acciones Privilegiadas de ISA a que hace referencia el presente prospecto.

Esta Banda tendrá una inclinación predeterminada, la cual solo se variará cuando se presenten circunstancias de mercado que hagan necesario cambiarla. Estas circunstancias así como el desplazamiento de la banda, estaría diseñado previamente con el fin de darle transparencia al mecanismo.

5.5 BIENES DE FONDO MARKET MAKER ISA

Fondo Market Maker ISA para cumplir con su objeto primordial respecto a los Acciones Privilegiadas de ISA a que hace referencia el presente prospecto, contará exclusivamente con los siguientes recursos:

El DIEZ por ciento (10.0%) de los recursos obtenidos por la colocación de los Acciones Privilegiadas de ISA en el Mercado Público de Valores entre los destinatarios descritos en los numerales 1.4.1 y 1.4.2 y un CINCO por ciento (5.0%) de los recursos obtenidos por la colocación de los Acciones Privilegiadas de ISA en el Mercado Público de Valores entre los destinatarios descritos en los numerales 1.4.3 a que hace referencia el presente prospecto;

Los valores o Títulos adquiridos con los recursos de provenientes de los aportes de la Sociedad Emisora;

Los intereses, rentas o cualquier otro rendimiento generado por los valores que integran la cartera del fondo;

Los depósitos en establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Bancaria;

- a) Las valorizaciones o desvalorizaciones de la cartera invertida en acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en al menos una Bolsa de Valores;
- b) Los recursos obtenidos en la venta de los activos del Fondo de Valores;
- c) Los demás recursos obtenidos por el desarrollo de su objeto;

PARAGRAFO: Los bienes de Fondo Market Maker ISA no constituyen parte de la prenda general de los acreedores de la sociedad administradora y por consiguiente están excluidos de la masa de bienes de ésta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.1 de la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores.

5.6 LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Fondo Market Maker ISA será constituido y administrado por una firma comisionista de bolsa con amplia experiencia en la administración de Fondos de Valores seleccionada para tal efecto por Interconexión Eléctrica S.A. – E.S.P. –ISA-

5.7 FUNCIONES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

En virtud de la naturaleza de la gestión que como administradora de Fondo Market Maker ISA le corresponde, la sociedad administradora adquiere una obligación de medio y no de resultado. En consecuencia, no será responsable de la valorización o desvalorización de los derechos del fondo, ni de la rentabilidad efectiva alcanzada, sin perjuicio de responder hasta por culpa leve en el desarrollo de su gestión. La sociedad administradora en su carácter de gestora y administradora de Fondo Market Maker ISA deberá desarrollar las siguientes funciones:

- a) Administrar con la diligencia que corresponde a su carácter profesional el portafolio de Fondo Market Maker ISA con el fin de alcanzar su objetivo primordial, que es el de servir de mecanismo de apoyo para otorgarle liquidez en el mercado secundario a las acciones privilegiadas de ISA, al igual que a las demás acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios;

- b) Llevar al día el registro de suscriptores, el libro de actas de asambleas de suscriptores y los libros de contabilidad de Fondo Market Maker ISA, de acuerdo con las técnicas administrativas y prácticas contables aceptadas y las instrucciones que imparta la Superintendencia de Valores;
- c) Mantener actualizada y en perfecto orden la documentación relativa a las operaciones Realizadas con la cartera de Fondo Market Maker ISA;
- d) Cobrar oportunamente los rendimientos de las Acciones Privilegiadas de ISA y cualesquiera otros intereses de los valores en que invierta Fondo Market Maker ISA;
- e) Llevar la contabilidad de Fondo Market Maker ISA separada de la que corresponde a la sociedad administradora.

Además, de todas aquellas funciones necesarias para cumplir con su objetivo primordial.

5.8 DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Con el fin de sacar adelante este proyecto de ISA ACCIONES PARA TODOS de tanta trascendencia para el desarrollo de esta figura en el Mercado Público de Valores Colombiano, mientras se logra la aprobación de este Fondo de Valores Cerrado, sus funciones se desarrollaran por una Sociedad Fiduciaria a través de un encargo fiduciario u otro mecanismo similar que pueda desarrollar el mismo objetivo buscado por el Fondo de Valores Cerrado, como es el de darle liquidez secundaria a los Acciones Privilegiadas de ISA a través de las Bolsas de Valores.

HOJA EN BLANCO INTENCIONAL

6. REQUISITOS FORMALES DE LA EMISIÓN

6.1 CERTIFICACIONES

El Programa de ISA Acciones para Todos que sirve de base para la emisión de las Acciones Privilegiadas de INTERCONEXION ELECTRICA S.A., fue autorizada por la Asamblea general de Accionistas de INTERCONEXION ELECTRICA S.A., en su sesión celebrada el diez y ocho (18) de octubre de 2000, la cual consta en el Acta Número 86 y en su acta aclaratoria No. 87.

La Junta Directiva de INTERCONEXION ELECTRICA S.A., en su sesión celebrada el veintiseis (26) de octubre de 2000, la cual consta en el Acta Número 559 reglamento la parte operativa del Programa de ISA Acciones para Todos que sirve de base para la emisión de las Acciones Privilegiadas de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.

El número de las actas de Junta Directiva de INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A., por medio de las cuales se aprueben los respectivos montos a ofrecer y los plazos durante los cuales estará vigente la oferta se se comunicaran en los respectivos avisos de oferta.

La inscripción anticipada de las Acciones Privilegiadas de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. – ISA en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y su respectiva oferta pública, fueron autorizada por la Superintendencia de Valores mediante la Resolución N° 0724 del 14 de Noviembre de 2000.

"LA INSCRIPCIÓN ANTICIPADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS DE LOS TÍTULOS Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA NO IMPLICAN CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DEL VALOR O LA SOLVENCIA DEL EMISOR".

6.1.1 DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORÍA FISCAL DEL EMISOR

Los suscritos, el Representante Legal de INTERCONEXION ELECTRICA S.A. y el Revisor Fiscal de la Sociedad Emisora de las Acciones Privilegiadas, certifican, cada uno dentro de su competencia, la veracidad del contenido del presente prospecto y que en el mismo no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER GENARO GUTIERREZ P
REPRESENTANTE LEGAL

ORIGINAL FIRMADO

ELVIA MARIA BOLIVAR PUERTA
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional No. 15488-T

6.1.2 DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR

Los suscritos, el Representante Legal de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. y el Contador Público de la Sociedad Emisora de las Acciones Privilegiada, certifican cada uno dentro de su competencia, que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros incorporados en el presente Prospecto de Colocación, y que los mismos, se han tomado fielmente de los libros generales de contabilidad de la entidad emisora.

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER GENARO GUTIERREZ P
REPRESENTANTE LEGAL

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ALBERTO ALZATE PINTO
CONTADOR
Tarjeta Profesional No. 8671-T

6.1.3 DEL ASESOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA

La Unión Temporal Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. -CORFINSURA- y FLEMINGS certifican que, dentro de lo que compete en sus funciones de estructuradores y coordinadores de la oferta y de los entes colocadores, emplearon la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con las directivas de ISA y con base en éstas, hicieron la verificación del contenido del prospecto, el cual incluye información veraz y no presenta omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de futuros inversionistas.

La Unión Temporal Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. -CORFINSURA- y FLEMINGS por no estar dentro de sus funciones, no han auditado independientemente la información fuente que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Colocación y por lo tanto no tendrá responsabilidad alguna, por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el.

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO RESTREPO I
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL
CORFINSURA - FLEMINGS

7. ANEXOS

7.1. FORMATOS FINANCIEROS DILIGENCIADOS CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000

FORMATO 080 DEUDORES POR EDADES

(EN PESOS)

Unidad de Captura	Codigo Renglon	DESCRIPCIÓN REGLONES	Columna 01	Columna 02	Columna 03	Columna 04
			VIGENTE	VENCIDA HASTA 30 DIAS	VENCIDA DESDE 31 HASTA 360 DIAS	VENCIDA MÁS DE 360 DIAS
01	005	Cuentas por Cobrar - 1405	72,363,629,195.83	4,688,771,238.00	9,709,810,636.00	13,775,311,753.00
	010	Préstamos Concedidos - 1415	15,767,063,897.51			
	015	Avances y Anticipos Entregados - 1420	2,244,066,835.58			
		Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones - 1422	43,278,117,819.37			
	025	Depósitos Entregados - 1425	0.47			
	030	Otros Deudores - 1470	32,120,007,508.10			
	035	Deudas de Difícil Cobro - 1475				
	040	Bonos y Títulos pensionales - 1478				
	045	Provisión para Deudores (CR) - 1480	7,730,774,447.56			
	999	SUBTOTAL	173,503,659,704.42	4,688,771,238.00	9,709,810,636.00	13,775,311,753.00

FORMATO 081
CUENTAS POR PAGAR POR EDADES

Unidad de Captura	Código Región	DESCRIPCIÓN REGLONES	Columna 01	Columna 02	Columna 03	Columna 04
			VIGENTE	VENCIDA HASTA 30 DIAS	VENCIDA DESDE 31 HASTA 360 DIAS	VENCIDA MAS DE 360 DIAS
01	005	Proveedores Nacionales - 2405	6,081,265,187.07	0.00	0.00	0.00
	010	Proveedores del Exterior - 2406	221,184,484.69	0.00	0.00	0.00
	015	Contratistas - 2410	0.00	0.00	0.00	0.00
	020	Acreedores - 2425	1,653,612,462.05	0.00	0.00	0.00
	025	Subsidios Asignados - 2430	0.00	0.00	0.00	0.00
	030	Gastos Financieros por Pagar - 2435	38,182,095,040.53	0.00	0.00	0.00
	035	Retención en la Fuente Impuesto de Timbre - 2436	1,288,875,972.68	0.00	0.00	0.00
		Retención de Impuesto de Industria y comercio por pagar - ICA - 2437	12,734,783.69	0.00	0.00	0.00
	045	Impuestos, Contribuciones y tasas por Pagar - 2440	5,093,319,972.15	0.00	0.00	0.00
	050	Impuestos al valor Agregado - IVA - 2445	388,189,404.79	0.00	0.00	0.00
	055	Avances y Anticipos Recibidos - 2450	0.00	0.00	0.00	0.00
	060	Depósitos Recibidos de Terceros - 2455	4,362,731,439.93	0.00	0.00	0.00
	065	Créditos Judiciales - 2460	0.00	0.00	0.00	0.00
	070	Otras Cuentas por Pagar - 2490	80,168,636.00	0.00	0.00	0.00
	999	SUBTOTAL	57,365,186,783.58	0.00	0.00	0.00

FORMATO 082
ACTIVOS PIGNORADOS O DADOS EN GARANTIA (EN PESOS)

Unidad de Captura	Código Renglón	DESCRIPCION REGLONES	Columna 01 VALOR PIGNORADO (1)
01	005	Inversiones de Renta Fija - 1205	
	090	Inversiones de Renta Variable - 1210	
	095	Inversiones de renta Variable en empresas privadas - 1215	
	999	Subtotal Inversiones	
02	005	Cuentas por Cobrar - 1405	
	010	Avances y Anticipos entregados - 1420	
	015	Depósitos Entregados - 1425	
	090	Otros Deudores - 1470	
	095	Deudas de difícil cobro - 1476	
	999	Subtotal Deudores	
03	005	Mercancías Procesadas - 1505	
	010	Mercancías en Existencia - 1510	
	015	Materias Primas y Suministros - 1515	
	020	Materiales para la producción de bienes - 1517	
	025	Materiales para la prestación de servicios - 1518	
	030	Productos en Proceso - 1520	
	035	En Tránsito - 1525	
	040	En poder de Terceros - 1530	
	045	Provisión para Protección de Inventarios (CPI) - 1540	
	999	Subtotal Inventarios	
04	005	Terrenos - 1605	
	010	Semovientes - 1610	
	015	Construcciones en Curso - 1615	
	020	Maquinaria Planta y Equipo en Montaje - 1620	
	025	Maquinaria Planta y Equipo en Tránsito - 1625	
	030	Equipos y Materiales en Depósito - 1630	
	035	Bienes Muebles en Bodega - 1635	
	040	Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento - 1636	
	045	Edificaciones - 1640	
	050	Vías de Comunicación y Acceso 1643	
	055	Plantas y Ductos - 1645	
	060	Redes líneas y Cables - 1650	57,043,931,043.87
	065	Maquinaria y Equipo - 1655	
	070	Equipo Médico y Científico - 1660	
	075	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina - 1665	
	080	Equipos de Comunicación y Computación - 1670	
	085	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación - 1675	
	090	Equipo de Comedor Despensa y Hostería - 1680	
	999	Sub-Total propiedades Planta y Equipo	57,043,931,043.87
05	999	Total Activos Pignorados	57,043,931,043.87

(1) EL VALOR PIGNORADO SE BASA EN EL VALOR COMERCIAL DEL ACTIVO PIGNORADO INCLUYENDO VALORIZACIONES

F-220-553

FORMATO 083
RELACION DE OPERACIONES ENTRE COMPAÑIAS VINCULADAS

Unidad de Captura	Código Región	DESCRIPCIÓN REGLONES	Columna 01	Columna 02	Columna 03	Columna 04	Columna 05
			FILIAL	SUBSIDIARIA	MATRIZ	ACCIONISTAS O SOCIOS (i)	TOTAL
01	005	Cuentas por Cobrar - 1405	0	550,759,136	0	7,314,496,527	7,865,255,663
	010	Préstamos Concedidos - 1415	0	0	0	0	0
	015	Avances y Anticipos Entregados - 1420	0	0	0	0	0
	020	Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones 1422	0	0	0	0	0
	025	Depósitos Entregados - 1425	0	0	0	0	0
	030	Otros Deudores 1470	0	11,458,223	0	316,415,480	327,874,703
	035	Deudas de Difícil Cobro - 1475	0	0	0	0	0
	040	Bonos y títulos pensionales - 1476	0	0	0	0	0
	999	SUBTOTAL	0	562,218,359	0	7,630,912,007	8,193,130,366
02	005	Proveedores Nacionales - 2405	0	26,307,215	0	20,239,329	46,546,544
	010	Proveedores del Exterior - 2406	0	0	0	0	0
	015	Contratistas 2410	0	0	0	0	0
	020	Acreedores - 2425	0	0	0	0	0
	025	Subsidios Asignados - 2430	0	0	0	0	0
	030	Gastos Financieros por Pagar - 2435	0	0	0	883,744,976	883,744,976
	035	Retención en la Fuente Impuesto de Timbre 2436	0	0	0	0	0
	040	Retención de Impuesto de Industria y comercio por pagar - ICA - 2437	0	0	0	0	0
	045	Impuestos, Contribuciones y tasas por Pagar - 2440	0	0	0	0	0
	050	Impuestos al valor Agregado - IVA - 2445	0	0	0	0	0
	055	Avances y Anticipos Recibidos - 2450	0	0	0	0	0
	060	Depósitos Recibidos de Terceros - 2455	0	0	0	0	0
	065	Créditos Judiciales - 2460	0	0	0	0	0
	070	Otras Cuentas por Pagar - 2490	0	0	0	118,267,620.163	118,267,620.163
	999	SUBTOTAL	0	26,307,215	0	119,171,604,468	119,197,911,683

FORMATO 084
INFORMACION SOBRE LOS 20 PRINCIPALES ACCIONISTAS
POR TIPO DE ACCION

Unidad de Captura	Código Renglón	DESCRIPCIÓN RENGLONES	Columna 01	Columna 02	Columna 03
			TIPO DE IDENTIFICACIÓN (1)	IDENTIFICACIÓN	Nº DE ACCIONES POSEIDAS
01	001	Accionista ordinario 1	2	899.999.022-1	186,787,000
	002	Accionista ordinario 2	2	890.904.998-1	33,647,000
	003	Accionista ordinario 3	2	800.249.860-1	12,251,000
	004	Accionista ordinario 4	2	899.999.082-3	6,124,000
	005	Accionista ordinario 5	2	890.800.128-6	479,000
	006	Accionista ordinario 6	2	860.035.559-6	10,000
	020	Accionista ordinario 20			
	090	Otros accionistas con menor participación			
	999	Subtotal Acciones Ordinarias			239,298,000
02	001	Accionista con dividendo preferencial 1			
	002	Accionista con dividendo preferencial 2			
	003	Accionista con dividendo preferencial 3			
	004	Accionista con dividendo preferencial 4			
	005	Accionista con dividendo preferencial 5			
	020	Accionista con dividendo preferencial 20			
	090	Otros accionistas con menor participación			
	999	Subtotal Acciones Preferenciales Sin Derecho a Voto			
03	001	Accionista con acciones privilegiadas 1			
	002	Accionista con acciones privilegiadas 2			
	003	Accionista con acciones privilegiadas 3			
	004	Accionista con acciones privilegiadas 4			
	005	Accionista con acciones privilegiadas 5			
	030	Accionista con acciones privilegiadas 20			
	090	Accionista con acciones privilegiadas 20			
	999	Subtotal acciones privilegiadas			
04	999	Total Acciones en Circulación			239,298,000

F-220-555

FORMATO 086
DISCRIMINACION DE INVERSIONES POR AGENTE RECEPTOR

Unidad de CAPTURA	Código Región	DESCRIPCION REGLONES	COLUMNA 01	COLUMNA 02	COLUMNA 03	COLUMNA 04	ACCIONES				COLUMNA 07	COLUMNA 08	COLUMNA 09	COLUMNA 10
			TIPO DE IDENTIFI- CACION (1)	IDENTIFI- CACION (2)	TIPO DE RELACION (3)	Ordinarias (4)	Con Dividendo Preferencial Y sin Derecho a Voto (5)	Otras Inversiones de Renta Variable (6)	Total Inversa Renta Variable (7)	% de part. en total acciones en sociedad receptora	Cuotas o Partes de Interés Social (8)	% de part. en total cuotas o partes de interés social en receptora		
01	001	TRANSELCA		2302007683-8	F	195,626,558,300	0	0	195,626,558,300	65%				
	002	INTERNEXA		2311021654-9	F	5,999,992,000	0	0	5,999,992,000	99.99%				
	003	Sociedad 3												
	004	Sociedad 4												
	005	Sociedad 5												
	050	Sociedad 50												
	090	Otras Sociedades												
	999	Total Neto				201,626,550,300			201,626,550,300	164.99%				

F-220-556

NOTA:

- (1) El tipo de identificación corresponde al enunciado en el Registro Tipo-8
 (2) Relación de las sociedades en donde el emisor posee más del 10% de las acciones o cuotas y partes de interés social de dicha sociedad incluye las valorizaciones.

FORMATO 087
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Unidad Captura	Código Renglón	DESCRIPCIÓN RENGLONES	Columna 01	Columna 02	Columna 03	Columna 04	Columna 05	Columna 06
			EJECUTADO DEL TRIMESTRE			PROYECTADO PRÓXIMO TRIMESTRE		
			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	005	RECIBIDO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	45,904,205.912	36,834,058.363	31,726,815.478	48,333,890.054	38,804,723.216	33,496,098.214
	010	PAGADO A PROVEEDORES	3,831,147.098	4,821,999.078	4,844,728.554	3,117,430.069	3,923,692.955	3,779,446.752
	015	PAGADO POR SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	5,130,120.509	4,179,760.920	4,108,478.538	13,787,268.094	11,233,163.874	11,041,586.135
	020	PAGADO POR GASTOS DE PRODUCCION	1,771,358.968	5,603,897.372	1,751,192.630	2,197,959.833	6,763,669.141	2,113,619.667
	025	PAGADO POR GASTOS DE ADMINISTRACION	1,838,382.511	1,235,254.570	1,262,595.419	12,768,077.968	8,586,132.603	6,768,076.404
	030	PAGADO POR GASTOS DE VENTAS	0	0	0	0	0	0
	030	OTROS INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0	0
	999	SUBTOTAL (EFECTIVO GENERADO POR OPERACION)	33,333,195.808	21,012,156.323	19,959,822.322	16,523,154.089	6,298,064.635	7,702,369.054
02	005	INVERSION EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7,799,364.835	6,798,784.104	17,141,086.077	11,179,121.911	9,744,927.062	24,568,698.060
	010	INGRESO POR VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA	7,512,429	420,000	45,404,731	0	0	0
	999	SUBTOTAL (EFECTIVO NETO INVERSION EN BIENES	-7,791,872.406	-6,798,364.104	-17,095,681.346	-11,179,121.911	-9,744,927.062	-24,568,698.060
		DE CAPITAL)	0	0	0	0	0	0
03	005	INVERSION EN ACCIONES Y CUOTAS DE INTERES SOCIAL						
	010	INGRESO POR VENTA DE ACCIONES Y CUOTAS DE						
		INTERES SOCIAL						
	015	INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA CORTO PLAZO						
	020	INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA LARGO PLAZO						
	025	INGRESO POR VENTA DE TITULOS DE DEUDA						
	030	DIVIDENDOS RECIBIDOS						
	035	INTERESES Y CORRECCION MONETARIA RECIBIDOS	66,605,487	100,726,468	89,472,692	248,504,222	372,784,595	331,134,824
	999	SUBTOTAL (FLUJO POR EFECTIVO POR INVERSION	66,605,487	100,726,468	89,472,692	248,504,222	372,784,595	331,134,824
		EN TITULOS VALORES)						
04	999	TOTAL DE EFECTIVO NETO USADO EN INVERSION	-7,725,266.918	-6,897,837.636	-17,006,208.654	-10,932,617.688	-9,372,142.467	-24,237,763.235
05	005	NUUEVAS COLOCACIONES DE TITULOS DE DEUDA						
	010	PAGO DE CUOTAS DE CAPITAL DE TITULOS DE DEUDA						
	015	PAGO DE INTERESES DE TITULOS DE DEUDA						
	020	PRESTAMOS RECIBIDOS	67,078,706.331	6,824,508.307	0	34,719,666.579	3,532,337.849	0
	025	PAGO DE CUOTAS DE CAPITAL PRESTAMOS	88,611,563.809	10,936,396.810	0	14,357,760.858	1,772,027.980	0
	030	INTERESES PAGADOS DE PRESTAMOS	20,364,102.501	13,975,391.885	3,823,094,744	22,529,162.413	15,461,220.230	4,229,556.515
	035	EMISION DE ACCIONES						
	040	DIVIDENDOS PAGADOS						
	999	SUBTOTAL (EFECTIVO POR FINANCIACION)	-41,896,959.780	-18,087,280.388	-3,823,094,744	-2,167,256.692	-13,700,910.365	-4,229,556.515
06	005	INGRESOS DE EFECTIVO POR OTROS CONCEPTOS	69,841,434.038	99,923,480.411	95,223,275.430	0	0	0
	010	SALIDAS DE EFECTIVO POR OTROS CONCEPTOS	81,446,870.629	82,158,171.657	77,653,274.976	0	0	0
	999	SUBTOTAL (FLUJO NETO POR OTROS CONCEPTOS)	-11,605,436.591	-17,765,308.754	-17,570,000.454	0	0	0
07	999	TOTAL INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	-27,834,466.484	-13,992,547.054	-16,700,519.378	-3,423,279.708	-14,774,988.197	-20,764,950.696
08	005	EFECTIVO INICIAL	40,662,820.255	12,768,154,103	26,760,700,867	43,461,220,245	46,884,499,953	32,189,511,756
09	005	EFECTIVO FINAL	12,768,153,771	26,760,701,154	43,461,220,245	46,884,499,953	32,189,511,756	11,344,561,060

NOTA:

Se debe reportar el flujo de efectivo ejecutado del trimestre reportado y el flujo proyectado para el siguiente trimestre. Tanto los ingresos como los egresos deben ser reportados con signo positivo. No obstante, los netos se deben reportar con el signo que resulte del movimiento de las subcuentas.

FORMATO 088
REPORTE SOBRE MÉTODO DE PARTICIPACIÓN DE INVERSIONES

Unidad de Captura	Código Región	DESCRIPCIÓN REGLONES	Columna 01 TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Columna 02 IDENTIFICACIÓN	Columna 03 Porcentaje Participación en el Patrimonio de la Subordinada	Columna 04 Saldo de las Inversiones \$	Columna 05 Valorización de las Inversiones \$	Columna 06 Utilidad Generada para el Emisor por Subordinada \$	Columna 07 Pérdida Generada para el Emisor por Subordinada \$
01 MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	001	TRANSELCA	2	802007669-8	85	281,864,086,710.46	0	9,948,899,623.11	0
	002	INTERNEXA	2	811021654-9	99.99	6,380,340,084.51	0	0.00	
	003	Sociedad Subordinada 3							
	004	Sociedad Subordinada 4							
	005	Sociedad Subordinada 5							
	...								
	050	Sociedad Subordinada 50							
	999	Subtotal Sociedades Subordinadas			164.99	288,244,426,794.97	0	9,948,899,623.11	0

FORMATO 090
INFORMACIÓN ECONÓMICA GENERAL
SOBRE ACCIONES Y ACCIONISTAS

Unidad Captura	Código Regrón	DESCRIPCIÓN REGLONES	COLUMNA 01 Nº DE ACCIONISTAS	COLUMNA 02 Nº DE ACCIONES
		COMPOSICION ACCIONISTAS Y ACCIONES		
01	005	ACCIONES ORDINARIAS	6	239,298,000
	010	ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL SIN VOTO	0	0
	015	ACCIONES PRIVILEGIADAS	0	0
	999	TOTAL	6	239,298,000
		COMPOSICION ACCIONISTAS		
02	005	% QUE REPRESENTAN PERSONAS NATURALES	0	0
	010	% QUE REPRESENTAN PERSONAS JURIDICAS	97.616	239,298,000
	999	TOTAL	97.616	239,298,000
03	005	% QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	0
	010	% QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS NACIONALES	97.616	239,298,000
	999	TOTAL	97.616	239,298,000
04	005	% QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PUBLICAS	90.117	220,913,000
	010	% QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PRIVADAS	0.004	12,261,000
	015	% QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES MIXTAS	7.495	6,124,000
	999	TOTAL	97.616	239,298,000
05		RANGOS SEGUN PORCENTAJE DE ACCIONES POSEIDAS INDIVIDUALMENTE		
	005	HASTA - 3.00 %	2,697	6,613,000
	010	3.01 % - 10.00 %	4,997	12,251,000
	015	10.01 % - 20.00 %	13,725	33,647,000
	020	20.01 % - 30.00 %	0	0
	025	30.01 % - 40.00 %	0	0
	030	40.01 % - 50.00 %	0	0
	035	MAS DEL 50.00 %	76,197	185,787,000
	999	TOTAL	97.616	239,298,000

F-220-559

FORMATO 091
INFORMACION ECONOMICA GENERAL SOBRE PATRIMONIO Y OTROS RUBROS

Unidad Captiva	Código Reingreso	DESCRIPCIÓN REGLONES	COLUMNA 01 VALOR
01	005	VALOR NOMINAL DE LA ACCION	100.00
	010	VALOR PATRIMONIAL POR ACCION CON VALORIZACION	7,072.78
	015	VALOR PATRIMONIAL POR ACCION SIN VALORIZACION	4,745.06
	020	UTILIDAD POR ACCION	133.32
	025	PERDIDA POR ACCION	0
02	005	VALOR DIVIDENDOS DECRETADOS ACCIONES ORDINARIAS	0
	010	VALOR DIVIDENDOS DECRETADOS OTRAS ACCIONES	0
	015	VALOR DIVIDENDOS DECRETADOS ACCIONES DIVIDENDO PREFERENCIAL	0
	999	VALOR TOTAL DIVIDENDOS DECRETADOS	0
03	005	VALOR TOTAL DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA	0
	010	VALOR DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA EN EFECTIVO	0
	015	PERIODICIDAD DE PAGO DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA (1)	0
	020	NUMERO DE PAGOS DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA	0
	025	FECHA PRIMER PAGO	0
	030	VALOR DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA EN ACCIONES	0
	035	VALOR DIVIDENDO EXTRAORDINARIO POR ACCION	0
	040	VALOR DIVIDENDO POR ACCION PRIVILEGIADA	0
	045	VALOR DIVIDENDO POR ACCION CON DIVIDENDO PREFERENCIAL	0
	999	VALOR TOTAL DIVIDENDOS	0
04	005	NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS	345
	010	% EMPLEADOS PERMANENTES	99.76
	015	% EMPLEADOS TEMPORALES	0.24
05	005	% PARTICIPACION DEUDORES QUE INDIVIDUALMENTE REPRESENTAN MAS DEL 20 % DE LA CUENTA DEUDORES.	0
06	005	NUMERO DE CUENTES QUE INDIVIDUALMENTE REPRESENTAN MAS DEL 20% DE LAS VENTAS O INGRESOS.	0
	010	PORCENTAJE DE CUENTES QUE INDIVIDUALMENTE REPRESENTAN MAS DEL 20% DE LAS VENTAS O INGRESOS.	0
07	005	NUMERO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS A LAS CUALES SE LES COMPRO MAS DEL 20% DE LAS COMPRAS TOTALES EN EL TRIMESTRE	0
	010	PORCENTAJE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS A LAS CUALES SE LES COMPRO MAS DEL 20% DE LAS COMPRAS TOTALES EN EL TRIMESTRE	0
08	005	GASTO POR DEPRECIACION EN EL PERIODO.	57,940,238,620.20
09	005	% UTILIZACION CAPACIDAD INSTALADA	0
010	005	COMPRAS DE CONTADO NACIONALES	0
	010	COMPRAS DE CONTADO DEL EXTERIOR	0
	015	COMPRAS A CREDITO NACIONALES	0
	020	COMPRAS A CREDITO DEL EXTERIOR	0
	999	TOTAL COMPRAS	0
011	005	VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTADO NACIONALES	0
	010	VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTADO AL EXTERIOR	0
	015	VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS A CREDITO NACIONALES	343,087,408,422.00
	020	VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS A CREDITO AL EXTERIOR	0
	999	TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS	343,087,408,422.00
012	005	ACTIVOS TOTALES DEL EMISOR CONSOLIDANDO ESTADOS FINANCIEROS	0
	010	PASIVOS TOTALES DEL EMISOR CONSOLIDANDO ESTADOS FINANCIEROS	0
	015	PATRIMONIO CONSOLIDANDO ESTADOS FINANCIEROS	0
	020	INGRESOS CONSOLIDANDO ESTADOS FINANCIEROS	0
	025	GASTOS CONSOLIDANDO ESTADOS FINANCIEROS	0
	030	UTILIDAD O PERDIDA DEL EMISOR CONSOLIDANDO ESTADOS FINANCIEROS	0
013	005	PERIODICIDAD DE CIERRE CONTABLE DEL EMISOR (2)	A
014	005	OPERACIONES DE ADRs O GDRs EN EL EXTERIOR	

NOTAS:

(1) Periodicidad de pagos de dividendos en número de días.

(2) A: ANUAL S: SEMESTRAL T: TRIMESTRAL

(3*) La Unidad de Captura 12 corresponde a información Consolidando Estados Financieros.

Debe ser reportada por los Emisores que están obligados a reportar a la Superintendencia de Valores información Consolidada de sus estados financieros.

FORMATO 092
ACTIVOS Y PASIVOS DE CORTO PLAZO

Unidad de Captura	Código Renglón	DESCRIPCIÓN REGLONES	COLUMNA 01 VALOR
01 INVERSIONES	020	TÍTULOS DE TESORERÍA - TES - 120501	0
	030	TÍTULOS DE AHORRO CAFETERO - 120502	0
	040	TÍTULOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO - 120503	0
	050	CERTIFICADOS DE AHORRO DE VALOR CONSTANTE - 120504	0
	060	TÍTULO DE PARTICIPACIÓN - 120505	0
	070	CERTIFICADOS ELÉCTRICOS VALORIZABLES - 120506	0
	080	TÍTULOS ENERGÉTICOS DE RENTABILIDAD - TER - 120507	0
	090	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO - 120508	0
	100	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO A TÉRMINO - 120509	0
	110	PAGARÉS - 120510	0
	120	ACEPTACIONES BANCARIAS - 120511	0
	130	ACEPTACIONES FINANCIERAS - 120512	0
	140	CÉDULAS HIPOTECARIAS - 120513	0
	150	BONOS PÚBLICOS - 120514	0
	160	BONOS PRIVADOS - 120515	0
	170	TÍTULOS CANJEABLES POR CERTIFICADOS DE CAMBIO - 120550	0
	180	CERTIFICADOS DE CAMBIO - 120551	0
	190	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO EN MONEDA - 120552	0
	200	PAGARES EN MONEDA EXTRANJERA - 120553	0
	210	T-BILLS, T-NOTES - 120554	0
	220	BONOS COLOMBIA DECRETO 700/92 - 120555	0
	230	BONOS LEY 55/85 - 120556	0
	240	OPERACIONES OVERNIGHT - 120557	0
	250	DOCUMENTOS DE DEUDA EXTERNA ADQUIRIDOS - 120558	0
	260	OTRAS INVERSIONES DE RENTA FIJA - 120590	0
	270	DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES - 120595	0
	280	DE RENTA VARIABLE - 121000	0
	290	ACCIONES ORDINARIAS - 121001	0
	300	ACCIONES PREFERENCIALES - 121002	0
	310	COÓPTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL - 121003	0
	330	OTRAS INVERSIONES DE RENTA VARIABLE - 121090	0
	340	DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES - 121095	0
	350	AJUSTES POR INFLACIÓN - 121099	0
	999	SUB-TOTAL INVERSIONES	0
02 DEUDORES	020	CUENTAS POR COBRAR - 140500	113,111,743,000.00
	030	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS - 141500	5,381,424,000.00
	040	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS - 142000	16,171,404,000.00
	050	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPTOS Y CONTRIB. - 142200	10,141,626,000.00
	060	DEPÓSITOS ENTREGADOS - 142500	0
	070	OTROS DEUDORES - 147000	13,710,724,000.00
	090	DEUDAS DIFÍCIL COBRO - 147500	0
	095	BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES - 147600	0
	100	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR) - 148000	13,458,627,000.00
	999	SUB-TOTAL DEUDORES	145,058,294,000.00
			114,404,467,000.00
03 OBLIGACIONES FINANCIERAS	020	BANCOS NACIONALES - 230500	0
	030	BANCOS DEL EXTERIOR - 231000	0
	999	SUBTOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	114,404,467,000.00
04 CUENTAS POR PAGAR	020	PROVEEDORES NACIONALES - 240500	6,081,265,000.00
	030	PROVEEDORES DEL EXTERIOR - 240800	221,184,000.00
	040	CONTRATISTAS - 241000	0
	050	ACREEDORES - 242500	1,653,612,000.00
	060	SUBSIDIOS ASIGNADOS - 243000	0.00
	070	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR - 243500	38,182,095,000.00

Unidad de Captura	Código Renglón	DESCRIPCIÓN REGLONES	COLUMNA 01 VALOR
	080	RETENCION EN LA FUENTE IMPUESTO DE TIMBRE - 2436000	1,288,876,000.00
	090	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR - ICA - 243700	12,735,000.00
	100	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR - 244000	5,093,319,000.00
	110	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO IVA - 244500	389,200,000.00
	120	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS - 245000	0.00
	130	DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS - 245500	0.00
	140	OTRAS CUENTAS POR PAGAR - 249000	80,169,000.00
	999	SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR	53,002,455,000.00
05 OBLIGACIONES LABORALES	020	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES - 250500	4,881,655,000.00
	030	PENSIONES POR PAGAR - 251000	0.00
	999	SUBTOTAL OBLIGACIONES LABORALES	4,881,655,000.00
06 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	020	PARA OBLIGACIONES FISCALES - 2705	4,292,759,000.00
	030	PARA CONTINGENCIAS - 2710	8,695,547,763.27
	040	PARA PRESTACIONES SOCIALES - 2715	7,872,205,000.00
	050	PARA PENSIONES DE JUBILACION - 2720	0.00
	060	PROVISIONES DIVERSAS - 279000	29,018,963,000.00
	999	SUBTOTAL PAS. ESTIMADOS Y PROV. A CORTO PLAZO	49,879,474,763.27
07 OTROS PASIVOS	020	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS - 290500	23,799,823,000.00
	030	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO - 291000	0.00
	040	CREDITOS DIFERIDOS - 291500	0.00
	999	SUBTOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	23,799,823,000.00
08 BONOS Y TITULOS OFRECIDOS	020	BONOS - 2610	0.00
	030	BONOS Y TITULOS PENSIONALES - 2615	0.00
	035	BONOS PENSIONALES - 2625	0.00
	040	OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS - 2690	0.00
	999	SUBTOTAL BONOS	0.00

F-220-561

ATENCIÓN:

EN ESTE FORMATO SOLO SE DEBE RELACIONAR LA PORCIÓN CORRIENTE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL EMISOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBE RESPETAR EL CODIGO DEL RENGLÓN PARA CADA CUENTA.

7.2 ESTADOS FINANCIEROS TRANSELCA

TRANSELCA S.A. E.S.P.
BALANCE GENERAL EXTRAORDINARIO
31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre	
		1998	1999
Activos			
Activos corrientes			
Electivo		5,091,242	29,399,362
Deudores, neto	4	32,213,415	77,110,260
Inventarios de materiales y repuestos		4,060,642	0,00
Gastos pagados por anticipado		102,229	166,300
Total de los activos corrientes		41,467,528	106,675,922
Activos no corrientes			
Deudores a largo plazo	4	602,464	492,708
Propiedades, plantas y equipo, neto	5	380,850,048	254,447,655
Otros activos	6	15,695,676	1,391,931
Valorizaciones	7	69,987,646	0
Total de los activos		508,603,362	363,008,216
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	8	11,383,465	21,106,930
Cuentas por pagar	9	12,009,461	6,946,755
Obligaciones laborales	11	1,231,631	2,341,659
Pasivos estimados		4,072,838	1,565,808
Total de los pasivos corrientes		28,697,395	31,961,152
Pasivos a largo plazo			
Obligaciones financieras	8	45,471,051	10,316,679
Cuentas por pagar	9	2,632,729	2,921,267
Pasivo estimado	11	25,917,230	22,686,826
Crédito por corrección monetaria diferida		1,315,905	117,398
Total de los pasivos		104,034,310	68,003,322
Patrimonio de los accionistas, ver estado adjunto	12	404,569,052	295,004,894
Total de los pasivos y del patrimonio de los accionistas		508,603,362	363,008,216
Cuentas de orden		31,681,632	29,488,974

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO

GUIDO NULE AMIN
Gerente
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

NATIVIDAD VECCHIO
Contador
R.I.P. No. 30.061 – T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO RODRIGUEZ BOVEA
Revisor Fiscal
R.I.P. No. 30.384 – T
(Ver informe adjunto)

TRANSELCA S.A. E.S.P.
ESTADOS DE RESULTADOS
(Miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre	
		1998	1999
Ingresos operacionales			
Servicios de transmisión de energía		41,405,084	11,911,158
Cargos por conexión a la red		28,269,350	3,924,628
Servicios de despacho y coordinación de la red		10,468,057	3,061,453
Otros		374,936	689,464
Ajustes por inflación		0	79,521
Gastos de operación		80,517,427	19,666,222
Ganancia bruta	14	<u>32,862,875</u>	<u>13,337,320</u>
Gastos de administración		47,654,552	6,328,902
Ajustes por inflación	15	32,901,744	5,198,583
Ganancia operacional		0	<u>137,869</u>
Otros ingresos (egresos)		14,752,808	992,450
Ingresos financieros	16	2,524,989	10,976,670
Gastos financieros	16	(8,998,156)	(5,670,096)
Corrección monetaria	16	(2,844,788)	(176,130)
Otros, neto --	17	5,729,641	(14,728,300)
Ajuste por inflación		0	<u>64,421</u>
Ganancia antes de la provisión para			
Impuesto sobre la renta		11,174,494	(6,188,125)
Provisión para impuesto sobre la renta	9	<u>11,174,494</u>	(6,188,125)
Ganancia neta		<u>11,174,494</u>	(6,188,125)
Ganancia neta por acción(en pesos colombianos)		3.71	3.05

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

7.3 ESTADOS FINANCIEROS INTERNEXA

INTERNEXA S.A. E.S.P.
BALANCE GENERAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Septiembre	Agosto
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores	45	40
Anticipo de Industria y Comercio	734	739
Efectivo entregado en administración		
Total activo corriente	779	779
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cargos diferidos		
Gastos de organización y puesta en marcha	1,270	1,209
Corrección Monetaria Diferida	399	380
	1,669	1,589
Activos entregados en Comodato	5,592	5,576
Amortización acumulada	-486	-425
	5,104	5,150
Total activo no corriente	6,774	6,739
Total Activos	7,553	7,518
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Cuentas por pagar		
Accionistas	787	787
Créditos diferidos		
Corrección Monetaria Diferida	367	351
Total pasivos	1,154	1,139
PATRIMONIO		
Capital suscrito equivalente a 6.000.000 de acciones de valor nominal de \$1000 cada una	6,000	6,000
Capital suscrito por cobrar		
Capital suscrito y pagado	6,000	6,000
Revalorización del patrimonio	399	380
Total Patrimonio	6,399	6,380
Total Pasivos y Patrimonio	7,553	7,518

ORIGINAL FIRMADO

GENARO GARCÍA DOMÍNGUEZ
Gerente

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA MARÍA BURGOS HERRERA
Contadora
Tarjeta Profesional N° 17544-T

7.4 CONTACTOS RED DE DISTRIBUCIÓN

7.4.1 BANCOLOMBIA

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
ARMENIA	Armenia 1	(0967) 414467 - 414466 - Fax: 446244	Cl. 20 N° 15-16
BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	(0976) 224932 - 224934 - Fax: 222043	Cr. 6 N° 7-09
BARRANQUILLA	Allo Prado	3568125 - 3564015 - Fax: 3560681	Cl. 79 N° 50 - 71 L. 2 al 6
BARRANQUILLA	Av. Kennedy	3580721 - 3562667 - Fax: 3560113	Cl. 72 N° 43-49
BARRANQUILLA	Barranquilla	3514955 - 3514728 - Fax: 3514921	Cr. 44 N° 37 - 19
BARRANQUILLA	Country Plaza	3565475 - 3565083 - Fax: 3664008	Cr. 53 N° 78-24 L. 86
BARRANQUILLA	Grancentro	3458295 - 3567771 - Fax: 3583016	Cl. 70 Cr. 53 Esquina L. 101
BARRANQUILLA	Munillo	3414627 - 3414637 - Fax: 3414609	Cl. 45 N° 44-136
BARRANQUILLA	Olaya Herrera B/Qulla	3594038 - 3594040 - Fax: 3593015	Cl. 93 Cr. 46 Arkarawi, L. 12
BARRANQUILLA	Paseo Bolívar	3791130 - Fax: 3411495	Cl. 34 N° 43-133
BARRANQUILLA	Progreso	3408817 - 3414897 - Fax: 3795899	Cl. 39 N° 47 - 07
BARRANQUILLA	Soledad Barranquilla	3436218 - 3436349 - Fax: 3740705	Cl. 18 N° 19 - 28
BELLO	Bello	2753005 - 2750815 - Fax: 2723588	Cl. 50 N° 49 - 15
BUCHARMANGA	Av. Libertador B/Manga	(0976) 426610 - 335703 - Fax: 335476	Cr. 15 N° 28-26
BUCHARMANGA	Bucaramanga	(0976) 304251 - 302793 - Fax: 522125	Cr. 18 N° 35 - 02 P. 1
BUCHARMANGA	Cabecera 1	(0976) 436000 - Fax: 478714	Cr. 34 N° 51-17
BUCHARMANGA	Cabecera 2	(0976) 471331 - 435275 - Fax: 471417	Cr. 32 N° 47 - 53
BUCHARMANGA	Central De Abastos B/Manga	(097) 6761863 - 6761770	Centro Abastos L. 103, 104 y 105
BUCHARMANGA	Concordia	(0976) 333698 - 333697 - Fax: 421130	Cl. 49 N° 21-55
BUCHARMANGA	Plaza De Mercado B/Manga	(0976) 334138 - 428362 - Fax: 333701	Cr. 17 N° 33 - 30
BUCHARMANGA	Quebrada Seca	(0976) 424159 - 306776 - Fax: 335694	Av. Quebrada Seca N° 20 - 28
BUCHARMANGA	Terminal Transporte B/Manga	(0976) 445247 - 412858 - Fax: 445246	L. 313 Módulo 2
BUENAVENTURA	Buenaventura	(092) 2418038 - 2422442	Cl. 1 N° 3 - 55
BUGA	Buga	(092) 2271514 - 2280484 - Fax: 2280471	Cr. 13 N° 6 - 67
CALI	Acopi Cali	6647917 - 6640852 - Fax: 6647922	Av. 3 Norte N° 56N - 25
CALI	Alameda	5569031 - 5569047 - Fax: 5678040	Cl. 9 N° 26 - 109
CALI	Asirolcentro	6608300-6617887 - Fax: 6617686	Cl. 25N N° 5AN - 04
CALI	Cali	8811444 - 8822656 - Fax: 8822023	Cl. 11 N° 5 - 64
CALI	Cl. 24	8822096 - 8898173 - Fax: 8850460	Cr. Ba. N° 24 - 10
CALI	Cl. Calorce	89981777 - 8898178 - Fax: 8850626	Cr. 14 N° 8 - 79
CALI	Cr. Primera	4436483 - 4436480 - Fax: 4436483	Cr. 1 N° 35 - 131
CALI	Ciudad Jardin	3335838 - Fax: 3332359	Cr. 100 N° 16-24
CALI	Chipichape	6592230 - 6592234 - Fax: 6592223	Centro Ccjal. Chipichape L. 1 - 19
CALI	El Troncal	4381166 - 4381332 - Fax: 4453616	Cr. 8 N° 34-10
CALI	Granada Cali	6613311 - 6602539 - Fax: 6603686	Cl. 15 Norte 6N-56
CALI	Guadalupe	5522840 - 5533565 - Fax: 5510064	Cl. 9 N° 51-05
CALI	La Luna	5542932 - 5580857	Cl. 13 N° 23C-67
CALI	Oeste	8926356 - 8926278 - Fax: 8926338	Av. 3 Oeste N° 7-23
CALI	San Fernando	5563109 - 5563111 - Fax: 5586066	Cr. 5 N° 30 - 20
CALI	San Nicolas	9834066	Cl. 20 N° 5-49
CALI	Santa Helena	3364697 - 3364829 - Fax: 3364843	Cr. 29 N° 25 - 04
CALI	Tequendama	5534733 - 5534734 - Fax: 5534700	Cl. 5 N° 42-23
CALI	Unicentro Cali	3317672 - 3317673	Centro Ccjal. Unicentro L. 134
CALI	Vipasa	6651360 - 6651361 - Fax: 6656302	Cl. 44 Norte N° 3N - 07
CARTAGENA	Bocagrande	(095) 6654195 - 6655984 Fax: 6655720	Av. San Martín N° 5 - 10 Bocagrande
CARTAGENA	Cartagena	(095) 6640091 - 6641401 - Fax: 6640083	La Matuna Ed. Suramericana Piso 1
CARTAGENA	El Bosque	(095) 6694006 - 6694829 - Fax: 6694485	Carrel. Ppal. Bosque Almacén P. 1
CARTAGENA	Paseo La Castellana	(095) 6530081 - 6530295 - Fax: 6530064	Cl. 31 N° 64-100 Av. Pedro Heredia
CARTAGENA	San María	(095) 6650265 - 6650068	Av. San Martín Edificio Condor N° 995
CARTAGO	Cartago	(092) 2110211 - 2110210 - Fax: 2110105	Cr. 4 N° 12 - 34
CENAGA	Cienaga	(0954) 240481 - 240453 - Fax: 241788	Cl. 17 N° 11-43
CUCUTA	Av. Cero	(0975) 717566 - 719899 - Fax: 717217	Av. 0 N° 14 - 50
CUCUTA	Cucuta	(0975) 717554 - 711796 - Fax: 713861	Av. 5 N° 9-80
CUCUTA	Dg. Santander	(0975) 719266 - Fax: 731743	Cl. 4 N° 3 - 24
DOSQUEBRADAS	Dosquebradas	(0963) 323044 - 228440 - Fax: 228834	Cr. 16 Cl. 35 Esquina

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
DUITAMA	Duitama Principal	(0987) 602069 - 621252	Cr. 16 N° 14 - 45 L. 101
ENVIGADO	Envigado	(094) 2762432 - 2768392 - Fax: 2702285	Cl. 36 Sur N° 43 - 33
FLORENCIA	Florencia	(098) 4357747 - 4357739 - Fax: 4354454	Cl. 14 N° 12 - 15
GIRARDOT	Girardot Principal	(0918) 332323 - 332321 - Fax: 332213	Cl. 16 N° 10 - 35
IBAGUE	Ibagué	(0982) 619500 - 619407	Cr. 3 N° 14A-18
IBAGUE	La Quinta	(0982) 642577 - 642688 - Fax: 650031	Cr. 5 N° 38-77
IBAGUE	Lopez De Galarza	(0982) 619222 - 613219 - Fax: 631826	Cl. 18 N° 2-109
IBAGUE	Plaza De Bolívar	(0982) 615308 - 613820 - Fax: 615310	Cr. 3 N° 10-19
ITAGUI	Parque Itagui	(094) 3734987 - 3717729 - Fax: 2771438	Cl. 50 N° 50 - 43
MAGANGUE	Magangué	(0955) 878520 - 877253 - Fax: 878080	Cr. 3 N° 11 - 76
MANIZALES	Av. Santander	(0968) 860222 - 860437 - Fax: 861858	Cr. 23 N° 59 - 109
MANIZALES	Manizales	(0968) 841626 - Fax: 730193	Cr. 22 N° 20 - 55
MANIZALES	Plaza De Mercado Manizales	(0968) 847455 - 846545 - Fax: 847455	Cl. 21 N° 16 - 61
MEDELLIN	Aeropuerto Olaya	2554282 - 2553731 - Fax: 2553645	Cl. 14 N° 52 A 25
MEDELLIN	Almacén	2320216 - 2327272 - Fax: 2324819	Cr. 43A N° 34 - 45 L. 104
MEDELLIN	Av. Bolivariana	2350020 - 2350040 - Fax: 2657408	Cl. 34B N° 68A - 96
MEDELLIN	Av. El Poblado	2660660 - 2660620 - Fax: 3117844	Cr. 43A N° 11A - 40
MEDELLIN	Av. Jurín	2316400 - 5121788 - Fax: 5124747	Cr. 49 N° 49 - 74
MEDELLIN	Av. Las Vegas	3314067 - 3314127 - Fax: 3314107	Cr. 48 N° 32S - 39
MEDELLIN	Av. Oriental	5117399 - 2311762 - Fax: 2317482	Cr. 46 N° 52 - 103
MEDELLIN	Barrio Triste	5116956 - 5116977 - Fax: 5116985	Cl. 48 N° 59 - 09
MEDELLIN	Belen	2563237 - 2383656	Cl. 31 N° 76 - 22
MEDELLIN	Calasanz	2340299 - 2340118 - Fax: 2340666	Cl. 49 N° 79 - 60
MEDELLIN	Cl. 10	2664766 - 2660271	Cl. 10 N° 41 - 19
MEDELLIN	Cl. Nueva	2324829 - 2324422 - Fax: 2626042	Cr. 51 N° 41 - 190
MEDELLIN	Cl. Peru	2314026 - 2314046 - Fax: 5130046	Cr. 52 N° 55 - 07
MEDELLIN	Carabobo 1	5115600 - 5115505 - Fax: 5135726	Cl. 50 N° 51 - 76
MEDELLIN	Caribe	4410982 - 4417700 - Fax: 4410300	Cr. 64C N° 72 - 173
MEDELLIN	Central De Abastos Medellín	2852327 - 2852407	Cl. 83 A N° 47 - 84 B
MEDELLIN	Centro Coltejer	5111171 - Fax: 2519451	Cr. 49 N° 52 - 8 Edificio Coltejer
MEDELLIN	Guayaquil	5119825 - 5119827 - Fax: 5119849	Cl. 46 N° 52A - 22
MEDELLIN	La America	2526882 - 2520486 - Fax: 2520446	Cl. 44 N° 84 - 45
MEDELLIN	La Playa	5111814 - 5124380	Cl. 51 N° 43 - 95
MEDELLIN	Lauzeles	2504821 - 2504401 - Fax: 2504521	Cl. 34A N° 76 - 50
MEDELLIN	Nueva Villa De Aburia	2382727	Cr. 81 No 30 A 99
MEDELLIN	Otrabanda	2607500 - 2608439 - Fax: 2305897	Cl. 48B N° 63 - 05 Ed. Camacol
MEDELLIN	Oviedo	2687800 - Fax: 3117018	Cr. 43A N° 6 Sur 15 L. 118
MEDELLIN	Parque Berrio	2519145 - 5118511 - Fax: 5111576	Cl. 50 N° 51-01 Piso 1
MEDELLIN	Parque Bolívar	2311083 - 2311555 - Fax: 5123682	Cl. 54 N° 47 - 49
MEDELLIN	Plaza De Ferias	2673827 - 4710464 - Fax: 2673667	Cr. 64 C N° 104-42 L. 410
MEDELLIN	San Diego	2621570 - 2320123	Cl. 34 N° 43 - 65 L. 131
MEDELLIN	San Juan	4129372 - 4122053 - Fax: 4134586	Cl. 44 N° 73 - 38
MEDELLIN	Tempo	3121352 - 2689225 - Fax: 3116234	Cr. 43 A N° 1° Sur - 77 Tempo
MEDELLIN	Millanueva	2511146 - 2511147 - Fax: 2511149	Cr. 49 N° 57 - 51 L. 104 al 107
MONTERIA	Montería	(0947) 824859 - 823931 - Fax: 821077	Av. 1 N° 30 - 32
NEIVA	Neiva	(0988) 713086 - Fax: 712698	Cl. 8 N° 4-71
PALMIRA	Palmira	(092) 2750093 - 2750610 - Fax: 2750103	Cl. 30 N° 28 - 63
PASTO	Pasto	(0927) 232324 - 232325 - Fax: 222932	Cl. 19 N° 24 - 52
PEREIRA	Circunvalar	(963) 317037	Av. Circunvalar N° 4 - 48
PEREIRA	El Lago	(0963) 357193 - 358365 - Fax: 338012	Cr. 7 N° 25 - 41
PEREIRA	Pereira	(0963) 358543 - 358192 - 354314	Cr. 8 N° 17 - 50
PEREIRA	Turin	(0963) 368709 - 368679 Fax: 368811	Cr. 7 N° 43 - 224
POPAYAN	Popayán	(0928) 241432 - 241430 - Fax: 242166	Cr. 6 N° 4 - 49
RIOHACHA	Riohacha	(0957) 272534 - 273575	Cr. 8 N° 3 - 09
SAHAGUN	Sahagún	(0947) 778147 - 778110 - Fax: 778611	Cr. 9 N° 14 - 35
SANTA MARTA	Santa Marta	(0954) 4210041 - 4212888	Cr. 3 N° 14 - 10 Ed. de los Bancos
SANTAFE DE BOGOTA	Aliadas	3514280 - 3706652 - Fax: 2471315	Cl. 19 N° 33 - 70
SANTAFE DE BOGOTA	Antiguo Country	2576877 - 6910249 - Fax: 6166490	Cr. 16A N° 84 - 93
SANTAFE DE BOGOTA	Autop. 184	6706842 - 6705075 - Fax: 6705113	Autop. Norte N° 183/86 L. 4 al 9
SANTAFE DE BOGOTA	Av. 19	6373000 - 6373032 - Fax: 6205080	Av. 19 N° 108A - 65
SANTAFE DE BOGOTA	Av. 68	6603992 - 6603879	Av. Cl. 68 N° 66 - 15

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
SANTAFE DE BOGOTÁ	Av. Caracas	2430908 - 2432041	Dq. 7 N° 14 - 81
SANTAFE DE BOGOTÁ	Av. Chile	3463000 - 5438050 - Fax: 5437303	Cl. 72 N° 8 - 20
SANTAFE DE BOGOTÁ	Av. De Las Américas	2696708 - 2683641 - Fax: 2680793	Cr. 43 N° 15 - 75
SANTAFE DE BOGOTÁ	Av. El Dorado	2956241 - 2956260 - Fax: 2956301	Cl. 26 (Av. Dorado) N° 24 - 85 L. E 02
SANTAFE DE BOGOTÁ	Av. Pepe Sierra	6293988 - 6127898 - Fax: 6127932	Av. 116 N° 23 - 44
SANTAFE DE BOGOTÁ	Av. Sexta Bogota	3600595 - 3712987 - Fax: 3712981	Av. Sexta N° 20 - 42
SANTAFE DE BOGOTÁ	Barrio 7 De Agosto	3455000 - 3455423 - Fax: 3455534	Cr. 24 N° 63E - 36
SANTAFE DE BOGOTÁ	Barrio Restrepo	5606900 2392161	Cr. 18 N° 15 - 20 Sur
SANTAFE DE BOGOTÁ	Barrio Ricaurte	5612685 - 5612682 - Fax: 2084213	Cr. 28 N° 10 - 90
SANTAFE DE BOGOTÁ	Barrio Santander	7272139 - 7272160 - 7137355	Av. 1ra. de Mayo N° 32 - 54 Sur
SANTAFE DE BOGOTÁ	Barrio Venecia	2044549 - 2302741	Diag. 47 Sur N° 51 - 08
SANTAFE DE BOGOTÁ	Barrios Unidos	2257687 - 2403081 - Fax: 2913913	Cl. 67 N° 25 - 09
SANTAFE DE BOGOTÁ	Belmira	2591919 - 2590189	Cr. 7 N° 140 - 71 L. 27
SANTAFE DE BOGOTÁ	Bulevar	2263348 - 2263668	Cr. 52 N° 125 A - 59 L. 1-33/34
SANTAFE DE BOGOTÁ	Cl. 140	6146088 - 6143026 - Fax: 6279258	Cr. 23 N° 140 - 10
SANTAFE DE BOGOTÁ	Cl. 57	2113884 - 2113987	Cr. 8a N° 56 - 89
SANTAFE DE BOGOTÁ	Cl. Onca	3365377 - 3362878 - Fax: 3418591	Cl. 11 N° 11 - 20
SANTAFE DE BOGOTÁ	Cr. 15 Bogota	6202366 - 2131010 - Fax: 2154654	Cr. 15 N° 122 - 29
SANTAFE DE BOGOTÁ	Cr. Decima	3361177 - 3363063 - Fax: 2884956	Cr. 10 N° 17 - 54 L. 221
SANTAFE DE BOGOTÁ	Cr. Octav. A	2838647 - 3342388 - Fax: 3416558	Cr. 8 N° 13 - 17 Piso 1
SANTAFE DE BOGOTÁ	Cedizos	2743672 - 2749899 - Fax: 5266395	Tr. 30 N° 134 - 20
SANTAFE DE BOGOTÁ	Centro Andino 1	6220288 - 6222216 - Fax: 6221870	Av. 82 N° 11-64 L. 3 y 4
SANTAFE DE BOGOTÁ	Centro Andino 2	6185548 - 6185504	Cr. 11 N° 82 - 46
SANTAFE DE BOGOTÁ	Centro Distrital	3683209 - 3683218	Cr. 31 N° 25 - 53
SANTAFE DE BOGOTÁ	Centro Financiero	3120978 - 3120979 - Fax: 3120623	Cl. 71A N° 6 - 11
SANTAFE DE BOGOTÁ	Centro Internacional	2346479 - 2346480 - Fax: 2875382	Cr. 7 N° 30A - 28
SANTAFE DE BOGOTÁ	Centro La 93 2	2570101 - 2182165 - Fax: 2570860	Cr. 15 N° 93 - 60 L. 103
SANTAFE DE BOGOTÁ	Ciudad Kennedy	4517888	Cl. 36 sur N° 75C - 01/03
SANTAFE DE BOGOTÁ	Corabastos	4523051 - 4511927	Corabastos Edificio Central
SANTAFE DE BOGOTÁ	Chapinero	2127398 - 2555110	Cr. 13 N° 60 - 91
SANTAFE DE BOGOTÁ	Chico	6210089 - 6211248 - Fax: 2185476	Cr. 15 N° 93 - 60 L. 130
SANTAFE DE BOGOTÁ	Edificio Lara	2861534 - 3411143 - Fax: 2861301	Cr. 13 N° 13-23
SANTAFE DE BOGOTÁ	El Can	2212085 - 3242008 - Fax: 2225981	Dq. 40 N° 47 - 80
SANTAFE DE BOGOTÁ	Escuela Militar	2568371 - 6228816 - Fax: 2568371	Cr. 36 N° 82 - 08
SANTAFE DE BOGOTÁ	Exito 80	3113575 - 3113659 - Fax: 2505640	Cr. 59A N° 79-30
SANTAFE DE BOGOTÁ	Fontibona	2671290 - 2679927 - Fax: 2672952	Cr. 100 N° 25-36
SANTAFE DE BOGOTÁ	Galerías	2113849 - 2113634 - Fax: 2483807	Cr. 27 N° 53 A - 15
SANTAFE DE BOGOTÁ	Kennedy	2731570 - 2731397 - Fax: 2897688	Cr. 80 N° 35 A - 60 Sur
SANTAFE DE BOGOTÁ	Las Aguas	2843718 - 2846886 - Fax: 2860918	Cr. 3 N° 18 - 09
SANTAFE DE BOGOTÁ	Las Cr. Uoes	2467275 - 2462579	Cr. 7 N° 1 - 88
SANTAFE DE BOGOTÁ	Las Granjas	4176480 - 4144000 - Fax: 2628947	Av. Cr. 66 N° 14 - 44
SANTAFE DE BOGOTÁ	Los Alcazares	3480718 - 3483407 - Fax: 3483552	Cr. 24 N° 71A - 00
SANTAFE DE BOGOTÁ	Marly	2855387 - 2558407 - Fax: 2882794	Cr. 13 N° 48 - 82
SANTAFE DE BOGOTÁ	Mercantil	3366577 - 2822655 - Fax: 3421421	Cr. 7 N° 19 - 29
SANTAFE DE BOGOTÁ	Modelia	4100200 - 4101602 - Fax: 2633544	Cr. 77 A N° 36 - 08
SANTAFE DE BOGOTÁ	Morato	6176288 - Fax: 2714712	Av. Suba N° 107 - 79
SANTAFE DE BOGOTÁ	Negocios Nacionales	3203766 - 2838864 - Fax: 2838984	Cr. 7 N° 32 - 43
SANTAFE DE BOGOTÁ	Niza	2536970 - 6130424 - Fax: 2536942	Av. Suba N° 1288 - 72
SANTAFE DE BOGOTÁ	Occidente	4112795 - 4112824 - Fax: 4112923	Cl. 13 N° 68 C - 46
SANTAFE DE BOGOTÁ	Paloquemao 1	3608155 - 3605016 - Fax: 3607891	Cl. 13 N° 28 - 61
SANTAFE DE BOGOTÁ	Paloquemao 2	2014453 - 2472389 - Fax: 2472409	Cr. 25 N° 18 - 64
SANTAFE DE BOGOTÁ	Parque Nacional 1	3200877	Cr. 13 N° 36 - 08
SANTAFE DE BOGOTÁ	Parque Nacional 2	3232953 - 3232954 - Fax: 3232949	Cr. 13 N° 40 - 70
SANTAFE DE BOGOTÁ	Plaza De Las Américas	4137060 - 4137042 - Fax: 4137537	Tr. 71D N° 26-94 Sur L. 1519
SANTAFE DE BOGOTÁ	Plaza España	3415499 - 3344808 - Fax: 3944609	Cr. 17 N° 11 - 13
SANTAFE DE BOGOTÁ	Polo Club	6108632 - 6211491 - Fax: 2573947	Tr. 24 N° 79 - 60
SANTAFE DE BOGOTÁ	Puente Aranda 1	3681200	Cl. 13 N° 42 - 17
SANTAFE DE BOGOTÁ	Puente Aranda 2	4175616 - 2904338 - Fax: 2610417	Cl. 13 N° 60 - 10
SANTAFE DE BOGOTÁ	Puente Bosa	2380996 - 7106018	Autop. sur N° 61 - 10
SANTAFE DE BOGOTÁ	Puente Largo	6176099 - 6179334 - Fax: 6135178	Av. Suba N° 105 - 08
SANTAFE DE BOGOTÁ	Quindica	4364840 - 2277909 - Fax: 4362482	Cl. 83B N° 92 - 36

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
SANTAFE DE BOGOTÁ	Salitre	4270277 - 4270371 - Fax: 4270460	Av. El Dorado N° 68B - 85 L. C. 111
SANTAFE DE BOGOTÁ	Santa Bárbara	6122198 - 6204895 - Fax: 6122208	Av. 7 N° 115 - 52 L. 126
SANTAFE DE BOGOTÁ	Santafé	2683201 - 2682994 - Fax: 2684201	Av. 22 N° 22 - 27
SANTAFE DE BOGOTÁ	Suba	6833521 - 6831139	Cr. 92 N° 140 - 44 L. 129 - 130
SANTAFE DE BOGOTÁ	Telepon	6295287 - 6295650 - Fax: 6295187	Cl. 114 N° 9 - 01 L. 103 Torre A
SANTAFE DE BOGOTÁ	Terminal De Transporte Bogotá	2952497 - 2630731 - Fax: 2951258	Tr. 66 N° 35-11 Módulo 2 - L. 240
SANTAFE DE BOGOTÁ	Toberín	6784847 - 6696021	Av. 13 N° 163A - 74
SANTAFE DE BOGOTÁ	Trinidad Gatan	2601184 - 2900885	Cl. 5 N° 58 - 19
SANTAFE DE BOGOTÁ	Unicentro Bogotá	2130565 - Fax: 2139518	Cr. 15 N° 123 - 30 L. 133
SINCELEJO	Sincelejo	(0952) 821740 - 821721 - Fax: 821820	Cl. 23 N° 19 - 40
SOACHA	Soacha	7126018 - 7814393 - Fax: 7126681	Cl. 13 N° 8 - 87
SOGAMOSO	Sogamoso	(0987) 706830 - 702998 - Fax: 704988	Cl. 12 N° 9 - 74
TULUA	Tulua	(0922) 2254407 - 2254408	Cr. 26 N° 26 - 20
TUMACO	Tumaco	(0927) 272395 - 272396 - Fax: 275188	Cl. Sucre
TUNJA	Tunja Principal	(0987) 423070 - 423961	Cr. 10 N° 22 - 35
VALLEDUPAR	Valledupar	(0955) 745447 - 744110 - Fax: 742211	Cr. 9 N° 16 - 41
VILLAVICENCIO	Villavicencio	(0986) 622725 - 624278 - Fax: 622424	Cl. 38 N° 32 - 27 Centro

7.4.2 BANCO GANADERO

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
ARMENIA	Armenia	414166	Cl. 20 N° 14 - 36
BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	6224195	Tr. 6a. N° 6B - 99 Edificio La Tora
BARRANQUILLA	Alto Prado	3583931	Cr. 51B N° 76 - 137
BARRANQUILLA	Barranquilla	3510166	Cl. 35 N° 41 - 88
BARRANQUILLA	Cr. 43	3489937	Cr. 43 N° 70 - 120
BARRANQUILLA	El Prado	3457176	Cr. 52 N° 74 - 28
BARRANQUILLA	Murillo	3418664	Cr. 45 N° 43 - 12
BARRANQUILLA	Sao 93	3573176	Cr. 46 N° 91 - 34
BELLO	Bello	4550810	Cl. 50 N° 49 - 21 Parque Principal Bello
BUCARAMANGA	Av. El Libertador	6520555	Cr. 15 N° 22 - 48
BUCARAMANGA	Bucaramanga	6331241	Cl. 35 N° 18 - 02
BUCARAMANGA	Cabecera Del Llano	6432500	Cl. 52 N° 33 - 42
BUCARAMANGA	Canaveral	6397610	Cr. 25 N° 29 - 87
BUCARAMANGA	Cr. 27	6328840	Cr. 27 N° 19 - 10
BUENAVENTURA	Buenaventura	23136	Dq. 3A N° 3° - 11
BUGA	Buga	81808	Cl. 7 N° 12 - 49
CALI	Av. De Las Américas	6604650	Av. de la Américas N° 23N - 07
CALI	Av. Roosevelt	5568181	Cr. 28 N° 6 - 15 Edificio Solía
CALI	Cali	8890003	Cr. 5° N° 13 - 83
CALI	Cr. Primera	4435588	Cr. 1 N° 42 - 55
CALI	Centenario	6618230	Av. 4 Norte N° 6N - 67 L. 102
CALI	Comercial Norte	6685266	Cl. 25 Norte N° 2Bn - 100
CAU	Chicope	6656631	Av. 6 Norte N° 42N - 46
CALI	El Limonar	3388834	Cr. 66 N° 5 - 09
CALI	Farallones	3306665	Cr. 101 N° 13 - 05
CALI	Junín	5571010	Cl. 13 N° 23C - 29
CARTAGENA	Bocagrande	6550529	Edif. Montelibano, Cr. 3 N° 8 - 06 Pisos 1 y 2
CARTAGENA	Cartagena	6647920	Cl. 32 N° 4 - 65 Plaza de la Aduana
CARTAGENA	La Matuna	647182	Av. Venezuela N° 8 - 79
CARTAGO	Cartago	2110240	Cl. 12 N° 3 - 66 y Cr. 4° N° 12 - 20
CUCUTA	Cucuta	716261	Cl. 11 N° 4 - 26 Piso 2
ENVIGADO	Envigado	3318020	Cr. 42 N° 36 Sur - 38
IBAGUE	Ibagué	613398	Cl. 13 N° 2 - 38
IBAGUE	San Simón	643126	Cr. 5 N° 32 - 40
ITAGUI	Itagui	3739666	Cl. 50 Cr. 51 Esquina L. N° 1
MAGANGUE	Magangué	877225	Cr. 2 N° 11 - 39
MANIZALES	Manizales	802222	Cl. 22 N° 20 - 52
MANIZALES	Rosales	811517	Cr. 23 N° 54 - 44

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
MANIZALES	Sancancio	871920	Centro Comercial San Cancio L. 811
MEDELLÍN	Av. La Playa	2317677	Cl. 52 N° 45 - 30
MEDELLÍN	Belén	3427278	Cl. 31 N° 75 - 50
MEDELLÍN	Central De Abastos	2852247	Cl. 88A N° 47-80 L. 104
MEDELLÍN	El Poblado	2862600	Cr. 43A N° 1 Sur - 27
MEDELLÍN	Exito	2305313	Cl. 49B N° 64C - 61
MEDELLÍN	Fadegan	2308877	Cr. 64C N° 67-392
MEDELLÍN	La Aguacatala	3134366	Cr. 48 N° 16 Sur - 129
MEDELLÍN	La Alpujarra	3810884	Cl. 41 N° 52 - 28, L. 101
MEDELLÍN	Laureles	4113690	Cir. 73A N° 34 ^a - 96, L. 101
MEDELLÍN	Medellín	5121287	Cl. 50 N° 51 - 24
MEDELLÍN	Palace	3813200	Cr. 50 N° 36 - 08
MONTERIA	Montería	322538	Cr. 3 N° 31-06 Piso 1 y 2
NEIVA	Neiva	711826	Cr. 5 ^a N° 6 - 44, Ed. Metropolitano, P. 2 y 3
PALMIRA	Palmira	2715172	Cr. 3 ^a N° 29 - 08
PASTO	Pasto	212977	Cl. 19 N° 21 ^a - 21
PEREIRA	Melia Pereira	354476	Cr. 13 con 15 Av. Circunvalar
PEREIRA	Pereira	251403	Cl. 20 N° 6 - 30, L. 202
POPAYAN	Popayán	240378	Cr. 7 N° 5 - 36
RIOHACHA	Riohacha	273422	Cr. 6a. N° 10 - 61, Esquina
SANTA MARTA	Santa Marta	210266	Cl. 15 N° 10 - 84
SANTAFE DE BOGOTA	Indumil	2212842	Dg. 40 N° 45 ^a - 70
SANTAFE DE BOGOTA	Av. 19	3361185	Cr. 4 N° 17 - 71
SANTAFE DE BOGOTA	Av. Chie	3124666	Cr. 9 N° 72 - 35
SANTAFE DE BOGOTA	Av. El Dorado	3150100	Av. El Dorado N° 55 - 51
SANTAFE DE BOGOTA	Barrio Restrepo	2725736	Cl. 15 Sur N° 20 - 23
SANTAFE DE BOGOTA	Belmica	2742714	Cl. 140 N° 14 - 94
SANTAFE DE BOGOTA	Bogotá	3412037	Cr. 7 N° 16 - 36 Int. 1
SANTAFE DE BOGOTA	Cl. 80	6305513	Av. Cl. 81 N° 62 - 14
SANTAFE DE BOGOTA	Cl. Cien	6234566	Cr. 15 N° 98 - 30
SANTAFE DE BOGOTA	Can	2226603	Dg. 40 N° 48 ^a - 68
SANTAFE DE BOGOTA	Cedritos	6273017	Dg. 162 N° 35 - 04 (Av. 19)
SANTAFE DE BOGOTA	Centro Internacional	2863100	Cr. 10a. N° 27 - 91
SANTAFE DE BOGOTA	Centro Suba	6859284	Cl. 140 N° 91 - 19, L. 2-109
SANTAFE DE BOGOTA	Ciudad Salitre	4165887	Cr. 69 N° 43B - 44
SANTAFE DE BOGOTA	Coling Campestre	6137451	Cr. 52 N° 137B - 04
SANTAFE DE BOGOTA	Colseguros	3411777	Cl. 17 N° 9 - 20 Interiores 101 y 201
SANTAFE DE BOGOTA	Corabastos	2657939	Cr. 86 N° 24 ^a - 18 Sur
SANTAFE DE BOGOTA	Country	6164732	Cl. 85 N° 13 - 66
SANTAFE DE BOGOTA	Chapinero	2351752	Cr. 13 N° 63 - 49
SANTAFE DE BOGOTA	Chico Reservado	2167306	Cr. 11 N° 94 - 64
SANTAFE DE BOGOTA	El Nogal	2352683	Cr. 15 N° 74 - 36
SANTAFE DE BOGOTA	Fontibón	4157113	Cl. 23 N° 99 - 79
SANTAFE DE BOGOTA	Galerías	2485265	Cr. 24 N° 52 - 09
SANTAFE DE BOGOTA	Hacienda Santa Bárbara	6200506	Cl. 114 N° 6A - 92 L. 242D
SANTAFE DE BOGOTA	Kennedy Central	4532979	Cr. 76 N° 33 - 24 Sur
SANTAFE DE BOGOTA	La Castellana	6914433	Cr. 38 N° 97-67, L. 113, C. Ccial. Iserra 100
SANTAFE DE BOGOTA	Modelia	4298866	Cl. 39 N° 76 ^a - 45
SANTAFE DE BOGOTA	Navarra	6123474	Av. 19 N° 108 ^a - 25
SANTAFE DE BOGOTA	Niza	2178534	Av. Suba N° 125 ^a - 35
SANTAFE DE BOGOTA	Occidente	3378187	Cl. 13 N° 47 - 17
SANTAFE DE BOGOTA	Paloquemac	3710336	Dg. 17 N° 26 - 23
SANTAFE DE BOGOTA	Parque Nacional	2880655	Cr. 13 N° 38 - 99
SANTAFE DE BOGOTA	Principal	3343501	Cr. 8 N° 13 - 42, Piso 2
SANTAFE DE BOGOTA	Puente Aranda	4190900	Cl. 13 N° 62 - 78
SANTAFE DE BOGOTA	Quinta Av.	3120893	Cl. 71 N° 6 - 08, L. 103, Torre B
SANTAFE DE BOGOTA	Siete De Agosto	2486599	Cr. 24 N° 63E - 62
SANTAFE DE BOGOTA	Unil5	6202660	Av. 15 N° 122 - 67
SANTAFE DE BOGOTA	Veinte De Julio	2094201	Cr. 10 N° 29 - 48 Sur L. 117
SANTAFE DE BOGOTA	Venecia	2308060	Dg. 46A Sur N° 50 - 56
SINCELEJO	Sincalejo	821277	Cr. 20 N° 21 - 54

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
SOGAMOSO	Sogamoso	702933	Cl. 11 N° 11 - 69
TULUA	Tulua	2247055	Cl. 27 N° 26 - 78
TUNJA	Tunja	402344	Cr. 11 N° 18 - 41
VALLEDUPAR	Valledupar	743481	Cr. 9° N° 15 - 25
VILLAVICENCIO	Villavicencio	621601	Av. 38 N° 31 - 74

7.4.3 CONAVI

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
ARMENIA	Centro	414400	Cr. 14 N° 19 - 60
BARRANQUILLA	Alto Prado	456781	Cr. 49 C - N° 75 - 124
BARRANQUILLA	Cl. 70	680900	Cl. 70 N° 52 - 21
BARRANQUILLA	Cl. 92	596711	Cr. 46 Cl. 92 L. 10 Centro Ccjal. Alkarawi
BARRANQUILLA	Paseo Bolívar	405378	Cr. 44 N° 34 - 02
BUCARAMANGA	Barrancabermeja		
BUCARAMANGA	Florida Blanca	380636	Cr. 8 N° 4 - 70
BUCARAMANGA	Principal	333736	Cr. 18 N° 34 - 48
CALI	Av. Roosevelt	5562870	Av. Roosevelt N° 77 - 08
CALI	Buga	281736	Cr. 14 N° 6 - 32
CALI	Calima	6557848	Centro Ccjal. Calima Cr. 1 L. 1 - 113
CALI	Camino Real	5548572	Cr. 47 Sur N° 80 - 94 L. 1
CALI	Ciudad Jardín	3336785	Av. Cañas Gordas Casa N° 17
CALI	Chipichape	6612844	Cl. 30 N° 28N - 120
CALI	Ermida	8636861	Cr. 3 N° 11 - 75
CALI	La Flora	6641680	Cl. 44 Norte N° 48 N - 78
CALI	Las Fuentes	6686420	Av. Sexta Norte N° 18 - 13
CALI	Palmira	750722	Cr. 29 - N° 29 - 54
CALI	Pasoancho	3304606	Av. Pasoancho N° 72 - 16
CALI	Plaza Caicedo	8816945	Cr. 5 N° 10 - 79
CALI	Refugio	3309036	Cl. 5 N° 64 - 20
CALI	San Fernando	5563149	Av. Circunvalar Cr. 27 N° 4 - 15
CALI	Terfulta	8836455	Av. Colombia N° 5 - 261
CALI	Tulua	242938	Cl. 27 Cr. 27 Centro Ccjal. EL Parque L. 308
CALI	Vipasa	6549662	Av. 3 Norte N° 38A N - 48
CARTAGENA	Plaza De La Aduana	6547300	Plaza de La Aduana N° 30 - 13
CARTAGENA	Santa Lucía	6635513	Cr. 70 N° 31 - 40 L. 21
CUCUTA	Av. Cero	713655	Av. CERO N° 12 - 60
IBAGUE	Principal	2611108	Cr. 3 N° 11 - 02
MANIZALES	Principal	840592	Cr. 23 N° 20 - 08
MEDELLIN	Automot	3135303	Cl. 1 Sur N° 48 - 120
MEDELLIN	Av. Nutibara	2505040	Cr. 39 B N° 73 - 49 L. 104
MEDELLIN	Av. Oriental	5113741	Cr. 46 N° 52 - 81
MEDELLIN	Belén	2562012	Cr. 76 N° 30 - 78
MEDELLIN	Be'lo	4515959	Cr. 49 N° 50 - 10
MEDELLIN	Colabaco	2514088	Cr. 51 N° 50 - 45
MEDELLIN	Cr. 70	2601466	Cr. 70 N° 44 A - 48
MEDELLIN	Enviado	3328866	Cl. 36 Sur N° 43 - 43
MEDELLIN	Itagui	2778846	Cl. 51 N° 50 - 22
MEDELLIN	Lavreles	2503474	Cl. 34A N° 76 - 11
MEDELLIN	Metroav.	5122170	Cl. 52 N° 49 - 60
MEDELLIN	Oviedo	3116188	Cr. 43A N° 6 Sur - 15 L. 126
MEDELLIN	Poblado	2660508	Cr. 43A N° 10 - 44
MEDELLIN	Sanikiana	3158175	Cr. 43A N° 1A Sur - 143
MEDELLIN	Suramericana	2607171	Cl. 49B N° 64 B - 25
MEDELLIN	Unicentro	2652073	Cr. 60B N° 34A - 76 L. 061
MEDELLIN	Visitacion	3114509	TR. INFERIOR
MONTERIA	Monteria	826564	Cl. 29 N° 2 - 43 Edificio Fondo Ganadero
NEIVA	Principal	711199	Cr. Cuarta N° B - 29
PASTO	Centro Principal	235836	Cr. 24 N° 17 - 75

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
PEREIRA	Principal	355066	Cr. 8 N° 19 - 67
SANTA MARTA	San Francisco	214311	Cr. 4 N° 13 - 04
SANTAFE DE BOGOTÁ	Av. Chite	2120125	Cr. 11 N° 73 - 12
SANTAFE DE BOGOTÁ	Av. Suba	5139314	Av. Suba N° 128B - 16
SANTAFE DE BOGOTÁ	Belmira	2489048	Av. Séptima N° 140 - 4 L. 23
SANTAFE DE BOGOTÁ	Cl. 100	6100220	Cl. 100 N° 16 - 64
SANTAFE DE BOGOTÁ	Cl. 13	2776157	Cl. 13 N° 37 - 51
SANTAFE DE BOGOTÁ	Cl. 19	2820172	Cr. 1 Tercera N° 19 - 09 - L. 115
SANTAFE DE BOGOTÁ	Cr. 8a	2823316	Cr. 8 N° 13 - 28
SANTAFE DE BOGOTÁ	Centro Empresarial	4271111	Av. El Dorado N° 68B - 31
SANTAFE DE BOGOTÁ	Centro Internacional	2865926	Cr. 10 N° 27 - 17
SANTAFE DE BOGOTÁ	Colina Campestre	2713933	Cr. 52 N° 137 - 88
SANTAFE DE BOGOTÁ	Counlry	2362577	Cr. 15 N° 88 - 62
SANTAFE DE BOGOTÁ	Chapinero 1	2550086	Cl. 59 N° 10 - 78
SANTAFE DE BOGOTÁ	Chico	2361406	Cr. 11 N° 89 - 42
SANTAFE DE BOGOTÁ	Chico 94		
SANTAFE DE BOGOTÁ	El Lago	2562886	Cr. 15 N° 79 - 05
SANTAFE DE BOGOTÁ	Fontibon	2675741	Cr. 100 N° 26 - 87
SANTAFE DE BOGOTÁ	Galeas	2849954	Cl. 53 N° 25 - 04
SANTAFE DE BOGOTÁ	Hacienda Santa Barbara	5122700	Cr. 7 N° 115 - 52 L. D 140
SANTAFE DE BOGOTÁ	Metropolis	2259719	Av. 68 N° 75 A - 50 C. Cial. Metropolis L. 201
SANTAFE DE BOGOTÁ	Niza	2711926	Cl. 12 Sur A N° 54 - 36
SANTAFE DE BOGOTÁ	Oficina Colseguros	2828032	Cr. 10 N° 17 - 72
SANTAFE DE BOGOTÁ	Paloquemao	2375040	Cl. 13 N° 27 - 23
SANTAFE DE BOGOTÁ	Pepe Sierra	6204221	Av. Pepe Sierra Cl. 116 N° 25 - 37
SANTAFE DE BOGOTÁ	Plaza De Las Americas	2601215	Tr. 710 N° 23 - 27
SANTAFE DE BOGOTÁ	Puente Aranda	2626384	Cr. 68 N° 19 - 64
SANTAFE DE BOGOTÁ	Puente Largo	2716435	Av. Suba N° 106 - 62
SANTAFE DE BOGOTÁ	Ugá	2870093	Cr. 13 N° 39 - 35
SANTAFE DE BOGOTÁ	Unicentro	2132993	Av. 15 N° 119A - 41
VILLAVICENCIO	PRINCIPAL	622014	Cr. 32 N° 38 - 64 Edificio Romarco

7.4.4 DAVIVIENDA

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
ARMENIA	Calarca	423232 - 423205	Cr. 24 N° 38 - 17
ARMENIA	Principal	414337 - 414311	Cr. 15 N° 20 - 14
BARRANQUILLA	Cl. 76	3582178 - 3457561	Cl. 76 Cr. 50 Esquina
BARRANQUILLA	Cl. 82	3586031 - 3454194	Cl. 82 N° 51 - 26
BARRANQUILLA	Cl. 93	3575914 - 3575871	Cr. 46 Cl. 93 Esquina
BARRANQUILLA	El Prado	3681482 - 3681483	Cr. 54 N° 70 - 189
BARRANQUILLA	Paseo Bolívar	3406800 - 3518642	Cr. 34 Cr. 44 Esquina
BARRANQUILLA	Vivero	3530243 - 3530244	Cl. 77 Cr. 68 Esquina
BUCARAMANGA	Barrancabermeja	222840 - 222875	Cl. 7 N° 5 - 34
BUCARAMANGA	Principal	6331794 - 6306977	Cl. 36 N° 18 - 40
CALI	Buenav. Enliva	(9224) 33910 - 33262	Cl. 2 N° 24 - 73 Esquina
CALI	Buga	271253 - 281207	Cl. 6 N° 13-16
CALI	Centro Norte	5689793 - 6600177	Cl. 24 Norte N° 4N - 44
CALI	Cosmocentro	5512891 - 5526552	Cr. 50 N° 5ª - 66 L. 1 - 37
CALI	La 14	4461851 - 4461863	Cl. 70 N° 1 - 01 C. Crial. La 14 de Calma L.
CALI	La Flora	3845764 - 6541913	Av. 6 Norte N° 37B N - 132
CALI	Palmira	2756319 - 2712541	Cr. 27 N° 29 - 03
CALI	Plaza Caicedo	8822555 - 8960451	Cr. 4 N° 12 - 41 L. 108
CALI	Popayan	(928) 240304 - 242374	Cl. 5 N° 6 - 07 Esquina
CALI	Roosevelt	5574445 - 5574436	Av. Roosevelt N° 25 - 12
CALI	Tequitandama	5534796 - 5534724	Cr. 42 N° 5 - 06
CALI	Tulua	(922) 2258815 - 2258835	Cr. 26 N° 27 - 61
CALI	Unicafé	3396487 - 3306442	Cr. 100 Cruce Av. Paso Ancho L. 169

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
CALI	Versalles	6602586 - 6681193	Av. 6 Norte N° 22 - 08
CALI	Vipasa	6653833 - 6655706	Av. 3 Norte N° 44 N - 08 Vipasa
CARTAGENA	Principal	6640817 - 6643081	Centro Cccl. Velez Danies Oor N° 33-03
CUCUTA	Arauca	(979) 853247	Cr. 20 N° 21 - 05 Esquina
CUCUTA	Ocaña	(974) 610271 - 610489	Cl. 11 N° 12 - 40
CUCUTA	Principal	712678 - 710561	Cl. 11 N° 4 - 91 Parque Santander
IBAGUE	Espinal	489880 - 489881	Cr. 4 Cl. 11 Esquina
IBAGUE	Girardot	53321 - 10949	Cl. 18 N° 10 - 35
IBAGUE	Mejgar	(0983) 456789 - 452422	Cl. 7A N° 25 - 41
IBAGUE	Principal	624111 - 614066	Cr. 3 N° 12 - 80 Centro
MANIZALES	Chinchina	503992 - 507296	Cl. 11 N° 8 - 58
MANIZALES	Principal	842217 - 842219	Cr. 23 N° 22 - 02
MEDELLIN	Almacentro	2626389 - 2327313	Cr. 43A N° 34 - 99 L. 01
MEDELLIN	Av. Oriental	2512370 - 2511881	Cr. 46 N° 53 - 48 L. 208
MEDELLIN	Seño	2756318 - 2757016	Cr. 49 N° 49 - 21
MEDELLIN	El Poblado	2682045 - 2669710	Cr. 43A N° 8 - 74
MEDELLIN	Envigado	2706066 - 3314820	Cr. 42 N° 36Sur - 26
MEDELLIN	Itagui	3721769 - 2813135	Cl. 50 N° 51 - 05
MEDELLIN	La Estacion	2625441 - 2624600	Cr. 52 N° 43 - 31 L. 104
MEDELLIN	La Frontera	3138926 - 3135629	Cr. 43A N° 18Sur - 224
MEDELLIN	La Motta	2567536 - 2561871	Dg. 75B N° 2° - 191
MEDELLIN	La Selenia	2601767 - 2601785	Cr. 70 N° 44° - 22
MEDELLIN	Medellin Centro	2512193	Cl. 52 N° 57 - 48 L. 110
MEDELLIN	Monterrey	2652875 - 2669165	Cr. 48 N° 10 - 45 L. 207
MEDELLIN	Rionegro	5611159 - 5611089	Cr. 50 N° 46 - 48
MEDELLIN	Sabaneta	2886703 - 2883923	Cr. 45 N° 72Sur - 138
MEDELLIN	Santa Teresita	4110112 - 4110855	Cr. 76 N° 33° - 51
MEDELLIN	Terminal Del Sur	3611510 - 3611091	Cr. 65 N° 8B - 91 L. 031
MEDELLIN	Unicentro Medellin	2653175 - 2653518	Cr. 68B N° 34° - 76 L. 101/2
MONTERIA	Monteria	(0947) 7821312 - 7821311	Cl. 30 N° 1 - 08 Esquina
NEIVA	Principal	711277 - 711831	Cl. 10 N° 7 - 08
PASTO	Ipiales	(0927) 255412 - 733263	Cr. 7 N° 13 - 43
PASTO	Pasto	233071 - 234098	Cl. 17 N° 25 - 40
PEREIRA	Cartago	(0922) 122294 - 137294	Cr. 4 N° 11 - 96 Parque Bolivar
PEREIRA	Principal	244390 - 244386	Cr. 8 N° 20 - 41
RIOHACHA	Riohacha	(0957) 272220 - 273327	Cl. 2 N° 6 - 93 A.A. 82
SAN ANDRES ISLAS	San Andres Islas	(9811) 27004 - 25277	Av. Duarte Blum N° 1 - 110 Piso 2
SANTA MARTA	Principal	211359 - 214632	Cr. 4 N° 13 - 38
SANTAFE DE BOGOTA	Alamos Industrial	4383551 - 4383573	Cr. 89A N° 62 - 09 L. 110
SANTAFE DE BOGOTA	Alhambra	6208224 - 6208271	Av. 116 N° 34 - 52/64
SANTAFE DE BOGOTA	Andino	6216712 - 2369262	Cr. 11 N° 82 - 36
SANTAFE DE BOGOTA	Av. Chila	3173145 - 3173123	Cr. 7 N° 71 - 21 L. 101A
SANTAFE DE BOGOTA	Av. Jimenez	3418144 - 3418137	Av. Jimenez N° 5 - 06
SANTAFE DE BOGOTA	C. Internacional	2861173 - 2821945	Cr. 13 N° 26 - 15
SANTAFE DE BOGOTA	C.A.N.	3242619 - 3242620	Dg. 40 N° 47° - 18
SANTAFE DE BOGOTA	Cl. 100	2184572 - 6356711	Cl. 100 N° 39 - 51 Im. 7
SANTAFE DE BOGOTA	Cl. 19	2865161 - 2865104	Cl. 19 N° 6 - 35
SANTAFE DE BOGOTA	Cedritos	6145317 - 6145356	Cl. 140 N° 18 - 24/26
SANTAFE DE BOGOTA	Ciudad Montes	2023184 - 7208732	Cl. 8 Sur N° 34° - 06
SANTAFE DE BOGOTA	Coona Campestre	2712405 - 2710947	Cr. 52 N° 137 - 50
SANTAFE DE BOGOTA	Chaparrero	3103160 - 3103253	Cr. 13 N° 60 - 82
SANTAFE DE BOGOTA	Chia	(91) 8635082 - 8630845	Cr. 10 N° 11 - 42/50
SANTAFE DE BOGOTA	Chico	2560632 - 2574638	Cl. 90 N° 14 - 26
SANTAFE DE BOGOTA	Chico Reservado	2562526 - 2573597	Cr. 11 N° 96 - 50
SANTAFE DE BOGOTA	Dorado Plaza	2955412 - 2955437	Av. Dorado N° 84° - 55 L. 6
SANTAFE DE BOGOTA	El Lago	2185553 - 2585515	Cr. 15 N° 76 - 67
SANTAFE DE BOGOTA	El Restrepo	2780198 - 2723577	Cr. 20 N° 15 - 30 Sur
SANTAFE DE BOGOTA	Especiador	4145074 - 4145072	Av. 66 N° 23 - 25
SANTAFE DE BOGOTA	Facatativa	8422538 - 8427677	Cl. 6 N° 2 - 69 Centro
SANTAFE DE BOGOTA	Fusagasuga	(091) 8678920 - 8678921	Av. Las Palmas N° 10 - 31
SANTAFE DE BOGOTA	Galerías	2177569 - 2177543	Cl. 54 N° 25 - 81 L. 1130

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
SANTAFE DE BOGOTÁ	Jav. Eriana	2889325	Cr. 7 N° 40 - 42/50/58
SANTAFE DE BOGOTÁ	La Energía	2771146 - 2779504	Cl. 13 N° 37 - 91
SANTAFE DE BOGOTÁ	La Magdalena	2326131 - 3405465	Cr. 13 N° 36 - 01/21
SANTAFE DE BOGOTÁ	La Soledad	2446506 - 3682839	Av. 22 N° 42 - 19
SANTAFE DE BOGOTÁ	Marly	2556220 - 2358666	Cr. 13 N° 53 - 33
SANTAFE DE BOGOTÁ	Miza	2531037 - 2530849	Tr. 54 N° 125 - 48 L. 23-24
SANTAFE DE BOGOTÁ	Pablo Sexto	2210960 - 2225140	Cr. 40C N° 56B - 22
SANTAFE DE BOGOTÁ	Paseo Real	6127998 - 6207592	Av. 7 N° 123 - 43
SANTAFE DE BOGOTÁ	Plaza De Bolívar	2437815 - 3424094	Cr. 8 N° 11 - 59
SANTAFE DE BOGOTÁ	Plaza De Las Américas	4136930 - 4137009	Tr. 710 N° 26 - 94 Sur L. 1 501
SANTAFE DE BOGOTÁ	Porciuncula	2486198 - 3215259	Cr. 11 N° 71 - 95 Esquina
SANTAFE DE BOGOTÁ	Principal	2849148 - 2849039	Av. Jiménez N° 9 - 39 - 43
SANTAFE DE BOGOTÁ	Salitre Plaza	4168024 - 4169029	Cr. 68B N° 40 - 39 L. 105
SANTAFE DE BOGOTÁ	San Martín	2883706 - 2883490	Cr. 7 N° 30 - 20
SANTAFE DE BOGOTÁ	San Nicolás	2262078 - 2711001	Dg. 111 N° 52 - 55
SANTAFE DE BOGOTÁ	San Patricio	6206878 - 6206876	Av. 19 N° 104 - 72
SANTAFE DE BOGOTÁ	Santa Ana	2134020 - 2144306	Dg. 109 N° 6 - 33
SANTAFE DE BOGOTÁ	Santa Bárbara	2137153 - 6197103	Cl. 122 N° 25 - 15
SANTAFE DE BOGOTÁ	Santa María De Los Angeles	2350142 - 3618428	Cr. 7 N° 80 - 00
SANTAFE DE BOGOTÁ	Siete Agosto	0451680 - 3451081	Cr. 24 N° 64 - 02/08
SANTAFE DE BOGOTÁ	Soacha	5752830 - 5752840	Cr. 7 N° 11 - 50 Sur
SANTAFE DE BOGOTÁ	Teleport	6295087 - 6295112	Cl. 114 N° 9 - 01 L. 123
SANTAFE DE BOGOTÁ	Unicentro	2141761 - 2130535	Entrada Ppal. L. 155
SANTAFE DE BOGOTÁ	Unicentro II	8124237 - 6124813	Entrada 5 L. 2164
SANTAFE DE BOGOTÁ	Zipaquirá	(091) 8520879 - 8524348	Cr. 8 N° 4 - 24
SANTAFE DE BOGOTÁ	Zona Industrial	2600606 - 2613890	Cl. 13 N° 63 - 12
SINCELEJO	Sincelejo	(0952) 820260 - 824279	Cl. 23 N° 18 - 86
TUNJA	Chiquinquirá	(0987) 266203 - 266204	Cl. 16 N° 8 - 29
TUNJA	Duitama	(0987) 606839 - 606840	Cr. 16 N° 16 - 09
TUNJA	Principal	7424898 - 743018	Cr. 10 N° 8 - 14
TUNJA	Sogamoso	(0987) 703304 - 704944	Cl. 10 N° 10 - 01
TUNJA	Yopal	(0987) 358034 - 358195	Cr. 20 N° 7-60
VALLEUPAR	Valledupar	(0955) 744682 - 749411	Cl. 16 N° 9 - 16
VILLAVICENCIO	Principal	623177 - 622054	Cr. 33 N° 38 - 05

7.4.5 RED MULTIBANCA COLPATRIA

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCION
ARMENIA	Armenia Centro	(967) 411116 - 444965	Cl. 21 N° 20 - 32
BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	(976) 227393 - 228640	Cr. 5 N° 7 - 01
BARRANQUILLA	B/Oquilla Ciudadela Veinte De Julio		Cl. 45 N° 1G - 15
BARRANQUILLA	B/Oquilla Torcoroma	953580117 - 3783327 - Fax 3580117	Cl. 84 N° 52 - 12
BARRANQUILLA	Barranquilla Andes	(95) 3650907 - 3653566	Cr. 210 N° 63 - 50
BARRANQUILLA	Barranquilla Cl. 72	(95) 3532068 - 3561243 - Fax 3608944	Cr. 44 N° 70 - 242 L. 4
BARRANQUILLA	Barranquilla Centro	(95) 3705006 - 3409585 - Fax 3512083	Cr. 44 N° 39 - 03
BARRANQUILLA	Barranquilla Principal	(95) 3567158 - 3684242	Cr. 54 N° 72 - 142
BARRANQUILLA	Bco. B/Oquilla Boulevard	(95) 3681823 - 3584005 - Fax 3584013	Cr. 54 N° 72 - 147 L. 195
BARRANQUILLA	Bco. B/Oquilla Centro	(95) 3512079 - 3512837 - Fax 3705131	Cl. 37 N° 43 - 88
BUARAMANGA	B/M. Cabecera Del Llano	(976) 434333 - 430007 - Fax 433449	Cl. 51 N° 34 - 48
BUARAMANGA	Banco Paseo Del Comercio	(976) 422221 - Fax 338091	Cl. 35 N° 17 - 50
BUARAMANGA	Bucaramanga Centro	(976) 421313 - 335066	Cr. 19 N° 36 - 20 L. 105
CALI	Café Alameda	(925) 569088 - 569099 - Fax 541027	Cl. 9 N° 27 - 68
CALI	Café Av. Guadalupe	(925) 520126 - 523405	Cl. 5 N° 56 - 62
CALI	Cali Av. Sexta	(926) 686747 - 614635	Av. Sexta N° 23N - 11
CALI	Cali Centro	(928) 834580 - 834581	Cl. 13 N° 4 - 25
CALI	Cali El Lunonar	(923) 314467 - 399989 - Fax 398928	Cl. 9 N° 64 - 24
CALI	Cali Imbanaco	(925) 589508 - 583672	Cl. 5A N° 38D - 113
CALI	Cali La Flora	(926) 661375 - 641859 - Fax 661689	Av. 6 Norte N° 40 - 58
CALI	Cali Principal	(928) 961328 - 961146 - Fax 858584	Cl. 11 N° 1 - 24 y Cl. 11 N° 1 - 40 Piso 2

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELEFONOS	DIRECCION
CALI	Cali Unicentro	(923) 169007 - 169008	Cr. 100 N° 5 - 169 L 328/329
CALI	Camelour	(92) 3301012 - 3301048	Cr. 98 N° 16 - 50 L 9
CALI	Cr. Primera	(924) 482815 - 482816	Cr. 1A N° 41 - 07
CARTAGENA	CrGena Bocagrande	(95) 6655466 - 6655935	Av. San Martín Cr. 2 N° 6 - 61
CARTAGENA	CrGena Plaza La Aduana	(95) 6645909 - 6646278	Centro Plaza de La Aduana N° 6 - 15
CARTAGO	Cartago	(092) 2110225 - 2110226 - Fax 2110090	Cl. 9 N° 5 - 01 - 03 - 05
CUCUTA	Cucuta Principal	(975) 718884 - 715911 - Fax 717819	Av. 5 N° 11 - 25
IBAGUE	Ibaque Cr. Quinta	(982) 657054 - 656100 - Fax 657053	Cr. 5 N° 39 - 42
MANIZALES	Manizales	(968) 846040 - 845809 - Fax 801686	Cl. 21 N° 22 - 22
MEDELLIN	M.D. Cr., Cundinamarca	(94) 2518705 - 2518706	Cr. 53 N° 50 - 63 L 7
MEDELLIN	Medellin Av. Da Oriental	(94) 2511370 - 2511627	Cr. 46 N° 53 - 48 L 106
MEDELLIN	Medellin Exito	(94) 2305989 - Fax 2305710	Cl. 49B N° 65 - 36 L 104
MEDELLIN	Medellin Grayabal	(94) 3514222 - Fax 2653977	Cr. 52 N° 29 - 145 C. Ccial. Mercantil L. 101
MEDELLIN	Medellin Laureles	(94) 4127373 - 4127271	Cr. 76 N° 35 - 20
MEDELLIN	Medellin Poblado	(94) 2683811 - Fax 3814768	Cr. 43A N° 11 - 131
MEDELLIN	Medellin San Diego	(94) 2321983 - 2320384 - Fax 2329062	Cr. 43A N° 34 - 32 L 153
MEDELLIN	Parque Berrio	(94) 5113126 - Fax 2313930	Dq. 50 N° 49 - 90 Cl. 50 N° 49 - 57
MONTERIA	Monteria Alameda	(947) 851116 - 851119	C. Ccial. Alameda San Cr. 13 N° 44 - 21 L 12
NEIVA	Neiva	(980) 710164 - 712173 - Fax 710165	Cr. 5 N° 10 - 05
PALMIRA	Palmira	(922) 713877 - 702337 - Fax 758250	Cr. 27 N° 29 - 56
PASTO	Pasto	(927) 234482 - 232070 - Fax 232114	Cr. 25 N° 16 - 38
PEREIRA	Pereira Cr. Septima	(963) 352462 - 352463 - Fax 356539	Cr. 7 N° 18 - 64
PEREIRA	Pereira Cr. Sexta	(963) 258600 - 354454 - Fax 3240000	Cl. 19 con Cr. 6 Esquina
PEREIRA	Pereira La Tienda	(963) 366346 - 264747 - Fax 366893	Cr. 7a con Cl. 39 Esquina
PEREIRA	Pereira Lago Uribe	(963) 347180 - 342625 - Fax 339799	Cr. 8a N° 24 - 51
PEREIRA	Pereira Mella	(963) 351838 - 357147	Av. Circunvalar N° 14 - 28 P. 1
PEREIRA	Pereira Principal	(963) 356425 - 352046 - Fax 255768	Cl. 19 N° 6 - 57 L 102
SANTA MARTA	Santa Marta	(95) 4213218 - 4212202	Cl. 15 N° 14 - 57
SANTAFE DE BOGOTA	Cl. 97	2578232 - 6224127	Cl. 97 N° 10 - 76
SANTAFE DE BOGOTA	Alcazares	2552257 - 3145162	Cr. 24 N° 74 - 24
SANTAFE DE BOGOTA	Alhambra	2147048 - 6204718	Tr. 33C N° 114 - 28
SANTAFE DE BOGOTA	Antiguo Country	6110349 - 2363591	Cr. 15 N° 86A - 07
SANTAFE DE BOGOTA	Av. Ciudad De Quilo	2256207 - 3117947	Av. Cr. 37 N° 77 - 51
SANTAFE DE BOGOTA	Av. Chile	5449777 - 2113103	Cr. 7 N° 70 - 37
SANTAFE DE BOGOTA	Av. Quince	2145746 - 2145867	Av. 15 N° 106 - 57
SANTAFE DE BOGOTA	Bosque Popular	3112949 - 2312164	Cr. 66A N° 63 - 84
SANTAFE DE BOGOTA	Cl. 100	6161128 - 6163705	Cl. 100 N° 10 - 21
SANTAFE DE BOGOTA	Cl. 13	2846613 - 3424472	Cl. 13 N° 7 - 90 Piso P. 1
SANTAFE DE BOGOTA	Cl. 184	6705457 - 6713064	Av. 13 N° 183 - 86 L 43
SANTAFE DE BOGOTA	Cl. 74	2126491 - 2177037	Cr. 9 N° 74 - 08
SANTAFE DE BOGOTA	Can	2214339 - 2214118	Dq. 40 N° 48 - 12
SANTAFE DE BOGOTA	Carretou	6917697 - 6917826	Av. Cl. 81 N° 68 - 50 L 19
SANTAFE DE BOGOTA	Cr. Decima	2439148 - 2843253	Cr. 10 N° 15 - 42/46
SANTAFE DE BOGOTA	Carvajal	4136113 - 4136114	Av. 10. De Mayo N° 61 - 06
SANTAFE DE BOGOTA	Castellana	6912225 - 2183519	Cl. 100 N° 33 - 05
SANTAFE DE BOGOTA	Castilla	4117034 - 4117666	Cr. 77 N° 88 - 133
SANTAFE DE BOGOTA	Cazuca	7779493 - 7750205	Cr. 1 N° 12 - 31/33 BOSA
SANTAFE DE BOGOTA	Cedritos	2163096 - 2745707	Cl. 140 N° 22 - 87
SANTAFE DE BOGOTA	Centro 93	2571362 - 2186236	Cr. 15 N° 93 - 60 L 142
SANTAFE DE BOGOTA	Centro Em El Dorado	4308061 - 4308069	Tr. 93 N° 64 - 43
SANTAFE DE BOGOTA	Ciudad Montes	2373877 - 2024502	Cr. 8 Sur N° 34B - 40
SANTAFE DE BOGOTA	Ciudad Salitre	4270132 - 4270055	Cl. 26 N° 68B - 85 L 101
SANTAFE DE BOGOTA	Clavel	2797609 - 2059971	Cl. 44 Sur N° 25 - 68 L 101
SANTAFE DE BOGOTA	Colina 138	6256118 - 6256119	Cl. 138 N° 47 - 97
SANTAFE DE BOGOTA	Chapinero	2351006 - 2488699	Cr. 13 N° 64 - 07
SANTAFE DE BOGOTA	Chico Cl. 91	2184938 - 2180455	Cr. 11 N° 91 - 64
SANTAFE DE BOGOTA	El Espectador	2625767 - 4136912	Av. 68 N° 22 - 63
SANTAFE DE BOGOTA	Ferías	6301789 - 6305528	Av. Cl. 68 N° 61 - 35
SANTAFE DE BOGOTA	Fontibon	2675617 - 4155693	Cr. 100 N° 29 - 44
SANTAFE DE BOGOTA	Galerías	2486183 - 2486486	Cl. 53 N° 27 - 08
SANTAFE DE BOGOTA	Kennedy	4521816 - 4521649	Cr. 76 N° 38 - 86 Sur

CIUDAD	NOMBRE OFICINA	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
SANTAFE DE BOGOTÁ	Kennedy Plaza	2994548 - 2998458	Cr. 75C N° 35 - 18 Sur L. 3
SANTAFE DE BOGOTÁ	La Corona	7130142 - 2042507	Cr. 68 N° 37 - 05 Sur
SANTAFE DE BOGOTÁ	La Magdalena	2886042 - 3230684	Cr. 13 N° 39 - 15
SANTAFE DE BOGOTÁ	La Soledad	2884389 - 2450395	Av. DA 22 N° 37 - 34
SANTAFE DE BOGOTÁ	La Torre	2822224 - 3483349	Cr. 7 N° 24 - 89 Mezanine
SANTAFE DE BOGOTÁ	Lido	2865737 - 2814911	Cl. 16 N° 6 - 02
SANTAFE DE BOGOTÁ	Lourdes	3466038 - 2125104	Cr. 13 N° 63 - 48
SANTAFE DE BOGOTÁ	Mazuren	6147308 - 6150241	Tr. 40 N° 150 - 46/78
SANTAFE DE BOGOTÁ	Modelia	4109802 - 2959135	Cr. 77A N° 36 - 37
SANTAFE DE BOGOTÁ	Museo Nacional	5657368 - 5657441	Cr. 7 N° 27 - 82
SANTAFE DE BOGOTÁ	Niza	2266351 - 2538924	Av. Suba N° 127B - 13
SANTAFE DE BOGOTÁ	Normandia	2954312 - 2954987	Av. Boyacá N° 53 - 36
SANTAFE DE BOGOTÁ	Paloquemao	2470530 - 2378064	Cr. 25 N° 13 - 09
SANTAFE DE BOGOTÁ	Pontevedra	2532383 - 82838813	Dg. 111 N° 54 - 05
SANTAFE DE BOGOTÁ	Prado Veraniego	2583462 - 2582939	Cl. 129 N° 36 - 27
SANTAFE DE BOGOTÁ	Quincía	4303314 - 4303496	Cr. 92B N° 79 - 20
SANTAFE DE BOGOTÁ	Restrepo	5606728 - 5606725	Cr. 18 N° 16 - 04 Sur
SANTAFE DE BOGOTÁ	Restrepo Estación	2394050 - 2724866	Cl. 18 Sur N° 20 - 61
SANTAFE DE BOGOTÁ	Rionegro	2368791 - 8211035	Cr. 38 N° 96 - 01
SANTAFE DE BOGOTÁ	Saïre Plaza	4169248 - 4169247	Cr. 68B N° 40 - 39 L. 282
SANTAFE DE BOGOTÁ	Samper Mendoza	2449184 - 2699405	Cr. 24 N° 23 - 48/58
SANTAFE DE BOGOTÁ	San Carlos	2052414 - 2056706	Cl. 53 Sur N° 17 - 04 Sur
SANTAFE DE BOGOTÁ	Santa Barbara	6193400 - 6193556	Cl. 125 BIS N° 30 - 28
SANTAFE DE BOGOTÁ	Santa Helena	2510206 - 4309367	Cl. Av. 68 N° 77B - 11
SANTAFE DE BOGOTÁ	Santa Isabel	2019957 - 3513063	Cr. 27 N° 1 - 16
SANTAFE DE BOGOTÁ	Siete De Agosto	3145846 - 3145647	Cl. 67 N° 25 - 07
SANTAFE DE BOGOTÁ	Suba	6832024 - 6831940	Cr. 91 N° 144 - 05 L. 34 - 37
SANTAFE DE BOGOTÁ	Tobacón	5261837 - 6705773	Cl. 164 N° 38 - 90
SANTAFE DE BOGOTÁ	Unicentro	2136581 - 2142054	Av. 15 N° 118 - 72
SANTAFE DE BOGOTÁ	Usaquén	2133040 - 5205357	Av. 7 N° 119 - 17
SANTAFE DE BOGOTÁ	Veinte De Julio	3615383 - 5619867	Cr. 6 N° 21 - 55 Sur
SANTAFE DE BOGOTÁ	Verecía	2306690 - 2302887	Cr. 51 N° 46 - 00 Sur
SANTAFE DE BOGOTÁ	Villa Del Prado	6780870 - 6780892	Cr. 52A N° 170 - 75 L. 8
SANTAFE DE BOGOTÁ	Zona Industrial	2686001 - 2684836 - Fax 3683202	Cl. 13 N° 42 - 13
SOGAMOSO	Sogamoso	987703084 - 705626	Cr. 12 N° 12 - 06
TUNJA	Tunja	987435320 - 402142	Cr. 11 N° 17 - 86
VALLIDUPAR	Vallidupar	(95) 5749308 - 5749811	Cl. 16 N° 12 - 20
VILLAVICENCIO	Villavicencio El Parque	(986) 622990 - 621065	Cl. 38 N° 32 - 33

7.5 CONTACTOS FIRMAS COMISIONISTAS

7.5.1 BOLSA DE BOGOTÁ

NOMBRE FIRMA COMISIONISTA	CIUDAD	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
ACCIONES DE COLOMBIA S.A.	Santa Fe de Bogotá	9003318200 3127611	Cl. 80 N° 11 - 23 P. 4 y 5
ACCIONES Y VALORES S.A.	Santa Fe de Bogotá	6300310	Cr. 16 N° 93 A - 16, P. 5
ALIANZA VALORES S.A.	Santa Fe de Bogotá	6221077	Cr. 18 N° 88 - 46
ASESORIAS E INVERSIONES ISAZA ESCOBAR Y APARICIO S.A.	Santa Fe de Bogotá	3410124-29-34-62-88	Cl. 14 N° 8 - 79, of. 418
BBV VALORES GANADERO S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Santa Fe de Bogotá	3120628	Cr. 7 N° 71 - 52 - P. 11, torre A
BOLSA Y BANCA S.A.	Santa Fe de Bogotá	3122011 - 3121290	Cr. 7 N° 73 - 55, P. 9
CIA. DE PROFESIONALES DE BOLSA S.A.	Santa Fe de Bogotá	6225 555	Cl. 93 B N° 12 - 18, P. 4 y 5
COMISIONISTA DE COLOMBIA S.A.	Medellín	984 3115252	Cr. 43 a N° 1 A Sur 69, of. 802
COMISIONISTA DE COLOMBIA S.A.	Santa Fe de Bogotá	3200788	Cl. 30 A N° 6 - 38, P. 20

NOMBRE FIRMA COMISIONISTA	CIUDAD	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
COMPANIA SURAMERICANA DE VALORES SUVALOR S.A.	Santa Fe de Bogotá	3120028	Cl. 72 N° 8 - 24, P. 7
CORREDORES ASOCIADOS S.A.	Bucaramanga	430851	Cl. 48 N° 32 - 08
CORREDORES ASOCIADOS S.A.	Medellín	094-5112622	Cr. 50 N° 50 - 48
CORREDORES ASOCIADOS S.A.	Medellín	094-3112622	Cr. 43 A N° 11 - 63
CORREDORES ASOCIADOS S.A.	Santa Fe de Bogotá	3123300	Cr. 7 N° 71 - 52 Torre B, P. 16
CORREDORES ASOCIADOS S.A.	Santa Fe de Bogotá	3458255	Cr. 9 N° 78 - 15
CORRETAJE DE VALORES CORREVAL	Santa Fe de Bogotá	2886311 - 3203177	Cr. 7 N° 33 - 42, P. 11
DAVIVALORES S.A.	Santa Fe de Bogotá	2869866 - 3412177	Cr. 10 N° 28-49, P. 25
DURAN CASAS S.A.	Santa Fe de Bogotá	6184486 - 6237039	Cr. 11 N° 86-35, P. 7
GABRIEL FERRERO Y CIA. S.A.	Santa Fe de Bogotá	3122177 - 1302-1196	Cr. 7 N° 73 - 55, P. 7
NACIONAL DE VALORES S.A.	Santa Fe de Bogotá	6351838	Cl. 86 A N° 14 - 17, P. 6
PROMOTORA BURSATIL S.A.	Santa Fe de Bogotá	9003310152	Cr. 11 N° 86 - 53, Ed. Segovia
ULTRABURSATILES	Santa Fe de Bogotá	3121219	Cr. 7 N° 73 - 55, P. 1
VALORES BOGOTA S.A.	Santa Fe de Bogotá	3401649 - 61	Cl. 36 N° 7 - 47, P.s 8 y 13
VALORES DEL POPULAR S.A.	Santa Fe de Bogotá	3428111	Cr. 7 N° 24 - 89, P. 29

7.5.2 BOLSA DE MEDELLÍN

NOMBRE OFICINA	CIUDAD	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
ASESORES EN VALORES S.A.	Medellín	5134343 - Fax: 5130416	Cr. 46 N° 50 - 63, P. 7 Ed. Playa Oriental
BOLSA Y RENTA S.A.	Medellín	2515050 - Fax: 2512798	Cl. 50 N° 50 - 21 P. 16
CASA DE BOLSA S.A.	Cali	8890151	Cl. 10 N° 4 - 47 P. 10
CASA DE BOLSA S.A.	Medellín	3132655 - Fax: 3137368	Cl. 16 sur N° 43 - 48 P. 8 Ed. Corfivalle
CASA DE BOLSA S.A.	Santafé De Bogotá	2879600 - Fax: 2873046	Cl. 33 N° 6 - 94 P. 15
COMPANIA DE PROFESIONALES DE BOLSA S.A.	Medellín	5136644 - Fax: 2519132	Cr. 46 N° 50 - 63 P. 12
COMPANIA DE PROFESIONALES DE BOLSA S.A.	Santafé De Bogotá	6225055 - Fax: 6358878	Cl. 93B N° 12 - 18 P. 4 y 5
HERNANDO Y ARTURO ESCOBAR S.A.	Agencia Medellín	3111269 - Fax: 3112364	Cr. 43A N° 11 - 113 Ed. El Poblado
HERNANDO Y ARTURO ESCOBAR S.A.	Medellín	5112558 - Fax: 5135010	Ed. Bolsa de Medellín, P. 6
HERNANDO Y ARTURO ESCOBAR S.A.	Santafé De Bogotá	6162020 - Fax: 6183991	Cl. 93 N° 15-40, P. 4
INTERBOLSA S.A.	Medellín	5127040 - Fax: 2517198	Ed. Playa Oriental Cr. 46 N° 50 - 63 P. 10
INTERVALORES S.A.	Cali	6608048 - Fax: 6601855	Av. 6 A Norte N° 25 A Norte 31 Of. 602
INTERVALORES S.A.	Medellín	2512236 - Fax: 2512240	Ed. Banco Popular P. 9 Cr. 50 N° 50 - 54
INTERVALORES S.A.	Santafé De Bogotá	6364586 - 6364719	Cr. 11 N° 82 - 76 Ed. Avenida 82 P. 8
INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.	Medellín	2686878 - Fax: 3120101	Cl. 7 N° 39 - 215 Ed. C. Granahorrar P. 4
INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.	Santafé De Bogotá	3121231 - Fax: 3121554	Cr. 7 N° 73 - 55 Of. 401
INTERVALORES S.A.	Medellín	2511948 - Fax: 2515408	Ed. Banco Popular Of. 1408
INTERVALORES S.A.	Santafé De Bogotá	5400090 - Fax: 3210371	Cr. 9 N° 72 - 61 Of. 402
LONDONO Y RESTREPO S.A.	Medellín	3111100 - Fax: 3120195	Cr. 43A N° 1 - 85 Of. 812 Ed. Caja Social
MULTIVALORES S.A.	Manizales	850966 - 850969	Cr. 23 N° 59 - 70 L. 18 Multifuncion Estrella
MULTIVALORES S.A.	Medellín	5121100 - Fax: 5123897	Ed. Bolsa de Medellín Of. 301 y 305
PICHINCHA VALORES S.A.	Medellín	3114141 - Fax: 3119099	Cl. 70 N° 43A - 99 Of. 1001
RAMÓN H. VILLA M. S.A.	Medellín	2515052 - Fax: 2515134	Ed. del Café Of. 2506
SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA	Santafé De Bogotá	5920647 - Fax: 5920686	Cr. 7 N° 99 - 21 P. 15
SERFINCO S.A.	Medellín	2313522 - Fax: 5119291	Cr. 49 N° 52 - 61 Ed. Tequendama Of. 901
SERFINCO S.A.	Santafé De Bogotá	3171421 - Fax: 3211756	Cr. 9 N° 81 - 48 Ed. Anatelio P. 4
SERVIBOLSA S.A.	Agencia	4136471	Cl. 77 N° 36 - 07
SERVIBOLSA S.A.	Medellín	2511345 - Fax: 5122099	Cr. 50 N° 50 - 14 Ed. Banco Popular
SURAMERICANA DE VALORES S.A.—SUVALOR	Barranquilla	3566022 - Fax: 3452303	Gran Centro Cr. 53 N° 68B - 87 Of. 2-229
SURAMERICANA DE VALORES S.A.—SUVALOR	Cali	8881717 - Fax: 8881722	Cl. 10 N° 4 - 40 Oficina 410
SURAMERICANA DE VALORES S.A.—SUVALOR	Medellín Principal	2304000 - Fax: 2302222	Cl. 49 N° 63 - 100 P. 6
SURAMERICANA DE VALORES S.A.—SUVALOR	Santafé De Bogotá	3120028 - Fax: 2118890	Cl. 72 N° 8 - 24 P. 7

7.5.3 BOLSA DE OCCIDENTE

NOMBRE	CIUDAD	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
ASVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Cali	6615550 - Fax: 6610386	Av. 4N N° 6N-67 Of. 201
ASVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Popayán	240069 - Fax: 240586	Cl. 5 N° 5-91
COMISIONISTA DE COLOMBIA, COMISIONISTA DE BOLSA S.A. - COMICOL S.A.	Bogotá	3200083 - Fax: 2852576	Cl. 30A N° 6-38 P. 20
COMISIONISTA DE COLOMBIA, COMISIONISTA DE BOLSA S.A. - COMICOL S.A.	Cali	8880298 - Fax: 8880288	Cl. 11 N° 5-54 P. 9
COMISIONISTA DE COLOMBIA, COMISIONISTA DE BOLSA S.A. - COMICOL S.A.	Medellín	3115252 - Fax: 3126161	Cr. 43A N° 1A Sur 69 - Of. 802
CIA. SURAMERICANA DE VALORES S.A. SUVALOR COMISIONISTA DE BOLSA	Barranquilla	3566022 - Fax: 3452303	Cr. 58 N° 68B-87 Of. 2-229
CIA. SURAMERICANA DE VALORES S.A. SUVALOR COMISIONISTA DE BOLSA	Bogotá	3120028 - Fax: 2116690	Cl. 72 N° 8-24 P. 7
CIA. SURAMERICANA DE VALORES S.A. SUVALOR COMISIONISTA DE BOLSA	Cali	8881717 - Fax: 8881722	Cl. 10 N° 4-40 Of. 410
CIA. SURAMERICANA DE VALORES S.A. SUVALOR COMISIONISTA DE BOLSA	Medellín	2304000 - Fax: 2302222	Cl. 49 N° 63-100 P. 2 y 6
INTERVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Bogotá	6364786 - Fax: 6365284	Cr. 11 N° 82-78 P. 8°
INTERVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Cali	6608048 - Fax: 6601855	Av. 6AN N° 25AN-31 Of. 602
INTERVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Medellín	2512236 - Fax: 2512240	Cr. 50 N° 50-14 P. 9°
OPERACIONES BURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA - OBURSATILES	Bogotá	3132415 - Fax: 3132642	Cr. 7 N° 74-56 Of. 909
OPERACIONES BURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA - OBURSATILES	Cali	6689300 - Fax: 6689383	Av. 4N N° 4N-30
SERVICIOS BURSATILES SERGIO Y FELIPE CORREA C. S.A. COMISIONISTA DE BOLSA "SERVIBURSATILES"	Cali	8830136 - Fax: 8830319	Cl. 10 N° 4-40 Of. 1201 y 1202
SOCIEDAD INTERNACIONAL COMISIONISTA DE BOLSA S.A. INTERACCION S.A.	Bogotá	3464863 - Fax: 3464863	Cr. 7 N° 69-29
SOCIEDAD INTERNACIONAL COMISIONISTA DE BOLSA S.A. INTERACCION S.A.	Cali	6611200 - Fax: 6600738	Av. 6AN N° 21N-70
VALORES DE OCCIDENTE S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Bogotá	3346370 - Fax: 2872076	Cr. 13 N° 27-47 P. 8
VALORES DE OCCIDENTE S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Cali	8959400 - Fax: 8861289	Cr. 4 N° 7-61 P. 5

8. GLOSARIO DE TÉRMINOS

8.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA EMISIÓN

Para los efectos de la interpretación del presente Prospecto de Colocación los términos que a continuación se definen tendrán el significado y alcance que se les asigna a continuación:

Acciones: Los TRESCIENTOS MILLONES de acciones nominativas privilegiadas de ISA por valor nominal de TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 32, 80) cada una, cuya colocación se reglamenta por el presente Reglamento y que serán inscritas en el Registro Nacional de Valores y en las Bolsas de Valores de Bogotá, Medellín y Occidente y que representan el []% de las acciones en circulación de ISA.

Aceptación de Oferta" o Aceptación Es la declaración de voluntad irrevocable y unilateral por medio de la cual el Aceptante formula aceptación dentro del Programa de Colocación Masiva, y se obliga a suscribir y pagar las Acciones que le sean adjudicadas.

Aceptante": Significará la persona destinataria de la presente oferta, que presenta una Aceptación de Oferta en cualquiera de las oficinas de las Entidades Colocadoras.

Aviso Es el aviso de Oferta Pública de las Acciones que será publicado por ISA en un diario de amplia circulación nacional.

Carta de Adjudicación Significa la carta que será enviada a cada Aceptante por la Fiduciaria, en la cual se le informará el número de Acciones que la fueron adjudicadas y las condiciones de pago de las mismas, y la entidad que actuará como Depositante Directo.

Central de Procesos Significa la Bolsa de Bogotá S.A. que se encargará de la centralización de la información de las Aceptaciones y realizará en nombre de ISA la adjudicación de las Acciones dentro del Programa de Colocación Masiva.

Comprador Significará el Aceptante al cual le sean adjudicadas Acciones ofrecidas.

Contrato de Mandato Significa el Contrato de Mandato suscrito por cada uno de los Compradores para el depósito y administración de las Acciones por intermedio de DECEVAL.

Cuota Significa la Cuota Inicial y cada una de las cuotas mensuales que deberá pagar cada uno de los Compradores a plazos, la cual incluirá los intereses corrientes correspondientes a la financiación.

Cuota Inicial Depósito equivalente al quince por ciento (15%) de la inversión que cualquier Aceptante pretenda realizar, la cual se abonará al pago del precio de las Acciones adjudicadas, tal como se establece en el Reglamento.

DECEVAL Es el Depósito Centralizado de Valores S.A. entidad a través de la cual se depositarán y administrarán las Acciones ofrecidas.

Entidad Colocadora Significa cada una de las entidades que conforman la Red de Distribución y la Red de Colocadores, a través de cuyas oficinas (Red de Oficinas) se desarrollará la labor de promoción y colocación de las Acciones dentro del Programa de Colocación Masiva.

Etapas	Será cualquiera de las cuatro etapas en la cual se divide el Programa de Colocación Masiva.
Etapas de Venta	Durante esta Etapa se: (i) ofrecerán las Acciones y se realizará el proceso de adquisición de las mismas a través de la Red de Oficinas, (ii) recibirán las Aceptaciones de Compra y se orientará y suministrará información necesaria a los posibles Compradores, y (iii) recibirán el pago de las Cuotas Iniciales para la compra de las Acciones.
Etapas de Adjudicación	Será la etapa en la cual se centralizarán todas las Aceptaciones de Compra, se adjudicarán las Acciones ofrecidas y se recibirán las consignaciones por concepto del precio de las compras de contado.
Etapas de Post-Venta	Durante esta Etapa se realizará el seguimiento del proceso por parte de la FIDUCIARIA, la recolección de las cuotas por concepto de las compras a plazo y se cancelarán los dividendos decretados por ISA mediante el abono en cuenta a los Compradores por intermedio de DECEVAL y la Red de Oficinas.
Fecha de Adjudicación	Será el día en que las Acciones sean adjudicadas de conformidad con lo establecido en el Reglamento.
Fiduciaria	La Fiduciaria Ganadera S.A. entidad con la cual ISA ha celebrado un contrato para la administración del Programa de Colocación Masiva.
Programa de Colocación Masiva o Programa Acciones para Todos:	Significa el programa diseñado para vincular a un amplio número de inversionistas personas naturales y/o jurídicas como accionistas de ISA, mediante su colocación masiva por intermedio de la Red de Oficinas de las Entidades Colocadoras y el otorgamiento de incentivos especiales, en las condiciones que establece el Reglamento y el Prospecto.
Red de Distribuidores:	Significa el conjunto de instituciones financieras conformado principalmente por las instituciones financieras que han sido contratadas para el Programa de Colocación Masiva.
Red de Colocadores:	Significa el conjunto de Sociedades Comisionistas de Bolsa vinculadas a las tres Bolsas de Valores del país a través de las cuales se colocarán las Acciones.
Red de Oficinas:	Significa el conjunto de oficinas puestas a disposición del Programa de Participación Ciudadana por parte de las Entidades Colocadoras.
Reglamento:	Significa el Reglamento de Suscripción de Acciones aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

8.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL SECTOR ENERGÉTICO

Para efectos exclusivos de interpretación de este cuaderno, los términos que el texto del mismo se incluyen con letra inicial mayúscula ó minúscula, tendrán los significados que a continuación se describe:

Acciones:	Títulos representativos del capital social de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. - ISA. Propiedad de la Nación
Aceptante:	Inversionistas- Personas naturales y institucionales

ASIC: Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales. Es una división especial adscrita a ISA encargado de registrar todos los contratos de energía a largo plazo y de la facturación, cobranza y pago de todas las transacciones comerciales efectuadas en la Bolsa de Energía. ISA se encuentra adelantando un proceso de separación de las funciones asignadas como administrador del SIC, las cuales, junto con los activos necesarios para su desarrollo, deberán ser traspasados a la nueva Empresa.

Aviso de Oferta: Aviso sobre las condiciones y características de la oferta pública de venta en un diario de amplia circulación.

\$ / Pesos Colombianos: Moneda legal Colombiana

Capacidad efectiva: Máxima capacidad a la cual una planta de generación es capaz de generar bajo unas condiciones normales de operación.

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas, entidad reguladora responsable de desarrollar el marco regulatorio para el sector eléctrico y de gas, incluyendo la metodología para calcular las respectivas tarifas.

CND: Centro Nacional de Despacho, entidad dentro de ISA responsable de realizar la operación del sistema eléctrico nacional, ejercer la coordinación, supervisión, control y análisis de la operación y administrar la Bolsa de Energía y el Sistema de Intercambios Comerciales. ISA se encuentra adelantando el proceso de separación de las funciones asignadas al CND, las cuales, junto con los activos necesarios para su desarrollo, deberán ser trasladados a una nueva empresa.

CNO: Consejo Nacional de Operación del Sistema. Organismo encargado de acordar los aspectos técnicos para garantizar la operación integrada del SIN. Conformada por representantes de las principales compañías que operan dentro del sector.

Día Hábil: Cualquier día calendario de lunes a viernes excluyendo días festivos en la República de Colombia.

EEPPM: Empresas Públicas de Medellín. Empresa municipal de servicios públicos que suministra, entre otros, los servicios de generación, transmisión y distribución de energía a la ciudad de Medellín y a sus municipios vecinos.

FEN: Financiera Energética Nacional. Agente financiero responsable por el manejo de las acciones del gobierno en el sector eléctrico.

Gobierno: Gobierno Nacional de la República de Colombia.

GW/GWh: Gigavatios / Gigavatios hora.

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. de ahora en adelante ISA. Empresa nacional de servicios públicos que suministra servicios de transmisión.

kV: Kilovoltios. (1,000 voltios)

kW/kWh: Kilovatios / Kilovatios hora.

LAC: Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC). División especial adscrita a ISA, encargado de la liquidación y administración de las cuentas de los cargos por: Uso del STN. ISA se encuentra adelantando un proceso de separación de las funciones asignadas como liquidador y administrador de cuentas, las cuales, junto con los activos necesarios para su desarrollo, deberán ser traspasados a la nueva Empresa.

MME:	Ministerio de Minas y Energía. Entidad gubernamental responsable por la supervisión y formulación de políticas para el sector eléctrico
MW/MWh:	Megavatios / megavatios hora.
MEM:	Mercado de Energía Mayorista: Sistema de intercambio de información y negociación de grandes bloques de energía ya sea por intermedio de la Bolsa de Energía o de contratos bilaterales de largo plazo.
Oferta de Venta:	Oferta de Venta de las acciones, dirigida a los diferentes inversionistas.
Oferta de Compra:	Declaración de voluntad irrevocable y unilateral por medio de la cual se formula la intención de compra de la emisión.
Primera Fase:	Periodo durante el cual los inversionistas pueden presentar aceptaciones de compra.
Segunda Fase:	Periodo en el cual se promoverá la venta de las acciones que no hayan sido adjudicadas en la primera fase, conforme a lo señalado en el Reglamento de Venta y Adjudicación
Reglamento de Venta y Adjudicación:	Reglamento de Venta y Adjudicación regula el proceso de enajenación de las acciones Incluye también sus anexos y adendos.
SSP:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Entidad pública encargada de la vigilancia de los servicios públicos.
UPME:	Unidad de Planeación Minero - Energética. Es una división especial del Ministerio de Minas y Energía responsable por la planeación del sector minero y energético.
SIN:	Sistema Interconectado Nacional, el sistema de interconexión para la distribución y transmisión de energía
STN:	Sistema de Transmisión Nacional, la red nacional de líneas de transmisión de 500 kV y 220 kV

ISA
ACCIONES
PARA TODOS

CORFINSURA

CORPORACION FINANCIERA
NACIONAL Y SURAMERICANA S.A.

FLEMINGS